



*cutting through complexity*

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
Y CEMEX, S.A.B. DE C.V.**

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**INDICE**

**CEMEX, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias:**

Informe de los Auditores Independientes – KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ....	1
Estados de Resultados Consolidados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	2
Estados de Pérdida Integral Consolidados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	3
Balances Generales Consolidados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012.....	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	5
Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados al 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados .....	7
Índice al Anexo A.- Estados Financieros de la Controladora .....	A-1



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8  
Col. Santa María  
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18  
+ 01 (81) 83 33 05 32  
kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
CEMEX, S.A.B. de C.V.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la Compañía), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados consolidados de resultados, de pérdida integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Luis Gabriel Ortiz Esqueda

Monterrey, N.L., México  
31 de enero de 2014

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Resultados Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos, excepto por la pérdida por acción)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
Ingresos .....	3	\$ 195,661	197,036	189,887
Costo de ventas .....	2R	(134,774)	(138,706)	(136,181)
<b>Utilidad bruta.....</b>		<b>60,887</b>	<b>58,330</b>	<b>53,706</b>
Gastos de administración y venta .....		(24,142)	(23,749)	(25,674)
Gastos de distribución.....		(17,241)	(17,580)	(16,170)
	2R	(41,383)	(41,329)	(41,844)
<b>Resultado de operación antes de otros gastos neto<sup>1</sup> .....</b>		<b>19,504</b>	<b>17,001</b>	<b>11,862</b>
Otros gastos, neto .....	6	(4,903)	(5,490)	(5,233)
<b>Resultado de operación<sup>2</sup> .....</b>		<b>14,601</b>	<b>11,511</b>	<b>6,629</b>
Gastos financieros .....	16	(19,937)	(18,511)	(16,878)
Otros productos (gastos) financieros, neto .....	7	1,706	977	(2,214)
Ganancia (pérdida) en participación de asociadas .....	13A	229	728	(334)
<b>Pérdida antes de impuestos a la utilidad .....</b>		<b>(3,401)</b>	<b>(5,295)</b>	<b>(12,797)</b>
Impuestos a la utilidad .....	19	(6,210)	(6,043)	(12,135)
<b>PÉRDIDA NETA CONSOLIDADA .....</b>		<b>(9,611)</b>	<b>(11,338)</b>	<b>(24,932)</b>
Participación no controladora .....		1,223	662	21
<b>Pérdida neta de la participación controladora .....</b>		<b>\$ (10,834)</b>	<b>(12,000)</b>	<b>(24,953)</b>
<b>PÉRDIDA POR ACCIÓN BÁSICA.....</b>	22	<b>\$ (0.30)</b>	<b>(0.34)</b>	<b>(0.72)</b>
<b>PÉRDIDA POR ACCIÓN DILUIDA .....</b>	22	<b>\$ (0.30)</b>	<b>(0.34)</b>	<b>(0.72)</b>

1 El rubro del "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" era denominado por CEMEX hasta el año terminado al 31 de diciembre de 2011 como "Utilidad de operación" (nota 2A).

2 El rubro del "Resultado de operación" era denominado por CEMEX hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011 como "Utilidad de operación después de otros gastos, neto" (nota 2A).

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Pérdida Integral Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
<b>PÉRDIDA NETA CONSOLIDADA .....</b>		\$ (9,611)	(11,338)	(24,932)
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo</b>				
Pérdidas actuariales .....	18	(391)	(754)	(801)
Impuestos a la utilidad reconocidos directamente en capital .....	19	(122)	263	271
		(513)	(491)	(530)
<b>Partidas que serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo al cumplirse con las condiciones específicas .....</b>				
Efectos de inversiones disponibles para la venta .....	13B	80	(44)	(93)
Efectos por conversión de subsidiarias extranjeras.....	20B	952	(7,324)	11,359
Impuestos a la utilidad reconocidos directamente en capital .....	19	(1,085)	(3,639)	4,631
		(53)	(11,007)	15,897
Utilidad (pérdida) integral .....		(566)	(11,498)	15,367
<b>TOTAL DE PERDIDA INTEGRAL CONSOLIDADA .....</b>		<b>(10,177)</b>	<b>(22,836)</b>	<b>(9,565)</b>
Utilidad integral de la participación no controladora .....		892	662	21
<b>PÉRDIDA INTEGRAL DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA</b>		<b>\$ (11,069)</b>	<b>(23,498)</b>	<b>(9,586)</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Balances Generales Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre,

	Nota	2013	2012
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	8	\$ 15,176	12,478
Clientes, neto de estimaciones por incobrables.....	9	25,971	23,698
Otras cuentas por cobrar .....	10	7,010	6,239
Inventarios, neto .....	11	16,985	16,485
Otros activos circulantes .....	12	3,906	4,396
Total del activo circulante .....		69,048	63,296
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Inversiones en asociadas .....	13A	9,022	7,979
Otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo .....	13B	12,060	8,410
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	14	205,717	213,075
Crédito mercantil y activos intangibles, neto .....	15	174,940	172,990
Impuestos diferidos.....	19B	25,343	13,047
Total del activo no circulante .....		427,082	415,501
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>		<b>\$ 496,130</b>	<b>478,797</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Deuda a corto plazo y vencimiento circulante de la deuda a largo plazo .....	16A	\$ 3,959	596
Otras obligaciones financieras .....	16B	5,568	6,978
Proveedores.....		22,202	20,516
Impuestos por pagar .....		9,779	6,736
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar .....	17	18,054	18,967
Total del pasivo circulante .....		59,562	53,793
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>			
Deuda a largo plazo .....	16A	187,021	177,539
Otras obligaciones financieras .....	16B	33,750	32,913
Beneficios a los empleados .....	18	14,073	13,460
Impuestos diferidos .....	19B	18,315	12,861
Otros pasivos .....	17	35,091	32,604
Total del pasivo a largo plazo .....		288,250	269,377
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>		<b>347,812</b>	<b>323,170</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Participación controladora:			
Capital social y prima en colocación de acciones .....	20A	88,943	118,068
Otras reservas de capital .....	20B	15,037	12,514
Utilidades retenidas .....	20C	40,233	22,557
Pérdida neta .....		(10,834)	(12,000)
Total de la participación controladora .....		133,379	141,139
Participación no controladora y notas perpetuas .....	20D	14,939	14,488
<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE .....</b>		<b>148,318</b>	<b>155,627</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE .....</b>		<b>\$ 496,130</b>	<b>478,797</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Flujos de Efectivo Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
	Notas			
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
<b>Pérdida neta consolidada</b> .....		\$ (9,611)	(11,338)	(24,932)
Partidas que no implicaron flujos de efectivo:				
Depreciación y amortización de activos .....	5	14,459	17,505	17,848
Pérdidas por deterioro de activos .....	6	1,591	1,661	1,751
Participación en asociadas .....	13A	(229)	(728)	334
Otros gastos (ingresos), neto .....		476	1,593	(1,559)
Partidas financieras, neto .....		18,231	17,534	19,092
Impuestos a la utilidad .....	19	6,210	6,043	12,135
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad .....		(4,082)	(2,048)	(727)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación antes de gastos financieros, cupones de notas perpetuas e impuestos a la utilidad</b> .....		<b>27,045</b>	<b>30,222</b>	<b>23,942</b>
Gastos financieros y cupones de notas perpetuas pagados en efectivo .....	20D	(19,110)	(19,564)	(13,352)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo.....		(6,665)	(4,709)	(3,778)
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación</b> .....		<b>1,270</b>	<b>5,949</b>	<b>6,812</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	14	(5,570)	(5,922)	(3,524)
Venta (adquisición) de subsidiarias y asociadas, neto .....	13, 15	1,259	(895)	1,232
Activos intangibles y cargos diferidos.....	15	(1,203)	(438)	(932)
Activos de largo plazo y otros, neto.....		118	4,696	1,406
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b> .....		<b>(5,396)</b>	<b>(2,559)</b>	<b>(1,818)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>				
Emisión de capital social .....	20A	-	-	11
Emisión de capital en subsidiarias .....	20D	-	12,442	-
Instrumentos derivados .....		(256)	1,633	(5,464)
Emisión (pago) de deuda, neta .....	16A	5,933	(17,239)	5,702
Programas de venta de cartera .....		(1,854)	(193)	2,890
Pasivos de largo plazo, neto .....		(568)	(1,679)	1,430
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento</b> .....		<b>3,255</b>	<b>(5,036)</b>	<b>4,569</b>
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo .....		(871)	(1,646)	9,563
Efecto neto de conversión en el efectivo .....		3,569	(2,004)	(1,789)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo .....		12,478	16,128	8,354
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b> .....	8	<b>\$ 15,176</b>	<b>12,478</b>	<b>16,128</b>
<b>Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad:</b>				
Clientes, neto .....		\$ (2,187)	2,956	(2,211)
Otras cuentas por cobrar y otros activos .....		(1,033)	(2,010)	1,306
Inventarios .....		(616)	1,412	(575)
Proveedores .....		1,620	(424)	(454)
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar .....		(1,866)	(3,982)	1,207
<b>Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad</b> .....		<b>\$ (4,082)</b>	<b>(2,048)</b>	<b>(727)</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Variaciones en el Capital Contable**  
(Millones de pesos mexicanos)

	Notas	Capital social	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital	Utilidades retenidas	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre 2010</b> .....		\$ 4,132	104,590	(842)	55,864	163,744	19,443	183,187
Pérdida neta .....		–	–	–	(24,953)	(24,953)	21	(24,932)
Total otras partidas de la utilidad integral .....		–	–	15,367	–	15,367	–	15,367
Capitalización de utilidades .....	20A	3	4,213	–	(4,216)	–	–	–
Pagos basados en acciones .....	20A, 21	–	506	–	–	506	–	506
Efectos de notas perpetuas .....	20D	–	–	827	–	827	(3,221)	(2,394)
Movimientos en la participación no controladora .....	20D	–	–	(387)	–	(387)	359	(28)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2011</b> .....		\$ 4,135	109,309	14,965	26,695	155,104	16,602	171,706
Pérdida neta .....		–	–	–	(12,000)	(12,000)	662	(11,338)
Total otras partidas de la pérdida integral .....		–	–	(11,498)	–	(11,498)	–	(11,498)
Capitalización de utilidades .....	20A	4	4,134	–	(4,138)	–	–	–
Pagos basados en acciones .....	20A, 21	–	486	136	–	622	–	622
Efectos de notas perpetuas .....	20D	–	–	1,227	–	1,227	(7,004)	(5,777)
Movimientos en la participación no controladora .....	20D	–	–	7,684	–	7,684	4,228	11,912
<b>Saldos al 31 de diciembre 2012</b> .....		\$ 4,139	113,929	12,514	10,557	141,139	14,488	155,627
Pérdida neta .....		–	–	–	(10,834)	(10,834)	1,223	(9,611)
Total otras partidas de la pérdida integral .....		–	–	(235)	–	(235)	(331)	(566)
Cambio en moneda funcional de la Controladora .....	2D	–	–	3,027	–	3,027	–	3,027
Restitución de utilidades retenidas .....	20C	–	(35,667)	–	35,667	–	–	–
Capitalización de utilidades .....	20A	4	5,987	–	(5,991)	–	–	–
Pagos basados en acciones .....	20A, 21	–	551	136	–	687	–	687
Efectos de notas perpetuas .....	20D	–	–	(405)	–	(405)	–	(405)
Movimientos en la participación no controladora .....	20D	–	–	–	–	–	(441)	(441)
<b>Saldos al 31 de diciembre 2013</b> .....		\$ 4,143	84,800	15,037	29,399	133,379	14,939	148,318

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

CEMEX, S.A.B. de C.V., Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V.) organizada bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, o México, es actualmente una controladora de compañías cuyas actividades principales se orientan a la industria de la construcción, mediante la producción, comercialización, distribución y venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales para la construcción.

CEMEX, S.A.B. de C.V. fue fundada en 1906 y se registró en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Monterrey, N.L., México en 1920 por un periodo de 99 años. En 2002, este periodo se extendió hasta el año 2100. Las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") y se cotizan en forma de Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs"). Cada CPO representa dos acciones serie "A" y una acción serie "B", representativas del capital social. Asimismo, las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. se intercambian en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") en la forma de *American Depositary Shares* ("ADS") bajo el símbolo "CX". Cada ADS representa diez CPOs.

En estas notas a los estados financieros, cuando se utilizan los términos "CEMEX, S.A.B. de C.V." y/o "la Controladora", se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. sin sus subsidiarias consolidadas. Cuando se utilizan los términos "la Compañía" o "CEMEX", se está haciendo referencia a CEMEX, S.A.B. de C.V. en conjunto con sus subsidiarias consolidadas. La emisión de estos estados financieros consolidados fue autorizada por la administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. el 31 de enero de 2014.

**2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

En noviembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") requirió a las empresas listadas en la BMV, preparar sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), a más tardar a partir del 1 de enero de 2012 y discontinuar el uso de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, fueron preparados de acuerdo con las IFRS, tal como las emite el IASB.

CEMEX emitió el 26 de enero de 2012 sus últimos estados financieros preparados bajo NIF al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años 2011, 2010 y 2009, los cuales utilizó para cumplir con requerimientos de información financiera antes de la emisión el 8 de abril de 2012, de su informe anual de 2011 ante la CNBV, y su informe anual de 2011 en Forma 20-F ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission* o "SEC"). En adición, para fines de la entrega de sus informes anuales del 2012 antes la CNBV y la SEC, el 27 de abril de 2012, CEMEX también emitió sus primeros estados financieros bajo las IFRS al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, y por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (no incluidos en este reporte), en los que CEMEX detalla las opciones seleccionadas en la migración a los IFRS y los efectos que dicha migración tuvo en (i) el balance inicial bajo IFRS al 1 de enero de 2010, con base en la IFRS 1, Primera adopción de los IFRS ("IFRS 1"), (ii) los balances de CEMEX al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y (iii) los estados de resultados, los estados de pérdida integral y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, en cada caso, en comparación con las cifras previamente reportadas bajo NIF.

**Definición de términos**

Al hacer referencia a "pesos" o "\$", se trata de pesos mexicanos. Las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en millones, excepto cuando se menciona pérdida por acción y/o precios de títulos. Al hacer referencia a "US\$" o "dólares", son millones de dólares de los Estados Unidos. Al hacer referencia a "£" o "libras", se trata de millones de libras del Reino Unido; y cuando se hace mención a "€" o "euros", se trata de millones de la moneda en circulación en la mayor parte de los países miembros de la Comunidad Europea ("CE"). Por considerarlo relevante, algunas cifras incluidas en las notas a los estados financieros incluyen entre paréntesis su conversión de conveniencia al dólar, al peso o a ambos, según corresponda, las cuales no deben considerarse como una representación de que los montos en pesos o dólares fueron, pueden haber sido, o pueden ser convertidos a los tipos de cambio utilizados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las conversiones de pesos a dólares y dólares a pesos, se determinaron utilizando los tipos de cambio de cierre de \$13.05 y \$12.85 pesos por dólar para balance general, respectivamente, y los tipos de cambio promedio de \$12.85, \$13.15 y \$12.48 pesos por dólar para los estados de resultados de 2013, 2012 y 2011, respectivamente. Cuando las cifras entre paréntesis son el peso y el dólar, los montos se determinaron convirtiendo la cifra en moneda extranjera al dólar con los tipos de cambio de cierre del año y convirtiendo estos dólares a pesos como se describió anteriormente.

**Estados de resultados**

En los estados de resultados de CEMEX por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, el renglón titulado "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" se denominaba hasta el 31 de diciembre de 2011 "Utilidad de operación", y el renglón titulado "Resultado de operación", era denominado hasta el 31 de diciembre de 2011 "Utilidad de operación después de otros gastos, neto". CEMEX efectuó estos cambios para cumplir con la práctica de la industria al reportar estados financieros bajo las IFRS ante la SEC con base en la guía proporcionada por el párrafo 56 de las Bases de Conclusión de la IAS 1, *Presentación de los Estados Financieros* ("IAS 1"). No obstante, dichos cambios en los títulos de los renglones no representan ningún cambio en las prácticas, políticas o metodologías contables bajo las IFRS en comparación con años anteriores previos a 2011. Por lo anterior, el renglón de "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" y de "Resultado de operación", son directamente comparables con los renglones de "Utilidad de operación" y de "Utilidad de operación después de otros gastos, neto", respectivamente, presentados en estados financieros emitidos hasta el 31 de diciembre de 2011.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Estados de resultados – continúa**

El renglón de “Otros gastos, neto” en los estados de resultados se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales de CEMEX, o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, como son las pérdidas por deterioro de activos de larga vida, los resultados en venta de activo y los costos por reestructura, entre otros (nota 6).

**Estados de utilidad (pérdida) integral**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, con base en la IAS 1, CEMEX presenta los conceptos de la utilidad (pérdida) integral del periodo, agrupados en aquellos que, de acuerdo con otras IFRS: a) no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados; y b) serán reclasificados posteriormente al estado de resultados al cumplirse con las condiciones específicas.

**Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo presentan las entradas y salidas de efectivo, excluyendo los efectos cambiarios no realizados, así como las siguientes transacciones que no representaron el origen o la aplicación de efectivo:

- En 2013, el aumento en la inversión en asociadas por \$712, relacionado con el acuerdo el negocio conjunto de CEMEX llamado Concrete Supply Co., LLC (nota 13A). Como parte del acuerdo CEMEX apporto efectivo por aproximadamente US\$4 millones;
- En 2013, un decremento en otros pasivos no circulantes por aproximadamente \$4,325 antes de impuestos diferidos por aproximadamente \$1,298, en relación al cambio de moneda funcional de la Controladora (nota 16B);
- En 2012 el intercambio de aproximadamente US\$452 (48%) del entonces monto agregado de notas perpetuas, y de aproximadamente €170 (53%) del entonces monto vigente de las notas 4.75% denominadas en euros y vencimiento en 2014, por nuevas notas denominadas en euros por €179 y nuevas notas denominadas en dólares por US\$704. En 2011, el intercambio de notas perpetuas por nuevas notas por US\$125 (nota 16A). Estos intercambios resultaron en aumentos netos en la deuda por \$4,111 en 2012 \$1,486 en 2011, reducciones en la participación no controladora en capital por \$5,808 en 2012 y \$1,937 en 2011, y aumentos en la participación controladora en capital por \$1,680 en 2012 y \$446 en 2011;
- En 2013, 2012 y 2011, los incrementos en activo fijo por aproximadamente \$141, \$2,025 y \$1,519, respectivamente, una disminución en la deuda por aproximadamente \$657 y un incremento de aproximadamente \$1,401 y \$1,558, respectivamente, asociados a la contratación de arrendamientos financieros (nota 16B);
- En 2011, el incremento en deuda por \$1,352 asociado principalmente a la adquisición de Ready Mix USA LLC (nota 15B);
- En 2013, 2012 y 2011, los aumentos en capital social y prima en colocación de acciones asociados con: (i) la capitalización de utilidades retenidas por \$5,991, \$4,138 y \$4,216, respectivamente (nota 20A), y (ii) los CPOs emitidos bajo el programa de compensación a ejecutivos por \$551, \$486 y \$495, respectivamente (nota 20A).

**2B) BASES DE CONSOLIDACIÓN**

A partir del 1 de enero de 2013, la IFRS 10, *Estados financieros consolidados* (“IFRS 10”), la cual establece el concepto de control como el detonador para determinar cuándo una entidad debe incluirse en los estados financieros consolidados, reemplazó los requerimientos de consolidación de la IAS 27, *Estados financieros consolidados e individuales*, y de la SIC 12, *Consolidación — Entidades de propósito especial*. Con base en la IFRS 10, los estados financieros consolidados incluyen los de CEMEX, S.A.B. de C.V. y aquellos de las entidades, incluyendo Vehículos para Propósitos Espaciales (“VPEs”), en que la Controladora ejerce control, por medio del cual, la Tenedora está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su relación con la entidad, y está en posición de afectar dichos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Entre otros factores, el control se evidencia cuando la Tenedora: a) tiene directamente o a través de subsidiarias, más del 50% del capital social de la entidad; b) tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y de operación de una entidad; o c) es el principal receptor de los riesgos y beneficios de una VPE. La adopción de la IFRS 10 no tuvo ningún efecto significativo en los estados financieros consolidados de CEMEX. Los saldos y operaciones entre partes relacionadas se eliminaron en la consolidación.

Con base en la IAS 28, *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* (“IAS 28”), las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo, y se valúan por el método de participación cuando CEMEX ejerce influencia significativa, la cual se presume generalmente con una participación mínima de 20%, a menos que se demuestre en casos inusuales que con un porcentaje menor se tiene influencia significativa. El método de participación adiciona al costo de adquisición, la proporción que le corresponde a la Controladora en el capital, los resultados y, en su caso, los efectos de inflación de la emisora, posteriores a su fecha de compra. A partir del 1 de enero de 2013, la IFRS 11, *Acuerdos conjuntos* (“IFRS 11”), la cual basa la clasificación de un acuerdo conjunto por la evaluación de sus derechos y obligaciones resultantes, reemplazó las reglas contenidas para este tipo de acuerdos en la IAS 28. De acuerdo con la IFRS 11, los estados financieros de negocios conjuntos, que son los acuerdos conjuntos en los que CEMEX y otros accionistas ejercen el control conjuntamente, y tienen derechos sobre los activos netos del mismo, son reconocidos por el método de participación, en tanto que, los estados financieros de las operaciones conjuntas, en las que, las partes que ejercen control común en el acuerdo tienen derechos sobre los activos, y obligaciones por los pasivos del acuerdo, son consolidados línea por línea proporcionalmente. La adopción de la IFRS 11 no tuvo ningún efecto significativo en los estados financieros consolidados de CEMEX. El método de participación se suspende cuando el valor en libros de la inversión, incluyendo algún interés de largo plazo en la asociada o negocio conjunto, llega a cero, a menos que CEMEX hubiera incurrido o garantizado obligaciones adicionales de la asociada o negocio conjunto.

Otras inversiones de naturaleza permanente donde CEMEX tiene una participación menor al 20% y/o no se tiene influencia significativa son reconocidas a su costo histórico.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**2C) USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRITICOS**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Se requiere un alto juicio de la administración para valorar apropiadamente estos activos y pasivos.

**2D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EXTRANJERAS**

Con base en la IAS 21, *Los efectos de cambios en monedas extranjeras* ("IAS 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio, con excepción de las fluctuaciones generadas por: 1) deuda en moneda extranjera identificada con la adquisición de subsidiarias extranjeras; y 2) saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera, cuya liquidación no está planeada y no se prevé en el futuro previsible, por lo que, dichos saldos tienen características de inversión permanente. Estas fluctuaciones cambiarias se registran dentro de "Otras reservas de capital" como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero, en tal momento el monto acumulado será reciclado a través del estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida en la venta.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, determinados en su moneda funcional, se convierten a pesos al tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de balance, y a los tipos de cambio de cada mes dentro del periodo para las cuentas de resultados. La moneda funcional es aquella en la cual cada entidad consolidada tiene su principal generación y erogación de efectivo. El correspondiente ajuste por conversión se incluye dentro de "Otras reservas de capital" y se presenta en el estado de utilidad (pérdida) integral del periodo como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero. Con base en la IFRS 1, en el balance inicial bajo las IFRS al 1 de enero de 2010, CEMEX redujo hasta cero el resultado acumulado por conversión de subsidiarias extranjeras determinado bajo las NIF. Por lo anterior, ante la disposición de la inversión neta en el extranjero, dichos efectos generados antes de la migración a los IFRS no formarán parte de la determinación de la pérdida o ganancia en la disposición. Con base en la IAS 21 y considerando cambios a partir del 1 de enero de 2013 en la posición monetaria neta en monedas extranjeras de la Controladora, principalmente: a) una disminución significativa en los pasivos por impuestos denominados en pesos mexicanos; b) un incremento significativo en su deuda como en las otras obligaciones financieras denominadas en dólares y c) el incremento en los gastos administrativos denominados en dólares con empresas del grupo asociados a la externalización con IBM de las principales actividades de procesamiento de datos (nota 23C), a partir del 1 de enero de 2013, CEMEX, S.A.B de C.V., la compañía Controladora sobre base individual, cambió prospectivamente su moneda funcional del peso mexicano al dólar de los Estados Unidos. El cambio antes mencionado no tiene ningún impacto en las monedas funcionales del resto de las entidades consolidadas. Asimismo, la moneda de reporte de los estados financieros individuales y consolidados continúa siendo el peso mexicano. Los efectos principales de este cambio en los estados financieros individuales de la Controladora comenzando el 1 de enero de 2013 comparado con años anteriores son: i) todas las transacciones, ingresos y gastos en cualquier moneda se reconocen en dólares a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su ejecución; ii) los saldos monetarios de CEMEX, S.A.B. de C.V. denominados en dólares no generarán fluctuaciones cambiarias, mientras que los saldos en pesos, así como los saldos en otras monedas distintas al dólar generan ahora fluctuaciones cambiarias a través del estado de resultados, y iii) la opción de conversión implícita en las notas obligatoriamente convertibles de la Controladora denominadas en pesos mexicanos ahora es tratada como un instrumento derivado independiente con cambios en el valor de mercado a través del estado de resultados (notas 16B y 16D), las opciones de conversión implícitas en las notas opcionalmente convertibles de la Controladora denominadas en dólares dejaron de ser tratadas como instrumentos derivados independientes, reconociendo su valor de mercado como componente de capital (notas 16B y 16D). Con base en las IFRS, los estados financieros de periodos anteriores no fueron recalculados.

Durante los periodos que se reportan, CEMEX no tuvo ninguna subsidiaria operando en una economía hiperinflacionaria, la cual se considera generalmente cuando la inflación acumulada en los últimos tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. En una economía hiperinflacionaria, las partidas del estado de resultados de la subsidiaria se expresarían a valores constantes a la fecha de reporte, en cuyo caso, tanto el balance general como el estados de resultados se convertirían a pesos utilizando los tipos de cambio de cierre del año.

Los principales tipos de cambio de cierre y promedio aproximados del año para las cuentas del balance general y las cuentas de los estados de resultados, de pesos por moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, son los siguientes:

Moneda	2013		2012		2011	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Dólar .....	13.0500	12.8500	12.8500	13.1500	13.9600	12.4800
Euro .....	17.9554	17.1079	16.9615	16.9688	18.1017	17.4204
Libra del Reino Unido .....	21.6167	20.1106	20.8841	20.9373	21.6939	20.0321
Peso Colombiano .....	0.0068	0.0068	0.0073	0.0073	0.0072	0.0067
Libra Egipcia .....	1.8750	1.8600	2.0233	2.1590	2.3151	2.0952
Peso Filipino .....	0.2940	0.3014	0.3130	0.3125	0.3184	0.2886

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de empresas extranjeras – continúa**

Los estados financieros de subsidiarias extranjeras se convierten de su moneda funcional a dólares y posteriormente a pesos. Los tipos de cambio de la tabla anterior representan los tipos de cambio inferidos de esta metodología. El tipo de cambio peso al dólar, es el promedio de los tipos de cambio de mercado a los que accede CEMEX para la liquidación de sus transacciones en dicha moneda. En ningún caso existen diferencias significativas entre los tipos de cambio utilizados por CEMEX y aquellos que publica el Banco de México.

**2E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (nota 8)**

Incluye los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, incluyendo inversiones disponibles a la vista, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor razonable. Las pérdidas o ganancias por cambios en valuación y los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados como parte de otros (gastos) productos financieros, neto.

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el balance general incluye los montos de efectivo o inversiones restringidos, representados por depósitos en cuentas de margen que garantizan diversas obligaciones de CEMEX, siempre y cuando la restricción se libere en un plazo de tres meses o menos a la fecha del balance general. Cuando la restricción es mayor a tres meses, estos saldos de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos no se consideran equivalentes de efectivo y se incluyen dentro de “Otras cuentas por cobrar” de corto o largo plazo, según corresponda. Cuando existen acuerdos de compensación de saldos, estos saldos de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presentan compensando los pasivos de CEMEX con las contrapartes.

**2F) CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (notas 9, 10)**

De acuerdo con la IAS 39, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación* (“IAS 39”), los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de “préstamos y cuentas por cobrar” sin costo explícito, los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Por su naturaleza de corto plazo, CEMEX reconoce estas cuentas inicialmente a su valor original de facturación menos un estimado de cuentas incobrables. La reserva por cuentas incobrables, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen con cargo a los gastos de administración y venta.

La cartera vendida bajo programas para la monetización de cartera de clientes, en los cuales CEMEX mantiene algún interés residual en la cartera vendida en caso de falta de cobro, así como un involucramiento continuo con dichos activos, no se considera como vendida y se mantiene en el balance general.

**2G) INVENTARIOS (nota 11)**

Los inventarios se valúan a su costo o su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye desembolsos incurridos en la compra de los mismos, costos de producción o conversión y otros costos incurridos para tenerlos en su actual condición y ubicación. Los inventarios se analizan para determinar si, por la ocurrencia de eventos internos, como pueden ser daños físicos, o externos, como pueden ser cambios tecnológicos o condiciones de mercado, alguna porción del saldo ha quedado obsoleto o se ha deteriorado. Cuando se presenta un caso de deterioro, se disminuye el saldo del inventario a su valor neto de realización, en tanto que, cuando se presenta una situación de obsolescencia, se incrementa la reserva de valuación; en ambos casos contra los resultados del ejercicio. Los anticipos a proveedores de inventario se presentan dentro de cuentas por cobrar de corto plazo.

**2H) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (nota 13B)**

Como parte de la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar” bajo IAS 39, los saldos por cobrar de largo plazo, así como las inversiones clasificadas como conservadas a vencimiento se reconocen inicialmente a su costo amortizado. Los cambios en el valor presente neto se reconocen en el estado de resultados dentro de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Las inversiones en instrumentos financieros conservados con fines de negociación y las inversiones disponibles para la venta, clasificadas bajo IAS 39, se reconocen a su valor razonable estimado, en el primer caso a través del estado de resultados dentro de otros productos (gastos) financieros, neto, y en el último caso, los cambios en valuación se reconocen en la utilidad (pérdida) integral del periodo dentro de otras reservas de capital hasta el momento de su disposición, en el cual, el efecto acumulado en capital es reclasificado a otros ingresos (gastos) financieros, neto. Estas inversiones se evalúan por deterioro ante la ocurrencia de un cambio adverso significativo, o al menos una vez al año durante el último trimestre.

**2I) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO (nota 14)**

Las propiedades, maquinaria y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación de los activos fijos se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 5), y se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas, excepto por las reservas minerales, las cuales son agotadas con base en el método de unidades de producción.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Propiedades, maquinaria y equipo – continúa**

Al 31 de diciembre de 2013, las vidas útiles máximas promedio por categoría de activos fijos son como sigue:

	<b>Años</b>
Edificios administrativos .....	35
Edificios industriales .....	33
Maquinaria y equipo en planta .....	18
Camiones revolvedores y vehículos de motor .....	8
Equipo de oficina y otros activos .....	6

CEMEX capitaliza, como parte del costo de los activos fijos, el gasto financiero de la deuda existente durante la construcción o instalación de activos fijos significativos, utilizando el saldo promedio de las inversiones en proceso en el periodo y la tasa de interés corporativa promedio del período.

Con base en la IFRIC 20, *Costos de descapote en la fase de producción de una cantera* (“IFRIC 20”), a partir del 1 de enero de 2013, los costos de remoción de desperdicio o, costos de descapote, que se incurren en una cantera durante la fase de producción que resultan en mejor acceso a las reservas minerales son reconocidos como parte de los valores en libros de las canteras correspondientes. Los montos capitalizados son amortizados durante la vida útil estimada de los materiales expuestos con base en el método de unidades producidas. Hasta el 31 de diciembre de 2012, solo los costos del primer descapote se capitalizaban, en tanto que, los costos de descapote recurrentes en la misma cantera se reconocían en los resultados al incurrirse. Conforme al requerimiento, la IFRIC 20 se adoptó retrospectivamente al 1 de enero de 2011, por lo cual, el balance general al 31 de diciembre de 2012 y los estados de resultados por los años 2012 y 2011 incluidos como parte de estos estados financieros fueron reformulados como resultado de la adopción de la IFRIC 20. Los efectos no fueron significativos. Al 31 de diciembre de 2011, los principales efectos en los rubros relevantes del balance general consolidado de CEMEX fueron los siguientes:

	<b>Reportado originalmente</b>	<b>Reformulado</b>	<b>Ajuste</b>
(Millones de pesos)			
Otros activos circulantes..... \$	3,953	3,951	(2)
Otras inversiones y cuentas por cobrar a corto plazo.....	10,595	10,385	(210)
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	233,709	234,342	633
Crédito mercantil y activos intangibles, neto.....	189,062	188,644	(418)
Total de la participación controladora .....	155,101	155,104	(3)

Los costos incurridos en activos fijos que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente, se capitalizan como parte del valor en libros de los activos relacionados. Los costos capitalizados se deprecian en la vida útil remanente de dichos activos. El mantenimiento periódico de los activos fijos, se reconocen en los resultados conforme se incurre. Los anticipos a proveedores de activo fijo se presentan dentro de cuentas por cobrar de largo plazo.

**2J) ADQUISICIONES DE NEGOCIOS, CRÉDITO MERCANTIL, OTROS ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (nota 15)**

Las adquisiciones de negocios se reconocen mediante el método de compra, asignando el precio pagado para tomar el control de la entidad a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base en sus valores razonables a la fecha de adquisición. Los activos intangibles adquiridos se identifican y reconocen a su valor razonable. La porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil, el cual no se amortiza y queda sujeto a evaluaciones periódicas por deterioro (nota 2K), puede ajustarse por alguna corrección del valor de los activos adquiridos y/o pasivos asumidos dentro de los doce meses posteriores a la compra. Los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

CEMEX capitaliza los activos intangibles adquiridos, así como los costos directos incurridos en el desarrollo de activos intangibles, cuando se identifican beneficios futuros asociados y se tiene evidencia del control sobre los beneficios. Los activos intangibles se reconocen a su costo de adquisición o desarrollo, según aplique. Dichos activos se clasifican como de vida definida o como de vida indefinida, estos últimos no se amortizan al no poderse precisar la terminación del periodo de obtención de beneficios. La amortización de los activos intangibles de vida definida se calcula con base al método de línea recta y se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 5).

Los gastos preoperativos se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren. Los costos asociados con actividades de investigación y desarrollo (“actividades de I&D”), asociadas a la creación de productos y servicios, así como al desarrollo de procesos, equipos y métodos que optimicen la eficiencia operacional y reduzcan costos, se reconocen en los resultados de operación conforme se incurren. Las áreas de Tecnología y de Energía en CEMEX llevan a cabo substancialmente todas las actividades de I&D como parte de sus funciones cotidianas. En 2013, 2012 y 2011, el gasto total combinado de estas áreas fue de aproximadamente \$494 (US\$38), \$514 (US\$40) y \$487 (US\$39), respectivamente. Los costos de desarrollo se capitalizan solo si cumplen la definición de activo intangible mencionada anteriormente.

Los costos directos asociados con la fase de desarrollo de aplicaciones de informática (*software*) para uso interno se capitalizan y se amortizan a los resultados de operación durante la vida útil de las aplicaciones, que en promedio se estima en alrededor de 5 años.

Los costos de actividades de exploración como son el pago de derechos para explorar, estudios topográficos y geológicos, así como perforaciones, entre otros conceptos incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial de extraer recursos minerales, los cuales no son significativos en CEMEX, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades. Cuando comienza la extracción, estos costos se amortizan durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. En caso de no materializarse los beneficios económicos, cualquier costo de exploración capitalizado es sujeto de deterioro.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Adquisiciones de negocios, crédito mercantil, otros activos intangibles y cargos diferidos – continúa**

Los permisos y licencias de extracción tienen vidas útiles máximas entre los 30 y 100 años. Al 31 de diciembre de 2013, excepto por los permisos y licencias y/o salvo mención en contrario, CEMEX amortiza sus activos intangibles en línea recta durante sus vidas útiles que se encuentran en un rango de 3 a 20 años.

**2K) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA VIDA (notas 14, 15)**

**Propiedades, maquinaria y equipo, activos intangibles de vida definida y otras inversiones**

Las propiedades, maquinaria y equipo, los activos intangibles de vida definida y las inversiones, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación para cada unidad generadora de efectivo; para determinar si su valor en libros no será recuperado. En estos casos, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del periodo dentro del rubro de “Otros gastos, neto”. La pérdida por deterioro resulta por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos costos de venta, y su valor de uso, correspondiente este último al valor presente neto de los flujos de efectivo estimados que son relativos a dicho activo por su uso o su eventual disposición.

Se requiere un alto juicio de la administración para determinar apropiadamente el valor razonable de estos activos, Los supuestos principales utilizados para desarrollar estos estimados son la tasa de descuento que refleja el riesgo de los flujos futuros asociados con los activos y la estimación de los ingresos futuros. Estos supuestos son evaluados para su razonabilidad comparando dichas tasas de descuento con la información de mercado disponible, así como comparando con las expectativas del crecimiento de la industria emitidas por terceros como agencias gubernamentales, de la industria o cámaras de comercio.

**Crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida**

El crédito mercantil y otros activos intangibles de vida indefinida se evalúan por deterioro ante cambios adversos significativos o al menos una vez al año durante el último trimestre, calculando el valor de recuperación de los grupos de unidades generadoras de efectivo (“UGEs”) a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil, el cual consiste en el mayor entre el valor razonable de dicho grupo de UGEs, menos costos de venta, y su valor en uso, representado por el valor presente de los flujos de efectivo relativos a las UGEs a que refieren el crédito mercantil asignado. Otros activos intangibles de vida indefinida se analizan al nivel de la UGE o del grupo de UGEs, dependiendo su asignación. CEMEX determina flujos de efectivo descontados generalmente por periodos de 5 años. En ocasiones, cuando con base en la experiencia los resultados actuales de una unidad generadora de efectivo no reflejan fielmente su desempeño histórico, y para la cual existen variables económicas externas que permiten determinar razonablemente una mejora en sus resultados de operación en el mediano plazo, la administración utiliza proyecciones de flujos de efectivo por periodos de hasta 10 años, en la medida, como se indicó, que se cuenta con pronósticos financieros detallados y confiables, y que CEMEX confía y puede demostrar su habilidad con base en la experiencia, que puede proyectar flujos de efectivo con precisión sobre un periodo mayor. El número de años adicionales al periodo general de 5 años de flujos de efectivo proyectados hasta 10 años se determina en la medida en que el desempeño futuro promedio asemeja el desempeño promedio histórico. Si el valor de uso en algún grupo de UGEs a la cual se han asignado saldos de crédito mercantil es inferior a su valor neto en libros, CEMEX determina el valor razonable de dicho grupo de UGEs utilizando algún método ampliamente aceptado en el mercado para valorar entidades, como son el de múltiplos de Flujo de Operación y el valor de transacciones equivalentes, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro dentro de otros gastos, neto, cuando el valor neto en libros del grupo de UGEs a la cual se han asignado saldos de crédito mercantil excede su valor de recuperación. Las pérdidas por deterioro del crédito mercantil no se reversan en periodos posteriores.

Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 4), representan los grupos de UGEs de CEMEX a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil para propósito de la evaluación de deterioro del crédito mercantil. Para llegar a esta conclusión, CEMEX consideró: a) que después de la adquisición, el crédito mercantil se asignó al nivel del segmento geográfico operativo; b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. En adición, el país representa el nivel más bajo dentro de CEMEX al cual el crédito mercantil es monitoreado internamente por la administración.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Para fines de estimar los precios futuros, CEMEX utiliza, en la medida de su disponibilidad, datos históricos más el incremento o disminución esperada de acuerdo con la información emitida por fuentes externas confiables, como las cámaras de la construcción o de productores de cemento y/o expectativas económicas gubernamentales. Los gastos de operación se miden normalmente como una proporción constante de los ingresos, con base en la experiencia. No obstante, dichos gastos de operación son revisados considerando fuentes de información externa con relación a insumos que se comportan de acuerdo con precios internacionales, como gas y petróleo. CEMEX utiliza tasas de descuento antes de impuestos para cada grupo de UGEs a las que se ha asignado el crédito mercantil, las cuales se aplican para descontar flujos de efectivo antes de impuestos. Los flujos de efectivo no descontados, son muy sensibles a la tasa de crecimiento en la perpetuidad utilizada. Asimismo, los flujos de efectivo descontados son muy sensibles a la tasa de descuento utilizada. A mayor tasa de crecimiento en la perpetuidad, mayores son los flujos de efectivo no descontados por grupo de UGEs. Por el contrario, a mayor tasa de descuento utilizada, menores son los flujos de efectivo descontados relacionados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**2L) PASIVOS FINANCIEROS, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE (nota 16)**

**Deuda**

Los préstamos bancarios y documentos por pagar se reconocen a su costo amortizado. Los intereses devengados asociados se reconocen en el balance general dentro de "Otras cuentas y gastos acumulados por pagar" contra el gasto financiero. Durante los años que se reportan, CEMEX no mantuvo pasivos financieros reconocidos voluntariamente a valor razonable o asociados a coberturas de valor razonable con instrumentos financieros derivados. Los costos directos incurridos en la emisión o contratación de deuda, así como en refinanciamientos o modificaciones no sustanciales a contratos de crédito que no representan la extinción de la deuda, se capitalizan como parte de la deuda relacionada y se amortizan al gasto financiero utilizando la tasa de interés efectiva en la vigencia de cada transacción. Estos costos incluyen comisiones y honorarios profesionales. Los costos incurridos en la extinción de deuda, así como en refinanciamientos o modificaciones a contratos de crédito cuando el nuevo instrumento es substancialmente distinto al anterior con base en un análisis cualitativo y cuantitativo, se reconocen en el gasto financiero conforme se incurren.

**Arrendamientos capitalizables**

Los arrendamientos capitalizables, en los cuales CEMEX retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo, se reconocen como pasivos financieros contra un activo fijo relacionado, por el monto menor entre el valor de mercado del activo arrendado y el valor presente neto de los pagos mínimos futuros, usando la tasa de interés implícita en el contrato cuando es determinable, o en su lugar la tasa de interés incremental. Entre otros elementos de juicio, los factores principales para determinar un arrendamiento capitalizable son: a) si la propiedad del activo se transfiere a CEMEX al término del plazo; b) si CEMEX tiene la opción para adquirir el activo al término del plazo a precio muy reducido; c) si el plazo del contrato cubre la mayor parte de la vida útil del activo; y/o d) si el valor presente neto de los pagos mínimos representa sustancialmente todo el valor razonable del activo al inicio del arrendamiento.

**Instrumentos financieros con características de pasivo y capital**

Con base en la IAS 32, *Instrumentos financieros: presentación* ("IAS 32") y la IAS 39, cuando un instrumento financiero contiene componentes tanto de pasivo como de capital, como en una nota convertible a su vencimiento en un número fijo de acciones de CEMEX y la moneda en que se denomina el instrumento es la misma que la moneda funcional del emisor, cada componente se reconoce por separado en el balance general con base en los elementos específicos de cada transacción. En el caso de instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones del emisor, el componente de pasivo representa el valor presente neto de los pagos de interés sobre el principal utilizando una tasa de interés de mercado, sin asumir conversión anticipada, y se reconoce dentro de "Otras obligaciones financieras", en tanto que el componente de capital representa la diferencia entre el monto del principal y el componente de pasivo, y se reconoce dentro de "Otras reservas de capital" neto de comisiones. En instrumentos opcionalmente convertibles por un monto fijo de acciones, el componente de deuda representa la diferencia en el monto principal y el valor razonable de la prima por la opción de conversión, la cual refleja el componente de capital (nota 2P). Cuando la transacción se denomina en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor, la opción de conversión se separa del instrumento convertible y se reconoce como un instrumento financiero derivado a valor razonable través del estado de resultados.

**Instrumentos financieros derivados**

CEMEX reconoce todos los instrumentos derivados como activos o pasivos en el balance general a su valor razonable estimado, y sus cambios en los resultados del periodo en que ocurren dentro de "Otros gastos financieros, neto", excepto por los cambios en el valor razonable de instrumentos derivados asociados a coberturas de flujos de efectivo, en las cuales, dichos cambios en el valor razonable se reconocen en el capital contable, y se reclasifican a los resultados en la medida en que se devengan los intereses de la deuda, en el caso de instrumentos de intercambio de tasas de interés, o cuando se realiza el consumo del producto subyacente en el caso de contratos para la compra de insumos. Asimismo, en coberturas de la inversión neta en subsidiarias extranjeras, los cambios en el valor razonable se reconocen en el capital como parte del resultado por conversión (nota 2D), y en los resultados hasta la disposición de la inversión en el extranjero. Durante los años que se reportan, CEMEX no ha designado instrumentos derivados en coberturas de valor razonable. Los instrumentos derivados se negocian con instituciones con suficiente capacidad financiera, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones acordadas por las contrapartes es mínimo.

Los intereses devengados en instrumentos derivados de tasas de interés, en lo aplicable, se reconocen en el gasto financiero como parte de la tasa de interés efectiva de la deuda relacionada.

CEMEX revisa sus distintos contratos para identificar derivados implícitos. Aquellos que son identificados se evalúan para determinar si requieren ser separados del contrato anfitrión, y ser reconocidos en el balance general de forma independiente, aplicando las mismas reglas de valuación que a los demás instrumentos derivados.

**Opciones otorgadas para la compra de participaciones no controladoras y asociadas**

Representan acuerdos mediante los cuales CEMEX se compromete a adquirir en caso que la contraparte ejerza su derecho a vender, en una fecha futura mediante una fórmula de precio predeterminada o a valor de mercado, las acciones de una participación no controladora en una subsidiaria de CEMEX o de una asociada. En el caso de una opción otorgada para adquirir la participación no controladora en una subsidiaria, y considerando que CEMEX tenga que liquidar la obligación en efectivo o mediante la entrega de otro activo financiero, CEMEX reconoce un pasivo por el valor presente del monto de liquidación a la fecha de los estados financieros contra la participación controladora dentro del capital contable. No se reconoce un pasivo por una opción otorgada para la compra de una participación no controladora cuando el precio de liquidación se determina a valor de mercado en la fecha de ejercicio y CEMEX tiene la alternativa de liquidar con sus propias acciones.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Opciones otorgadas para la compra de participaciones no controladoras y asociadas – continúa**

En el caso de una opción otorgada para adquirir una asociada, CEMEX reconocería un pasivo contra una pérdida en el estado de resultados en el momento en que el precio de compra estimado establecido en la opción sea superior que el valor razonable de los activos netos que debieran ser adquiridos por CEMEX si la contraparte ejerce su derecho a vender.

**Mediciones de valor razonable**

CEMEX aplica los lineamientos de la IFRS 13, *Medición del valor razonable* (“IFRS 13”) para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La IFRS 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras IFRS, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo IFRS 13, el valor razonable representa un “Precio de Venta”, el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El concepto de Precio de Venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en este para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, La IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía da mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (medición de nivel 1) y la menor prioridad a los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como sigue:

- Los datos de nivel 1 son precios cotizados en mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que CEMEX tiene la habilidad de negociar a la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo provee la evidencia más confiable de valor razonable y se utiliza sin ajustes para determinar el valor razonable siempre que esté disponible.
- Los datos de nivel 2 son datos distintos a precios cotizados en mercados activos, que son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo y que se utilizan principalmente para determinar el valor razonable de acciones, inversiones y préstamos que no se intercambian activamente. Los datos de nivel 2 incluyen precios de acciones, ciertas tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidad implícita, márgenes de crédito, y otros datos obtenidos, incluyendo datos extrapolados de otros datos observables. En ausencia de datos de nivel 1, CEMEX determina valores razonables, mediante la interacción de los datos de nivel 2 aplicables, el número de instrumentos y/o los demás términos relevantes de los contratos, según aplique.
- Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo. CEMEX utiliza estos datos para determinar el valor razonable, cuando no existen datos de nivel 1 o nivel 2, en modelos de valuación como el Black-Scholes, el modelo binomial, los flujos de efectivo descontados o los múltiplos de Flujo de Operación, incluyendo variables de riesgo consistentes con las que utilizarían los participantes del mercado.

**2M) PROVISIONES**

CEMEX reconoce provisiones cuando tiene una obligación legal o asumida resultante de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos. En la nota 24A se detallan algunos procedimientos significativos que dan origen a una porción de los saldos de otros pasivos y provisiones circulantes y no circulantes de CEMEX. Las provisiones no circulantes incluyen la mejor estimación de los flujos de efectivo que se espera liquidar en un plazo mayor a 12 meses cuando se ha determinado una responsabilidad a CEMEX.

**Reestructura (nota 17)**

CEMEX reconoce provisiones por reestructuras cuando los planes de la reestructura han sido apropiadamente finalizados y autorizados por la administración, y han sido comunicados a los terceros involucrados y/o afectados antes de la fecha de los estados financieros. Estas provisiones pueden incluir costos no relacionados con las actividades continuas de CEMEX.

**Obligaciones por el retiro de activos (nota 17)**

Las obligaciones ineludibles, legales o asumidas, para restaurar sitios operativos por el retiro de activos al término de su vida útil, se valúan al valor presente neto de los flujos de efectivo que se estima incurrir en la restauración, y se reconocen inicialmente como parte del valor en libros de los activos relacionados. El incremento en el activo se deprecia durante su vida útil remanente. El incremento del pasivo por el paso del tiempo se reconoce en “Otros gastos financieros, neto”. Los ajustes al pasivo por cambios en las estimaciones se reconocen en el activo fijo y se modifica la depreciación prospectivamente. Estas obligaciones se relacionan principalmente con los costos futuros de demolición, limpieza y reforestación, para dejar en determinadas condiciones las canteras, las terminales marítimas, así como otros sitios productivos al término de su operación.

**Costos relacionados con remediación del medio ambiente (notas 17 y 24)**

Las provisiones asociadas con daños al medio ambiente representan el costo estimado futuro de la remediación, las cuales se reconocen a su valor nominal cuando no se tiene claridad del momento del desembolso, o cuando el efecto económico por el paso del tiempo no es significativo, de otra forma, se reconocen a su valor presente neto. Los reembolsos de parte de compañías aseguradoras se reconocen como activo sólo cuando se tiene total certeza de su recuperación, y en su caso, dicho activo no se compensa con la provisión por costos de remediación.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Contingencias y compromisos (notas 23 y 24)**

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros. Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes, aunque su realización es virtualmente cierta.

**2N) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL RETIRO (nota 18)**

**Planes de pensiones de contribución definida**

Los costos de estos planes se reconocen en los resultados de operación en la medida en que se incurren. Los pasivos por dichos planes se liquidan mediante aportaciones a las cuentas de retiro de los empleados, no generándose obligaciones prospectivas.

**Planes de pensiones de beneficio definido, otros beneficios posteriores al retiro y beneficios al término de la relación laboral**

Con base en la IAS 19, *Beneficios a los empleados* ("IAS 19"), CEMEX reconoce los costos de los beneficios de los empleados por: a) planes de pensiones de beneficio definido; y b) otros beneficios posteriores al retiro, como gastos médicos, seguros de vida y primas de antigüedad, tanto por ley como por ofrecimiento de CEMEX. Los costos se reconocen durante la prestación de los servicios con base en cálculos actuariales del valor presente de las obligaciones con la asesoría de actuarios externos. Los supuestos actuariales consideran el uso de tasas nominales. En algunos planes de pensiones se han creado fondos irrevocables para cubrir el pago de las obligaciones ("activos del plan"). Estos activos del plan se valúan a su valor razonable estimado a la fecha de los estados financieros. A partir del 1 de enero de 2013, con base en modificaciones a la IAS 19: a) se utiliza la misma tasa para la determinación del retorno esperado de los activos del plan y para el descuento del pasivo por beneficios a valor presente; b) se reconoce el costo financiero neto sobre el pasivo neto por pensiones (pasivo menos activos del plan), en lugar de un costo financiero sobre el pasivo y un retorno esperado sobre los activos por separado, como se determinaba hasta el 31 de diciembre de 2012; y c) se reconocen las ganancias o pérdidas actuariales del periodo dentro de la utilidad o pérdida integral, eliminándose la opción de diferir las ganancias y pérdidas, conocido como el "método del corredor", el cual no era aplicado por CEMEX. Hasta el 31 de diciembre de 2012, las tasas de rendimiento esperado de los activos de los planes se determinaban con base en precios de mercados vigentes a la fecha del cálculo, aplicables al periodo en el que se estimaba pagar la obligación. Como resultado de la adopción de las modificaciones a la IAS 19 al 1 de enero de 2013, CEMEX reformuló el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2012, así como los estados de resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Los efectos no fueron significativos.

Los beneficios al término de la relación laboral, no asociados a un evento de reestructura, como son las indemnizaciones legales se reconocen dentro de los resultados de operación del período en que se incurren.

El costo laboral, resultante del aumento en la obligación por los beneficios ganados por los empleados en el año, se reconoce en los costos y gastos de operación. El costo financiero neto se reconoce dentro de "Otros gastos financieros, neto".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de operación durante los años de servicio en que las modificaciones sean efectivas a los empleados, o en forma inmediata si los cambios están totalmente liberados. Asimismo, los efectos por eventos de extinción y/o liquidación de obligaciones en el periodo, asociados con modificaciones que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconoce en los resultados de operación.

Como se mencionó anteriormente, las pérdidas y ganancias actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, así como la diferencia entre el rendimiento esperado y real de los activos del plan, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo dentro del capital contable.

**2O) IMPUESTOS A LA UTILIDAD (nota 19)**

Con base en la IAS 12, *Impuestos a la utilidad* ("IAS 12"), el efecto en resultados por impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a cada subsidiaria. Los impuestos a la utilidad diferidos consolidados representan la suma del efecto de cada subsidiaria, aplicando las tasas de impuesto vigentes al total de diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales e impuestos por recuperar, en la medida que es probable que exista renta gravable en el futuro contra la cual puedan utilizarse. Al cierre del periodo que se reporta, el cálculo de impuestos a la utilidad diferidos refleja los efectos que resultan de la manera en que CEMEX espera recuperar o liquidar el saldo en libros de sus activos y pasivos. Los impuestos a la utilidad diferidos del periodo representan la diferencia, entre los saldos de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos relativos a distintas jurisdicciones tributarias no se compensan. Las partidas que se reconocen dentro del capital o como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo de acuerdo con las IFRS, se registran netas de impuestos a la utilidad causados y diferidos. El efecto por cambios en las tasas de impuesto vigentes se reconoce en el periodo en el que es oficial el cambio de tasa.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Impuestos a la utilidad – continúa**

Los activos por impuesto diferidos son analizados a cada fecha de reporte, y se reducen, en la medida que se considera que no será posible realizar los beneficios relacionados. Dentro de dichos análisis, CEMEX analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, CEMEX reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, CEMEX no reconoce dicho activo. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, CEMEX considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, CEMEX analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados del periodo en que efectúe la determinación.

Los efectos de impuestos a la utilidad de posiciones fiscales inciertas se reconocen cuando es más-probable-que-no que la posición será sustentada en sus meritos técnicos y asumiendo que las autoridades van a revisar cada posición y tienen total conocimiento de la información relevante. Estas posiciones se valúan con base en un modelo acumulado de probabilidad. Cada posición se considera individualmente, sin medir su relación con otro procedimiento fiscal. El indicador de más-probable-que-no representa una afirmación de parte de la administración que CEMEX tiene derecho a los beneficios económicos de la posición fiscal. Si una posición fiscal no se considera más-probable-que-no de ser sustentada, no se reconocen los beneficios de la posición. CEMEX reconoce los intereses y multas asociados a beneficios fiscales no reconocidos como parte del gasto por impuestos a la utilidad en los estados de resultados consolidados.

**2P) CAPITAL CONTABLE**

**Capital social y prima en colocación de acciones (nota 20A)**

Estos rubros representan el valor de las aportaciones efectuadas por los accionistas, e incluyen los incrementos relacionados con la capitalización de utilidades retenidas y los programas de compensación a ejecutivos en CPOs, y la disminución generada por la restitución de utilidades retenidas.

**Otras reservas de capital (nota 20B)**

Agrupar los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado de utilidad (pérdida) integral, el cual refleja los efectos en el capital contable en el periodo que no constituyeron aportaciones de, o distribuciones a los accionistas. Las partidas más importantes dentro de “Otras reservas de capital” durante los periodos que se reportan son las siguientes:

**Partidas de “Otras reservas de capital” dentro de la pérdida integral:**

- El resultado por conversión de los estados financieros de subsidiarias extranjeras, neto de: a) las fluctuaciones cambiarias de deuda en moneda extranjera identificada con la adquisición de subsidiarias en el extranjero; y b) las fluctuaciones cambiarias de saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera que tienen naturaleza de inversión de largo plazo (nota 2D);
- La porción efectiva de los efectos por valuación y realización de instrumentos financieros derivados de cobertura sobre flujos de efectivo, que se reconocen temporalmente en el capital (nota 2L);
- Los cambios en valuación durante la tenencia de inversiones disponibles para la venta y hasta su disposición (nota 2H); y
- Los efectos de impuestos a la utilidad causados y diferidos del periodo, provenientes de partidas cuyos efectos se reconocen directamente en el capital.

**Partidas de “Otras reservas de capital” fuera de la pérdida integral:**

- Efectos relativos a la participación controladora por cambios o transacciones que afectan a la tenencia de la participación no controladora en las subsidiarias consolidadas de CEMEX;
- Efectos atribuibles a la participación controladora por instrumentos financieros emitidos por entidades consolidadas que califican como instrumentos de capital, como es el caso del cupón que pagan las notas perpetuas;
- El componente de capital determinado al momento de la emisión o clasificación de notas convertibles obligatoriamente u opcionalmente en acciones de la Controladora (nota 16B) y que califican bajo IFRS como instrumentos financieros con características de pasivo y capital (nota 2L). Al momento de la conversión, este monto será reclasificado a los rubros de capital social y prima en colocación de acciones; y
- La cancelación de los CPOs que se encuentran en la tesorería de la Controladora y de las subsidiarias.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Utilidades retenidas (nota 20C)**

Representa los resultados netos acumulados de los periodos contables anteriores, neto de: a) los dividendos decretados a los accionistas; b) la capitalización de utilidades retenidas; c) los efectos generados por la adopción inicial de las IFRS en CEMEX al 1 de enero de 2010; y d) en su caso, la restitución de utilidades retenidas proveniente de otro renglón dentro de capital contable.

**Participación no controladora y notas perpetuas (nota 20D)**

Incluye la participación no controladora en los resultados y el capital de subsidiarias consolidadas, así como el valor nominal a la fecha de los estados financieros de las notas perpetuas emitidas por entidades consolidadas que califican como instrumentos de capital por: a) no existir la obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero; b) no tener fecha establecida de pago; y c) tener la opción unilateral de diferir indeterminadamente los pagos de interés o dividendo preferente.

**2Q) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (nota 3)**

Las ventas netas consolidadas representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de los ingresos por productos y servicios vendidos por CEMEX como parte de sus actividades ordinarias, después de la eliminación de transacciones entre partes relacionadas, y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar, disminuyendo cualquier descuento o reembolso por volumen otorgado sobre la venta.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas. Los ingresos por actividades de comercialización, en las cuales CEMEX adquiere productos terminados de un tercero y los vende subsecuentemente a otro tercero, se reconocen en una base bruta, considerando que CEMEX asume el riesgo de propiedad sobre los productos comprados y no actúa como agente o comisionista.

Los ingresos y costos asociados con contratos de construcción de activos se reconocen en los resultados del periodo en que se desarrollan los trabajos con base en el porcentaje o grado de avance de obra al cierre del periodo, considerando que: a) se han acordado los derechos de cada contraparte respecto del activo que se construye; b) se ha fijado el precio que será intercambiado; c) se han establecido la forma y términos para su liquidación; d) se tiene un control efectivo de los costos incurridos y por incurrir para completar el activo; y e) es probable que se recibirán los beneficios asociados al contrato.

El porcentaje de avance de los contratos de construcción representa la proporción de los costos del contrato incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha sobre de los costos totales estimados del contrato, o el avance físico de la obra mediante muestreos sobre el trabajo del contrato, el que mejor refleje el porcentaje de avance bajo las circunstancias particulares. Los pagos por avance y los anticipos recibidos de clientes no representan el trabajo desarrollado y se reconocen como anticipos de clientes de corto o largo plazo, según corresponda.

**2R) COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN**

El costo de ventas representa el costo de producción de los inventarios al momento de su venta, incluyendo la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos y los gastos de almacenaje en las plantas productoras. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, así como los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y venta. El costo de ventas incluye los gastos de flete de materias primas en las plantas y los gastos de entrega de CEMEX en el negocio de concreto, no obstante, el costo de ventas excluye los gastos de flete de productos terminados entre plantas y puntos de venta y entre los puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el renglón de gastos de distribución. En 2013, 2012 y 2011, los gastos de venta, incluidos en el rubro de gastos de administración y venta, ascendieron a \$8,120, \$7,946 y \$8,079, respectivamente.

**2S) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES (nota 21)**

Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones* ("IFRS 2"), los instrumentos basados en acciones de CEMEX otorgados a ejecutivos se califican como instrumentos de capital, cuando los servicios recibidos se liquidan entregando acciones; o como instrumentos de pasivo, cuando CEMEX se compromete a liquidar el valor intrínseco del instrumento al ser ejercido, el cual representa la apreciación entre el precio de mercado de la acción y el precio de ejercicio del instrumento. El costo de los instrumentos de capital refleja su valor razonable al momento que se otorgan, y se reconoce en los resultados durante el periodo en que los ejecutivos devengan los derechos de ejercicio. Los instrumentos de pasivo se reconocen a su valor razonable en cada fecha de reporte, reconociendo en los resultados de operación los cambios en valuación. CEMEX determina el valor razonable de opciones por medio del modelo financiero binomial de valuación de opciones.

**2T) DERECHOS DE EMISIÓN**

En algunos países donde CEMEX opera, como es el caso de los países de la Comunidad Europea ("CE"), se han establecido mecanismos para la reducción de emisiones de bióxido de carbono ("CO<sub>2</sub>"), mediante las cuales los productores deben entregar a las autoridades ambientales al término de cada periodo de cumplimiento, derechos de emisión por un volumen equivalente a las toneladas de CO<sub>2</sub> emitido. Desde el inicio de este mecanismo en la CE, las autoridades han otorgado un determinado número de derechos de emisión sin costo a las compañías, las cuales deben adquirir derechos de emisión adicionales para cubrir algún déficit entre sus emisiones reales de CO<sub>2</sub> durante el periodo de cumplimiento y los derechos de emisión recibidos, o bien, pueden disponer de algún excedente de derechos en el mercado. En adición, la Convención para el Cambio Climático de las Naciones Unidas ("UNFCCC") otorga Certificados de Reducción de Emisiones ("CERs") a proyectos calificados de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. Los CERs pueden utilizarse en cierta proporción para liquidar derechos de emisión en la CE. CEMEX participa activamente en el desarrollo de proyectos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. Algunos de estos proyectos generan CERs.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Derechos de emisión – continúa**

En ausencia de una IFRS que defina el tratamiento contable de estos esquemas, CEMEX contabiliza los efectos asociados con los mecanismos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> de la siguiente manera:

- Los derechos de emisión otorgados por los gobiernos no se reconocen en el balance general debido a que su costo es cero.
- Los ingresos por ventas de derechos de emisión excedentes se reconocen disminuyendo el costo de ventas. Tratándose de ventas *forward*, el ingreso se reconoce hasta el momento en que se efectúa la entrega física de los certificados.
- Los derechos de emisión y CERs adquiridos para cubrir emisiones de CO<sub>2</sub> se reconocen al costo como activos intangibles y se amortizan al costo de ventas durante el periodo de emisión. Tratándose de compras *forward*, el activo se reconoce hasta el momento en que se reciben físicamente los certificados.
- Se reconoce una provisión contra el costo de ventas cuando el estimado de emisiones de CO<sub>2</sub> se espera que exceda el número de derechos de emisión recibidos, neta de algún beneficio que se obtenga en operaciones de intercambio de derechos de emisión por CERs.
- Los CERs recibidos de parte de la UNFCCC se reconocen como activos intangibles a su costo de desarrollo, que refiere principalmente a los gastos de gestión incurridos para la obtención de dichos CERs.
- CEMEX no mantiene derechos de emisión, CERs y/o transacciones *forward* con fines de negociación.

El efecto combinado de utilizar combustibles alternos que reducen la emisión de CO<sub>2</sub> y de la baja en los volúmenes de cemento producidos en la CE, generó un excedente de derechos de emisión sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> estimadas en los años recientes. De dicho excedente consolidado de derechos de emisión, durante 2011, CEMEX vendió un monto de aproximadamente 13.4 millones de certificados, recibiendo ingresos por aproximadamente \$1,518. Durante 2013 y 2012, no existieron ventas de derechos de emisión.

**2U) CONCENTRACIÓN DE CRÉDITO**

CEMEX vende sus productos principalmente a distribuidores de la industria de la construcción, sin una concentración geográfica específica dentro de los países en los que CEMEX opera. Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, ningún cliente en lo individual tenía una participación significativa en los importes reportados de ventas o en los saldos de clientes. Asimismo, no existe concentración significativa en algún proveedor específico por la compra de materias primas.

**2V) NUEVAS IFRS AUN NO ADOPTADAS**

Existen diversas IFRS emitidas a la fecha de estos estados financieros, que aún no han sido adoptadas, las cuales se describen a continuación. Excepto cuando se menciona lo contrario, CEMEX considera adoptar estas IFRS en las fechas en que son efectivas.

- Durante 2012 y 2013, el IASB emitió la IFRS 9, Instrumentos financieros: clasificación y valuación (“IFRS 9”), la cual refleja la primera parte de la Fase 1 del proyecto del IASB para reemplazar la IAS 39. En fases subsecuentes, el IASB abordará la metodología de deterioro, contabilidad de coberturas y baja de activos financieros. La IFRS 9 requiere a una entidad a reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, solo hasta el momento en que la entidad es parte del contrato de dicho instrumento. En el reconocimiento inicial, la entidad debe valorar el activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero no reconocido a valor razonable a través de los resultados, los costos directos de transacción asociados con la adquisición del activo o la emisión del pasivo. La IFRS 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2015, permitiéndose su aplicación anticipada. CEMEX no considera que la IFRS 9 actual tendrá efectos significativos en la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros de CEMEX. No obstante, CEMEX evaluará los impactos y cuantificará los efectos en la medida en sean emitidas y se conozcan las siguientes fases, para presentar un diagnóstico completo.
- En diciembre de 2011, el IASB modificó la IAS 32, para incorporar revelaciones sobre la compensación de activos y pasivos en el balance general. La norma modificada requiere a las entidades revelar ambos montos, sobre base bruta y compensada sobre instrumentos y transacciones elegibles para compensación en el balance general, así como instrumentos y transacciones sujetos a un acuerdo de compensación. El alcance incluye instrumentos derivados, acuerdos de compra y venta y acuerdos de compra y venta en vía de regreso, así como acuerdos de préstamo de valores. Las modificaciones a la IAS 32 son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 y se requiere su aplicación retrospectiva. CEMEX se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IAS 32 modificada; no obstante, CEMEX no anticipa que la adopción de esta IAS modificada tenga un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**3) INGRESOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, las ventas netas, después de ventas y eliminaciones entre partes relacionadas, se desglosan como sigue:

(Millones de pesos)	2013	2012	2011
Por la venta de productos asociados a la actividad principal <sup>1</sup> .....	\$ 187,335	189,219	182,835
Por la venta de servicios <sup>2</sup> .....	2,523	2,574	2,531
Por la venta de otros productos y servicios <sup>3</sup> .....	5,803	5,243	4,521
	<b>\$ 195,661</b>	<b>197,036</b>	<b>189,887</b>

- 1 Incluye ingresos generados bajo contratos de construcción como se describe en la siguiente tabla.
- 2 Refiere principalmente a los ingresos de Neoris N.V., subsidiaria involucrada en proveer soluciones y servicios en tecnología de la información.
- 3 Refiere principalmente a ingresos de subsidiarias no significativas operando en distintas líneas de negocio.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, los ingresos y costos relacionados con contratos de construcción en proceso fueron como sigue:

(Millones de pesos)	Reconocido a la fecha <sup>1</sup>	2013	2012	2011
Ingresos por contratos de construcción incluidos en las ventas netas consolidadas <sup>2</sup> .....	\$ 3,698	1,319	180	1,027
Costos incurridos en contratos de construcción incluidos en el costo de ventas consolidado <sup>3</sup> .....	(2,695)	(1,144)	(80)	(895)
Utilidad en contratos de construcción .....	<b>\$ 1,003</b>	<b>175</b>	<b>100</b>	<b>132</b>

- 1 Ingresos y costos reconocidos desde el inicio de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2013 en relación a los proyectos aún en proceso.
- 2 Los ingresos por contratos de construcción durante 2013, 2012 y 2011, determinados bajo el método del porcentaje de avance, fueron obtenidos principalmente en México y 2013 en Colombia.
- 3 Refiere a los costos efectivamente incurridos durante los periodos. El contrato de construcción en proceso más antiguo al 31 de diciembre de 2013 comenzó en 2010.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos por cobrar por avance de obra y los anticipos recibidos de clientes de contratos de construcción no fueron significativos.

**4) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS OPERATIVOS**

CEMEX aplica la IFRS 8, *Segmentos Operativos* ("IFRS 8"), para la divulgación de sus segmentos operativos, los cuales se definen como los componentes de una empresa que participan en actividades de negocios por las cuales pueden obtener ingresos e incurrir gastos, cuyos resultados de operación son regularmente evaluados por la alta administración de la entidad para evaluar su desempeño y tomar decisiones sobre la asignación de recursos a los segmentos, y por los cuales se cuenta con información financiera relevante.

Las actividades principales de CEMEX están orientadas a la industria de la construcción a través de la producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción. CEMEX opera geográficamente sobre bases regionales. A partir de abril de 2011, las operaciones de CEMEX fueron reorganizadas en seis regiones geográficas, cada una bajo la supervisión de un presidente regional de la siguiente manera: 1) México, 2) Estados Unidos, 3) Europa del Norte, 4) Mediterráneo, 5) Sur América y el Caribe ("SAC"), y 6) Asia. Cada presidente regional supervisa y es responsable de todas las actividades de negocio en los países que integran dicha región, las cuales refieren a producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción, la asignación de recursos y la revisión del desempeño y los resultados de operación. Todos los presidentes regionales reportan directamente al Director General Ejecutivo de CEMEX. El gerente de país, un nivel abajo del presidente regional en la estructura organizacional, se encuentra el administrador país, reporta al presidente regional el desempeño y los resultados de operación de su país, incluyendo todos sus sectores operativos. La alta administración de CEMEX evalúa internamente los resultados y desempeño de cada país y región para la toma de decisiones y asignación de recursos, siguiendo un enfoque de integración vertical, considerando: a) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; b) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; c) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; d) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; e) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; f) la integración operativa de los componentes; y g) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. Con base en este enfoque, en la operación cotidiana, la administración asigna los recursos y evalúa los resultados de operación sobre una base de país y no de componente operativo.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Información financiera selecta por segmentos geográficos operativos – continúa**

Con base en la IFRS 8 y considerando la información financiera que es regularmente analizada por la alta administración, cada una de las seis regiones geográficas en que opera CEMEX y los países que componen dichas regiones, representa segmentos operativos reportables. Sin embargo, para fines de divulgación en las notas a los estados financieros, considerando características regionales y económicas similares, y/o el hecho de que ciertos países no exceden los límites de materialidad incluidos en la IFRS 8 para ser reportados por separado, dichos países han sido agregados y reportados en un renglón como sigue: a) “Resto de Europa del Norte” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Irlanda, República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como actividades de comercialización en Escandinavia y Finlandia; b) “Resto de Mediterráneo” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel; c) “Resto de Sur América y el Caribe” o “Resto de SAC” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Nicaragua, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala, así como pequeñas operaciones de concreto en Argentina; y d) “Resto de Asia” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia. El segmento “Otros” refiere a: 1) las operaciones de comercio marítimo de cemento, 2) Neoris N.V., la subsidiaria involucrada en el desarrollo de soluciones de informática, 3) la Controladora y otras entidades corporativas, y 4) otras pequeñas subsidiarias de diferentes giros de negocio.

El indicador principal que utiliza la administración de CEMEX para evaluar el desempeño de cada país es el Flujo de Operación, el cual representa el resultado de operación antes de otros gastos, neto más depreciación y amortización, por considerar que dicho monto es un indicador relevante para la administración de CEMEX como parámetro de su habilidad para fundear internamente inversiones de capital, así como un indicador generalmente aceptado para medir la capacidad de CEMEX para servir o incurrir deuda (nota 16). Este indicador no debe considerarse como indicador del desempeño financiero de CEMEX, como sustituto de flujos de efectivo, como medida de liquidez, o como ser comparable con otros indicadores denominados de manera similar por otras empresas. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones. Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 2. CEMEX reconoce las ventas y otras transacciones entre partes relacionadas con base en valores de mercado.

La información selecta del estado de resultados consolidado por segmento geográfico operativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

<b>2013</b>	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de Operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
México .....	40,932	(1,507)	39,425	12,740	2,493	10,247	(721)	(337)	206
Estados Unidos .....	42,582	(128)	42,454	2,979	5,885	(2,906)	(359)	(501)	(129)
<b>Europa del Norte</b>									
Reino Unido .....	14,368	–	14,368	1,005	882	123	(258)	(113)	(220)
Alemania.....	13,715	(976)	12,739	826	643	183	(80)	(11)	(125)
Francia .....	13,393	–	13,393	1,274	532	742	(160)	(61)	(22)
Resto de Norte de Europa.....	12,250	(822)	11,428	1,310	889	421	(115)	(13)	(141)
<b>Mediterráneo</b>									
España.....	3,856	(203)	3,653	360	629	(269)	(1,439)	(55)	11
Egipto.....	6,162	3	6,165	2,373	462	1,911	(144)	(15)	55
Resto de Mediterráneo.....	9,517	(91)	9,426	1,334	225	1,109	(12)	(49)	30
<b>Sur América y el Caribe</b>									
Colombia .....	13,203	–	13,203	5,449	485	4,964	(87)	(177)	(183)
Resto de SAC .....	15,527	(1,843)	13,684	4,518	675	3,843	(345)	(49)	(11)
<b>Asia</b>									
Filipinas .....	5,067	–	5,067	1,173	320	853	12	(3)	38
Resto de Asia.....	2,330	–	2,330	153	80	73	57	(12)	29
<b>Otros .....</b>	<b>16,604</b>	<b>(8,278)</b>	<b>8,326</b>	<b>(1,531)</b>	<b>259</b>	<b>(1,790)</b>	<b>(1,252)</b>	<b>(18,541)</b>	<b>2,168</b>
<b>Total .....</b>	<b>209,506</b>	<b>(13,845)</b>	<b>195,661</b>	<b>33,963</b>	<b>14,459</b>	<b>19,504</b>	<b>(4,903)</b>	<b>(19,937)</b>	<b>1,706</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Información selecta del estado de resultados consolidado por segmento geográfico operativo – continúa.**

<b>2012</b>	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de Operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
México .....	44,412	(1,425)	42,987	16,048	2,645	13,403	(94)	(438)	(84)
Estados Unidos .....	40,319	(122)	40,197	405	6,464	(6,059)	(967)	(617)	(159)
<b>Europa del Norte</b>									
Reino Unido .....	14,620	–	14,620	1,910	996	914	(297)	(244)	(701)
Alemania .....	14,406	(953)	13,453	704	1,015	(311)	(258)	(18)	(170)
Francia .....	13,324	–	13,324	1,340	581	759	(156)	(68)	13
Resto de Norte de Europa....	12,778	(806)	11,972	1,797	918	879	440	(119)	56
<b>Mediterráneo</b>									
España.....	4,841	(155)	4,686	1,349	690	659	(1,443)	(111)	944
Egipto.....	6,382	(190)	6,192	2,473	556	1,917	(203)	(9)	82
Resto de Mediterráneo.....	8,160	(37)	8,123	1,069	307	762	(112)	(47)	(91)
<b>Sur América y el Caribe</b>									
Colombia .....	11,932	–	11,932	4,905	396	4,509	31	(139)	348
Resto de SAC .....	16,450	(1,851)	14,599	4,417	761	3,656	(70)	(62)	5
<b>Asia</b>									
Filipinas .....	4,704	–	4,704	901	305	596	27	(3)	(11)
Resto de Asia.....	2,430	–	2,430	110	75	35	13	(13)	–
<b>Otros .....</b>	<b>15,154</b>	<b>(7,337)</b>	<b>7,817</b>	<b>(2,922)</b>	<b>1,796</b>	<b>(4,718)</b>	<b>(2,401)</b>	<b>(16,623)</b>	<b>745</b>
<b>Total .....</b>	<b>209,912</b>	<b>(12,876)</b>	<b>197,036</b>	<b>34,506</b>	<b>17,505</b>	<b>17,001</b>	<b>(5,490)</b>	<b>(18,511)</b>	<b>977</b>

<b>2011</b>	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de Operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
México .....	43,361	(924)	42,437	15,328	2,394	12,934	(747)	(538)	590
Estados Unidos .....	32,759	(86)	32,673	(1,033)	6,887	(7,920)	(322)	(440)	(132)
<b>Europa del Norte</b>									
Reino Unido .....	15,757	–	15,757	1,072	1,219	(147)	(257)	(333)	(99)
Alemania .....	15,975	(1,015)	14,960	1,250	1,053	197	(236)	(53)	(130)
Francia .....	14,170	–	14,170	1,659	605	1,054	(171)	(78)	7
Resto de Norte de Europa....	14,278	(650)	13,628	1,723	1,083	640	(1,127)	(65)	(227)
<b>Mediterráneo</b>									
España.....	7,142	(108)	7,034	1,583	689	894	(498)	(679)	301
Egipto.....	6,516	(13)	6,503	2,895	473	2,422	(71)	(5)	–
Resto de Mediterráneo.....	7,762	(39)	7,723	967	286	681	(121)	(28)	(35)
<b>Sur América y el Caribe</b>									
Colombia .....	8,533	–	8,533	3,020	452	2,568	(302)	(135)	(168)
Resto de SAC .....	14,852	(1,689)	13,163	3,881	915	2,966	(240)	(44)	9
<b>Asia</b>									
Filipinas .....	3,701	(44)	3,657	617	259	358	(53)	(6)	7
Resto de Asia.....	2,597	–	2,597	155	104	51	(34)	(2)	(11)
<b>Otros .....</b>	<b>14,857</b>	<b>(7,805)</b>	<b>7,052</b>	<b>(3,407)</b>	<b>1,429</b>	<b>(4,836)</b>	<b>(1,054)</b>	<b>(14,472)</b>	<b>(2,326)</b>
<b>Total .....</b>	<b>202,260</b>	<b>(12,373)</b>	<b>189,887</b>	<b>29,710</b>	<b>17,848</b>	<b>11,862</b>	<b>(5,233)</b>	<b>(16,878)</b>	<b>(2,214)</b>

La información de la participación en los resultados de asociadas por segmento geográfico operativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 se incluye en la nota 13A.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la información selecta del balance general por segmento geográfico es como sigue:

<b>2013</b>	<b>Inversión en asociadas</b>	<b>Otros activos del segmento</b>	<b>Activos totales</b>	<b>Total de pasivos</b>	<b>Activos netos por segmento</b>	<b>Adiciones al activo fijo<sup>1</sup></b>
México .....	821	75,948	76,769	16,230	60,539	1,182
Estados Unidos .....	920	205,487	206,407	11,259	195,148	2,237
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido .....	190	28,512	28,702	12,710	15,992	567
Alemania.....	59	12,845	12,904	6,891	6,013	556
Francia .....	539	14,629	15,168	4,839	10,329	482
Resto de Norte de Europa.....	74	18,089	18,163	4,400	13,763	505
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	15	23,362	23,377	2,539	20,838	151
Egipto.....	-	7,498	7,498	3,402	4,096	314
Resto de Mediterráneo.....	6	10,646	10,652	3,711	6,941	299
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia .....	-	17,285	17,285	9,948	7,337	934
Resto de Sur América y el Caribe .....	24	16,681	16,705	3,233	13,472	594
<b>Asia</b>						
Filipinas .....	3	7,716	7,719	1,296	6,423	451
Resto de Asia.....	-	2,116	2,116	711	1,405	74
<b>Otros .....</b>	<b>6,371</b>	<b>46,294</b>	<b>52,665</b>	<b>266,643</b>	<b>(213,978)</b>	<b>63</b>
<b>Total .....</b>	<b>9,022</b>	<b>487,108</b>	<b>496,130</b>	<b>347,812</b>	<b>148,318</b>	<b>8,409</b>

<b>2012</b>	<b>Inversión en asociadas</b>	<b>Otros activos del segmento</b>	<b>Activos Totales</b>	<b>Total de pasivos</b>	<b>Activos netos por segmento</b>	<b>Adiciones al activo fijo<sup>1</sup></b>
México .....	834	78,229	79,063	18,483	60,580	2,157
Estados Unidos .....	187	207,553	207,740	10,105	197,635	2,719
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido .....	496	28,408	28,904	11,594	17,310	598
Alemania.....	86	12,568	12,654	6,727	5,927	527
Francia .....	526	13,427	13,953	4,986	8,967	397
Resto de Norte de Europa.....	78	17,538	17,616	4,107	13,509	723
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	56	22,366	22,422	2,856	19,566	348
Egipto.....	-	7,208	7,208	3,548	3,660	281
Resto de Mediterráneo.....	7	10,073	10,080	3,275	6,805	320
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia .....	-	16,160	16,160	9,252	6,908	1,456
Resto de Sur América y el Caribe .....	23	16,764	16,787	3,856	12,931	516
<b>Asia</b>						
Filipinas .....	3	7,758	7,761	1,382	6,379	246
Resto de Asia.....	-	2,801	2,801	865	1,936	77
<b>Otros .....</b>	<b>5,683</b>	<b>29,965</b>	<b>35,648</b>	<b>242,134</b>	<b>(206,486)</b>	<b>100</b>
<b>Total .....</b>	<b>7,979</b>	<b>470,818</b>	<b>478,797</b>	<b>323,170</b>	<b>155,627</b>	<b>10,465</b>

<sup>1</sup> En 2013 y 2012, el total de "Adiciones al activo fijo" incluye inversiones de capital por aproximadamente \$7,769 y \$7,899, respectivamente (nota 14).

El total de pasivos consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye deuda por \$190,980 y \$178,135, respectivamente. De estos saldos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, un aproximado de 49% y 29% estaba en la Controladora, 17% y 18% en España, 32% y 51% en subsidiarias financieras en Holanda, Luxemburgo y los Estados Unidos, y 2% y 2% en otros países, respectivamente. Como se indicó anteriormente, la Controladora y las subsidiarias financieras se encuentran en dentro del segmento "Otros".

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

La información de ventas netas por sectores y segmento geográfico por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

<b>2013</b>	<b>Cemento</b>	<b>Concreto</b>	<b>Agregados</b>	<b>Otros</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Ventas netas</b>
México .....	26,497	12,228	2,580	9,924	(11,804)	39,425
Estados Unidos .....	15,296	18,589	8,764	10,793	(10,988)	42,454
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido .....	3,387	5,699	4,856	6,952	(6,526)	14,368
Alemania .....	4,460	6,386	3,972	2,524	(4,603)	12,739
Francia .....	–	11,244	4,378	189	(2,418)	13,393
Resto de Norte de Europa.....	5,377	5,775	2,186	619	(2,529)	11,428
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	3,057	678	174	368	(624)	3,653
Egipto.....	5,718	403	18	128	(102)	6,165
Resto de Mediterráneo.....	2,122	6,214	1,438	911	(1,259)	9,426
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia .....	8,847	4,474	1,358	630	(2,106)	13,203
Resto de Sur América y el Caribe .....	12,677	3,240	651	552	(3,436)	13,684
<b>Asia</b>						
Filipinas .....	5,040	10	–	23	(6)	5,067
Resto de Asia.....	977	1,166	143	101	(57)	2,330
<b>Otros .....</b>	–	–	–	16,605	(8,279)	8,326
<b>Total .....</b>	<b>93,455</b>	<b>76,106</b>	<b>30,518</b>	<b>50,319</b>	<b>(54,737)</b>	<b>195,661</b>

<b>2012</b>	<b>Cemento</b>	<b>Concreto</b>	<b>Agregados</b>	<b>Otros</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Ventas netas</b>
México .....	29,229	12,927	2,478	10,090	(11,737)	42,987
Estados Unidos .....	14,372	16,653	8,215	11,204	(10,247)	40,197
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido .....	3,404	5,628	5,064	7,345	(6,821)	14,620
Alemania.....	4,546	6,264	3,882	3,283	(4,522)	13,453
Francia .....	–	11,181	4,112	312	(2,281)	13,324
Resto de Norte de Europa.....	5,103	6,066	2,155	892	(2,244)	11,972
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	3,829	965	316	397	(821)	4,686
Egipto.....	5,461	463	24	525	(281)	6,192
Resto de Mediterráneo.....	1,910	5,130	1,187	1,018	(1,122)	8,123
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia .....	8,911	4,102	1,351	897	(3,329)	11,932
Resto de Sur América y el Caribe .....	12,832	3,337	619	703	(2,892)	14,599
<b>Asia</b>						
Filipinas .....	4,702	–	1	2	(1)	4,704
Resto de Asia.....	954	1,320	102	92	(38)	2,430
<b>Otros .....</b>	–	–	–	15,153	(7,336)	7,817
<b>Total .....</b>	<b>95,253</b>	<b>74,036</b>	<b>29,506</b>	<b>51,913</b>	<b>(53,672)</b>	<b>197,036</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Información de ventas netas por sectores y segmento geográfico – continúa**

<b>2011</b>	<b>Cemento</b>	<b>Concreto</b>	<b>Agregados</b>	<b>Otros</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Ventas netas</b>
México .....	28,215	12,618	2,387	10,477	(11,260)	42,437
Estados Unidos .....	11,772	11,811	6,868	10,213	(7,991)	32,673
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido .....	3,377	5,942	5,315	8,714	(7,591)	15,757
Alemania.....	5,156	6,797	4,143	3,609	(4,745)	14,960
Francia .....	–	11,853	4,092	362	(2,137)	14,170
Resto de Norte de Europa.....	6,155	6,917	2,184	1,207	(2,835)	13,628
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	5,567	1,676	647	441	(1,297)	7,034
Egipto.....	5,917	490	26	197	(127)	6,503
Resto de Mediterráneo.....	2,015	4,801	1,092	304	(489)	7,723
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia .....	6,600	2,779	486	774	(2,106)	8,533
Resto de Sur América y el Caribe .....	11,164	3,037	449	813	(2,300)	13,163
<b>Asia</b>						
Filipinas .....	3,699	–	–	3	(45)	3,657
Resto de Asia.....	843	1,524	200	122	(92)	2,597
<b>Otros .....</b>	–	–	–	14,689	(7,637)	7,052
<b>Total .....</b>	<b>90,480</b>	<b>70,245</b>	<b>27,889</b>	<b>51,925</b>	<b>(50,652)</b>	<b>189,887</b>

**5) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

El gasto por depreciación y amortización reconocido durante 2013, 2012 y 2011 se desglosa como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Depreciación y amortización de los activos dedicados al proceso de producción .....	13,048	14,182	14,247
Depreciación y amortización de los activos dedicados a las actividades administrativas y de venta .....	1,411	3,323	3,601
<b>\$</b>	<b>14,459</b>	<b>17,505</b>	<b>17,848</b>

**6) OTROS GASTOS, NETO**

El desglose de “Otros gastos, neto” en 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Costos de reestructura .....	(963)	(3,079)	(1,959)
Pérdidas por deterioro (notas 12, 13B, 14 y 15) .....	(1,591)	(1,661)	(1,751)
Donativos .....	(25)	(100)	(140)
Resultado en venta de activos y otros, neto .....	(2,324)	(650)	(1,383)
<b>\$</b>	<b>(4,903)</b>	<b>(5,490)</b>	<b>(5,233)</b>

Durante 2012, en relación con el acuerdo de servicios de 10 años con IBM (nota 23C), CEMEX reconoció costos de reestructura de una sola vez por aproximadamente US\$138 (\$1,818), de los cuales, aproximadamente US\$54 (\$710) correspondieron a costos de personal por terminación de la relación laboral. En 2013, 2012 y 2011, los costos de reestructura corresponden principalmente a gastos de personal.

**7) OTROS PRODUCTOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO**

El desglose de “Otros productos (gastos) financieros, neto” en 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Productos financieros .....	424	620	489
Resultado por instrumentos financieros, neto (notas 13B y 16D).....	2,075	178	(76)
Resultado por fluctuación cambiaria .....	57	1,142	(1,919)
Efectos del valor presente neto en activos y pasivos, neto y otros .....	(850)	(963)	(708)
<b>\$</b>	<b>1,706</b>	<b>977</b>	<b>(2,214)</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**8) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos consolidados del efectivo y equivalentes de efectivo, se integran como sigue:

	2013	2012
Caja y bancos.....	\$ 5,007	7,581
Inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo <sup>1</sup> .....	10,169	4,897
	<u>\$ 15,176</u>	<u>12,478</u>

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2013, este renglón incluyó aproximadamente \$3,734 efectivo destinado al pago de las notas de CEMEX Finance Europe B.V. con tasa de 4.75% y vencimiento en marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este renglón incluyó depósitos restringidos asociados con contratos de seguros por aproximadamente \$34 y \$239, respectivamente.

Con base en acuerdos de compensación de saldos, el efectivo y equivalentes de efectivo excluye depósitos en cuentas de margen que garantizan diversas obligaciones de CEMEX por aproximadamente \$564 en 2013 y \$1,782 en 2012, los cuales se presentan netos de las obligaciones de CEMEX con las contrapartes considerando el derecho, la capacidad y la intención de CEMEX de liquidar sobre base neta.

**9) CLIENTES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos consolidados de clientes se integran como sigue:

	2013	2012
Cuentas por cobrar a clientes .....	\$ 27,775	25,464
Estimación para cuentas de cobro dudoso .....	(1,804)	(1,766)
	<u>\$ 25,971</u>	<u>23,698</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de clientes incluyen cartera por \$8,487 (US\$650) y \$10,792 (US\$840), respectivamente, vendida bajo programas vigentes para la venta de cartera y/o programas de factoraje con recurso en México, Estados Unidos, Francia y Reino Unido. En los programas de venta de cartera vigentes, CEMEX transfiere el control sobre las cuentas por cobrar y no existe garantía ni obligación de readquirir los activos. No obstante, CEMEX retiene ciertos riesgos residuales en dichos programas y/o mantiene involucramiento continuo con las cuentas por cobrar, por lo que los flujos recibidos se consideran dentro de "Otras obligaciones financieras". La cartera calificable para la venta excluye aquella que sobrepasa cierto número de días de vencimiento, así como la de clientes que pudieran tener alguna concentración crediticia según los términos de los programas. La porción de la cartera vendida mantenida en reservas ascendió a \$1,516 en 2013 y \$2,280 en 2012. Como resultado, la parte fondeada a CEMEX fue de \$6,971 (US\$534) en 2013 y \$8,512 (US\$662) en 2012, representando los montos reconocidos dentro de Otras obligaciones financieras. El descuento otorgado en la venta de la cartera se reconoce como parte del gasto financiero y ascendió a aproximadamente \$317 (US\$25) en 2013, \$368 (US\$28) en 2012 y \$390 (US\$31) en 2011. Los programas de venta de cartera se negocian por periodos específicos de tiempo y pueden ser renovados a su vencimiento. Los programas vigentes al 31 de diciembre de 2013 en México, Estados Unidos, Francia y el Reino Unido terminan en octubre del 2015, mayo del 2015, marzo del 2014 y marzo del 2014, respectivamente.

Las estimaciones por cuentas de cobro dudoso se establecen con base en el historial crediticio y el riesgo de cada cliente. Los movimientos del periodo en este renglón en 2013, 2012 y 2011, son los siguientes:

	2013	2012	2011
Saldo inicial de la estimación .....	\$ 1,766	2,171	2,246
Cargos a gastos de venta.....	561	372	338
Deducciones .....	(587)	(595)	(695)
Adquisición de negocios.....	-	-	82
Efectos por conversión de moneda .....	64	(182)	200
Saldo final de la estimación.....	<u>\$ 1,804</u>	<u>1,766</u>	<u>2,171</u>

**10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos consolidados de otras cuentas por cobrar a corto plazo se integran como sigue:

	2013	2012
Por actividades no comerciales <sup>1</sup> .....	\$ 2,683	2,321
Intereses y documentos por cobrar <sup>2</sup> .....	1,952	2,721
Préstamos al personal y otros .....	154	171
Otros impuestos por recuperar.....	2,221	1,026
	<u>\$ 7,010</u>	<u>6,239</u>

<sup>1</sup> Las cuentas por cobrar por actividades no comerciales se originan principalmente de la venta de activos.

<sup>2</sup> Incluye \$174 en 2013 y \$171 en 2012, correspondientes a la porción de corto plazo de una inversión restringida relacionada al pago de cupón de las notas perpetuas emitidas por CEMEX (nota 20D).

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**11) INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos consolidados de inventarios se desglosan como sigue:

	2013	2012
Productos terminados .....	\$ 6,153	5,934
Productos en proceso .....	2,825	2,819
Materias primas .....	3,121	2,980
Materiales y refacciones .....	4,683	4,523
Mercancías en tránsito .....	689	820
Reserva de obsolescencia de inventarios .....	(486)	(591)
	<b>\$ 16,985</b>	<b>16,485</b>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, se reconocieron en el estado de resultados, pérdidas por deterioro de inventarios por aproximadamente \$6, \$44 y \$19, respectivamente.

**12) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos consolidados de otros activos circulantes se desglosan como sigue:

	2013	2012
Pagos anticipados .....	\$ 2,296	2,203
Activos disponibles para la venta .....	1,610	2,193
	<b>\$ 3,906</b>	<b>4,396</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el renglón de pagos anticipados incluye montos no significativos, asociados con anticipos a proveedores de inventarios (nota 2G). Los activos disponibles para la venta se presentan a su valor estimado de realización y se integran principalmente de inmuebles recibidos en pago de cuentas por cobrar así como otros activos disponibles para la venta. Durante 2013, 2012 y 2011, se reconocieron dentro de "Otros gastos, neto" pérdidas por deterioro en activos disponibles para la venta por \$56, \$595 y \$190, respectivamente, de las cuales, en 2012 incluyen aproximadamente \$123 (US\$9) asociados al monto del crédito mercantil asociado a los activos clasificados como disponibles para la venta (nota 15A).

**13) INVERSIONES EN ASOCIADAS Y OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

**13A) INVERSIÓN EN ASOCIADAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales inversiones en acciones comunes de compañías asociadas son las siguientes:

	<b>Actividad</b>	<b>País</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V. ....	Cemento	México	49.0	\$ 4,420	4,471
Concrete Supply Co. LLC.....	Concrete	Estados Unidos	40.0	712	-
Camcem, S.A. de C.V.....	Cemento	México	10.3	476	476
Akmenes Cementas AB .....	Cemento	Lituania	37.8	551	399
ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple.....	Financiera	México	49.0	411	369
Trinidad Cement Ltd.....	Cemento	Trinidad y Tobago	20.0	307	252
Société Méridionale de Carrières.....	Agregados	Francia	33.3	228	213
Société d'Exploitation de Carrières.....	Agregados	Francia	50.0	163	172
Lehigh White Cement Company.....	Cemento	Estados Unidos	24.5	184	162
Industrias Básicas, S.A .....	Cemento	Panamá	25.0	128	121
Société des Ciments Antillais .....	Cemento	Antillas Francesas	26.0	74	70
Otras compañías.....	—	—	—	1,368	1,274
				<b>\$ 9,022</b>	<b>7,979</b>
<b>De los cuales:</b>					
Valor en libros a la fecha de compra.....				\$ 3,236	2,420
Participación en las variaciones del capital contable.....				5,786	5,559

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Inversión en asociadas – continúa**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían opciones de venta otorgadas por CEMEX para la compra de inversiones en asociadas.

Durante 2013, con el fin de mejorar su posición estratégica en Lituania, CEMEX incrementó en aproximadamente 4% su participación en Akmenes Cementas AB por aproximadamente US\$8. En adición, al 31 de diciembre de 2013, CEMEX mantiene aproximadamente un 11.8% de acciones preferentes sin derecho a voto de Akmenes Cementas AB.

En Septiembre de 2013, CEMEX entró en acuerdos de contribución de activos con Concrete Supply Holding Company (“CSH”). Los contratos establecen una nueva entidad de obligación limitada llamada Concrete Supply Company LLC (“CSC LLC”). Como resultado, CEMEX reconoció activos a valor de mercado por aproximadamente \$54 (\$712), representando los activos contribuidos a CSC LLC, dando a CEMEX una participación no controladora de 40% en CSC LLC. CSH también contribuyó activos a CSC LLC con un valor razonable de \$87 (\$1,147). CSC LLC fue formada con el propósito de producir y vender concreto dentro de Carolina del Norte y del Sur en los Estados Unidos.

La participación en los resultados de asociadas por segmento geográfico operativo en 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

	2013 <sup>1</sup>	2012	2011
México.....	\$ (6)	92	(53)
Estados Unidos.....	91	343	(204)
Europa del Norte.....	111	157	146
Mediterráneo.....	16	(90)	(8)
Corporativas y Otros.....	17	226	(215)
	<u>\$ 229</u>	<u>728</u>	<u>(334)</u>

La información condensada combinada de balance general de las asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	2013 <sup>1</sup>	2012
Activos circulantes.....	\$ 14,192	14,302
Activos no circulantes.....	37,974	38,533
Total de activos.....	<u>52,166</u>	<u>52,835</u>
Pasivos circulantes.....	5,465	7,546
Pasivos no circulantes.....	17,531	17,420
Total de pasivos.....	<u>22,996</u>	<u>24,966</u>
Activos netos totales.....	<u>\$ 29,170</u>	<u>27,869</u>

Información selecta combinada de los estados de resultados de las entidades asociadas en 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

	2013 <sup>1</sup>	2012	2011
Ventas.....	\$ 19,966	11,693	15,736
Resultado de operación.....	2,024	1,160	1,118
Utilidad (pérdida) antes de impuestos.....	928	531	(846)
Utilidad (pérdida) neta.....	<u>455</u>	<u>517</u>	<u>(402)</u>

1 La información condensada combinada selecta de balance general y de estado de resultados de las asociadas presentada en las tablas anteriores no incluye los saldos y operaciones del nuevo negocio conjunto CSC LLC, al y por el periodo de tres meses terminado al 31 de diciembre de 2013.

**13B) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo consolidado de otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo se desglosa como sigue:

	2013	2012
Porción no circulante por valuación de instrumentos derivados.....	\$ 6,274	4,279
Cuentas por cobrar de largo plazo y otras inversiones <sup>1</sup> .....	4,983	3,554
Inversiones disponibles para la venta <sup>2</sup> .....	340	211
Inversiones mantenidas con fines de negociación <sup>3</sup> .....	463	366
	<u>\$ 12,060</u>	<u>8,410</u>

1 Incluye, entre otros conceptos: a) anticipos a proveedores de activo fijo por aproximadamente \$138 in 2013 y \$86 en 2012; y b) la porción no circulante de una inversión restringida para el pago de cupones de las notas perpetuas de CEMEX (nota 20D) por aproximadamente \$326 en 2013 y \$490 en 2012. CEMEX reconoció pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar de largo plazo en los Estados Unidos por \$14 en 2013 y \$90 en 2012, y en el Caribe y los Estados Unidos por aproximadamente \$167 en 2011 (nota 6).

2 Este renglón incluye: a) una inversión en CPOs de Axtel, S.A.B. de C.V. (“Axtel”) por aproximadamente \$340 en 2013 y \$ 211 en 2012.

3 Este renglón refiere a inversiones en fondos privados. En 2013 y 2012 no existieron aportaciones a dichos fondos privados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**14) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos consolidados de las propiedades, maquinaria y equipo, neto, así como los cambios del periodo en 2013, 2012 y 2011, son como sigue:

	<b>2013</b>				
	<b>Terrenos y reservas minerales<sup>1</sup></b>	<b>Edificios<sup>1</sup></b>	<b>Maquinaria y equipo<sup>2</sup></b>	<b>Inversiones en proceso</b>	<b>Total</b>
Costo al inicio del periodo .....	76,620	40,316	176,720	14,276	307,932
Depreciación acumulada y agotamiento .....	(7,681)	(12,703)	(74,473)	-	(94,857)
<b>Valor neto en libros al inicio del periodo .....</b>	<b>68,939</b>	<b>27,613</b>	<b>102,247</b>	<b>14,276</b>	<b>213,075</b>
Inversiones de capital .....	961	632	6,176	-	7,769
Adiciones por arrendamientos financieros .....	-	38	103	-	141
Costos de descapote .....	499	-	-	-	499
Total adiciones.....	1,460	670	6,279	-	8,409
Disposiciones <sup>3</sup> .....	(1,014)	(471)	(1,465)	(10)	(2,960)
Reclasificaciones <sup>4</sup> .....	(317)	(98)	(246)	(4)	(665)
Depreciación y agotamiento del periodo .....	(1,501)	(1,873)	(9,758)	-	(13,132)
Pérdidas por deterioro.....	(240)	(96)	(1,022)	-	(1,358)
Efectos por conversión de moneda .....	(587)	1,129	3,251	(1,445)	2,348
Costo al final del periodo.....	75,415	41,531	179,905	12,817	309,668
Depreciación acumulada y agotamiento .....	(8,675)	(14,657)	(80,619)	-	(103,951)
<b>Valor neto en libros al final del periodo.....\$</b>	<b>66,740</b>	<b>26,874</b>	<b>99,286</b>	<b>12,817</b>	<b>205,717</b>

	<b>2012</b>					<b>2011</b>
	<b>Terrenos y reservas minerales<sup>1</sup></b>	<b>Edificios<sup>1</sup></b>	<b>Maquinaria y equipo<sup>2</sup></b>	<b>Inversiones en proceso</b>	<b>Total</b>	
Costo al inicio del periodo.....\$	82,098	43,824	183,682	14,976	324,580	292,343
Depreciación acumulada y agotamiento .....	(6,146)	(11,911)	(72,180)	-	(90,237)	(71,072)
<b>Valor neto en libros al inicio del periodo .....</b>	<b>75,952</b>	<b>31,913</b>	<b>111,502</b>	<b>14,976</b>	<b>234,343</b>	<b>221,271</b>
Inversiones de capital .....	1,339	1,579	4,981	-	7,899	5,943
Adiciones por arrendamientos financieros .....	-	813	1,212	-	2,025	1,519
Costos de descapote.....	439	-	-	-	439	963
Capitalización de gastos financieros .....	-	-	-	102	102	115
Total adiciones.....	1,778	2,392	6,193	102	10,465	8,540
Disposiciones <sup>3</sup> .....	(1,548)	(397)	(1,451)	15	(3,381)	(2,829)
Reclasificaciones <sup>4</sup> .....	(742)	(97)	(261)	(2)	(1,102)	-
Adquisiciones de negocios (nota 15A) .....	-	-	-	-	-	5,166
Depreciación y agotamiento del periodo .....	(1,437)	(1,691)	(11,264)	-	(14,392)	(14,769)
Pérdidas por deterioro.....	(131)	(31)	(380)	-	(542)	(1,249)
Efectos por conversión de moneda .....	(4,933)	(4,476)	(2,092)	(815)	(12,316)	18,213
Costo al final del periodo.....	76,620	40,316	176,720	14,276	307,932	324,580
Depreciación acumulada y agotamiento .....	(7,681)	(12,703)	(74,473)	-	(94,857)	(90,237)
<b>Valor neto en libros al final del periodo.....\$</b>	<b>68,939</b>	<b>27,613</b>	<b>102,247</b>	<b>14,276</b>	<b>213,075</b>	<b>234,343</b>

**1** Incluyen edificios corporativos y sus terrenos, vendidos en 2013, 2012 y 2011, y que se arrendaron en vía de regreso, sin generarse cambios en sus valores en libros o pérdida o ganancia en las transacciones. El valor neto en libros agregado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de aproximadamente \$2,210 y \$1,657, respectivamente.

**2** Incluye activos, principalmente equipos de transporte, adquiridos bajo arrendamientos financieros cuyo valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de aproximadamente \$141 y \$2,025, respectivamente.

**3** En 2013, incluye la venta de activos fijos no estratégicos en México, los Estados Unidos y Reino Unido por \$680, \$702, y \$920, respectivamente. En 2012, incluye ventas de activos fijos no estratégicos en los Estados Unidos, Reino Unido y México, por \$384, \$1,129 y \$1,160, respectivamente. En 2011, incluye ventas de activos fijos no estratégicos en Reino Unido, Estados Unidos y México por \$424, \$567 y \$968, respectivamente.

**4** En 2013, como se describe en la nota 13A, CEMEX contribuyó activos fijos a su asociada Concrete Supply Co., LLC, por aproximadamente \$445. En 2012, considerando la decisión de disponer algunos componentes de UGEs en los Estados Unidos, CEMEX reclasificó aproximadamente \$1,102 de activos fijos asociados a dichas UGEs a los activos disponibles para la venta (nota 12). Los activos reclasificados fueron reconocidos a su valor razonable menos costos para vender.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Propiedades, maquinaria y equipo, neto – continúa**

CEMEX tiene saldos significativos de propiedades, maquinaria y equipo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo consolidado de propiedades, maquinaria y equipo, neto, representó aproximadamente el 41.5% y el 44.5%, respectivamente, de los activos totales consolidados. Con base en análisis de deterioro efectuados en algunas UGEs ante ciertos eventos detonadores, principalmente: a) el cierre de plantas y/o la reducción de operaciones en plantas de cemento y concreto para ajustar la oferta a las condiciones actuales de demanda; y b) la transferencia de capacidad instalada a plantas más eficientes, por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, CEMEX ajustó los activos fijos involucrados a su valor de uso, en aquellos casos en que los activos que continúan operando estimando flujos de efectivo durante el remanente de vida útil, o a su valor estimado de rescate, en caso de cierre permanente, y reconoció pérdidas por deterioro (nota 2K), cuyo desglose por país en 2013, 2012 y 2011 es como sigue:

	2013	2012	2011
España .....	\$ 917	–	–
Puerto Rico .....	187	–	–
Estados Unidos .....	134	71	11
Alemania .....	59	128	21
México.....	36	203	101
Letonia.....	2	38	68
Irlanda.....	–	64	790
Reino Unido .....	–	–	84
Colombia .....	–	–	46
Otros países .....	23	38	128
	<b>\$ 1,358</b>	<b>542</b>	<b>1,249</b>

**15) CRÉDITO MERCANTIL Y ACTIVOS INTANGIBLES**

**15A) SALDOS Y MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo consolidado de este rubro se desglosa como sigue:

	2013			2012		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
<b>Intangibles de vida indefinida:</b>						
Crédito mercantil.....	\$ 144,457	–	144,457	\$ 142,444	–	142,444
<b>Intangibles de vida definida:</b>						
Permisos y licencias de extracción .....	27,550	(2,554)	24,996	27,416	(2,242)	25,174
Propiedad industrial y marcas.....	248	(108)	140	429	(76)	353
Listas de clientes.....	4,829	(3,090)	1,739	4,862	(2,606)	2,256
Proyectos mineros .....	1,562	(221)	1,341	1,379	(300)	1,079
Otros intangibles.....	7,023	(4,756)	2,267	14,068	(12,384)	1,684
	<b>\$ 185,669</b>	<b>(10,729)</b>	<b>174,940</b>	<b>\$ 190,598</b>	<b>(17,608)</b>	<b>172,990</b>

La amortización de activos intangibles de vida definida fue de aproximadamente \$1,327 en 2013, \$3,113 en 2012 y \$3,079 en 2011, la cual se reconoció dentro de los costos y gastos de operación.

**Crédito mercantil**

Los cambios del crédito mercantil en 2013, 2012 y 2011 son los siguientes:

	2013	2012	2011
Saldo al inicio del periodo .....	\$ 142,444	152,674	135,822
Adquisiciones de negocios.....	–	–	14
Disposiciones y cancelaciones <sup>1</sup> .....	–	(323)	–
Reclasificación a activos para la venta <sup>2</sup> .....	–	(212)	–
Pérdidas por deterioro (nota 15C) <sup>3</sup> .....	–	–	(145)
Efectos por conversión de moneda .....	2,013	(9,695)	16,983
Saldo al final del periodo.....	<b>\$ 144,457</b>	<b>142,444</b>	<b>152,674</b>

<sup>1</sup> En 2012, con base en la decisión de vender ciertos activos de molienda de cemento de las operaciones de CEMEX en España a sus operaciones en Colombia, CEMEX canceló contra “Otros gastos, neto” aproximadamente \$323 de crédito mercantil en España asociado a la compra de la sociedad que tenía dichos activos.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Crédito mercantil – continúa**

- 2 En 2012, debido a la clasificación de ciertas UGEs en los Estados Unidos a activos para la venta, considerando la generación de Flujo de Operación promedio histórica de estas UGEs, CEMEX asignó aproximadamente \$212 de crédito mercantil asociado con el grupo de UGEs al que refieren los saldos del crédito mercantil en dicho país, al valor razonable menos costos para vender de dichos activos reconocidos como activos para la venta (nota 12).
- 3 Con base en las pruebas de deterioro efectuadas durante el último trimestre de cada año, en 2011, se reconocieron en “Otros gastos, neto” pérdidas por deterioro del crédito mercantil asociadas con los grupos de UGEs a los que se habían asignado saldos del crédito mercantil en Letonia por aproximadamente \$145 (US\$12). Las pérdidas por deterioro en dichos país representaron el 100% del crédito mercantil asignado a estas UGEs. En 2013 y 2012, no existieron pérdidas por deterioro del crédito mercantil (nota 15C).

**Intangibles de vida definida**

Los movimientos del periodo de los activos intangibles de vida definida en 2013, 2012 y 2011 son los siguientes:

	<b>2013</b>					<b>Total</b>
	<b>Permisos y licencias de extracción</b>	<b>Propiedad industrial y marcas</b>	<b>Lista de clientes</b>	<b>Proyectos mineros</b>	<b>Otros <sup>1</sup></b>	
Saldo al inicio del periodo.....\$	25,174	353	2,256	1,079	1,684	30,546
Adiciones (disposiciones), neto <sup>1</sup> .....	(110)	(69)	(9)	537	185	534
Amortización.....	(447)	(295)	(498)	(53)	(34)	(1,327)
Reclasificación a activos para la venta.....	–	–	(13)	–	(35)	(48)
Pérdidas por deterioro.....	–	(5)	(29)	–	(129)	(163)
Efectos por conversión de moneda.....	379	156	32	(222)	596	941
Saldo al final del periodo.....\$	24,996	140	1,739	1,341	2,267	30,483

	<b>2012</b>					<b>Total</b>	<b>2011</b>
	<b>Permisos y licencias de extracción</b>	<b>Propiedad industrial y marcas</b>	<b>Lista de clientes</b>	<b>Proyectos mineros</b>	<b>Otros <sup>1</sup></b>		
Saldo al inicio del periodo.....\$	27,307	1,012	2,848	1,487	3,317	35,971	34,249
Adquisiciones de negocios.....	–	–	–	–	–	–	6
Adiciones (disposiciones), neto <sup>1</sup> .....	(48)	(513)	134	194	(267)	(500)	621
Amortización.....	(446)	(373)	(512)	(69)	(1,713)	(3,113)	(3,079)
Pérdidas por deterioro.....	(42)	–	–	–	(69)	(111)	–
Efectos por conversión de moneda.....	(1,597)	227	(214)	(533)	416	(1,701)	4,174
Saldo al final del periodo.....\$	25,174	353	2,256	1,079	1,684	30,546	35,971

- 1 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, “Otros” incluye el valor neto en libros de software para uso interno por aproximadamente \$984 y \$204, respectivamente. Los costos directos capitalizados incurridos en el desarrollo de aplicaciones de software para uso interno, como son honorarios profesionales, mano de obra directa y gastos de viaje relacionados, fueron de aproximadamente \$562 en 2013, \$352 en 2012 y \$501 en 2011.

Ante la presencia de indicios de deterioro, para cada activo intangible, CEMEX determina los ingresos proyectados sobre su vida útil estimada. Para obtener los flujos de efectivo descontados, dichos ingresos son ajustados por los gastos de operación, cambios en capital de trabajo y otros gastos, conforme sea aplicable, y son descontados a valor presente utilizando tasas de descuento ajustadas por riesgo. La administración requiere aplicar un alto grado de juicio para determinar el método de valuación apropiado y seleccionar las variables significativas, entre las cuales están: a) la vida útil del activo; b) la tasa de descuento ajustada por riesgo; c) las tasas de regalías; y d) las tasas de crecimiento. Las variables utilizadas para estos flujos de efectivo son consistentes con las proyecciones internas y las practicas de la industria.

El valor razonable de los activos intangibles es muy sensible a cambios en las variables significativas utilizadas en la valuación. Ciertas variables significativas son más subjetivas que otras. En relación con las marcas, CEMEX considera la tasa de regalías, crítica para determinar los ingresos proyectados, como la variable más subjetiva. En relación con los permisos de extracción y las relaciones con clientes, las variables más subjetivas son las tasas de crecimiento de ingresos y las vidas útiles estimadas. CEMEX corrobora sus variables comparándolas con prácticas de la industria, así como con consultores en valuación externos.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**15B) PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES DURANTE LOS AÑOS QUE SE REPORTAN**

En agosto de 2013, CEMEX y Holcim, Ltd. (“Holcim”), un productor global de materiales para la construcción basado en Suiza, alcanzaron un acuerdo en principio para ejecutar una serie de transacciones relacionadas mediante las cuales: a) en la República Checa, CEMEX adquiriría todos los activos de Holcim, incluyendo una planta de cemento, cuatro canteras de agregados y 17 plantas de concreto; b) en Alemania, CEMEX vendería a Holcim sus activos en la parte oeste del país, consistiendo en una planta de cemento, dos molinos de cemento, un molino de escoria, 22 canteras de agregados y 79 plantas de concreto, en tanto que, CEMEX mantendrá sus operaciones en la parte norte, este y sur del país; y c) en España, Holcim contribuiría todas sus operaciones en el país a CEMEX España Operaciones, S.L. (“CEMEX España Operaciones”), subsidiaria operativa de CEMEX en dicho país, a cambio de aproximadamente 25% del capital social de la entidad combinada resultante, reflejando los valores razonables estimados relativos de los activos netos que serían contribuidos, en tanto que, CEMEX mantendría un 75% del capital social de CEMEX España Operaciones. Como parte del acuerdo en su conjunto, CEMEX recibiría €70 (US\$96) en efectivo, reflejando ciertas diferencias de valor razonable entre los activos netos a ser vendidos, contra la contribución a ser recibida y los activos netos a ser adquiridos, así como la venta de ciertos otros activos y la prestación de servicios a efectuarse durante el proceso de transición. Al 31 de diciembre de 2013, la ejecución está sujeta a diversas condiciones precedentes, incluyendo entre otras, la negociación de los acuerdos finales vinculantes y la revisión y autorización de la Comisión Europea y La Oficina Checa para Protección de la Competencia (las “Autoridades, la cual en esta etapa está pendiente y se espera durante el tercer trimestre de 2014. No obstante, CEMEX no puede predecir si las Autoridades pudieran extender el periodo de revisión o si permitirían las transacciones tal como fueron propuestas por CEMEX y Holcim, o si pudieran requerir ciertas modificaciones. Considerando que la conclusión de dichas transacciones esta aún sujeta a los acuerdos finales, y que las autorizaciones requeridas de parte de las Autoridades están fuera del control de CEMEX y Holcim, y esas aprobaciones pueden requerir cambios en la transacción propuesta o su retractación, al 31 de diciembre de 2013, los activos netos relacionados de CEMEX en Alemania, no fueron presentados como activos disponibles para su venta.

El 15 de noviembre de 2012, como se describe en la nota 20D, y dando efecto a la opción de venta otorgada a los compradores iniciales en diciembre de 2012, CEMEX vendió una participación no controladora del 26.65% en CEMEX Latam Holdings, S.A., subsidiaria directa de CEMEX España, S.A. (“CEMEX España”), por un monto neto de aproximadamente US\$960 (\$12,336).

El 12 de octubre de 2012, en una transacción privada, CEMEX efectuó el último pago en relación con la adquisición, iniciada con inversionistas terceros en abril de 2012, de la participación no controladora del 49% en una de las compañías tenedoras indirectas de Global Cement, S.A., quien en mayo de 2013 cambió su nombre a CEMEX Guatemala, S.A., subsidiaria operativa principal de CEMEX en Guatemala, por un total incluyendo el último pago de aproximadamente US\$54 (\$694), generando una cantidad por aproximadamente US\$32 (\$411) dentro de “Otras reservas de capital”.

El 17 de mayo de 2012, a través de una oferta pública iniciada el 12 de marzo de 2012, y tras haber cumplido con la regulación aplicable en la República de Irlanda, Readymix Investments, subsidiaria indirecta de CEMEX España, adquirió todas las acciones de Readymix plc (“Readymix”), la principal subsidiaria de CEMEX en la República de Irlanda, en €0.25 por acción en efectivo. El precio de compra de la participación no controladora en Readymix del 38.8% fue de aproximadamente €1 (US\$15 ó \$187). Las acciones de Readymix dejaron de estar listadas y de cotizar en la Bolsa de Valores de Irlanda a partir del 18 de mayo de 2012.

En 2005, CEMEX y Ready Mix USA formaron dos negocios conjuntos: a) CEMEX Southeast, LLC, el negocio conjunto consolidado por CEMEX con el 50.01% de los beneficios económicos, se integraba por las plantas de cemento de Demopolis en Alabama y Clinchfield en Georgia con capacidad instalada anual combinada de 1.7 millones de toneladas, así como 12 terminales de cemento; y b) Ready Mix USA LLC, el negocio conjunto consolidado por Ready Mix USA con el 50.01% de los beneficios económicos, se integraba por 10 canteras de arena y grava, 149 plantas de concreto y 20 plantas de blocks localizadas en Arkansas, Mississippi, Tennessee, Alabama, Georgia y Florida.

Desde el 30 de junio de 2008, Ready Mix USA tenía el derecho, pero no la obligación, de vender a CEMEX su participación en los dos negocios conjuntos. El 30 de septiembre de 2010, Ready Mix USA ejerció su opción de venta. Como resultado del ejercicio de la opción de venta de Ready Mix USA, y después de cumplirse las obligaciones acordadas por las contrapartes, el 12 de agosto de 2011 y mediante el pago de aproximadamente US\$352 (\$4,914), CEMEX adquirió los intereses de su socio en los dos negocios conjuntos, CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, incluyendo un acuerdo de no competencia y un acuerdo de servicios en la transición. Desde la fecha en que ejerció la opción de venta hasta la fecha de adquisición, Ready Mix USA controló y continuó operando a Ready Mix USA, LLC. No obstante, con base en la IAS 27, y considerando la existencia de un precio a ser liquidado en cualquier momento hasta el 30 de septiembre de 2011 a la elección de CEMEX y derechos potenciales de voto, Ready Mix USA LLC se comenzó a consolidar a partir del 31 de marzo de 2011. A la fecha de consolidación, el precio de compra se asignó a cada negocio conjunto proporcionalmente con base en la contribución accionaria relativa de CEMEX en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, considerando los valores razonables originales a la fecha de los acuerdos en 2005. Durante 2011, la compra de la participación no controladora en CEMEX Southeast, LLC, entidad consolidada por CEMEX a la fecha de compra, así como la participación no controladora en Ready Mix USA, LLC, generó una utilidad de aproximadamente US\$24 (\$316), asociada principalmente a la medición a valor razonable de la participación histórica que CEMEX tenía en Ready Mix USA, LLC, la cual se reconoció dentro de “Otros gastos, neto”. El estado de resultados consolidado de CEMEX de 2011 incluyó los resultados de operación de Ready Mix USA, LLC por los nueve meses terminados al 31 de diciembre de 2011. Durante 2012, al concluir la asignación del precio de compra, existieron cambios en los valores preliminares de ciertos activos y pasivos, ninguno de ellos significativo en lo individual, que disminuyó la utilidad total en la compra antes mencionada en aproximadamente US\$1 (\$13).

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**15C) ANÁLISIS DE DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo del crédito mercantil distribuido por segmento operativo se desglosa como sigue:

	2013	2012
Estados Unidos .....	\$ 111,064	109,326
México.....	6,399	6,369
<b>Norte de Europa</b>		
Reino Unido .....	4,559	4,462
Francia.....	3,638	3,451
República Checa .....	428	419
<b>Mediterráneo</b>		
España .....	8,845	8,660
Emiratos Árabes Unidos.....	1,370	1,339
Egipto .....	231	231
<b>SA&amp;C</b>		
Colombia .....	5,289	5,510
República Dominicana .....	215	201
SA&C <sup>1</sup> .....	743	733
<b>Asia</b>		
Filipinas .....	1,317	1,389
<b>Otros</b>		
Otros segmentos operativos <sup>2</sup> .....	359	354
	<u>\$ 144,457</u>	<u>142,444</u>

<sup>1</sup> Este renglón refiere a los segmentos operativos en Caribe, Argentina, Costa Rica y Panamá.

<sup>2</sup> Este renglón refiere principalmente a Neoris N.V., subsidiaria involucrada en la venta de soluciones en tecnología de información y servicios.

Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 4), representan los grupos de UGEs de CEMEX a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil para fines de la evaluación de deterioro del crédito mercantil. Cada uno de los segmentos operativos de CEMEX representa las operaciones en un país. Cada país o segmento operativo, es a su vez integrado por un nivel inferior de unidades generadoras de efectivo, que no son mayores que el segmento operativo, identificadas por CEMEX como zonas geográficas dentro del país en que se ejecutan las principales actividades de negocios. Para los análisis de deterioro del crédito mercantil, todas las UGEs dentro de un país son agregadas, ya que dicho crédito mercantil se asignó al nivel del país. Para llegar a esta conclusión, CEMEX consideró: a) que después de la adquisición, el crédito mercantil se asignó al nivel del segmento geográfico operativo; b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. Considerando materialidad para fines de divulgación, ciertos saldos de crédito mercantil presentados en la nota 15C dentro de los renglones Resto de Europa o Resto de Sur América y el Caribe, pero no representa que dicho crédito mercantil hubiera sido analizado por deterioro a un nivel superior que el de las operaciones en el país.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a la estimación de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, y a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Los modelos de proyección de flujos de efectivo para obtener el valor en uso de las UGEs a las que se han asignado los saldos del crédito mercantil consideran variables económicas de largo plazo. CEMEX considera que sus flujos de efectivo descontados y las tasas de descuento utilizadas reflejan razonablemente las condiciones económicas al momento del cálculo, considerando, entre otros factores que: a) el costo de capital captura el riesgo y la volatilidad de los mercados; y b) el costo de deuda representa el promedio de la tasa de interés específica de la industria. Otras variables significativas utilizadas para determinar los flujos de efectivo descontados en CEMEX son los incrementos o disminuciones de volúmenes y de precios por producto durante los periodos de proyección. Los incrementos o disminuciones en volúmenes reflejan las proyecciones emitidas por fuentes calificadas externas, ocasionalmente ajustadas con base en los pedidos actuales de CEMEX, la experiencia y juicio considerando la concentración en ciertos sectores, en tanto que, los cambios en precios normalmente reflejan la inflación esperada en el respectivo país. Los costos y gastos operativos se mantienen como un porcentaje fijo de los ingresos con base en el desempeño histórico.

Durante el último trimestre de 2013, 2012 y 2011, CEMEX llevó a cabo los análisis anuales de deterioro del crédito mercantil. Con base en dichos análisis, en 2013 y 2012 no se determinaron pérdidas por deterioro, en tanto que, en 2011, CEMEX determinó pérdidas por deterioro del crédito mercantil por \$145 (US\$12), provenientes del grupo de UGEs a las que el crédito mercantil fue asignado en Letonia, representando el 100% del crédito mercantil asociado a estas unidades generadoras de efectivo. La pérdida por deterioro se atribuyó principalmente a la dinámica del mercado en dicho país y su posición en el ciclo económico provocando que su valor neto en libros excediera su respectivo valor de recuperación.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Análisis de deterioro del crédito mercantil – continúa**

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, las tasas de descuento antes de impuestos y las tasas de crecimiento de largo plazo utilizadas para la determinación de los flujos descontados en los grupos de UGEs con los principales saldos del crédito mercantil, son las siguientes:

Grupos de UGEs	Tasas de descuento			Tasas de crecimiento		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011
Estados Unidos .....	9.8%	9.9%	10.7%	2.5%	2.5%	2.5%
España .....	11.4%	11.5%	12.0%	2.3%	2.5%	2.5%
México.....	10.9%	10.7%	11.4%	3.8%	3.0%	2.5%
Colombia.....	10.9%	10.7%	11.6%	4.2%	3.5%	2.5%
Francia.....	10.7%	10.3%	11.5%	1.7%	1.9%	2.5%
Emiratos Árabes Unidos.....	12.2%	13.3%	13.9%	3.4%	3.6%	2.5%
Reino Unido .....	10.5%	10.3%	11.0%	2.1%	2.7%	2.5%
Egipto .....	13.0%	13.5%	13.0%	4.0%	4.0%	2.5%
Rango de tasas en otros países.....	11.0% - 12.3%	11.1% - 13.3%	11.8% - 14.0%	2.4% - 5.0%	3.4% - 4.0%	2.5%

Al 31 de diciembre de 2013, las tasas de descuento utilizadas por CEMEX en sus proyecciones de flujos de efectivo cambiaron ligeramente respecto a los valores determinados en 2012, en cada caso principalmente como resultado de variaciones en el rendimiento soberano de cada país en comparación al año anterior. Respecto a las tasas de crecimiento de largo plazo, a partir de 2012, con base en la práctica bajo IFRS, CEMEX comenzó a utilizar tasas específicas para cada país, las cuales se obtienen principalmente del Consenso Económico (*Consensus Economics*), una compilación de las proyecciones de analistas a nivel global, o del Fondo Monetario Internacional, cuando las primeras no son disponibles para un país en particular.

En relación con los supuestos de CEMEX incluidos en la tabla anterior, CEMEX elaboró análisis de sensibilidad a cambios en las variables, afectando el valor en uso de sus grupos de UGEs con un aumento independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de descuento antes de impuestos, así como una disminución independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de crecimiento de largo plazo. En adición, CEMEX corroboró la razonabilidad de sus conclusiones utilizando otros métodos como el de múltiplos de Flujo de Operación. Para llegar a estos múltiplos, que representan un análisis de razonabilidad de los modelos de flujos de efectivo, CEMEX determinó un múltiplo promedio ponderado de Flujo de Operación a valor empresa observado en la industria. El múltiplo promedio fue aplicado a los montos de Flujo de Operación estabilizados de CEMEX y el resultado se comparó con el correspondiente valor neto en libros de cada grupo de UGEs a las que se asignó el saldo del crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX consideró un múltiplo promedio ponderado de la industria del Flujo de Operación de aproximadamente 10.3 veces, en ambos periodos. El múltiplo de Flujo de Operación propio de CEMEX fue de 11.6 veces en 2013 y 10.6 veces en 2012. El múltiplo menor observado por CEMEX a diciembre 31 de 2013 y 2012 fue de 7.2 veces en ambos periodos, y el más alto fue de 20.9 veces en 2013 y 21.3 veces en 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, los análisis de sensibilidad no indicaron riesgo relativo de deterioro en los segmentos operativos de CEMEX. Al 31 de Diciembre de 2012, las pérdidas por deterioro determinadas en los análisis de sensibilidad que hubieran resultado de un cambio independiente en cada una de las variables mencionadas y/o por el uso de múltiplos de Flujo de Operación a valor empresa, respecto al segmento operativo que presentó un riesgo relativo de deterioro, hubiera sido como sigue:

Al 31 de diciembre de 2012		Análisis de sensibilidad a los cambios descritos en las variables			
(Millones de dólares)		Pérdida por deterioro reconocida	Tasa de descuento + 1pt	Tasa de crecimiento - 1pt	Múltiplos de Flujo de Operación
España .....	U.S.\$	–	99	–	39
Emiratos Árabes Unidos.....		–	8	–	–

No obstante lo anterior, CEMEX continuará monitoreando la evolución en particular de UGEs en las cuales ha sido alojado crédito mercantil que han presentado riesgo relativo de deterioro del crédito mercantil en alguno de los periodos que se reportan y, en caso de que las variables económicas relevantes y las proyecciones de flujos de efectivo se tornen más negativas, podría resultar una pérdida por deterioro en el futuro..

CEMEX mantiene un valor de mercado significativamente menor a su nivel anterior a la crisis de 2008, que CEMEX considera es motivado por factores como: a) la contracción de la industria de la construcción global, y principalmente en los Estados Unidos, que se ha recuperado en forma muy lenta después de la mencionada crisis de 2008, y que ha afectado significativamente las operaciones en dicho país y consecuentemente la generación de flujos de efectivo de CEMEX; b) el monto significativo de deuda consolidada de CEMEX y sus operaciones desde Agosto 2009 bajo el Acuerdo de Financiamiento (nota 16A), ha también afectado significativamente la valuación de CEMEX, considerando la alta incertidumbre que percibe el mercado en relación a la capacidad de CEMEX para cumplir con éxito las metas establecidas con sus principales acreedores; y c) la transferencia de capitales en los últimos años ante la alta volatilidad generada por los problemas de liquidez persistentes en ciertos países europeos, de los mercados de renta variable de países emergentes como México, a los mercados de renta fija en países desarrollados como los Estados Unidos. A partir de la entrada de CEMEX en el Acuerdo de Crédito en septiembre del 2012, el precio del CPO de CEMEX se ha recuperado significativamente. En términos de dólares, la capitalización de mercado de CEMEX en 2012 aumentó aproximadamente 91% respecto a 2011, a aproximadamente US\$10,776 (\$138,474), y aumentó aproximadamente 25% en 2013 respecto a 2012 a aproximadamente US\$13,492 (\$176,067).

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Análisis de deterioro del crédito mercantil – continúa**

El crédito mercantil asignado a los Estados Unidos representó aproximadamente el 77%, de los saldos consolidados del crédito mercantil de CEMEX al 31 de diciembre de 2013 y 2012. En relación con la determinación del valor en uso relativo al grupo de UGEs en los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX considero diversos factores, como el desempeño histórico de dichas UGEs, incluyendo las pérdidas de operación en los periodos recientes, la naturaleza de largo plazo de la inversión de CEMEX, los signos de recuperación recientes en la industria de la construcción, las barreras de entrada significativas a nuevos competidores debido a la alta inversión de capital, y la poca afectación de la industria a cambios tecnológicos o productos alternativos de construcción, entre otros factores. CEMEX también considero los recientes indicadores en sus operaciones en los Estados Unidos, como los incrementos de aproximadamente 8% en 2013, 20% en 2012 y 7% 2011 en los volúmenes de concreto, y los incrementos de aproximadamente 6% en 2013, 4% en 2012 y 3% 2011 en los precios del concreto, que representan variables clave para el consumo de cemento y la rentabilidad de CEMEX, y espera que estas tendencias se mantengan en los siguientes años, tal como se anticipó en las proyecciones de flujos de efectivo.

En adición, como se mencionó anteriormente, CEMEX probó la razonabilidad del valor en uso estimado mediante análisis de sensibilidad en las principales variables, y estimó el valor de recuperación mediante el método de múltiplos de Flujo de Operación.

Con base en lo anterior, considerando variables económicas que fueron verificadas por su razonabilidad con información generada por fuentes externas, en la medida de lo posible, el valor en uso del grupo de UGEs en los Estados Unidos, excedió su respectivo valor en uso en los análisis de deterioro del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Los análisis de sensibilidad adicionales fueron como sigue:

	<b>Exceso del valor en uso sobre el valor neto en libros</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Análisis básico.....	US\$	5,275	3,933
Sensibilidad de más 1 punto en tasa de descuento.....		1,131	1,390
Sensibilidad de menos 1 punto en tasa de crecimiento .....		2,263	2,574
Exceso de múltiplos de Flujo de Operación sobre valor en libros .....		1,878	1,106

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX considera que la combinación de tasa de descuento y tasa de crecimiento de largo plazo utilizadas en el modelo base para su grupo de UGEs en los Estados Unidos a las que se asignaron el saldo del crédito mercantil refleja los factores de riesgo particulares existentes a la fecha del análisis.

**16) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**16A) DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la deuda consolidada de CEMEX por tasa de interés y tipo de moneda es como sigue:

	<b>2013</b>			<b>2012</b>		
	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>
Deuda en tasa variable .....	\$ 82	70,707	70,789	\$ 81	62,664	62,745
Deuda en tasa fija .....	3,877	116,314	120,191	515	114,875	115,390
	\$ 3,959	187,021	190,980	\$ 596	177,539	178,135
<b>Tasa efectiva 1</b>						
Deuda en tasa variable .....	3.9%	4.9%		5.5%	5.2%	
Deuda en tasa fija .....	4.7%	8.5%		4.7%	9.0%	

	<b>2013</b>				<b>2012</b>			
	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>	<b>Tasa efectiva <sup>1</sup></b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>	<b>Tasa efectiva <sup>1</sup></b>
Dólares .....	\$ 125	163,632	163,757	7.2%	\$ 486	144,582	145,068	7.8%
Euros.....	3,765	20,895	24,660	6.2%	46	30,461	30,507	5.9%
Pesos .....	-	2,413	2,413	7.4%	15	2,392	2,407	8.8%
Otras monedas .....	69	81	150	4.7%	49	104	153	4.6%
	\$ 3,959	187,021	190,980		\$ 596	177,539	178,135	

<sup>1</sup> Tasa de interés efectiva promedio ponderada.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la deuda consolidada de CEMEX por tipo de instrumento es como sigue:

2013	Corto plazo	Largo plazo	2012	Corto plazo	Largo plazo
<b>Préstamos Bancarios</b>			<b>Préstamos Bancarios</b>		
Préstamos en México, 2014 a 2017 .....	\$ -	1,090	Préstamos en México, 2013 a 2014 .....	\$ -	1,088
Préstamos en el exterior, 2014 a 2018 .....	6	1,234	Préstamos en el exterior, 2013 a 2018 .....	2	3,770
Préstamos sindicados, 2014 a 2017 .....	-	53,102	Préstamos sindicados, 2013 a 2014 .....	-	49,972
	<u>6</u>	<u>55,426</u>		<u>2</u>	<u>54,830</u>
<b>Documentos por pagar</b>			<b>Documentos por pagar</b>		
Notas emitidas en México, 2014 a 2017 .....	-	589	Notas emitidas en México, 2013 a 2017 .....	-	568
Notas de mediano plazo, 2014 a 2022 .....	-	132,702	Notas de mediano plazo, 2013 a 2020 .....	-	120,535
Otros documentos, 2014 a 2025 .....	87	2,170	Otros documentos, 2013 a 2025 .....	80	2,120
	<u>87</u>	<u>135,461</u>		<u>80</u>	<u>123,223</u>
Total préstamos y documentos .....	93	190,887	Total préstamos y documentos .....	82	178,053
Vencimiento circulante .....	3,866	(3,866)	Vencimiento circulante .....	514	(514)
	<u>\$ 3,959</u>	<u>187,021</u>		<u>\$ 596</u>	<u>177,539</u>

Los cambios en la deuda consolidada por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, son como sigue:

	2013	2012	2011
Saldo inicial de la deuda .....	\$ 178,135	208,471	194,394
Nuevos créditos .....	40,661	33,468	33,591
Pagos de deuda .....	(31,913)	(52,699)	(44,368)
Emisión de deuda por intercambio de notas perpetuas .....	-	4,123	1,491
Incremento por adquisiciones de negocios .....	-	-	1,352
Ajustes por conversión de moneda .....	4,097	(15,228)	22,011
Saldo final de la deuda .....	<u>\$ 190,980</u>	<u>178,135</u>	<u>208,471</u>

Los tipos de cambio más representativos para la deuda financiera son los siguientes:

	Enero 31, 2014	2013	2012	2011
Pesos mexicanos por dólar .....	13.36	13.05	12.85	13.96
Euros por dólar .....	<u>0.7377</u>	<u>0.7268</u>	<u>0.7576</u>	<u>0.7712</u>

Los vencimientos de la deuda consolidada a largo plazo al 31 de diciembre de 2013, son como sigue:

	2013
2015 .....	\$ 9,928
2016 .....	55
2017 .....	60,194
2018 .....	34,236
2019 en adelante .....	82,608
	<u>\$ 187,021</u>

Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX mantiene líneas de crédito, la mayor parte sujetas a disponibilidad de los bancos, a una tasa anual de interés que fluctúa entre 2.25% y 8.33%, dependiendo de las monedas en que sean contratadas:

	Líneas de crédito	Disponible
Otras líneas de crédito en subsidiarias extranjeras .....	\$ 6,441	4,892
Otras líneas de crédito bancarias .....	3,712	3,676
	<u>\$ 10,153</u>	<u>8,568</u>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Transacciones relevantes de deuda en 2013, 2012 y 2011**

El 14 de diciembre de 2013, con posterioridad a las ofertas de compra del 25 de septiembre descritas con posterioridad, CEMEX, S.A.B. de C.V. completó la compra de todo el monto principal remanente por US\$355 de las notas con tasa de 9.50% y vencimiento en 2016 (las “Notas de 2016”) y la compra de aproximadamente €39 del monto principal remanente de €169 de las notas con tasa de 9.625% y vencimiento en 2017 (las “Notas de 2017”), ambas emitidas por su subsidiaria indirecta CEMEX Finance LLC. CEMEX liquidó las Notas de 2016 con una prima de 1,047.50 dólares por cada 1 mil dólares de monto principal de Notas de 2016, o aproximadamente US\$372 en total, y liquidó las Notas de 2017 con una prima de 1,048.125 euros por cada 1 mil euros de monto principal de las Notas de 2017, o aproximadamente €41 en total. CEMEX no incurrió en penalización por la terminación antes del vencimiento de las Notas de 2016 o las Notas de 2017 en adición a las primas descritas con anterioridad.

El 25 de septiembre de 2013, en relación con los recursos obtenidos por la emisión de las Nuevas Notas por un monto combinado de US\$1,500 que se describe posteriormente en esta nota, CEMEX comenzó ofertas para comprar una porción o todo del monto principal vigente de los US\$825 de las Notas de 2016, y para comprar hasta €150 del monto principal vigente de los €350 de las Notas de 2017. Los recursos remanentes se utilizaron para fines corporativos generales, incluyendo el repago de las notas de 4.75% con vencimiento en 2014, emitidas por CEMEX Finance Europe B.V., y/o el repago de otra deuda. El límite en la oferta de compra de las Notas de 2017 fue incrementado el 3 de octubre de 2013 hasta €20, quedando sin cambios las demás condiciones de la oferta de compra. Las ofertas de compra expiraron el 23 de octubre de 2013 y se compraron aproximadamente US\$470 de las Notas de 2016 y aproximadamente €181 de las Notas de 2017. Los tenedores de las Notas de 2016 y las Notas de 2017 adquiridas recibieron una prima base de 32.50 dólares por cada 1 mil dólares de monto principal de las Notas de 2016 y 33.50 euros por cada 1 mil euros de monto principal de las Notas de 2017, respectivamente, de los cuales, los tenedores que entraron antes de las 5:00 pm del 8 de octubre de 2013, tiempo de la ciudad de Nueva York, recibieron un pago adicional por oportunidad de 30 dólares por cada 1 mil dólares de monto principal de las Notas de 2016 y 30 euros por cada 1 mil euros de monto principal de las Notas de 2017. Como resultado de dichas ofertas de compra, CEMEX pagó un monto combinado de primas, incluyendo honorarios y costos incurridos en las ofertas de compra, de aproximadamente US\$45 (\$591), de los cuales, aproximadamente US\$32 (\$418) asociados a la porción de las Notas de 2016 y las Notas de 2017 que se extinguieron de acuerdo con las IFRS se reconocieron en el estado de resultados de 2013 como parte del gasto financiero, neto. Asimismo, la parte proporcional de honorarios y costos relacionados con la emisión de las Notas de 2016 y las Notas de 2017 que estaban pendientes de amortizar por aproximadamente US\$1 (\$14) fueron reconocidos en el estado de resultados dentro de los gastos financieros. En adición, aproximadamente US\$13 (\$173) correspondientes a la porción de la prima de las Notas de 2016 compradas que fueron tratadas como refinanciamiento bajo las IFRS por considerar: a) que los términos económicos relevantes de las Notas de Tasa Fija no son significativamente distintos a los de las Notas de 2016; y b) que los tenedores finales de las Notas de Tasa Fija fueron los mismos que los de dicha porción de las Notas de 2016, ajustaron el valor en libros de las Notas de Tasa Fija, y dicho monto, junto con otros costos pendientes de amortizar asociados a las Notas de 2016 y las Notas de 2017 serán amortizados durante la vida remanente de cada instrumento. Después de dar efecto a los resultados de las ofertas de compra, el entonces monto principal remanente de las Notas de 2016 y de las Notas de 2017 fue de aproximadamente US\$355 y €69 (US\$232), respectivamente.

El 25 de septiembre de 2013, CEMEX anunció la emisión de US\$1,000 de notas garantizadas con tasa fija de 7.25% y vencimiento en enero de 2021 (las “Notas de Tasa Fija”) y de US\$400 de notas garantizadas con tasa variable y vencimiento en octubre de 2018 (las “Notas de Tasa Variable”) y, junto con las Notas de Tasa Fija, las “Nuevas Notas”), ambas denominadas en dólares. El 27 de septiembre de 2013, CEMEX emitió US\$100 de Notas de Tasa Variable adicionales, que también forman parte de las Nuevas Notas. Las Notas de Tasa Fija se emitieron a valor nominal y pueden ser recompradas a partir del 15 de enero de 2018. Las Notas de Tasa Variable tienen una tasa de interés equivalente a tasa LIBOR de tres meses más 4.75% (475 puntos básicos) y pueden ser recompradas no menos que en su totalidad, en cualquier fecha después del pago de intereses que precede inmediatamente a su vencimiento. La emisión se cerró el 2 de octubre de 2013. Las Nuevas Notas comparten el mismo colateral establecido en beneficio de los tenedores bajo el Acuerdo de Crédito, fechado el 17 de septiembre de 2012, y de las demás obligaciones garantizadas que comparten el beneficio de dicho colateral, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, Cemex Asia B.V., CEMEX Corp., Cemex Egyptian Investments B.V., Cemex Egyptian Investments II B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), Cemex Research Group AG, Cemex Shipping B.V. y CEMEX UK. Los honorarios y costos relacionados con la emisión de las Nuevas Notas por aproximadamente US\$6 (\$78) ajustaron el valor en libros de dichos pasivos, y se amortizan durante la vida remanente de cada instrumento.

El 5 de agosto de 2013, en relación con la emisión de las Notas de 2019 por US\$1,000 que se describe posteriormente en esta nota, CEMEX comenzó una oferta para comprar hasta US\$925 del entonces monto principal vigente de las Notas de 2016. La oferta de compra expiró el 30 de agosto de 2013 y resultó en la compra de US\$925 del monto principal de las Notas de 2016. Los tenedores de las Notas de 2016 que fueron compradas recibieron una prima base de 45 dólares por cada 1 mil dólares de monto principal de las Notas de 2016, de los cuales, aquellos tenedores de las Notas de 2016 que entraron antes de las 5:00 pm del 16 de agosto de 2013, tiempo de la ciudad de Nueva York, recibieron un pago adicional por oportunidad de 30 dólares por cada 1 mil dólares de monto principal de las Notas de 2016. Como resultado de esta oferta de compra de las Notas de 2016, CEMEX pagó un total, incluyendo honorarios y costos incurridos en la oferta de compra, de aproximadamente US\$70 (\$917), de los cuales, aproximadamente US\$52 (\$678) asociados a la porción de las Notas de 2016 que se extinguieron de acuerdo con las IFRS se reconocieron en el estado de resultados de 2013 como parte del gasto financiero. Asimismo, la parte proporcional de honorarios y costos relacionados con la emisión de las Notas de 2016 que estaban pendientes de amortizar por aproximadamente US\$2 (\$21) fueron reconocidos en el estado de resultados dentro de los gastos financieros. En adición, aproximadamente US\$18 (\$239) correspondientes a la porción de la prima de las Notas de 2016 compradas que fueron tratadas como refinanciamiento bajo las IFRS por considerar: a) que los términos económicos relevantes de las Notas de 2019 no son significativamente distintos a los de las Notas de 2016; y b) que los tenedores finales de las Notas de 2019 fueron los mismos que los de dicha porción de las Notas de 2016, ajustaron el valor en libros de las Notas de 2019, y dicho monto, junto con otros costos pendientes de amortizar asociados a las Notas de 2016 se amortizan a los resultados durante la vida remanente de dichas Notas de 2019.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Transacciones relevantes de deuda en 2013, 2012 y 2011 – continúa**

El 5 de agosto de 2013, CEMEX anunció la emisión de US\$1,000 de notas garantizadas con tasa fija de 6.5% y vencimiento en diciembre de 2019 (las “Notas de diciembre 2019”), denominadas en dólares. Las Notas de diciembre 2019 se emitieron a valor nominal y pueden ser recompradas a partir del 10 de diciembre de 2017. La emisión se cerró el 12 de agosto de 2013, habiendo cumplido las condiciones normales de cierre. Las Notas de diciembre 2019 comparten el mismo colateral establecido en beneficio de los tenedores bajo el Acuerdo de Crédito, fechado el 17 de septiembre de 2012, y de las demás obligaciones garantizadas que comparten el beneficio de dicho colateral, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, Cemex Asia B.V., CEMEX Corp., Cemex Egyptian Investments B.V., Cemex Egyptian Investments II B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), Cemex Research Group AG, Cemex Shipping B.V. y CEMEX UK. CEMEX utilizó los aproximadamente US\$996 de recursos netos procedentes de las Notas de diciembre 2016 para la compra de US\$925 de las Notas de 2016, como se describió anteriormente, y el remanente para fines corporativos generales, incluyendo el repago de otra deuda. Los honorarios y costos relacionados con la emisión de las Notas de diciembre 2019 por aproximadamente US\$4 (\$52) ajustaron el valor en libros de dicho pasivo, y son amortizados durante la vida remanente de las Notas de diciembre 2019.

El 14 de marzo de 2013, CEMEX anunció la emisión de US\$600 de notas garantizadas con tasa fija de 5.875% y vencimiento en marzo de 2019 (las “Notas de marzo 2019”), denominadas en dólares. Las Notas de marzo 2019 se emitieron a valor nominal y pueden ser recompradas a partir del 25 de marzo de 2016. La emisión se cerró el 12 de agosto de 2013, habiendo cumplido las condiciones normales de cierre. Las Notas de marzo 2019 comparten el mismo colateral establecido en beneficio de los tenedores bajo el Acuerdo de Crédito, fechado el 17 de septiembre de 2012, y de las demás obligaciones garantizadas que comparten el beneficio de dicho colateral, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, CEMEX Asia B.V., CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments B.V., CEMEX Egyptian Investments II B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), CEMEX Research Group AG, CEMEX Shipping B.V. y CEMEX UK. CEMEX utilizó los aproximadamente US\$596 de recursos netos procedentes de las Notas de marzo 2019 para el repago de US\$55 de la deuda remanente en el Acuerdo de Financiamiento de 2009, fechado en agosto de 2009, tal como fue enmendado, para comprar €183 de las notas de 4.75% con vencimiento en 2014, emitidas por CEMEX Finance Europe B.V., y el remanente para fines corporativos generales, incluyendo el repago de otra deuda. Los honorarios y costos relacionados con la emisión de las Notas de marzo 2019 por aproximadamente US\$4 (\$47) ajustaron el valor en libros de dichos pasivo, y son amortizados durante la vida remanente de las Notas de marzo 2019.

El 17 de septiembre de 2012, CEMEX completó el refinanciamiento de una porción significativa de su deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento, tal como fue enmendado en 2009, 2010, 2011 y finalmente el 17 de septiembre de 2012 (el “Acuerdo de Financiamiento”), con la finalización de la Oferta de Intercambio el 17 de septiembre de 2012, como se describe posteriormente en esta nota 16.

El 17 de septiembre de 2012, en relación al Acuerdo de Crédito descrito en esta nota 16A, CEMEX emitió US\$500 de notas garantizadas con vencimiento en 2018 (las “Notas de septiembre 2012”) y cupón anual de 9.5%. Las Notas de septiembre 2012 se intercambiaron por préstamos y notas vigentes bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 12 de octubre de 2012, a través de CEMEX Finance LLC, CEMEX cerró la oferta de US\$1,500 de monto principal de notas garantizadas con vencimiento en 2022 (las “Notas de octubre 2012”) y cupón anual de 9.375%. Las Notas de octubre 2012, emitidas a par de su valor nominal y con opción para redimirse a partir del quinto aniversario, son incondicionalmente garantizadas por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX España, New Sunward Holding B.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., CEMEX Corp. y Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., así como por CEMEX Research Group AG, CEMEX Shipping B.V., CEMEX Asia B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), CEMEX UK, y CEMEX Egyptian Investments B.V. (en conjunto los “Nuevos Garantes”), cuya garantía se incorporó a la deuda bajo el Acuerdo de Crédito. Los recursos netos obtenidos de esta oferta por aproximadamente US\$1,489, se utilizaron para el repago de deuda bajo el Acuerdo de Crédito, con lo cual se cumplió la primer meta establecida de reducción de deuda de marzo de 2013 y la reducción en la tasa de interés bajo dicho acuerdo de 25 puntos base, como se detalla en otra sección dentro de esta nota 16A.

El 23 de marzo de 2012, a través de varias ofertas de intercambio privadas efectuadas por CEMEX España a través de su sucursal en Luxemburgo, CEMEX finalizó la emisión de: a) aproximadamente €179 de notas garantizadas denominadas en euros con tasa de 9.875% y vencimiento en 2019; y b) aproximadamente US\$704 de notas garantizadas denominadas en dólares con tasa de 9.875% y vencimiento en 2019 (en conjunto, las “Notas marzo 2012”), a cambio de aproximadamente €170, o el 53%, del entonces monto vigente de sus notas 4.75% denominadas en euros y vencimiento en 2014, y aproximadamente US\$452, o el 48%, de diversas series del entonces monto agregado vigente de sus notas perpetuas (nota 20D). Las Notas marzo 2012 están garantizadas incondicionalmente por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V. y los Nuevos Garantes comparten el mismo colateral que garantiza al Acuerdo de Crédito y a otra deuda garantizada que cuenta con el beneficio de dicho colateral. Como resultado de los intercambios privados, CEMEX generó una ganancia de aproximadamente US\$131 (\$1,680) en 2012, resultante de la diferencia entre el monto nominal de las Notas marzo 2012, y el monto readquirido y cancelado de las diversas series de notas perpetuas, la cual se reconoció dentro de “Otras reservas de capital”.

En diciembre de 2011, CEMEX intercambió en el mercado activos financieros que mantenía en su portafolio de inversiones de largo plazo, por instrumentos de deuda y perpetuos emitidos por sus subsidiarias. En adición, durante el mismo mes, CEMEX recibió de un tercero como liquidación de una cuenta por cobrar, la participación en una entidad cuyos activos se integraban principalmente de notas perpetuas y de deuda emitidos por subsidiarias de CEMEX. Como resultado, al 31 de diciembre de 2011, CEMEX canceló en su balance una porción de diversas series de los instrumentos de deuda de sus subsidiarias, en propiedad de la compañía adquirida y otras subsidiarias, por un monto agregado de aproximadamente \$977, así como porciones de diversas series de notas perpetuas (nota 20D) por un total de aproximadamente \$3,029. Considerando la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de estos instrumentos, como parte de esta cancelación, CEMEX reconoció en 2011 una ganancia, neta de comisiones, por aproximadamente \$1,630, de la cual, aproximadamente \$239 relacionada con los instrumentos de deuda, se reconoció en resultados dentro de otros gastos, neto, en tanto que, aproximadamente \$1,391 asociada con las notas perpetuas, se reconoció en el capital contable dentro de otras reservas de capital.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Transacciones relevantes de deuda en 2013, 2012 y 2011 – continúa**

El 11 de julio de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la reapertura de las Notas de enero de 2011, descritas posteriormente, y emitió US\$650 de notas adicionales bajo este programa, emitidas al 97.616% de su valor nominal, más interés acumulado. CEMEX utilizó los recursos de esta reapertura para fines corporativos generales y el repago de deuda, incluyendo deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 5 de abril de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de US\$800 de notas garantizadas con tasa variable y vencimiento en 2015 (las “Notas de abril 2011”), las cuales fueron emitidas a 99.001% del su valor nominal. Las Notas de abril 2011 tienen una tasa de interés equivalente a tasa LIBOR de tres meses más 5% (500 puntos básicos) y pueden ser recompradas no menos que en su totalidad, en cualquier fecha después del pago de intereses que precede inmediatamente a su vencimiento. Las Notas de abril 2011 están garantizadas total e incondicionalmente por CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España y los Nuevos Garantes. Los recursos obtenidos por esta colocación de aproximadamente US\$788, se aplicaron al repago de deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 4 de marzo de 2011, una subsidiaria de CEMEX concluyó una transacción de intercambio privado, mediante la cual, intercambió aproximadamente €19 de notas perpetuas con tasa de 6.277% por aproximadamente US\$125 (\$1,491) de monto principal de nuevas notas garantizadas denominadas en dólares con tasa de 9.25% y con vencimiento en el 2020, descritas posteriormente. Como resultado del intercambio privado, aproximadamente €19 del monto principal total de las notas perpetuas de 6.277% fueron canceladas, generando en 2011 una ganancia de aproximadamente \$446, por la diferencia entre el monto nominal de notas perpetuas recibidas y el de las nuevas notas garantizadas emitidas, la cual se reconoció dentro de “Otras reservas de capital”.

El 11 de enero de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. cerró la oferta de US\$1,000 de notas garantizadas con vencimiento en 2018 y cupón anual de 9.0% (las “Notas de enero 2011”), emitidas al 99.364% de su valor nominal y con opción para redimirse a partir del cuarto aniversario. Las Notas de enero 2011 comparten la garantía otorgada a los acreedores del Acuerdo de Crédito y a otros instrumentos de deuda que tienen los beneficios de dicha garantía, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España y los Nuevos Garantes.

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento**

El 14 de agosto de 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. y ciertas subsidiarias finalizaron el Acuerdo de Financiamiento original con sus principales bancos acreedores, mediante el cual, se extendió el vencimiento de aproximadamente US\$14,961 (\$195,839) (monto determinado con base en los contratos) de créditos sindicados, notas de mediano plazo y otros adeudos, bajo una nueva tabla de amortización de pagos semestrales. El Acuerdo de Financiamiento está garantizado por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, CEMEX Concretos, S.A. de C.V., CEMEX Corp., CEMEX Inc., CEMEX Finance LLC y Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2011, después de aplicar los recursos de diversas transacciones de refinanciamiento, los recursos por la venta de activos y una colocación de capital en 2009 de CEMEX, S.A.B. de C.V., la deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento era de aproximadamente US\$7,195 (\$100,442). Considerando que ciertos prepagos de la deuda bajo dicho acuerdo de 0.5%. Hasta su vencimiento, el Acuerdo de Financiamiento no contempló otro aumento en la tasa de interés ligado a un monto determinado de prepagos.

El 17 de septiembre de 2012, CEMEX completo el refinanciamiento de una porción significativa de su deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento, tal como fue enmendado en diversas ocasiones, con un saldo de US\$7,195, y vencimientos de US\$488 en diciembre de 2013 y US\$6,707 como pago final en febrero de 2014. Con base en la propuesta de intercambio de CEMEX (la “Oferta de Intercambio”), los acreedores fueron invitados a intercambiar sus saldos bajo el Acuerdo de Financiamiento existente por uno o una combinación de los siguientes instrumentos: a) nuevos créditos (los “Nuevos Créditos”) o nuevas notas de colocaciones privadas (las “Nuevas Notas USPP”), según aplique, o b) hasta US\$500 en nuevas notas emitidas por CEMEX devengando el 9.5% (las “Notas de septiembre 2012”) con vencimiento en junio de 2018, con términos similares a los de las notas garantizadas previamente emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V. y/o sus subsidiarias. Las Notas de septiembre 2012 fueron distribuidas proporcionalmente a los acreedores del Acuerdo de Financiamiento que participaron en la Oferta de Intercambio y eligieron recibir las Notas de septiembre 2012 en dicha Oferta de Intercambio. Los acreedores del Acuerdo de Financiamiento que aceptaron ciertas modificaciones, incluyendo la eliminación del beneficio del paquete de garantías, entre otras, recibieron una comisión de 20 puntos base (“bps”), calculada sobre el monto de su saldo bajo dicho acuerdo.

Los acreedores participantes que aceptaron la Oferta de Intercambio, representaron aproximadamente el 92.7% del monto principal agregado vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento y acordaron intercambiar sus créditos y notas privadas existentes y recibir en su lugar: a) aproximadamente US\$6,155 de monto principal de Nuevas Notas con una tasa inicial de LIBOR más 525 bps (sujeta a disminución dependiendo de ciertos prepagos), y Nuevas Notas USPP con tasa inicial de 9.66% (sujeta a disminución dependiendo de ciertos prepagos), emitidas mediante un nuevo acuerdo (el “Acuerdo de Crédito”) fechado el 17 de septiembre de 2012, y con vencimiento en febrero de 2017, y una comisión de intercambio de 80 bps, calculada sobre el monto de su exposición bajo dicho Acuerdo de Financiamiento que se intercambió y por el cual se emitieron Nuevos Créditos y Nuevas Notas USPP en su lugar; y b) se emitieron US\$500 de las Notas de septiembre 2012. Después de la Oferta de Intercambio, aproximadamente US\$525 de monto principal de créditos y notas privadas, permanecían vigentes bajo el Acuerdo de Financiamiento existente, enmendado después de la Oferta de Intercambio. Considerando que los términos económicos relevantes de los nuevos instrumentos de deuda no son significativamente distintos a los de los préstamos originales y las notas privadas, el intercambio de deuda antes mencionado como parte del proceso de refinanciamiento no resultó en la extinción de los pasivos financieros originales bajo las IFRS; por lo cual, no existieron efectos en el estado de resultados, CEMEX ajustó el valor en libros del pasivo financiero por aproximadamente US\$116 en relación con los honorarios y costos incurridos en el proceso de refinanciamiento, y dicho monto, junto con otros costos pendientes de amortizar asociados al Acuerdo de Financiamiento se amortizan a los resultados durante la vida remanente del Acuerdo de Crédito. Al 31 de diciembre de 2012, después de la aplicación de los recursos obtenidos en la oferta de capital de CEMEX Latam Holdings, S.A. (nota 20D), el monto agregado de préstamos y notas privadas bajo el Acuerdo de Financiamiento enmendado fue de US\$55 (\$707), con vencimiento el 14 de febrero de 2014. Este monto fue repagado en marzo de 2013 con recursos obtenidos de la emisión de las Notas de marzo 2013.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento – continúa**

El Acuerdo de Crédito requiere a CEMEX las siguientes amortizaciones de principal: (i) US\$500 el 14 de febrero de 2014, (ii) US\$250 el 30 de junio de 2016, y (iii) US\$250 el 31 de diciembre de 2016. El Acuerdo de Crédito también requiere a CEMEX: (a) el repago de al menos US\$1,000 de deuda bajo el mismo en o antes del 31 de Marzo de 2013, (o una fecha dentro de los siguientes 90 días siguientes, si fue autorizado por dos tercios de los acreedores bajo el Acuerdo de Crédito), o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 14 de febrero de 2014; (b) en o antes del 5 de marzo de 2014, en caso que CEMEX no logre redimir, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las notas emitidas por CEMEX Finance Europe B.V. y garantizadas por CEMEX España a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 5 de marzo de 2014; (c) en o antes del 15 de marzo de 2015, en caso que CEMEX no logre redimir, convertir en capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las Notas Convertibles 2015 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 15 de marzo de 2015; (d) en o antes del 30 de septiembre de 2015, en caso que CEMEX no logre redimir o extender el vencimiento del 100% de las Notas Abril 2011 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 30 de septiembre de 2015; (e) en o antes del 15 de marzo de 2016, en caso que CEMEX no logre redimir, convertir en capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las Notas Convertibles 2016 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 15 de marzo de 2016; y (f) en o antes del 14 de diciembre de 2016, en caso que CEMEX no logre redimir o extender el vencimiento del 100% de las Notas Diciembre 2009 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 14 de diciembre de 2016.

Para la primer meta de reducción de US\$1,000, a su entera discreción, CEMEX tiene el derecho por: a) la venta de participaciones no controladoras en sus operaciones; b) la venta de activos seleccionados en los Estados Unidos; c) la venta de activos seleccionados en Europa; y/o d) la venta de otros activos no estratégicos. Si durante el plazo del Acuerdo de Crédito, CEMEX reduce US\$1,500 o US\$2,000 de monto principal bajo el Acuerdo de Crédito, la tasa de interés de los Nuevos Créditos se reduciría a LIBOR más 500 bps y LIBOR más 450 bps, respectivamente, y en las Nuevas Notas USPP se reduciría a 9.41% y 8.91%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX alcanzó la meta de reducción de US\$1,000 de marzo de 2013, y los requerimientos de amortización de deuda bajo el Acuerdo de Crédito hasta e incluyendo el del 15 de diciembre de 2016; quedando US\$4,187 vigentes con vencimiento en febrero de 2017. Como resultado de los prepagos, la tasa de interés en los Nuevos Créditos bajo el Acuerdo de Crédito se redujo a LIBOR más 450 bps y en las Nuevas Notas USPP se redujo a 8.91%.

Como se mencionó anteriormente, la deuda bajo el Acuerdo de Crédito está garantizada por las mismas entidades que garantizaban el Acuerdo de Financiamiento, y adicionalmente por los Nuevos Garantes. El Acuerdo de Financiamiento enmendado y algunos otros créditos precedentes no recibieron la garantía de los Nuevos Garantes. La deuda bajo el Acuerdo de Crédito (en conjunto con otra deuda vigente en los mercados de capital emitida o garantizada por CEMEX, así como ciertos otros financiamientos precedentes) está también asegurada por garantía preferencial en: (a) substancialmente todas las acciones de CEMEX México, S.A. de C.V.; Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V.; Corporación Gouda, S.A. de C.V.; Mexcement Holdings, S.A. de C.V.; New Sunward Holding B.V.; CEMEX Trademarks Holding Ltd. y CEMEX España (el "Colateral"); y (b) todos los flujos de dicho Colateral. El 1 de diciembre de 2013, Corporación Gouda, S.A. de C.V. y Mexcement Holdings, S.A. de C.V. junto con otras subsidiarias mexicanas se fusionaron con Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V., resultando esta última la entidad sobreviviente, y sucesora universal de todas las obligaciones de las entidades fusionadas. El 3 de diciembre de 2013, Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V. cambió su nombre por el de CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V.

Con base en el Acuerdo de Crédito, CEMEX no puede realizar inversiones de capital en exceso de US\$800 por año (excluyendo ciertas inversiones de capital, así como, inversiones en negocios conjuntos y adquisiciones de CEMEX Latam y sus subsidiarias, cuyas inversiones de capital, inversiones en negocios conjuntos y adquisiciones incurridas a cualquier momento, están sujetas a un límite independiente de US\$350 (o su equivalente)). En el Acuerdo de Crédito, y sujeto en cada caso a los montos negociados permitidos y otras excepciones, CEMEX está también sujeto a diversas obligaciones que, entre otras cosas, restringen o limitan su capacidad para: (i) crear gravámenes; (ii) incurrir deuda adicional; (iii) cambiar el giro de negocio de CEMEX o de cualquier garante o subsidiaria material (en cada caso, según se define en el Acuerdo de Crédito); (iv) entrar en fusiones; (v) entrar en acuerdos que limiten la capacidad de sus subsidiarias para pagar dividendos o pagar deuda intercompañías; (vi) adquirir activos; (vii) entrar en o invertir en negocios conjuntos; (viii) disponer de ciertos activos; (ix) otorgar garantías adicionales o indemnizaciones; (x) declarar o pagar dividendos en efectivo o efectuar reducciones de capital; (xi) emitir acciones; (xii) entrar en ciertas transacciones derivadas; (xiii) ejecutar alguna opción de compra en relación con las notas perpetuas de CEMEX a menos que dicho ejercicio no tenga un impacto negativo material en su flujo de efectivo; y (xiv) transferir activos de subsidiarias o más del 10% de acciones en subsidiarias hacia o de CEMEX España o sus subsidiarias si dichos activos o subsidiarias no son controlados por CEMEX España o alguna de sus subsidiarias.

El Acuerdo de Crédito también contiene ciertas restricciones obligaciones de hacer que, entre otras cosas, requieren a CEMEX proveer información financiera periódicamente a sus acreedores. No obstante, algunas de estas obligaciones de hacer quedarían automáticamente sin efecto o serían menos restrictivas cuando: (i) la razón consolidada de apalancamiento de CEMEX en los dos últimos periodos semestrales de cumplimiento fuera de 3.5 veces; y (ii) no existiera incumplimiento en el Acuerdo de Crédito. Las restricciones que quedarán sin efecto si se cumplen dichas condiciones incluyen los límites de inversiones de capital antes mencionadas y diversas restricciones de no hacer, incluyendo la limitación de CEMEX para declarar o pagar dividendos en efectivo y distribuciones a los accionistas, la limitación de la capacidad de CEMEX para repagar pasivos financieros, ciertas restricciones para la venta de activos, el límite trimestral de efectivo y equivalentes de efectivo, ciertas condiciones de prepago obligatorias, y restricciones para ejercer las opciones de compra incluidas en las notas perpetuas de CEMEX (considerando que los acreedores continuarán recibiendo el beneficio de cualquier garantía otorgada a los acreedores de otra deuda en exceso de US\$75). En ese momento, diversas canastas y límites asociados a las restricciones se aumentarían, incluyendo la deuda permitida, las garantías permitidas, así como los límites en gravámenes. No obstante, CEMEX no puede asegurar que va a ser posible alcanzar las condiciones para que estas restricciones dejen de aplicar antes del vencimiento final del Acuerdo de Crédito.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento – continúa**

En adición, el Acuerdo de Crédito contiene eventos de incumplimiento, algunos de los cuales pueden estar fuera del control de CEMEX. CEMEX no puede asegurar que será posible cumplir con alguna o todas las metas de repago de deuda descritas anteriormente establecidas en el Acuerdo de Crédito, o redimir, convertir en capital, comprar, recomprar o extender los vencimientos de otra deuda de CEMEX. La incapacidad para cumplir con estas metas resultaría en la reversa de la fecha de vencimiento de la deuda de CEMEX bajo el Acuerdo de Crédito, y CEMEX no puede asegurar que en ese momento estaría en posibilidad de repagar dicha deuda. Asimismo, CEMEX no puede asegurar que podrá cumplir con las limitaciones y restricciones negativas contenidas en el Acuerdo de Crédito. La incapacidad de CEMEX para cumplir con dichas limitaciones y restricciones puede resultar en un evento de incumplimiento, el cual tendría un efecto adverso significativo en el negocio y la condición financiera de CEMEX.

**Restricciones financieras**

El Acuerdo de Crédito requiere el cumplimiento de razones financieras calculadas sobre bases consolidadas, principalmente: a) la razón de deuda neta a flujo de operación (“razón de apalancamiento”); y b) la razón de cobertura de flujo de operación a gastos financieros (“razón de cobertura”). Como resultado del Acuerdo de Crédito, a partir del 17 de septiembre de 2012, en cada fecha de cumplimiento, las razones financieras deben ser calculadas de acuerdo con los contratos de crédito utilizando las cifras consolidadas bajo IFRS. Durante 2011, las razones financieras se calcularon bajo el Acuerdo de Financiamiento utilizando las cifras consolidadas bajo NIF. La determinación de razones financieras requiere de ajustes pro forma, de acuerdo con las definiciones de los contratos, que difieren de aquellas bajo IFRS y NIF.

Bajo el Acuerdo de Crédito, CEMEX debe cumplir con razones financieras consolidadas bajo IFRS, incluyendo una razón de cobertura para cada periodo de cuatro trimestres consecutivos (calculada semestralmente) no menor de: (i) 1.50 veces para cada periodo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 y hasta el periodo terminado al 30 de junio de 2014, (ii) 1.75 veces para cada periodo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2014 y hasta el periodo terminado al 30 de junio de 2015, (iii) 1.85 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, (iv) 2.0 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2016, y (v) 2.25 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016. En adición, el Acuerdo de Crédito permite a CEMEX una razón máxima de apalancamiento consolidada para cada periodo de cuatro trimestres consecutivos (calculada semestralmente) no mayor de: (i) 7.0 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 y hasta el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013, (ii) 6.75 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2014, (iii) 6.5 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, (iv) 6.0 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2015, (v) 5.5 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, (vi) 5.0 para el periodo terminado al 30 de junio de 2016, y (vii) 4.25 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016. Con efecto durante 2011, y como resultado de las enmiendas efectuadas el 25 de octubre de 2010 al Acuerdo de Financiamiento, CEMEX debía cumplir con razones financieras consolidadas bajo NIF, incluyendo una razón consolidada de cobertura no menor de 1.75 veces para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011. En adición, la razón consolidada de apalancamiento máxima no debía haber sido mayor de 7.0 veces para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011.

La habilidad de CEMEX para cumplir con estas razones financieras puede ser afectada por condiciones económicas y volatilidad en los tipos de cambio, así como por las condiciones generales prevaletentes en los mercados de deuda y capitales. Para los periodos de cumplimiento terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, considerando el Acuerdo de Crédito y el Acuerdo de Financiamiento enmendado, según aplica y, con base en las cifras bajo IFRS y NIF, según corresponda, CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias estuvieron en cumplimiento con las restricciones financieras de sus contratos de crédito.

Las principales razones financieras consolidadas son las siguientes:

		Razones financieras		
		Razones financieras bajo IFRS		bajo NIF
		2013	2012	2011
Razón de apalancamiento <sup>1,2</sup> .....	<b>Limite</b>	=< 7.00	=< 7.00	=< 7.00
	<b>Cálculo</b>	5.49	5.44	6.64
Razón de cobertura <sup>3</sup> .....	<b>Limite</b>	> 1.50	> 1.50	> 1.75
	<b>Cálculo</b>	2.11	2.10	1.88

1 La razón de apalancamiento se calcula en pesos dividiendo la “deuda fondeada” entre el Flujo de Operación pro forma de los últimos doce meses a la fecha del cálculo. La deuda fondeada considera la deuda según el estado financiero sin arrendamientos financieros, más las notas perpetuas y las garantías, más o menos el valor razonable de instrumentos derivados, según aplique, entre otros ajustes.

2 El Flujo de Operación pro forma representa, calculado en pesos, el flujo de operación de los últimos doce meses a la fecha del cálculo, más el Flujo de Operación referido a dicho periodo de cualquier adquisición significativa efectuada en el periodo antes de su consolidación en CEMEX, menos el Flujo de Operación referido a dicho periodo de cualquier venta significativa efectuada en el periodo que se hubiera liquidado.

3 La razón de cobertura se calcula con las cifras en pesos de los estados financieros, dividiendo el flujo de operación pro forma entre los gastos financieros de los últimos doce meses a la fecha del cálculo. Los gastos financieros incluyen los intereses devengados por las notas perpetuas.

Con base en sus planes financieros, para 2014 y en adelante, CEMEX considera que continuará cumpliendo con las restricciones financieras bajo su Acuerdo de Crédito, CEMEX espera beneficiarse de los programas de reducción de costos implementados durante 2013 y años anteriores que pueden compensar las condiciones desfavorables en algunos mercados clave, y los aumentos en los costos de algunos insumos como energía. Asimismo, como en años anteriores, CEMEX continuará según sea requerido, su plan de venta de activos, que se espera complemente los esfuerzos para reducir su deuda.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Restricciones financieras – continúa**

CEMEX clasificaría toda su deuda en el corto plazo en el balance general: a) en cualquier fecha relevante de cálculo en que CEMEX incumpliera con las razones financieras negociadas en el Acuerdo de Crédito; así como b) en cualquier fecha anterior a una fecha de cálculo en el que CEMEX considere que no estará en cumplimiento con las razones financieras negociadas en el Acuerdo de Crédito; y en ausencia de: a) modificaciones o dispensas que cubran los siguientes 12 meses; b) alta probabilidad de que la violación será subsanada durante el periodo acordado de remediación y que se mantenga por los siguientes 12 meses; y/o c) un acuerdo firmado para renegociar a largo plazo la deuda relevante. En adición, como efecto de la mencionada clasificación a corto plazo de la deuda, el incumplimiento de CEMEX con las razones financieras acordadas en el Acuerdo de Crédito o, en su caso, la ausencia de una dispensa del incumplimiento o una negociación al respecto, sujeto a ciertos procedimientos acordados, los acreedores de CEMEX podrían solicitar el pago acelerado de los saldos bajo el Acuerdo de Crédito. Este escenario tendría un efecto material adverso en la liquidez, recursos y posición financiera de CEMEX.

**16B) OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, otras obligaciones financieras en el balance general consolidado se desglosan como sigue:

	2013			2012		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
I. Notas convertibles subordinadas 2018 .....	\$ –	7,565	7,565	\$ –	7,100	7,100
I. Notas convertibles subordinadas 2016 .....	–	11,551	11,551	–	10,768	10,768
II. Notas convertibles subordinadas 2015 .....	–	8,919	8,919	–	8,397	8,397
III. Obligaciones forzosamente convertibles 2019.	177	1,392	1,569	152	1,561	1,713
IV. Pasivos garantizados con cuentas por cobrar...	4,471	2,500	6,971	6,013	2,500	8,513
V. Arrendamientos financieros .....	920	1,823	2,743	813	2,587	3,400
	\$ 5,568	33,750	39,318	\$ 6,978	32,913	39,891

Los instrumentos financieros convertibles en acciones de CEMEX contienen componentes de pasivo y capital, los cuales se reconocen en forma diferente dependiendo la moneda en que esta denominado el instrumento y la funcional del emisor (nota 2L).

**I. Notas opcionalmente convertibles subordinadas 2016 y 2018**

El 15 de marzo de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de US\$978 (\$11,632) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2016 y tasa de 3.25% (las “Notas Convertibles 2016”), y la oferta de US\$690 (\$8,211) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2018 y tasa de 3.75% (las “Notas Convertibles 2018”). Las notas están subordinadas a los pasivos financieros y compromisos de CEMEX. Las notas son convertibles en un número fijo de ADSs a elección del tenedor en cualquier momento después del 30 de junio de 2011 y están sujetas a ajustes por antidilución. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el precio de conversión por ADS fue de aproximadamente US\$10.03 y US\$10.43, respectivamente. En conjunto con la emisión de las notas, se utilizó parte de los recursos obtenidos para adquirir una opción *cap*, mediante la cual se espera en forma general reducir el potencial costo por dilución para CEMEX, S.A.B. de C.V. ante la potencial conversión de dichas notas (nota 16D). El valor razonable de la opción de conversión al momento de la emisión fue de aproximadamente \$3,959, la cual, considerando la entonces moneda funcional del emisor se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2012 como un instrumento derivado a través de los resultados (nota 16D). Los cambios en el valor razonable de la opción generaron una pérdida por \$1,094 (US\$88) en 2012 y una ganancia por \$167 (US\$13) en 2011, reconocidas en otros (gastos) ingresos financieros, neto. A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional de la Controladora que se describe en la nota 2D, que entre otros efectos, alineó la moneda funcional del emisor con la moneda en que los instrumentos están denominados, las opciones de conversión implícitas en las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018, cesaron de ser tratadas como instrumentos derivados independientes a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable. Después de ajustes por anti-dilución, el factor de conversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 99.6866 ADSs y 95.8525 ADSs, respectivamente, por cada mil dólares de principal de dichas notas convertibles.

**II. Notas opcionalmente convertibles subordinadas 2015**

El 30 de marzo de 2010, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la emisión de US\$715 (\$8,837) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2015 con cupón de 4.875% (las “Notas Convertibles 2015”). Las notas están subordinadas a los pasivos financieros y compromisos de CEMEX, son convertibles en un número fijo de ADSs a elección del tenedor en cualquier momento y están sujetas a ajustes por antidilución. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el precio de conversión por ADS fue de aproximadamente US\$11.62 y US\$12.09, respectivamente. En conjunto con la emisión de las notas, se utilizó parte de los recursos obtenidos para comprar una opción *cap* mediante la cual se esperaba en forma general reducir el potencial costo por dilución para CEMEX, S.A.B. de C.V. ante la potencial conversión futura de las notas (nota 16D). El valor razonable de la opción de conversión al momento de la emisión fue de aproximadamente \$1,232, la cual, considerando la entonces moneda funcional del emisor se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2012 como un instrumento derivado a través de los resultados (nota 16D). Los cambios en el valor razonable de la opción generaron una pérdida por \$114 (US\$9) en 2012 y una ganancia por \$39 (US\$3) en 2011, reconocidas en otros (gastos) ingresos financieros, neto. A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional de la Controladora que se describe en la nota 2D, que entre otros efectos, alineó la moneda funcional del emisor con la moneda en que el instrumento está denominado, la opción de conversión implícita en las Notas Convertibles 2015, cesó de ser tratada como instrumento derivado independiente a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable. Después de ajustes por anti-dilución, el factor de conversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 86.0316 ADSs y 82.7227 ADSs, respectivamente, por cada mil dólares de principal de dichas notas convertibles.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**III. Obligaciones forzosamente convertibles 2019**

En diciembre de 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. completó el intercambio de certificados bursátiles emitidos en México con vencimiento entre 2010 y 2012 por aproximadamente \$4,126 (US\$315), por nuevas obligaciones en pesos forzosamente convertibles en un número fijo de CPOs. Reflejando ajustes por anti-dilución, a su vencimiento en 2019 o cuando el precio del CPO alcance aproximadamente \$30.68, las obligaciones se convertirán forzosamente en aproximadamente 202 millones de CPOs a un precio de aproximadamente \$20.45 por CPO. Durante su vigencia, las obligaciones devengarán una tasa del 10% con pagos trimestrales. Los tenedores tienen la opción después del primer aniversario de las obligaciones, de convertir voluntariamente en cualquier fecha de pago de interés. Considerando la entonces moneda funcional del emisor se reconoció, el componente de capital representado por el valor razonable de la opción de conversión a la fecha de emisión por \$1,971 se reconoció dentro de "Otras reservas de capital". A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional de la Controladora (nota 2D), la opción de conversión implícita en dichas obligaciones comenzó a ser tratada como un instrumento derivado de pasivo a valor razonable a través del estado de resultados, reconociendo un efecto inicial por \$365. Los cambios en valor razonable generaron una pérdida de \$135 (US\$10) en 2013.

**IV. Pasivos garantizados con cuentas por cobrar**

Como se menciona en la nota 9, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX mantuvo programas de venta de cartera establecidos en México, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, y finalizó su programa en España en octubre de 2012, en los cuales, CEMEX transfiere el control sobre las cuentas por cobrar y no existe garantía ni obligación de readquirir los activos. No obstante, CEMEX retiene ciertos riesgos residuales en los programas y/o mantiene involucramiento continuo con las cuentas por cobrar. Con base en la IAS 39, CEMEX reconoce los flujos recibidos, es decir, la porción fondeada de la cartera vendida dentro de "Otras obligaciones financieras", y mantiene las cuentas por cobrar vendidas en su estado de posición financiera.

**V. Arrendamientos financieros**

CEMEX tiene diversos activos operativos y administrativos, principalmente edificios y equipo móvil, bajo contratos de arrendamiento financiero. Los pagos futuros asociados a estos contratos se incluyen en la nota 23E.

**16C) VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Activos y pasivos financieros**

El valor en libros del efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas y gastos acumulados por pagar, así como la deuda a corto plazo, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. Las inversiones disponibles a la vista (equivalentes de efectivo) y ciertas inversiones de largo plazo se reconocen a su valor razonable, considerando, en la medida que estén disponibles, precios de mercado para estos u otros instrumentos similares. El valor razonable de la deuda a largo plazo es de nivel 2, y considera precios estimados de mercado para dichos instrumentos o similares, utilizando tasas vigentes disponibles a CEMEX para deuda con los mismos plazos, o bien, se determina mediante el descuento de flujos de efectivo futuros utilizando tasas de mercado vigentes. El valor en libros de los activos y pasivos financieros y su valor razonable aproximado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	2013		2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros</b>				
Instrumentos derivados (notas 13B) .....	\$ 6,274	6,274	\$ 4,279	4,279
Cuentas por cobrar de largo plazo y otras inversiones (notas 13B) .....	5,786	5,586	4,131	3,931
	<u>\$ 12,060</u>	<u>11,860</u>	<u>\$ 8,410</u>	<u>8,210</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Deuda a largo plazo (nota 16A) .....	187,021	201,040	177,539	188,128
Otras obligaciones financieras (nota 16B) .....	33,750	48,106	32,913	42,651
Instrumentos financieros derivados (notas 16D y 17) .....	508	508	5,451	5,451
	<u>\$ 221,279</u>	<u>249,654</u>	<u>\$ 215,903</u>	<u>236,230</u>

**Jerarquía de valor razonable**

Como se menciona en la nota 2L, CEMEX aplica la IFRS 13 para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. Los activos y pasivos reconocidos a valor razonable en los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, están incluidos en las siguientes categorías de valor razonable:

	2013	Nivel			Total
		1	2	3	
<b>Activos valuados a valor razonable</b>					
Instrumentos derivados (notas 13B) .....	\$	-	6,274	-	6,274
Inversiones disponibles para la venta (nota 13B) .....		340	-	-	340
Inversiones con fines de negociación (nota 13B) .....		-	463	-	463
	\$	<u>340</u>	<u>6,737</u>	<u>-</u>	<u>7,077</u>
<b>Pasivos valuados a valor razonable</b>					
Instrumentos derivados (notas 16D y 17) .....	\$	-	508	-	508

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Jerarquía de valor razonable – continúa**

2012	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos valuados a valor razonable</b>				
Instrumentos derivados (notas 13B) .....	–	4,279	–	4,279
Inversiones disponibles para la venta (nota 13B).....	211	–	–	211
Inversiones con fines de negociación (nota 13B).....	–	366	–	366
	<u>211</u>	<u>4,645</u>	<u>–</u>	<u>4,856</u>
<b>Pasivos valuados a valor razonable</b>				
Instrumentos derivados (notas 16D y 17) .....	–	5,451	–	5,451

**16D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Durante los periodos que se reportan, en apego a los lineamientos de su Comité de Riesgos y las restricciones contenidas en sus contratos de deuda, para fines específicos, CEMEX mantuvo instrumentos de intercambio (*swaps*) de tasas de interés, así como contratos *forward* y otros instrumentos derivados sobre el precio del CPO de CEMEX, S.A.B. de C.V., y sobre el precio de acciones de terceros, con el objetivo, según sea el caso, de: a) cambiar el perfil de riesgos en el precio de insumos y otros proyectos de energía; y b) otros fines corporativos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los montos nominales y el valor razonable de los instrumentos derivados son como sigue:

(Millones de dólares)		2013		2012	
		Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
I. Contratos swap de tasas de interés .....	US\$	174	33	181	49
II. Contratos forward sobre acciones de terceros .....		27	1	27	–
III. Contratos forward sobre índices .....		–	–	5	–
IV. Instrumentos derivados sobre el precio del CPO .....		2,383	408	2,743	(138)
	US\$	<u>2,584</u>	<u>442</u>	<u>2,956</u>	<u>(89)</u>

Los valores razonables determinados por CEMEX para sus instrumentos financieros derivados son del nivel 2. No hay una medición directa del riesgo de CEMEX o el de sus contrapartes en relación con los instrumentos derivados. Por lo tanto, los factores de riesgo que se aplicaron para los activos y pasivos de CEMEX originados por la valuación de dichos instrumentos derivados, fueron extrapolados de descuentos de riesgo públicos para otros instrumentos de deuda que no fueran de CEMEX o sus contrapartes.

El rubro de “Otros productos (gastos) financieros, neto” incluye las pérdidas y ganancias relacionadas con el registro de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados en el periodo, que representaron una ganancia de aproximadamente \$2,126 (US\$163) en 2013 y una ganancia de aproximadamente \$98 (US\$8) en 2012 y una ganancia de aproximadamente \$329 (US\$26) en 2011. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en virtud de acuerdos de compensación de saldos, los depósitos en efectivo en cuentas de margen que garantizan obligaciones incurridas en instrumentos financieros derivados se presentan netos dentro del valor razonable de los derivados por aproximadamente \$95 (US\$7) y \$1,168 (US\$91), respectivamente.

El valor razonable de los instrumentos derivados fluctúa en el tiempo y se determina cuantificando el efecto que las variables económicas relevantes tendrán en el futuro de acuerdo con las curvas que muestra el mercado a la fecha de valuación, y se analiza en relación con la exposición total de CEMEX atribuible a variaciones en tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. El valor nominal de dichos instrumentos no representa cantidades de efectivo intercambiadas por las partes y por tanto, no hay una medición directa de la exposición de CEMEX por el uso de estos derivados. Los flujos intercambiados se determinan tomando como referencia los valores nominales y los demás términos incluidos en los instrumentos derivados.

**I. Instrumentos derivados de intercambio (swaps) de tasas de interés**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX tenía un instrumento de intercambio de tasas de interés relacionado con los convenios para la adquisición de energía eléctrica en México (nota 23C) con vencimiento en septiembre del 2022, cuyo valor razonable representó activos por aproximadamente US\$33 y US\$49, respectivamente. A través del instrumento, durante su plazo y considerando el monto nominal, CEMEX recibe tasa fija de 5.4% y paga tasa LIBOR, que es la tasa de referencia para deuda denominada en dólares. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa LIBOR fue de 0.3480% y 0.50825%, respectivamente. El cambio en el valor razonable este contrato generó ganancias por aproximadamente US\$16 (\$207) en 2013, US\$2 (\$35) en 2012 y US\$12 (\$150) en 2011, reconocidas en los resultados de cada periodo.

**II. Instrumentos forward sobre acciones de terceros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX mantenía un contrato forward liquidable en efectivo sobre el precio de 59.5 millones de CPOs de Axtel, en ambos años. El contrato vence en octubre de 2015. CEMEX negoció este contrato para mantener la exposición a los cambios en el precio de esta entidad. Los cambios en el valor razonable de este instrumento generaron una ganancia por aproximadamente US\$6 (\$76) en 2013, y pérdidas por aproximadamente US\$7 (\$100) en 2012 y US\$35 (\$437) en 2011, reconocidas en los resultados de cada periodo.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**III. Instrumentos forward sobre índices**

Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX tenía contratos forward sobre el índice IRT (Índice de Rendimiento Total) de la BMV, que vencieron durante el 2013. A través de estos instrumentos, CEMEX mantenía la exposición a los aumentos o disminuciones de dicho índice. El índice IRT expresa el rendimiento del mercado accionario basado en la capitalización de mercado de las emisoras que forman el índice. El cambio en el valor razonable de estos instrumentos generó una ganancia por aproximadamente US\$0.3 (\$5) en 2013, una pérdida por US\$1 (\$13) en 2012, y una ganancia por aproximadamente US\$1 (\$13) en 2011, reconocidas en los resultados de cada periodo.

**IV. Instrumentos derivados sobre el precio del CPO**

El 15 de marzo de 2011, en relación con la oferta de las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018, y para incrementar de manera efectiva el precio de conversión de los CPOs de CEMEX establecido en dichas notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció opciones del tipo *capped call*, sujetas a ajustes por antidilución, sobre aproximadamente 166 millones de ADSs (97 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2016 y 69 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2018), mediante las cuales, por las Notas Convertibles 2016, al vencimiento de las notas en marzo 2016, si el precio por ADS es mayor a US\$10.0314, CEMEX recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$10.0314 por ADS con un límite de apreciación de US\$4.6299 por ADS. Asimismo, por las Notas Convertibles 2018, al vencimiento de las notas en marzo 2018, si el precio por ADS es mayor a US\$10.0314, CEMEX recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$10.0314 por ADS con un límite de apreciación de US\$6.1732 por ADS. CEMEX pagó en total una prima de aproximadamente US\$222. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de estas opciones representó un activo de aproximadamente US\$353 (\$4,607) y US\$226 (\$2,899), respectivamente. Durante 2013, 2012 y 2011, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos generaron una ganancia por aproximadamente US\$127 (\$1,663), una ganancia por aproximadamente US\$155 (\$1,973) y una pérdida por aproximadamente US\$153 (\$1,906), respectivamente, las cuales se reconocieron dentro de "Otros productos (gastos) financieros, neto" en el estado de resultados. Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2012, debido a que la moneda funcional del emisor y en la que se denominan las notas difería, CEMEX separaba las opciones de conversión implícitas en las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018 y las reconocía a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2012 representó un pasivo por aproximadamente US\$301 (\$3,862). Los cambios en valuación de las opciones de conversión generaron una pérdida en 2012 por US\$243 (\$3,078) y una ganancia en 2011 por US\$279 (\$3,482). A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional de la Controladora que se describe en la nota 2D, que entre otros efectos, alineó la moneda funcional del emisor con la moneda en que los instrumentos están denominados, las opciones de conversión implícitas en las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018, cesaron de ser tratadas como instrumentos derivados independientes a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable.

El 30 de marzo de 2010, en relación con las Notas Convertibles 2015 y para incrementar de manera efectiva el precio de conversión de los CPOs de CEMEX establecido en las notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció opciones del tipo *capped call*, sujetas a ajustes por antidilución sobre aproximadamente 62 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2015, mediante las cuales, al vencimiento de las notas, CEMEX esperaba que si el precio por ADS era mayor a US\$11.6236, CEMEX recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$11.6236 por ADS con un límite de apreciación de US\$4.4706 por ADS. CEMEX pagó una prima de aproximadamente US\$105. El 13 de enero de 2014, CEMEX comenzó modificaciones sobre esta transacción (nota 26). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de estas opciones representó un activo de aproximadamente US\$94 (\$1,228) y US\$58 (\$751), respectivamente. En 2013, 2012 y 2011, los cambios en el valor razonable generó una ganancia por aproximadamente US\$36 (\$465), una ganancia por aproximadamente US\$47 (\$594) y una pérdida por aproximadamente US\$79 (\$984), respectivamente, reconocidas dentro de "Otros productos (gastos) financieros, neto". Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2012, debido a que la moneda funcional del emisor y en la que se denominan las notas difería, CEMEX separaba la opción de conversión implícita en las Notas Convertibles 2015 y la reconocía a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2012 representó un pasivo por aproximadamente US\$64 (\$828). Los cambios en valuación de la opción de conversión generaron una pérdida por aproximadamente US\$56 (\$708) en 2012 y una ganancia 97 (\$1,211) en 2011. Como se explicó en el párrafo anterior, a partir del 1 de enero de 2013, la opción de conversión implícita en las Notas Convertibles 2015, cesó de ser tratada como instrumento derivado independiente a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable.

Por el contrario, en relación con las obligaciones forzosamente convertibles (nota 16B); considerando i) el mencionado cambio en la moneda funcional de la Controladora a partir del 1 de enero de 2013 y ii) que la moneda en que dichas obligaciones forzosamente convertibles están denominados y la moneda funcional del emisor difieren, CEMEX separa ahora la opción de conversión implícita en las obligaciones y la reconoce a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2013 representó un pasivo por aproximadamente US\$39 (\$506). Los cambios en valuación de la opción de conversión en 2013 generaron una pérdida por aproximadamente US\$10 (\$135).

Al 31 de diciembre de 2012, como se describe en la nota 23C, CEMEX había otorgado una garantía por un valor nominal de aproximadamente US\$360, con relación a la venta de opciones tipo *put* sobre CPOs de CEMEX entre Citibank y el fondo de pensiones de CEMEX en México, así como ciertos consejeros y empleados actuales y retirados efectuada en abril de 2008, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2012, neto de depósitos en cuentas de margen, representó un pasivo de aproximadamente US\$58 (\$740). Entre los meses de enero y abril de 2013, el valor nominal de la garantía fue gradualmente liquidado. Los cambios en el valor razonable de la garantía se registraron en "Otros productos (gastos) financieros, neto", resultando en una ganancia de aproximadamente US\$22 (\$284) en 2013, una pérdida de aproximadamente US\$95 (\$1,198) en 2012 y una ganancia de aproximadamente por US\$92 (\$1,145) en 2011. Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos en cuentas de margen asociados a esta transacción fueron de aproximadamente US\$76 (\$975).

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**16E) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

A partir de 2009, excepto por las opciones tipo *capped call* negociadas en marzo de 2010 y marzo de 2011 en relación con las Notas Convertibles 2015, las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018 (notas 16B, 16D y 26), CEMEX ha estado reduciendo el monto nominal agregado de sus derivados, por lo cual, ha reducido el riesgo a depósitos en cuentas de margen. Esta iniciativa incluyó el cierre de substancialmente todos los montos nominales de instrumentos derivados asociados con la deuda de CEMEX (derivados de tasas de interés y monedas), el cual fue finalizado durante abril de 2009. El Acuerdo de Crédito restringe significativamente la habilidad de CEMEX para negociar instrumentos derivados.

**Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, fluctúen por cambios en la tasas de interés de mercado, los cuales solo afectan los resultados si la deuda a largo plazo en tasa fija se reconoce a valor razonable.

La deuda de largo plazo en tasa fija se reconoce a su costo amortizado y, por lo tanto, no está sujeta a riesgo de tasa de interés. La exposición a cambios en las tasas de interés de mercado refiere básicamente a la deuda de largo plazo en tasa variable. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX estaba sujeto a la volatilidad de las tasas de interés variables, por lo que, si las tasas se incrementan, pueden afectar su gasto financiero e incrementar su pérdida neta. CEMEX administra este riesgo balanceando su exposición a tasas de interés fijas y variables, al tiempo que intenta reducir el gasto financiero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, aproximadamente 38% y 35%, respectivamente, de la deuda a largo plazo de CEMEX estaba denominada en tasas de interés variables a una tasa promedio de LIBOR más 458 puntos base en 2013 y 456 puntos base en 2012. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, si las tasas de interés a esas fechas hubieran sido 0.5% más altas, con las otras variables sin cambios, la pérdida neta de CEMEX crecería en aproximadamente US\$27 (\$354) y US\$25 (\$315), respectivamente, como resultado de mayor gasto financiero de la deuda denominada en tasa variable.

**Riesgo de moneda extranjera**

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe en relación a cambios en los tipos de cambio. La exposición de CEMEX al riesgo en tipos de cambio refiere principalmente a sus actividades operativas. Debido a su diversificación geográfica, los ingresos y costos de CEMEX se generan y liquidan en diversos países y en diferentes monedas. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, aproximadamente 20% de las ventas netas, antes de eliminaciones resultado de la consolidación, fueron generadas en México, 20% en los Estados Unidos, 7% en el Reino Unido, 7% en Alemania, 6% en Francia, 6% en el resto de la región del Norte de Europa, 2% en España, 3% en Egipto, 5% en el resto de la región del Mediterráneo, 6% en Colombia, 7% en el resto de la región Sudamérica y el Caribe, 4% en Asia y 7% en otras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2013, aproximadamente 86% de la deuda de CEMEX estaba denominada en dólares, aproximadamente 13% en euros, aproximadamente 1% en pesos y un monto inmaterial estaba denominado en otras monedas. Por lo cual, CEMEX tiene una exposición de moneda extranjera por su deuda denominada en dólares y en euros, respecto a las monedas en que CEMEX obtiene sus ingresos en la mayoría de los países en los que opera. CEMEX no puede garantizar que generará suficientes ingresos denominados en dólares y euros de sus operaciones para cubrir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX no tenía implementada ninguna estrategia de cobertura a través de instrumentos derivados para cubrir este riesgo de moneda extranjera.

Las ganancias y pérdidas cambiarias ocurren cuando cualquier entidad incurre activos y pasivos monetarios en una moneda diferente a su moneda funcional y se reconocen en el estado de resultados, excepto por las fluctuaciones cambiarias de deuda denominada en moneda extranjera directamente relacionada con la adquisición de entidades en el extranjero, así como de fluctuaciones cambiarias resultantes de saldos a largo plazo entre partes relacionadas denominados en moneda extranjera, las cuales se reconocen dentro de la utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo del análisis de sensibilidad los efectos de conversión de los activos netos de las operaciones en el extranjero a la moneda de reporte de CEMEX, considerando una apreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano, con las otras variables sin cambios, la pérdida neta de CEMEX por 2013 y 2012 se hubiera incrementando en aproximadamente US\$59 (\$773) y US\$108 (\$1,522), respectivamente, por una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en dólares en las entidades consolidadas con diferente moneda funcional. Por consiguiente, una depreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano tendría el efecto contrario.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición monetaria consolidada activa (pasiva) neta por moneda es como sigue:

	<b>2013</b>							
	<b>México</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Norte de Europa</b>	<b>Mediterráneo</b>	<b>SAC</b>	<b>Asia</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Activos monetarios..... \$	13,608	7,632	11,237	6,644	6,081	1,775	17,145	64,122
Pasivos monetarios.....	12,135	12,603	27,323	8,493	6,193	1,643	260,543	328,933
Posición monetaria activa (pasiva)..... \$	1,473	(4,971)	(16,086)	(1,849)	(112)	132	(243,398)	(264,811)
<b>De la cual:</b>								
Dólares..... \$	(688)	(5,283)	-	(6)	1,065	129	(180,829)	(185,612)
Pesos.....	2,161	1	-	-	-	-	(22,366)	(20,204)
Euros.....	-	281	(6,623)	(2,091)	1	-	(49,073)	(57,505)
Otras monedas.....	-	30	(9,463)	248	(1,178)	3	8,870	(1,490)
\$	1,473	(4,971)	(16,086)	(1,849)	(112)	132	(243,398)	(264,811)

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Riesgo de moneda extranjera – continúa**

	2012							Total
	México	Estados Unidos	Norte de Europa	Mediterráneo	SAC	Asia	Otros	
Activos monetarios..... \$	14,102	7,556	10,095	5,309	4,477	1,603	12,078	55,220
Pasivos monetarios.....	13,761	13,792	26,400	8,140	6,353	1,693	239,963	310,102
Posición monetaria activa (pasiva)..... \$	341	(6,236)	(16,305)	(2,831)	(1,876)	(90)	(227,885)	(254,882)
<b>De la cual:</b>								
Dólares..... \$	(991)	(6,648)	–	(17,367)	2,694	9	(144,747)	(167,050)
Pesos.....	1,332	412	–	–	–	–	(32,733)	(30,989)
Euros.....	–	–	(7,709)	(2,972)	–	–	(75,351)	(86,032)
Otras monedas.....	–	–	(8,596)	17,508	(4,570)	(99)	24,946	29,189
\$	341	(6,236)	(16,305)	(2,831)	(1,876)	(90)	(227,885)	(254,882)

**Riesgo de capital**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, riesgo de capital es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en el precio de mercado de la acción de CEMEX y/o de las acciones de terceros. Como se describe en la nota 16D, CEMEX ha negociado contratos forward sobre los CPOs de Axtel y el índice TRI, así como opciones, y garantiza una opción de venta basadas en el precio del CPO de CEMEX. Bajo estos instrumentos derivados de capital, existe una relación directa en el cambio en el valor razonable del derivado con el cambio en el valor de la acción o índice subyacente. Todos los cambios en el valor razonable de estos instrumentos derivados de capital son reconocidos en el estado de resultados dentro de “Otros productos (gastos) financieros, neto”. Una baja significativa en el precio de su CPO y el precio de acciones de terceros podría afectar la liquidez y posición financiera de CEMEX.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cambio potencial en el valor razonable de los contratos forward de CEMEX en CPOs de Axtel que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de Axtel, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2013 y 2012 se hubiera incrementado en aproximadamente US\$2 (\$28) y US\$1 (\$17), respectivamente, como resultado de cambios negativos adicionales en el valor razonable asociado a estos contratos forward. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

Al 31 de diciembre de 2012, el cambio potencial en el valor razonable de los contratos forward de CEMEX en el índice TRI que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el mencionado índice, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2012 se hubiera incrementado en aproximadamente US\$1 (\$6), como resultado de cambios negativos adicionales en el valor razonable asociado a estos contratos forward. Ante un incremento hipotético de 10% en el índice TRI, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cambio potencial en el valor razonable de las opciones (*capped call*) y la garantía sobre la opción de venta basadas en el precio del CPO, que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de CEMEX, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2013 y 2012 se hubiera incrementado en aproximadamente US\$89 (\$1,155) y US\$76 (\$971), respectivamente, como resultado de cambios negativos adicionales en el valor razonable asociado a estos contratos. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

En adición, los cambios en valor razonable durante la vigencia de las opciones de conversión implícitas en las notas convertibles denominadas en una moneda distinta a la moneda funcional de CEMEX, S.A.B de C.V., no obstante que no generan variabilidad en flujos de efectivo, ya que a través de su ejercicio se liquidará un monto fijo de deuda con un monto fijo de acciones, afectan el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, considerando los efectos en las notas convertibles por el cambio en la moneda funcional de la Controladora en 2013, el cambio potencial en el valor razonable de estas opciones de conversión implícitas que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de CEMEX, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2013 y 2012 hubiera disminuido en aproximadamente US\$8 (\$102) y US\$89 (\$1,148), respectivamente, como resultado de cambios positivos adicionales en el valor razonable asociado a esta opción. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que CEMEX no tenga suficientes fondos disponibles para cubrir sus obligaciones. CEMEX ha satisfecho sus necesidades de liquidez operativa principalmente a través de las operaciones de sus subsidiarias y espera continuar de la misma forma a corto y largo plazo. No obstante que el flujo de efectivo de las operaciones ha cubierto históricamente las necesidades de liquidez de las operaciones, el servicio de la deuda, y el fondeo de las inversiones de capital y adquisiciones, las subsidiarias están expuestas a riesgos de moneda extranjera, controles cambiarios y de precios, tasas de interés, inflación, gasto gubernamental, inestabilidad social y a otros desarrollos políticos, económicos o sociales en los países en los que operan, cualquiera de los cuales puede incrementar la pérdida neta de CEMEX y reducir los flujos de sus operaciones. En consecuencia, para cumplir sus necesidades de liquidez, CEMEX se apoya en mejoras operativas y de reducción de costos para optimizar la utilización de capacidad y maximizar la rentabilidad, préstamos sobre líneas de crédito, recursos por la emisión de deuda y capital, y recursos por ventas de activos. Los flujos netos consolidados generados por (aplicados a) la operación, después de intereses e impuestos, fueron de aproximadamente \$1,270 en 2013, \$5,949 en 2012 y \$6,812 en 2011. Los vencimientos de las obligaciones contractuales de CEMEX se incluyen en la nota 23E.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Riesgo de liquidez – continúa**

Al 31 de diciembre de 2013, existen depósitos en cuentas de margen por aproximadamente US\$7 (\$95), que refieren a las posiciones de CEMEX en instrumentos financieros derivados. A esta misma fecha, el potencial requerimiento de cuentas de margen adicionales que resultaría de una disminución instantánea hipotética de 10% en los precios de las acciones de Axtel y del CEMEX CPO no es significativo.

**17) OTROS PASIVOS CIRCULANTES Y NO CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, otras cuentas y gastos acumulados por pagar circulantes se desglosan como sigue:

	2013	2012
Provisiones .....	\$ 10,186	9,496
Cuentas y gastos acumulados por pagar .....	2,763	4,174
Anticipos de clientes.....	2,074	1,641
Intereses por pagar.....	3,007	3,003
Pasivo circulante por valuación de instrumentos derivados .....	-	623
Dividendos por pagar.....	24	30
	<b>\$ 18,054</b>	<b>18,967</b>

Las provisiones circulantes incluyen principalmente beneficios devengados del personal, seguros y resoluciones legales, entre otros. Estos importes son de naturaleza revolviente y se espera que se liquiden y sustituyan por montos similares dentro de los siguientes 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de otros pasivos no circulantes, se detalla como sigue:

	2013	2012
Provisión por retiro de activos al término de su operación <sup>1</sup> .....	\$ 7,190	7,062
Provisión por remediación del medio ambiente <sup>2</sup> .....	522	520
Provisión por litigios y otras responsabilidades <sup>3</sup> .....	3,817	7,412
Pasivo no circulante por valuación de instrumentos derivados.....	508	4,828
Otros pasivos y provisiones de largo plazo <sup>4</sup> .....	23,054	12,782
	<b>\$ 35,091</b>	<b>32,604</b>

**1** Las provisiones por retiro de activos incluyen principalmente costos estimados por demolición, desmantelamiento y limpieza de sitios productivos que se incurrirán al término de su operación, los cuales se reconocen inicialmente contra el activo relacionado y se deprecian a los resultados durante su vida útil estimada.

**2** Las provisiones por remediación del medio ambiente incluyen los costos estimados por obligaciones legales o asumidas por limpieza, reforestación u otros conceptos para corregir daños causados al medio ambiente. El plazo promedio esperado de liquidación de estos costos es mayor a 15 años.

**3** Las provisiones por litigios y otras responsabilidades incluyen los temas relacionados a contingencias fiscales.

**4** Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluye aproximadamente \$20,530 y \$12,526, respectivamente, de la porción no circulante de impuestos por pagar reconocidos desde 2009 con relación a los cambios en las reglas de la consolidación fiscal en México aprobadas en 2009 y 2013 que se describen en la nota 19D. Aproximadamente \$4,274 y \$2,020 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, se incluyeron dentro impuestos por pagar circulantes.

Los movimientos en provisiones circulantes y no circulantes por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

	2013					Total	2012
	Obligación por retiro de activos	Remediación del medio ambiente	Provisiones por litigios y otros	Instrumentos derivados	Otros pasivos y provisiones		
Saldo inicial del periodo.....\$	7,062	520	7,412	5,452	22,277	42,723	47,169
Adiciones o aumento en estimados .....	417	28	928	2,884	39,443	43,700	35,526
Pagos o disminución de estimados.....	(399)	(31)	(4,673)	(8,798)	(36,532)	(50,433)	(34,249)
Reclasificación de pasivos de corto a largo plazo, neto.....	(159)	(26)	17	-	408	240	(759)
Gasto financiero.....	202	10	10	-	(675)	(453)	(963)
Efectos por conversión.....	67	21	123	970	8,319	9,500	(4,001)
Saldo final del periodo.....\$	<b>7,190</b>	<b>522</b>	<b>3,817</b>	<b>508</b>	<b>33,240</b>	<b>45,277</b>	<b>42,723</b>
<b>Del cual:</b>							
Provisiones circulantes .....	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,186</b>	<b>10,186</b>	<b>10,119</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**18) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL RETIRO**

**Planes de contribución definida**

El costo consolidado de los planes de contribución definida por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 fue de aproximadamente \$572, \$528 y \$357, respectivamente. CEMEX aporta periódicamente los montos ofrecidos en el plan a las cuentas individuales de los empleados, no existiendo ningún pasivo remanente a la fecha de los estados financieros.

**Planes de beneficio definido**

Los resultados actuariales generados por pensiones y otros beneficios post retiro al término de la relación laboral se reconocen en los resultados y/o en la utilidad (pérdida) integral del periodo en que se generan, según corresponda. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, los efectos del periodo generados por pensiones y otros beneficios al retiro, se desglosan como sigue:

	Pensiones			Otros beneficios			Total		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011
<b>Costo (ingreso) neto del periodo:</b>									
<b>Reconocido en costos y gastos de operación</b>									
Costo laboral.....	\$ 112	138	330	35	59	63	147	197	393
Costo de servicios anteriores .....	(40)	(1,454)	(510)	(90)	(21)	(40)	(130)	(1,475)	(550)
Pérdida (utilidad) por extinción de obligaciones .....	(18)	(513)	(254)	–	(18)	(95)	(18)	(531)	(349)
	54	(1,829)	(434)	(55)	20	(72)	(1)	(1,809)	(506)
<b>Reconocido en otros gastos financieros</b>									
Costo financiero, neto.....	518	697	705	71	91	98	589	788	803
<b>Reconocido en la pérdida integral del periodo</b>									
Pérdidas (ganancias) actuariales del periodo .....	729	657	882	(338)	97	(81)	391	754	801
	\$ 1,301	(475)	1,153	(322)	208	(55)	979	(267)	1,098

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la conciliación del valor actuarial de las obligaciones y los activos de los planes de pensiones, es como sigue:

	Pensiones		Otros beneficios		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<b>Cambio en la obligación por beneficios:</b>						
Obligación por beneficios definidos inicial .....	\$ 33,440	35,716	1,729	1,631	35,169	37,347
Costo laboral.....	112	138	35	59	147	197
Costo financiero.....	1,448	1,712	72	93	1,520	1,805
Resultados actuariales.....	830	1,200	(338)	97	492	1,297
Contribución de empleados .....	–	11	–	–	–	11
Ajustes por conversión de moneda .....	1,019	(1,524)	25	(58)	1,044	(1,582)
Extinción de obligaciones.....	(66)	(2,209)	(90)	(18)	(156)	(2,227)
Beneficios pagados .....	(1,694)	(1,604)	(76)	(75)	(1,770)	(1,679)
Obligación por beneficios definidos final.....	35,089	33,440	1,357	1,729	36,446	35,169
<b>Cambio en activos del plan:</b>						
Activos a valor de mercado inicial .....	21,691	22,031	23	21	21,714	22,052
Rendimiento de los activos .....	930	1,015	1	2	931	1,017
Resultados actuariales .....	101	543	–	–	101	543
Ajustes por conversión de moneda .....	679	(995)	1	–	680	(995)
Aportaciones a los fondos.....	642	933	75	75	717	1,008
Contribución de empleados .....	–	11	–	–	–	11
Extinción de obligaciones.....	–	(243)	–	–	–	(243)
Beneficios pagados .....	(1,694)	(1,604)	(76)	(75)	(1,770)	(1,679)
Activos a valor de mercado final .....	22,349	21,691	24	23	22,373	21,714
<b>Valores reconocidos en los balances generales:</b>						
Déficit en el fondo .....	12,740	11,749	1,333	1,706	14,073	13,455
Servicios anteriores no reconocidos.....	–	3	–	2	–	5
Pasivo neto proyectado en el balance general.....	\$ 12,740	11,752	1,333	1,708	14,073	13,460

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos del plan se valoraron a su valor razonable y se integran como sigue:

	2013	2012
Efectivo .....	\$ 1,761	1,353
Inversiones en notas corporativas .....	3,091	3,619
Inversiones en notas gubernamentales .....	7,170	7,859
Total instrumentos de renta fija .....	12,022	12,831
Inversión en acciones de empresas públicas .....	7,178	5,651
Otras inversiones y fondos privados .....	3,173	3,232
Total instrumentos de renta variable .....	10,351	8,883
Total activos del plan .....	\$ 22,373	21,714

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, con base en la jerarquía de los valores razonables establecida en la IFRS 13 (nota 16), los activos del plan se integran como sigue:

(Millones de pesos)	2013				2012			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo .....	\$ 1,654	107	-	1,761	1,353	-	-	1,353
Inversiones en notas corporativas .....	2,524	567	-	3,091	2,685	934	-	3,619
Inversiones en notas gubernamentales .....	7,170	-	-	7,170	7,859	-	-	7,859
Total instrumentos de renta fija .....	11,348	674	-	12,022	11,897	934	-	12,831
Inversión en acciones de empresas públicas .....	5,771	1,407	-	7,178	4,550	1,102	-	5,652
Otras inversiones y fondos privados .....	947	2,218	8	3,173	1,362	1,869	-	3,231
Total instrumentos de renta variable .....	6,718	3,625	8	10,351	5,912	2,971	-	8,883
Total activos del plan .....	\$ 18,066	4,299	8	22,373	17,809	3,905	-	21,714

Al 31 de diciembre de 2013, los pagos estimados por pensiones y otros beneficios al retiro durante los siguientes 10 años son como sigue:

	2013
2014 .....	2,188
2015 .....	2,066
2016 .....	2,114
2017 .....	2,182
2018 .....	2,170
2019 - 2023 .....	12,066

Los supuestos más importantes utilizados para determinar el costo neto del periodo de las obligaciones, son los siguientes:

	2013				2012			
	México	Estados Unidos	Reino Unido	Rango de tasas en otros países	México	Estados Unidos	Reino Unido	Rango de tasas en otros países
Tasas de descuento .....	7.0%	3.9%	4.6%	2.7% – 7.0%	8.0%	5.2%	5.0%	4.2% – 8.5%
Tasa de rendimiento de activos .....	7.0%	3.9%	4.6%	2.7% – 7.0%	8.0%	5.2%	5.0%	4.2% – 8.5%
Tasa de crecimiento de salarios .....	4.0%	-	3.1%	2.3% – 5.0%	4.0%	-	3.2%	2.5% – 5.0%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la información de la obligación por beneficios definidos (“OBD”) de los planes de pensiones y otros beneficios al retiro, así como los activos del plan por país, es como sigue:

	2013			2012		
	OBD	Activos	Déficit	OBD	Activos	Déficit
México .....	\$ 3,355	693	2,662	3,595	574	3,021
Estados Unidos .....	4,654	3,272	1,382	5,148	3,106	2,042
Reino Unido .....	22,078	17,030	5,048	20,162	16,812	3,350
Alemania .....	3,600	295	3,305	3,479	272	3,207
Otros países .....	2,759	1,083	1,676	2,785	950	1,835
	\$ 36,446	22,373	14,073	35,169	21,714	13,455

En algunos países, CEMEX mantiene beneficios de servicios médicos para el personal retirado limitado a un cierto número de años después del retiro. La obligación proyectada de estos beneficios al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de aproximadamente \$908 y \$1,247, respectivamente. La inflación médica aplicada para determinar la obligación por beneficios proyectada de estos beneficios para 2013 y 2012 fue en México fue de 7.0%, en Puerto Rico 4.9%, los Estados Unidos 4.6%, y para el Reino Unido fue de 6.6%.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Eventos significativos relacionados a los beneficios por pensiones y otros beneficios al retiro**

Con efectividad el 31 de diciembre de 2013, en relación al cierre en el 2010 de la Planta de Davenport en California, Estados Unidos, terminaron los beneficios bajo el Plan de Gastos Médicos para los anteriores empleados de RMC Davenport y sus cónyuges. Esta modificación al plan bajo IAS 19 resultó en un ajuste al costo de servicios anteriores lo cual generó una ganancia de aproximadamente \$94 reconocida de inmediato en el costo neto del periodo en 2013. En adición, ciertas reducciones en la fuerza laboral afectaron los planes de pensiones de CEMEX en España y Filipinas, ocasionando ganancias por extinción de aproximadamente \$18, reconocidas de igual forma dentro del costo neto del periodo en 2013.

La regulación aplicable en el Reino Unido requiere a las empresas mantener un nivel de fondeo similar al de las obligaciones. En noviembre de 2012, con el fin de administrar mejor las obligaciones de CEMEX bajo sus planes de beneficio definido y las futuras necesidades de fondeo en los mismos, CEMEX implementó en sus operaciones en el Reino Unido, un acuerdo de fondeo garantizado con activos por medio del cual, CEMEX transfirió ciertos activos operativos con valor aproximado de US\$553 a una sociedad no transferible de propósito limitado (*Limited Partnership* ó la "Sociedad"), la cual es controlada, consolidada y propiedad de CEMEX UK, y entró en contratos de arrendamiento por el uso de dichos activos con la Sociedad, en la cual los planes de pensiones tienen una participación. Por medio del acuerdo, CEMEX UK efectuará pagos por renta anuales de aproximadamente US\$20, creciendo a un 5% anual, que generarán utilidades en la Sociedad que serán en su momento distribuidas a los planes de pensiones. Como se mencionó, la finalidad del acuerdo, en adición a proveerle a los planes de pensiones una garantía de activos produciendo un retorno anual durante 25 años, le otorga certeza a los fiduciarios de los planes de pensiones, y reduce el nivel de fondeo que CEMEX UK tendrá que efectuar en periodos futuros. En 2037, al vencimiento del contrato de arrendamiento, la Sociedad será liquidada y, bajo los términos del acuerdo, los activos remanentes serán distribuidos a CEMEX UK. Cualquier reparto de utilidades de la Sociedad al plan de pensiones se considerará como aportación del empleador a los activos del plan en el periodo en que este ocurra.

El 29 de febrero de 2012, CEMEX UK acordó con los fiduciarios de sus planes de beneficio definido, modificar ciertos términos y beneficios acumulados hasta febrero de 2012. A partir de esta fecha, los empleados elegibles en el Reino Unido comenzaron a acumular beneficios de pensiones en el esquema existente de contribución definida. En adición, durante 2012, se extendió a los beneficiarios pensionados el ajuste por cambio en el índice de precios al consumidor que se menciona posteriormente. A la fecha de las modificaciones, los cambios a los beneficios definidos generaron un evento de extinción, y también afectaron los servicios anteriores, generando una ganancia neta en los resultados de operación de 2012 por aproximadamente \$1,914 (US\$146), asociada principalmente a: 1) el uso de la tasa de inflación para el crecimiento de salarios para los miembros retirados, y 2) la eliminación de ciertos beneficios por fallecimiento y terminación de la relación laboral. En 2011, con base en la regulación aplicable, CEMEX UK comunicó a los fiduciarios de los planes de pensiones su decisión de usar el índice de precios al consumidor para actualizar por inflación las obligaciones relacionadas, en sustitución del índice de precios al minorista, utilizado hasta el 2010, aplicándose el cambio a los beneficiarios activos, generándose una reducción en la obligación proyectada asociada con servicios pasados por aproximadamente \$509, la cual se refleja tanto en la tabla del costo neto del periodo de 2011 como en la tabla de la conciliación de la obligación por beneficios, dentro del renglón de resultados actuariales. Estos planes en el Reino Unido están cerrados a nuevos participantes desde 2004.

Durante 2011, después de las notificaciones necesarias a los fideicomisarios, CEMEX liquidó sus planes de beneficio definido en la República de Irlanda. Como resultado, los activos existentes se pagaron a los beneficiarios con base en el acuerdo alcanzado con los fiduciarios de dichos planes. A la fecha de liquidación, el déficit en los planes era de aproximadamente €15 (US\$19 ó \$266). Como parte de los acuerdos para liquidar este pasivo, CEMEX acordó contribuir aproximadamente €1, de los cuales, aproximadamente €0 serán pagados durante los siguientes 20 años sujetos a una tasa de interés compuesta del 3% anual desde la fecha de terminación hasta la fecha de pago. CEMEX otorgó garantía para este pago con ciertos activos no operativos. La liquidación generó una ganancia en 2011 de aproximadamente €4 (US\$6 ó \$70), y el pasivo remanente al 31 de diciembre de 2011 de aproximadamente €0 (US\$13 ó \$181) fue reclasificado en el balance general a otros pasivos circulantes y no circulantes, según corresponde.

Durante 2012, en Puerto Rico, CEMEX eliminó la cobertura de gastos médicos para los participantes que no se hubieran jubilado al 2 de enero de 2012. Este evento generó una ganancia por extinción de aproximadamente \$18 reconocida como parte del costo neto del periodo. El costo neto del periodo en 2011, refleja una ganancia por extinción de obligaciones de aproximadamente \$107, relacionada con la reducción en el número de participantes activos en los planes en México, de la cual, aproximadamente \$97 refieren a otros beneficios al retiro.

**Análisis de sensibilidad de pensiones y otros beneficios al retiro**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, CEMEX llevó a cabo análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas que impactan la OBD, simulando en forma independiente, cambios razonables de más o menos 50 puntos base en cada una de esta variables. El incremento (disminución) que hubiera resultado en la OBD de pensiones y otros beneficios al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Pensiones		Otros beneficios		Total	
	+50 bps	-50 bps	+50 bps	-50 bps	+50 bps	-50 bps
<b>Variables:</b>						
Tasas de descuento .....	\$ (2,166)	2,418	(94)	35	(2,260)	2,453
Tasas de crecimiento de salarios.....	36	(29)	13	(12)	49	(41)
Tasa de crecimiento de pensiones.....	1,567	(1,456)	–	–	1,567	(1,456)

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**19) IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

**19A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO**

Los impuestos a la utilidad (gastos) ingresos al estado de resultados en 2013, 2012 y 2011, se desglosan como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Impuestos a la utilidad causados</b>			
De las operaciones mexicanas .....	\$ (12,227)	1,825	(11,010)
De las operaciones extranjeras .....	(2,013)	4,377	(3,326)
	<u>(14,240)</u>	<u>6,202</u>	<u>(14,336)</u>
<b>Impuestos a la utilidad diferidos</b>			
De las operaciones mexicanas .....	8,645	1,276	327
De las operaciones extranjeras .....	(615)	(13,521)	1,874
	<u>8,030</u>	<u>(12,245)</u>	<u>2,201</u>
	<u>\$ (6,210)</u>	<u>(6,043)</u>	<u>(12,135)</u>

Al 31 de diciembre de 2013, los vencimientos de las pérdidas y créditos fiscales por amortizar consolidados, son como sigue:

	<b>Saldo por amortizar</b>	<b>Pérdidas reservadas</b>
2014 .....	\$ 1,635	455
2015 .....	3,793	241
2016 .....	2,603	658
2017 .....	3,385	453
2018 en adelante .....	353,187	274,656
	<u>\$ 364,603</u>	<u>276,463</u>

**19B) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las diferencias temporales de las cuales se generan los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos consolidados, son las siguientes:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Pérdidas y créditos fiscales por amortizar .....	\$ 26,290	16,118
Cuentas y gastos acumulados por pagar .....	7,511	11,734
Activos intangibles y cargos diferidos, neto .....	8,647	9,786
Otros .....	211	177
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto .....	<u>42,659</u>	<u>37,815</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Propiedad, maquinaria y equipo .....	(32,099)	(33,672)
Inversiones y otros activos .....	(3,532)	(3,531)
Otros .....	-	(426)
Total pasivo por impuestos a la utilidad diferidos .....	<u>(35,631)</u>	<u>(37,629)</u>
<b>Posición neta de impuestos diferidos activa .....</b>	<u>\$ 7,028</u>	<u>186</u>

El desglose del movimiento del periodo de impuestos a la utilidad diferidos consolidados en 2013, 2012 y 2011, es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Impuestos a la utilidad diferidos (gasto) ingreso en resultados <sup>1,2</sup> .....	\$ 8,030	(12,245)	2,201
Impuestos a la utilidad diferidos (gasto) ingreso en el capital contable .....	(1,167)	(570)	87
Reclasificaciones hacia otros conceptos del balance general .....	(21)	6	(801)
Movimiento por impuestos a la utilidad diferidos en el periodo .....	<u>\$ 6,842</u>	<u>(12,809)</u>	<u>1,487</u>

1 En diciembre de 2013, con base en las proyecciones de renta gravable estimada en la Controladora resultantes de la integración de las operaciones en México que se describe en la nota 26, CEMEX reconoció activos por impuestos diferidos por aproximadamente \$10,823.

2 Con base en los estimados de ingresos gravables futuros en España, y debido a los cambios en la regulación aplicable, durante 2012, CEMEX redujo sus activos por impuestos diferidos asociados con las pérdidas fiscales por amortizar en aproximadamente \$17,018, contra el gasto por impuestos diferidos del periodo.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Impuestos a la utilidad diferidos – continúa**

El impuesto a la utilidad causado y/o diferido relativo a las partidas del estado de pérdida integral en 2013, 2012 y 2011 es como sigue:

	2013	2012	2011
Efectos relacionados con fluctuaciones cambiarias de la deuda (nota 20B) <sup>1</sup> .....	\$ —	(2,082)	3,391
Efectos relacionados con fluctuaciones cambiarias de saldos entre partes relacionadas (nota 20B).....	(1,338)	(724)	1,424
Efectos relacionados con ganancias (pérdidas) actuariales (nota 20B).....	(122)	263	271
Otros efectos <sup>2</sup> .....	253	(833)	(184)
	<u>\$ (1,207)</u>	<u>(3,376)</u>	<u>4,902</u>

1 A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional de la Controladora que se describe en la nota 2D, no se presentaron efectos por fluctuaciones cambiarias de la deuda de la Controladora denominada en dólares en el estado pérdida integral del periodo.

2 En conexión con los cambios en las opciones convertibles implícitas en las obligaciones forzosamente convertibles y en las notas opcionalmente convertibles como se explica en la nota 16, un efecto de impuestos diferidos neto por \$1,298 se reconoció directamente en capital contable.

Para reconocer los activos por impuestos diferidos, CEMEX analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, CEMEX reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, CEMEX no reconoce dicho activo. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, CEMEX considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, CEMEX analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados del periodo en que efectúe la determinación.

Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas fiscales por amortizar que han sido reconocidas expiran como sigue:

	Pérdidas no reservadas
2014.....	\$ 1,180
2015.....	3,552
2016.....	1,945
2017.....	2,932
2018 en adelante.....	78,531
	<u>\$ 88,140</u>

En relación con las pérdidas fiscales por amortizar presentadas en la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2013, para realizar los beneficios asociados a los activos por impuestos diferidos que no han sido reservados, en periodos futuros, CEMEX necesitará generar aproximadamente \$88,140 de utilidades antes de impuestos. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, CEMEX ha reportado pérdidas antes de impuestos sobre una base consolidada global. No obstante, con base en las mismas proyecciones de flujos de efectivo futuros y resultados de operación que utiliza la administración de CEMEX para asignar recursos y evaluar el desempeño en los países en que opera, las cuales incluyen crecimiento esperado en los ingresos y reducciones en el gasto financiero en varios países debido a una reducción en los pasivos entre partes relacionadas, en conjunto con la implementación de estrategias de impuestos viables, CEMEX considera que recuperará el saldo de sus pérdidas fiscales por amortizar que no han sido reservados antes de su vencimiento. En adición, CEMEX concluyó que los pasivos por impuestos diferidos que fueron considerados en el análisis de recuperación de sus activos por impuestos diferidos, se reversarán en el mismo periodo y jurisdicción fiscal que los activos por impuestos diferidos reconocidos. Asimismo, una parte de los activos por impuestos diferidos de CEMEX refieren a segmentos operativos y jurisdicciones fiscales en las que CEMEX se encuentra generando renta gravable o, en las cuales, de acuerdo con las proyecciones de flujos de efectivo de la administración, se va a generar renta gravable en los periodos relevantes antes de que dichos activos fiscales expiren, considerando que el monto de renta gravable requerido durante los próximos cuatro años no es significativo, y que aproximadamente \$78,531 dentro de los \$88,140 de las utilidades antes de impuestos mencionadas anteriormente serán requeridas durante varios periodos en 2018 y en adelante.

CEMEX, S.A.B de C.V. no reconoce un pasivo por impuestos diferidos relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias, reconocidas por el método de participación, ya que actualmente no espera que esas utilidades no distribuidas se reviertan y sean gravables en el futuro cercano. Asimismo, CEMEX no reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos relacionado con sus inversiones en subsidiarias, e intereses en negocios conjuntos, por considerar que se encuentra en control de la reversión de las diferencias temporales que surgen de estas inversiones.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**19C) CONCILIACIÓN DE LA TASA EFECTIVA DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Las diferencias entre la contabilidad financiera y las bases fiscales de los activos y pasivos, las distintas tasas y legislaciones que aplican a CEMEX, entre otros factores, generan diferencias entre la tasa impositiva, que es la aplicable en México, y la tasa efectiva mostrada en los estados de resultados consolidados. En 2013, 2012 y 2011, estas diferencias son como sigue:

	2013	2012	2011
	%	%	%
Tasa de impuestos vigente consolidada .....	(30.0)	(30.0)	(30.0)
Ingreso por dividendos no gravable .....	(5.6)	(0.7)	(1.9)
Gastos y otras partidas no deducibles <sup>1</sup> .....	352.7	7.7	53.4
Beneficios fiscales no reconocidos durante el año .....	(37.8)	(49.5)	32.4
Venta de acciones y activo fijo no gravable .....	(48.1)	(14.2)	(14.4)
Diferencia entre inflación contable y fiscal .....	39.9	34.0	9.9
Otros beneficios fiscales no contables <sup>2</sup> .....	(87.0)	166.4	45.9
Otros .....	(1.5)	0.4	(0.5)
Tasa de impuestos efectiva consolidada .....	182.6	114.1	94.8

1 En 2013, este renglón incluye los efectos asociados a la terminación del régimen de consolidación fiscal en México.

2 Incluye: a) los efectos por las diferentes tasas de impuestos a la utilidad vigentes en los países en que opera CEMEX y otras diferencias permanentes; b) los cambios asociados a los activos por impuestos diferidos originados por las pérdidas fiscales en el periodo (nota 19B); y c) los cambios en las provisiones por criterios fiscales inciertos durante el periodo como se explica en esta la nota 19D.

**19D) CRITERIOS FISCALES INCIERTOS Y PROCEDIMIENTOS FISCALES SIGNIFICATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dentro de provisiones y otros pasivos de corto y largo plazo (nota 17), CEMEX ha reconocido provisiones por beneficios sobre impuestos a la utilidad no reconocidos en relación con criterios fiscales inciertos adoptados, donde se considera probable que la autoridad difiera con la posición asumida por CEMEX (nota 20). Al 31 de diciembre de 2013, en el curso normal de operaciones, las declaraciones de impuestos de algunas subsidiarias en diversos países, están en revisión por las respectivas autoridades fiscales. CEMEX no puede anticipar si dichas revisiones originarán nuevos créditos fiscales, los cuales, serían oportunamente revelados y/o reconocidos en los estados financieros.

Los cambios en la provisión de beneficios fiscales no reconocidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, excluyendo multas e intereses, son como sigue:

	2013	2012	2011
Saldo de beneficios fiscales no reconocidos al inicio del año .....	\$ 1,235	21,936	17,260
Incremento de beneficios fiscales no reconocidos de años anteriores .....	207	325	1,162
Incremento de beneficios fiscales no reconocidos del periodo .....	68	110	4,812
Disminución de beneficios fiscales no reconocidos de años anteriores y otros .....	(42)	(14,601)	(2,513)
Liquidaciones y reclasificaciones .....	(81)	(4,053)	(121)
Expiración de las atribuciones de revisión .....	(103)	(1,599)	(120)
Efectos de conversión de moneda .....	(1)	(883)	1,456
Saldo de beneficios fiscales no reconocidos al final del año .....	\$ 1,283	1,235	21,936

Las revisiones de impuestos pueden involucrar temas complejos, y su resolución, puede durar muchos años, particularmente si se está sujeto a negociación o litigio. No obstante que CEMEX considera que su estimado del total de beneficios fiscales no reconocidos es razonable, la incertidumbre asociada al monto final de impuestos a la utilidad resultante en la liquidación de la auditorías fiscal y cualquier litigio, pueden afectar el monto total de beneficios de impuestos no reconocidos en periodos futuros. Es difícil estimar el momento y rango de cambios relacionados a una posición fiscal incierta, ya que la finalización de las auditorías con las autoridades fiscales puede involucrar procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, nos es posible estimar los cambios esperados en el total de beneficios fiscales no reconocidos en los próximos 12 meses; sin embargo, cualquier liquidación o expiración de las atribuciones de revisión, puede resultar en aumentos o disminuciones significativas en el total de beneficios fiscales no reconocidos, incluyendo aquellas porciones relacionadas a las revisiones en marcha.

Al 31 de diciembre de 2013, algunos procedimientos significativos asociados a criterios fiscales son los siguientes:

- Con respecto a las notificaciones de ajustes propuestos ("NOPAs") que se emitieron durante el año 2011 por el Servicio Administración Tributaria de Estados Unidos ("IRS") por los años 2005 al 2009 propusieron ciertos ajustes de devoluciones de impuestos a las subsidiarias de CEMEX. Se acordó una resolución de IRS en relación a las auditorías de los mencionados años, incluyendo la aplicación de pérdidas fiscales para recuperar impuestos pagados anteriormente, así como el monto de las pérdidas fiscales a realizar en los próximos años. El plazo de preinscripción para los años 2005 hasta 2009 expiró y en consecuencia, no se harán ajustes adicionales. Al 31 de diciembre de 2013 la IRS concluyó sus auditorías correspondientes a los años 2010 y 2011. Los resultados finales no alteraron significativamente las reservas, CEMEX había reservado para estos asuntos y, las cantidades no se consideran significativas para nuestros resultados financieros. Al 31 de Diciembre de 2013 no hay otros periodos de auditoría abiertos.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Procedimientos fiscales significativos – continúa**

- El 17 de diciembre de 2012, se publicó el decreto por el que se expidió la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. El decreto (el “Acuerdo de Amnistía”) incorporó una disposición transitoria que otorgó la condonación de hasta el 80% de ciertos créditos fiscales causados con anterioridad al ejercicio de 2007 y el 100% de los accesorios de dichos créditos; así como el 100% de los accesorios de los créditos causados en el ejercicio de 2007 y posteriores. CEMEX fue beneficiario de dicha disposición transitoria en varios de los créditos fiscales en México mencionados en los párrafos siguientes. CEMEX redujo la provisión acumulada en años anteriores relacionada los créditos fiscales mencionados y el efecto se incluyó en 2012 dentro de los cambios en la provisión de beneficios fiscales no reconocidos presentados en la tabla anterior.
- El 7 de julio de 2011, las autoridades fiscales de España notificaron a CEMEX España de un proceso de auditoría fiscal para los años fiscales de 2006 a 2009. Las autoridades fiscales de España han disputado parte de las pérdidas fiscales reportadas por CEMEX España para dichos años. Al 31 de diciembre 2013, las conversaciones con las autoridades fiscales de España están en curso y a CEMEX España no se le ha notificado formalmente respecto de cualquier cantidad de impuestos adeudados. De acuerdo con la normativa fiscal aplicable en España, la autoridad fiscal podría imponer una sanción sobre el monto de las pérdidas en discusión, en este momento del proceso al 31 de Diciembre de 2013, no se puede evaluar la probabilidad de la imposición de una sanción o los daños potenciales que serían asumidos por CEMEX España en caso de que dicha sanción fuera impuesta. Sin embargo, en caso de que las autoridades fiscales en España impusieran una sanción, la legislación española establece que dicha sanción puede ser objeto de recurso o reclamación administrativa sin tener que hacer pago alguno hasta que todos los recursos o reclamaciones interpuestos contra la sanción sean finalmente resueltos. Como resultado de que en este momento ninguna sanción ha sido impuesta a CEMEX España y debido a que CEMEX España podría recurrir la imposición de una sanción, en este momento este asunto no tiene un impacto material adverso en nuestros resultados financieros. Si se llegase a imponer una sanción y los recursos interpuestos no son resueltos a favor de CEMEX España, la sanción podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados financieros.
- Como resultado de cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en México a partir de 2005, las empresas con inversiones en entidades extranjeras, y cuya obligación de impuestos sea menor al 75% de la obligación que resultaría en México, deben pagar impuestos en México por los ingresos netos pasivos, como dividendos, regalías, intereses, ganancias de capital y rentas obtenidas por dichas entidades, en caso que los ingresos no hayan sido generados por actividades empresariales en esos países. CEMEX se amparó ante las cortes federales cuestionando la constitucionalidad de dichos cambios. En septiembre de 2008, la Suprema Corte de Justicia declaró la constitucionalidad de las modificaciones a la ley por los años 2005 a 2007. El 1 de marzo y 5 de julio de 2012, CEMEX determinó sus impuestos correspondientes a los años 2005 y 2006, respectivamente, por un monto total, incluyendo intereses y recargos, de aproximadamente \$4,642 (US\$358) por 2005 y \$1,100 (US\$86) por 2006, de los cuales el 20%, equivalente a aproximadamente \$928 (US\$72) por 2005 y \$221 (US\$17) por 2006, fue pagado en conjunto con el registro de las declaraciones de impuestos modificadas. El restante 80% del total vencía en febrero de 2013 y julio de 2013, para los años 2005 y 2006, respectivamente, más intereses si CEMEX hubiera elegido extender el plazo en 36 mensualidades. El 31 de enero de 2013, en relación con el Acuerdo de Amnistía, CEMEX negoció la liquidación de este procedimiento con las autoridades fiscales mediante un pago definitivo de acuerdo con las reglas de la disposición transitoria descritas anteriormente. Los cambios en la provisión se reconocieron dentro del gasto de impuestos a la utilidad en 2012, CEMEX liquidó el monto acordado el 1 de febrero de 2013.
- En noviembre de 2009, se aprobaron reformas en materia de impuesto sobre la renta en México efectivas a partir del 1 de enero de 2010 , que entre otras cosas, modificaron el régimen de consolidación fiscal requiriendo a las empresas determinar los impuestos a la utilidad a partir de 1999 como si la consolidación fiscal no hubiera existido, específicamente determinando gravamen sobre: a) la diferencia entre la suma del capital fiscal de las controladas y el capital fiscal del consolidado; b) los dividendos de las controladas a CEMEX, S.A.B. de C.V.; y c) otras transacciones que representaron transferencias de recursos entre las empresas del consolidado. En diciembre de 2010, mediante resolución miscelánea, la autoridad fiscal otorgó la opción de diferir la determinación y pago del impuesto sobre la diferencia en el capital mencionada anteriormente, hasta la desincorporación de la controlada o que CEMEX eliminara la consolidación fiscal. Los pasivos por impuestos a la utilidad asociados a las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación de las controladas en México no se compensan en el balance general con los activos por impuestos a la utilidad diferidos. La realización de los activos está sujeta a la generación de renta gravable en las entidades controladas que generaron las pérdidas en el pasado.

En adición, en relación con nuevas reformas a la ley del impuesto sobre la renta en México aprobadas en diciembre de 2013 y efectivas a partir del 1 de enero de 2014, se reemplazó prospectivamente el régimen de consolidación fiscal que estuvo en efecto hasta el 31 de diciembre de 2013 por un nuevo régimen de integración, al cual CEMEX no aplicará, lo que implica que cada entidad mexicana determinará sus impuestos a la utilidad a partir de 2014 de acuerdo solamente con sus resultados individuales. Se ha fijado un plazo de hasta 10 años para la liquidación del pasivo por impuestos a la utilidad asociado a la consolidación fiscal acumulado al 31 de diciembre de 2013, el cual considerando nuevas reglas que se emitieron para extinguir la consolidación fiscal asciende a aproximadamente \$24,804, como se desglosa en la tabla siguiente.

Los cambios en el pasivo de la Controladora por las reformas de 2013 y 2009 en la consolidación fiscal en México mencionadas anteriormente en 2013, 2012 y 2011 son como sigue:

	2013	2012	2011
Saldo al inicio del año .....	\$ 14,546	12,410	10,079
Impuesto a la utilidad recibido de controladas.....	1,805	2,089	2,352
Actualización del periodo .....	1,234	745	485
Pagos durante el periodo.....	(2,035)	(698)	(506)
Efectos asociados con la extinción del régimen de consolidación fiscal.....	9,254	-	-
Saldo al final del año .....	<u>\$ 24,804</u>	<u>14,546</u>	<u>12,410</u>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Procedimientos fiscales significativos – continúa**

- En enero de 2011, la autoridad fiscal en México notificó a CEMEX, S.A.B. de C.V. de un crédito fiscal por aproximadamente \$996 (US\$77) asociado con cambios en materia de impuesto sobre la renta aprobados en 2005 mediante los cuales se requirió deducir el costo de ventas en la determinación de los impuestos a la utilidad en lugar de utilizar las compras. Considerando que existían inventarios al 31 de diciembre de 2004, como medida transitoria, la ley permitió que el inventario fuera acumulado como ingreso (reversando la deducción vía compras) para posteriormente ser deducido a partir de 2005 y periodos subsecuentes como costo de ventas. Para determinar el ingreso gravable del inventario en 2004, la ley permitió compensar contra este ingreso, pérdidas fiscales por amortizar de algunas subsidiarias. Debido a esta compensación, la autoridad fiscal argumenta que se pierde el derecho para aprovechar dichas pérdidas fiscales en la consolidación fiscal, por lo tanto, CEMEX debió haber incrementado sus ingresos consolidados o reducido sus pérdidas consolidadas. Durante mayo de 2013, CEMEX liquidó este crédito fiscal como parte del Acuerdo de Amnistía mencionado anteriormente.
- El 16 de noviembre de 2011, la autoridad fiscal en México notificó a Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V. y a Mexcement Holdings, S.A. de C.V., subsidiarias de CEMEX en México, de créditos fiscales relacionados con inversiones directas e indirectas en entidades consideradas como regímenes fiscales preferenciales, por un monto de aproximadamente \$1,251 (US\$101) y \$759 (US\$59), respectivamente. En febrero de 2013, CEMEX apeló estos créditos fiscales ante las cortes correspondientes. Durante mayo de 2013, CEMEX liquidó estos créditos fiscales basados en la Disposición de Amnistía descrita anteriormente.
- El 1 de abril de 2011, la Dirección de Impuestos notificó a CEMEX Colombia, de un procedimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos rechazó ciertas deducciones realizadas en la devolución del ejercicio del 2009. La Dirección de Impuestos busca incrementar el impuesto sobre la renta a pagar por aproximadamente 90 mil millones de pesos colombianos (aproximadamente US\$47 ó \$610) e imponer una multa de aproximadamente 144 mil millones de pesos colombianos (aproximadamente US\$75 ó \$975). La Dirección de Impuestos argumenta que ciertos gastos no son deducibles para propósitos fiscales por que no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin tomar en consideración que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta de Colombia. CEMEX Colombia contestó el procedimiento especial el 25 de junio de 2011. La Dirección de Impuestos emitió su resolución final el 15 de diciembre de 2011, en la cual confirmó su posición en el procedimiento especial. CEMEX Colombia apeló esta resolución el 15 de febrero de 2012. El 17 de enero de 2013, CEMEX Colombia fue notificada de la resolución que confirma la liquidación oficial. El 10 de mayo de 2013 CEMEX Colombia apeló la última resolución. En esta etapa de procedimiento, al 31 de diciembre de 2013 CEMEX no está en posibilidad de valorar un resultado, pero si se resuelve de manera adversa, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de operación, liquidez o posición financiera de CEMEX.
- El 10 de noviembre de 2010, la Dirección de Impuestos de Colombia notificó a Cemex Colombia S.A. (“CEMEX Colombia”) de un procedimiento en el cual la autoridad tributaria rechaza la utilización de ciertas pérdidas fiscales en la declaración del 2007 y 2008. Asimismo, la autoridad determinó un aumento en los impuestos por pagar de CEMEX Colombia por aproximadamente 43 mil millones de pesos colombianos (US\$22 ó \$291) al 31 de diciembre de 2013, e impuso una multa por cerca de 69 mil millones de pesos colombianos (US\$36 ó \$467) a la misma fecha. La autoridad argumenta que CEMEX Colombia estaba limitado a utilizar solo un 25% de las pérdidas fiscales del año anterior en el año siguiente. CEMEX considera que la regla que limita la utilización de las pérdidas fiscales de años anteriores no aplica a CEMEX Colombia debido a que la ley de impuestos aplicable fue derogada en 2006. Adicionalmente, CEMEX considera que el plazo de la autoridad tributaria para revisar la declaración del año 2008 ya expiró de acuerdo con la ley colombiana. La autoridad tributaria colombiana emitió una notificación el 27 de julio de 2011 para confirmar la información que había comunicado en su procedimiento inicial. CEMEX apeló esta resolución el 27 de septiembre de 2011. El 31 de julio de 2012, la autoridad notificó a CEMEX Colombia la confirmación de la resolución oficial. En noviembre de 2012, CEMEX Colombia apeló dicha resolución oficial. CEMEX considera que ha reconocido una provisión adecuada para este criterio fiscal incierto. Durante 2013, CEMEX Colombia llegó a un acuerdo de liquidación con la Dirección de Impuestos de Colombia. La cantidad pagada en relación con el acuerdo sobre las declaraciones de impuestos por los años 2007 y 2008 fue de 47 mil millones de pesos colombianos (US\$24 ó \$318). El 26 de agosto de 2013 y el 16 de septiembre de 2013 se firmaron las actas finales de liquidación en relación con los años 2007 y 2008, respectivamente, dándose por concluido el procedimiento.

**20) CAPITAL CONTABLE**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital contable excluye la inversión de subsidiarias en CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. por aproximadamente \$269 (17,558,782 CPOs) y \$229 (18,028,276 CPOs), respectivamente, la cual se cancela en “Otras reservas de capital”.

**20A) CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el renglón de capital social y prima en colocación de acciones, se desglosa como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Capital social .....	\$ 4,143	4,139
Prima en colocación de acciones .....	84,800	113,929
	<b>\$ 88,943</b>	<b>118,068</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Capital Social y Prima en Colocación de Acciones – continúa**

Durante diciembre de 2013, la administración de la Compañía llevó a cabo una restitución del rubro consolidado de “Utilidades retenidas” por \$35,667 mediante transferencia con cargo al renglón de “Prima en colocación de acciones”. Este movimiento, corresponde a una reclasificación entre renglones del mismo capital contable de CEMEX, el cual no tiene efecto en el saldo consolidado total del mismo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V., está representado de la siguiente forma:

Acciones <sup>1</sup>	2013		2012	
	Serie A <sup>2</sup>	Serie B <sup>3</sup>	Serie A <sup>2</sup>	Serie B <sup>3</sup>
Suscritas y pagadas.....	22,847,063,194	11,423,531,597	21,872,295,096	10,936,147,548
Suscritas por fideicomiso sin exhibir valor.....	1,055,956,580	527,978,290	1,155,804,458	577,902,229
Acciones que respaldan la emisión de bonos convertibles <sup>4</sup> .....	6,408,438,520	3,204,219,260	6,162,438,520	3,081,219,260
Acciones autorizadas para emisión de capital o instrumentos convertibles <sup>5</sup>	4,146,404	2,073,202	4,146,404	2,073,202
	<b>30,315,604,698</b>	<b>15,157,802,349</b>	<b>29,194,684,478</b>	<b>14,597,342,239</b>

1 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 13,068,000,000 acciones corresponden a la parte fija, en tanto que, 32,405,407,047 acciones en 2013 y 30,724,026,717 en 2012, corresponden a la parte variable.

2 Serie “A” o mexicana debe representar como mínimo el 64% del capital social.

3 Serie “B” o de suscripción libre puede representar hasta el 36% del capital social.

4 Acciones que respaldan la emisión bonos convertibles en acciones, tanto obligatorios como voluntarios (nota 16B).

5 Acciones autorizadas para emisión a través de oferta pública o a través de la emisión de bonos convertibles.

El 21 de marzo del 2013, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,312.3 millones de acciones (437.4 millones de CPOs), representando un aumento en el capital social por aproximadamente \$4 sobre un valor teórico de \$0.00833 pesos por CPO, y en la prima en colocación de acciones por aproximadamente \$5,987; y (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 369 millones de acciones (123 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para preservar los derechos antidilutivos de los tenedores de notas convertibles en acciones de CEMEX (nota 16B). En adición, el 21 de marzo de 2013, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó que todas o parte de las acciones que actualmente están resguardadas en la tesorería de CEMEX y garantizan la potencial emisión de acciones a través de notas convertibles puedan ser reasignadas para asegurar derechos de conversión de cualquier nuevo instrumento convertible, si alguno fuera emitido.

El 23 de febrero del 2012, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,256.4 millones de acciones (418.8 millones de CPOs), representando un aumento en el capital social por aproximadamente \$3.4 sobre un valor teórico de \$0.00833 pesos por CPO, y en la prima en colocación de acciones por aproximadamente \$4,133.8; (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 345 millones de acciones (115 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para preservar los derechos antidilutivos de los tenedores de notas convertibles en acciones de CEMEX (nota 16B); (iii) la cancelación de 5,122 millones de acciones de tesorería que no fueron objeto de oferta pública o emisión de notas convertibles en el periodo de 24 meses autorizado por la asamblea extraordinaria de accionistas ocurrida el 4 de septiembre de 2009; y (iv) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 1,500 millones de acciones (500 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para ser utilizadas en la suscripción y pago con base en los términos y condiciones del programa de compensación de largo plazo con acciones de CEMEX (nota 21), sin que tenga efecto el derecho preferente de los accionistas.

El 24 de febrero del 2011, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó un aumento de capital social en su parte variable de hasta 6,000 millones de acciones (2,000 millones de CPOs). De conformidad con la resolución aprobada por los accionistas, la suscripción y pago de las nuevas acciones podría llevarse a cabo mediante una oferta pública de CPOs y/o mediante la emisión de notas convertibles. Dichas acciones están resguardadas en la tesorería de CEMEX y garantizan la potencial emisión de acciones a través de notas convertibles (nota 16B).

El 24 de febrero del 2011, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,202.6 millones de acciones (400.9 millones de CPOs), a un precio de suscripción de \$10.52 por CPO. Los accionistas recibieron 3 nuevas acciones por cada 75 acciones (1 nuevo CPO por cada 25 CPOs), a través de la capitalización de utilidades retenidas. Como resultado, se emitieron acciones equivalentes a aproximadamente 401 millones de CPOs, representando un aumento en el capital social por aproximadamente \$3 con base en un valor teórico de \$0.00833 pesos por CPO, y una prima en colocación de acciones por aproximadamente \$4,213; y (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 60 millones de acciones (20 millones de CPOs) a emitirse como resultado de ajustes antidilutivos ante la conversión de notas convertibles emitidas por CEMEX (nota 16B). Estas acciones están resguardadas en la tesorería de la compañía. No existió distribución en efectivo o derecho a fracciones de acción.

Los CPOs emitidos por ejercicios de opciones a ejecutivos dentro del “programa fijo” (nota 21) generaron una prima en colocación de acciones de aproximadamente \$11 en 2011 e incrementaron el número de acciones en circulación. En adición, en relación con el programa ejecutivo de compensación de largo plazo con acciones (nota 21), en 2013, 2012 y 2011, se emitieron aproximadamente 49.6 millones de CPOs, 46.4 millones de CPOs y 43.4 millones de CPOs, respectivamente, y se generó una prima en colocación de acciones asociada con el valor razonable de la compensación recibida por los ejecutivos de aproximadamente \$551 en 2013, \$486 en 2012 y \$495 en 2011.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**20B) OTRAS RESERVAS DE CAPITAL**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos consolidados de otras reservas de capital, se desglosan como sigue:

	2013	2012
Efecto acumulado por conversión, neto de efectos de notas perpetuas e impuestos diferidos registrados en capital (nota 19B y 20D).....	\$ 12,152	13,523
Ganancias (pérdidas) actuariales acumuladas.....	(3,142)	(2,751)
Efectos asociados con las notas convertibles en acciones <sup>1</sup> .....	6,296	1,971
Inversión de subsidiarias en acciones de CEMEX (acciones en tesorería).....	(269)	(229)
	\$ 15,037	12,514

1 Representa el componente de capital al momento de la emisión de las obligaciones convertibles en acciones descritas en la nota 16B, así como los efectos asociados a dichos instrumentos al momento del cambio de moneda funcional de la Controladora (nota 2D). Al momento de la conversión de las obligaciones, estos saldos serán reclasificados a las cuentas de capital social y/o de prima en colocación de acciones, según corresponda.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, el desglose del resultado por conversión de subsidiarias extranjeras incluido en el estado de pérdida integral, es como sigue:

	2013	2012	2011
Resultado por conversión <sup>1</sup> .....	\$ (4,187)	(16,019)	30,732
Fluctuaciones cambiarias de deuda <sup>2</sup> .....	-	6,939	(11,305)
Fluctuaciones cambiarias de saldos entre partes relacionadas <sup>3</sup> .....	5,139	1,756	(8,068)
	\$ 952	(7,324)	11,359

1 Refiere al resultado por conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero.

2 Se genera por las fluctuaciones cambiarias de la deuda de CEMEX, S.A.B. de C.V. en moneda extranjera identificada con la adquisición y designada como cobertura de la inversión neta en subsidiarias extranjeras.

3 Refiere a fluctuaciones cambiarias originadas por saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera que no se liquidarán en el futuro previsible por lo que tienen naturaleza de inversión de largo plazo así como fluctuaciones cambiarias de la deuda de una subsidiaria de CEMEX España en moneda extranjera identificada y designada como cobertura de inversión neta en subsidiarias extranjeras.

**20C) UTILIDADES RETENIDAS**

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2013, la reserva legal ascendió a \$1,804. Como se mencionó en la nota 20A, en diciembre de 2013, CEMEX llevó a cabo una restitución de utilidades retenidas de la cuenta de prima en colocación de acciones por \$35,667.

**20D) PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA Y NOTAS PERPETUAS**

**Participación no controladora**

La participación no controladora refleja la participación de accionistas terceros en el capital y los resultados de las subsidiarias consolidadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la participación no controladora en capital ascendió a \$8,716 y \$8,410, respectivamente.

El 15 de noviembre de 2012, CEMEX Latam Holdings, S.A. (“CEMEX Latam”), subsidiaria directa de CEMEX España, concluyó su oferta inicial de 170,388,000 acciones comunes nuevas, a un precio de 12,250 pesos colombianos por acción común. Las acciones comunes ofrecidas por CEMEX Latam incluyeron (a) 148,164,000 acciones comunes nuevas ofrecidas en una oferta pública a inversionistas en Colombia y, en una colocación privada paralela, a inversionistas elegibles fuera de Colombia, y (b) 22,224,000 acciones comunes nuevas adicionales ofrecidas en tal colocación privada, que fueron sujetas a una opción de venta otorgada a los compradores iniciales durante los 30 días siguientes al cierre de la oferta. Los activos de CEMEX Latam incluyen substancialmente todos los activos en los sectores de cemento y concreto de CEMEX en Colombia, Panamá, Costa Rica, Brasil, Guatemala y El Salvador. Después de dar efecto a la oferta, y al ejercicio de la opción de venta por los compradores iniciales, CEMEX España mantiene el 73.35% de las acciones comunes en circulación de CEMEX Latam excluyendo las acciones mantenidas en tesorería. Las acciones comunes de CEMEX Latam están listadas en la Bolsa de Valores de Colombia, S.A. bajo la clave CLH. Los recursos netos de la oferta de aproximadamente US\$960, después de comisiones y gastos de la oferta, y el ejercicio de la opción de venta, fueron utilizados por CEMEX para pagar deuda bajo el Acuerdo de Crédito y el Acuerdo de Financiamiento. Durante septiembre y octubre de 2012, CEMEX negoció opciones tipo call e instrumentos forward de tipo de cambio, por montos nominales de US\$200 y US\$510, respectivamente; para cubrir la exposición a las fluctuaciones entre el peso colombiano y el dólar. A su liquidación, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos generaron pérdidas por aproximadamente US\$2 (\$26).

**Notas perpetuas**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la participación no controladora incluye aproximadamente US\$477 (\$6,223) y US\$473 (\$6,078), respectivamente, que representan el valor nominal de notas perpetuas. El saldo en 2013 y 2012 excluye el valor nominal de las notas perpetuas en propiedad de subsidiarias, adquiridas a través de diversos intercambios de cada una de las series de notas perpetuas vigentes a esa fecha por nuevas notas garantizadas u otros instrumentos financieros (nota 16A). Las ofertas de intercambio mencionadas anteriormente fueron acordadas en su momento por CEMEX y los tenedores de sus notas perpetuas no existiendo ningún compromiso preestablecido.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Notas perpetuas – continúa**

Los gastos por intereses de las notas perpetuas se incluyen dentro de “Otras reservas de capital” por montos de \$405 en 2013, \$453 en 2012 y \$1,010 en 2011, excluyendo en todos los periodos el interés devengado por las notas perpetuas en propiedad de subsidiarias.

Las notas perpetuas de CEMEX no tienen fecha establecida de pago y CEMEX no existe obligación contractual de intercambiar alguna serie de sus notas perpetuas vigentes por activos financieros o pasivos financieros. Como resultado, estas notas, emitidas en su totalidad por Vehículos de Propósito Especial (“VPEs”), califican como instrumentos de capital y se clasifican dentro de la participación no controladora al haber sido emitidas por entidades consolidadas de CEMEX. En adición, sujeto a ciertas condiciones, CEMEX tiene la opción unilateral de diferir indeterminadamente los pagos de interés. La definición como instrumentos de capital se efectuó bajo las IFRS aplicables. Los distintos VPEs, fueron establecidos sólo con fines de estas emisiones de CEMEX y se incluyen en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de las notas perpetuas emitidas por CEMEX, dando efecto a las transacciones de intercambio ocurridas en 2012, mencionadas en la nota 16A, y la exclusión de las notas perpetuas en propiedad de subsidiarias, es como sigue:

Emisor	Fecha de emisión	2013	2012	Opción de recompra	Tasa de interés
		Monto nominal	Monto nominal		
C10-EUR Capital (VPE) Ltd .....	Mayo de 2007	€64	€64	Décimo aniversario	6.3%
C8 Capital (VPE) Ltd .....	Febrero de 2007	US\$137	US\$137	Octavo aniversario	6.6%
C5 Capital (VPE) Ltd 1 .....	Diciembre de 2006	US\$69	US\$69	Quinto aniversario	LIBOR + 4.277%
C10 Capital (VPE) Ltd .....	Diciembre de 2006	US\$183	US\$183	Décimo aniversario	6.7%

1 El Acuerdo de Crédito no permite a CEMEX la recompra de las notas perpetuas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa LIBOR de 3 meses fue de aproximadamente 0.246% y 0.306%, respectivamente.

**21) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES**

CEMEX otorga a ciertos ejecutivos programas anuales restringidos de compensación de largo plazo en forma de CPOs, en los cuales, se emiten nuevos CPOs durante el periodo de servicios de 4 años. En acuerdo con los ejecutivos, los CPOs entregados anualmente (25% de cada programa anual), se depositan en un fideicomiso propiedad de los ejecutivos para cumplir un periodo de restricción para su venta de 1 año. Bajo estos programas, CEMEX otorgó nuevas acciones equivalentes a aproximadamente 49.6 millones de CPOs en 2013, 46.4 millones de CPOs en 2012 y 43.4 millones de CPOs en 2011, que se mantenían suscritas y pendientes de pago en la tesorería de CEMEX. Del total de CPOs otorgados en el 2012, aproximadamente 10.3 millones de CPOs se relacionaron con pagos por terminación de la relación laboral asociados a procesos de reestructura (nota 6). Al 31 de diciembre de 2013, existen aproximadamente 82.3 millones de CPOs que se espera emitir en los siguientes años, en la medida que los ejecutivos presten servicios. El gasto de compensación asociado a estos programas en 2013, 2012 y 2011 que se reconoció en los resultados de operación, ascendió a aproximadamente \$551, \$486 y \$495, respectivamente. El precio promedio ponderado por CPO otorgado en el periodo fue de aproximadamente \$11.11 en 2013, \$10.48 en 2012 y \$11.42 en 2011.

En 2012, CEMEX inició un programa de compensación en CPOs a un grupo de ejecutivos que está ligado, durante un periodo de tres años, a condiciones de desempeño internas (crecimiento en el Flujo de Operación) y de mercado (crecimiento en el precio del CPO). Bajo este programa, CEMEX ofreció aproximadamente 39.9 millones de CPOs, los cuales podrán ser ganados por los ejecutivos al lograr las condiciones anuales de desempeño internas o de mercado, las cuales se alcanzaron en 2013 y 2012, representando en total el 50% de los CPOs ofrecidos. Los CPOs ganados por los ejecutivos serán entregados, libres de restricción, solo a ejecutivos activos en marzo de 2015. El costo por compensación en 2013 y 2012 por aproximadamente \$136 en ambos periodos, se reconoció en los resultados de operación contra “Otras reservas de capital”.

Las opciones vigentes de CEMEX representan instrumentos de pasivo (nota 2S). La información de los diferentes planes de opciones sobre acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. es como sigue:

Opciones	Programa variable (A)	Programa restringido (B)	Programa especial (C)
Saldo inicial de opciones 2012 .....	543,496	15,022,272	632,792
<b>Movimientos 2012:</b>			
Opciones canceladas y ajustes .....	(279,720)	(15,022,272)	(125,345)
Saldo final de opciones 2012 .....	263,776	–	507,447
<b>Movimientos 2013:</b>			
Opciones canceladas y ajustes .....	(263,776)	–	(160,112)
Opciones ejercidas .....	–	–	(111,312)
Saldo final de opciones 2013 .....	–	–	236,023
CPOs subyacentes en las opciones <sup>1</sup> .....	–	–	4,720,450
<b>Precio promedio ponderado de ejercicio por CPO:</b>			
Opciones vigentes al inicio de 2013 <sup>1</sup> .....	US\$1.4	–	US\$1.4
Opciones ejercidas en el año .....	–	–	US\$1.0
Opciones vigentes al cierre de 2013 <sup>1</sup> .....	–	–	US\$1.6
<b>Vida remanente promedio de las opciones:</b>	–	–	0.8 años

1 Los precios y el número de CPOs subyacentes se ajustan técnicamente por el efecto de los dividendos otorgados en acciones o capitalización de utilidades.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Pagos a ejecutivos basados en acciones – continúa**

**A) Programa variable**

Este programa inició en noviembre de 2001, a través del intercambio por opciones de un programa anterior, con precio de ejercicio en dólares creciente al 7% anual.

**B) Programas restringidos**

Las opciones tenían precio de ejercicio en dólares y dependiendo del programa creció entre el 5.5% y el 7% anual.

**C) Programa especial**

Hasta 2005, una subsidiaria en los Estados Unidos otorgó a un grupo de sus empleados, opciones para la compra de ADSs de CEMEX, con precio de ejercicio fijo en dólares y una vida de 10 años a partir de su otorgamiento. Los ejercicios de las opciones se cubren con ADSs propiedad de subsidiarias, incrementando el número de acciones en circulación. Las acciones subyacentes en estos programas sobre ADSs se presentan en CPOs equivalentes.

**Valuación de opciones a valor razonable y reconocimiento contable**

Las opciones vigentes califican como instrumentos de pasivo y se valúan a su valor razonable estimado a la fecha de los estados financieros, reconociendo los cambios en valuación en el estado de resultados. El valor razonable de las opciones se determinó a través del modelo binomial de valuación de opciones considerando la vida remanente de los instrumentos y supuestos de dividendo esperado, volatilidad y tasa de interés basados en condiciones de mercado razonables. Los saldos de la provisión por las opciones a ejecutivos remanentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los movimientos en dicha provisión por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no son significativos.

**22) PÉRDIDA POR ACCIÓN**

Con base en la IAS 33, *Utilidad por acción* (“IAS 33”), la utilidad (pérdida) básica por acción debe calcularse dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas de la entidad controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo (el denominador). Las acciones cuya emisión depende solo del paso del tiempo deben incluirse en el cálculo del promedio ponderado de acciones en circulación básico. La utilidad (pérdida) por acción diluida debe reflejar en ambos, el numerador y el denominador, el supuesto de que los instrumentos convertibles son convertidos, que las opciones son ejercidas, o que las acciones ordinarias sujetas a condiciones específicas son emitidas, en la medida que dicho supuesto resulte en una reducción de la utilidad por acción básica o un incremento en la pérdida por acción básica, de otra manera, los efectos de acciones potenciales no se consideran debido a que generan antidilución.

Las cifras consideradas para los cálculos de la Utilidad (Pérdida) por Acción (“UPA”) en 2013, 2012 y 2011 son las siguientes:

	2013	2012	2011
<b>Denominador (miles de acciones)</b>			
Promedio ponderado de acciones en circulación <sup>1</sup> .....	33,175,612	32,926,445	32,523,572
Capitalización de utilidades retenidas <sup>2</sup> .....	1,312,380	1,312,380	1,312,380
Efecto dilutivo de notas convertibles obligatoriamente en acciones (nota 16B) <sup>3</sup> .....	605,332	582,050	559,663
Promedio ponderado de acciones en circulación – básico .....	35,093,324	34,820,875	34,395,615
Efecto dilutivo de compensación basada en acciones (nota 21) <sup>3</sup> .....	306,930	286,042	174,934
Efecto dilutivo de notas convertibles opcionalmente en acciones (nota 16B) <sup>3</sup> .....	6,832,200	6,569,424	6,316,755
Promedio ponderado de acciones en circulación – diluido .....	42,232,454	41,676,341	40,887,304
<b>Numerador</b>			
Pérdida neta consolidada .....	\$ (9,611)	(11,338)	(24,932)
Menos: utilidad neta en participación no controladora .....	1,223	662	21
Pérdida neta participación controladora .....	(10,834)	(12,000)	(24,953)
Más: gasto por interés después de impuestos de notas obligatoriamente convertibles en acciones .	181	196	209
Pérdida neta participación controladora – pérdida por acción básica .....	(10,653)	(11,804)	(24,744)
Más: gasto por interés después de impuestos de notas opcionalmente convertibles en acciones .....	1,494	1,501	1,153
Pérdida neta participación controladora – pérdida por acción diluida .....	\$ (9,159)	(10,303)	(23,591)
<b>Pérdida básica por acción de la participación controladora .....</b>	<b>\$ (0.30)</b>	<b>(0.34)</b>	<b>(0.72)</b>
<b>Pérdida diluida de la participación controladora <sup>4</sup> .....</b>	<b>\$ (0.30)</b>	<b>(0.34)</b>	<b>(0.72)</b>

1 Con base en la IAS 33, el promedio ponderado de acciones en circulación en 2012 y 2011, incluye el número de acciones emitidas como resultado de la capitalización de utilidades retenidas en marzo de 2013 y febrero de 2012, según corresponda (nota 20A).

2 De acuerdo a resolución de la asamblea de accionistas del 21 marzo de 2013.

3 El número de CPOs a emitirse bajos los programas de compensación ejecutiva basada en acciones, así como el total de CPOs comprometidos por emitir en el futuro por las notas obligatorias y opcionalmente convertibles, se considera desde el inicio del año que se reporta. El efecto dilutivo de los programas de opciones a ejecutivos se determina por el método de tesorería inverso.

4 En 2013, 2012 y 2011, los efectos en el denominador y numerador de las acciones potencialmente dilutivas generó antidilución; por tal motivo, no existe cambio entre la pérdida por acción básica y la pérdida por acción diluida reportadas.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**23) COMPROMISOS**

**23A) AVALES Y GARANTIAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. había otorgado avales sobre créditos de subsidiarias por aproximadamente US\$7,125 (\$92,982) y US\$9,148 (\$117,557), respectivamente.

**23B) GRAVAMENES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existían pasivos por US\$83 y US\$84, respectivamente, garantizados con propiedades, maquinaria y equipo. Estos montos excluyen los pasivos financieros asociados con los arrendamientos capitalizables (nota 16B) por considerar que no existe un gravamen legal sobre los activos relacionados.

En adición, con relación al Acuerdo de Crédito (nota 16A), CEMEX transfirió a un fideicomiso de garantía y celebró contratos de prenda en beneficio de los acreedores del Acuerdo de Crédito, tenedores de notas y otros acreedores que requieren estar igualmente subordinados, las acciones de varias de sus principales subsidiarias, incluyendo CEMEX México, S.A. de C.V. y CEMEX España, para asegurar las obligaciones de pago bajo el Acuerdo de Crédito y otros instrumentos de deuda. Estas acciones también garantizan de igual forma diversos financiamientos negociados con anterioridad a la fecha del Acuerdo de Crédito.

**23C) OTROS COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tenían contratos para la compra de materias primas por un monto aproximado de US\$107 (\$1,398) y US\$127 (\$1,632), respectivamente.

En septiembre de 2006, CEMEX y la firma española ACCIONA formalizaron una alianza para desarrollar un parque de generación eólica de 250 Megawatts ("MW") en el estado de Oaxaca en México. CEMEX actuó como promotor del proyecto denominado EURUS. ACCIONA financió, construyó y opera el parque eólico. La instalación de 167 aerogeneradores en el parque se concluyó el 15 de noviembre del 2009. Los acuerdos entre CEMEX y ACCIONA establecen que las plantas de cemento de CEMEX en México adquieran una parte de la energía eléctrica generada en el parque por un plazo no menor a 20 años, que comenzó en febrero de 2010, fecha en la que EURUS alcanzó la capacidad límite comprometida. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, EURUS suministró aproximadamente (no auditado) el 25.8%, 29.1% y 23.7%, respectivamente, de las necesidades de energía eléctrica totales de CEMEX en México. Los acuerdos con EURUS son para suministro propio de CEMEX y no existe intención de negociación.

Durante 1999, CEMEX celebró acuerdos con un consorcio internacional que financió, construyó y operó una planta generadora de energía eléctrica en México denominada Termoeléctrica del Golfo ("TEG"). Durante 2007 el operador original fue sustituido. Con base a los acuerdos, CEMEX adquirirá la energía eléctrica generada por TEG por un plazo no menor a 20 años a partir de abril de 2004, y que fue extendido hasta el 2027 con el cambio de operador. En adición, CEMEX se comprometió a suministrar suficiente combustible a TEG y a otro generador independiente de energía eléctrica adyacente a TEG para sus operaciones, compromiso cubierto por medio de cuatro acuerdos a 20 años con Petróleos Mexicanos ("PEMEX"), los cuales terminan en el 2024. Para los últimos 3 años, CEMEX contempla acudir al mercado para cumplir el compromiso de suministro de combustible. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, TEG suministró aproximadamente (no auditado) el 70.9%, 67.8% y 69.1%, respectivamente, de las necesidades integrales de energía eléctrica de CEMEX en esos años de sus plantas de cemento en México.

En relación con el párrafo anterior, en marzo de 1998 y julio de 1999, CEMEX entró en contratos con PEMEX en virtud de los cuales, a partir de abril de 2004, las refinerías de PEMEX en Cadereyta y Ciudad Madero suministrarán a CEMEX un volumen combinado de aproximadamente 1.75 millones de toneladas de coque de petróleo por año. De acuerdo a los contratos con PEMEX, 1.2 millones de toneladas del volumen se asignarán a TEG y al otro generador de energía eléctrica, y el volumen remanente se asignará a las operaciones de CEMEX en México. Por medio de estos contratos de coque de petróleo con PEMEX, CEMEX espera tener una fuente constante de combustible a lo largo del acuerdo de 20 años.

CEMEX OstZement GmbH ("COZ"), subsidiaria de CEMEX en Alemania, entró en un contrato de suministro de energía de largo plazo en 2007 con Vattenfall Europe New Energy Ecopower ("VENEE"), mediante el cual, VENEE suministrará energía a la planta de Rüdersdorf por un período de 15 años comenzando en 2008. Con base en el contrato, COZ tiene la opción de fijar por anticipado el volumen de energía en términos de MW que adquirirá a VENEE cada año, así como de ajustar el monto de compra una vez sobre base mensual y trimestral por compra y venta. De acuerdo al contrato, COZ adquirió (no auditado) aproximadamente 27 MW en 2011, 2012 y 2013. COZ espera adquirir 27 MW al año en 2013 y 2014, y entre 26 y 28 MW por año comenzando en 2015 y en adelante. El contrato establece un mecanismo de precios para la energía adquirida basado en los precios futuros de la energía cotizados en la Bolsa Europea de Energía, no requirió inversión inicial, y será liquidado en una fecha futura, por lo que califica como instrumento financiero bajo IFRS. No obstante, en virtud de que es un contrato de suministro para uso propio y CEMEX vende cualquier sobrante de energía tan pronto conoce sus estimados de consumo y sin mediar consideración de los cambios en precio, evitando cualquier intención de negociación, dicho contrato no se reconoce a valor razonable.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Otros compromisos – continúa**

En abril de 2008, Citibank entró en opciones de venta tipo *Put* sobre CPOs de CEMEX con un fideicomiso que CEMEX estableció en nombre de su fondo de pensiones en México y de ciertos consejeros y empleados actuales y retirados (“los individuos participantes”). La transacción tenía dos componentes principales. Bajo el primer componente, el fideicomiso vendió opciones de venta a Citibank a cambio de una prima de aproximadamente US\$38 para beneficio del fondo de pensiones. La prima se depositó en el fideicomiso y fue usada para comprar, a través de un contrato forward prepagado, valores que reflejan el desempeño de la BMV. En el segundo componente, el fideicomiso vendió, en nombre de los individuos participantes, opciones de venta adicionales a Citibank a cambio de una prima de aproximadamente US\$38, con la cual se utilizó para comprar contratos forward prepagados sobre CPOs. Los contratos forward prepagados, junto con una cantidad igual en dólares en forma de CPOs fueron depositados en el fideicomiso por los individuos participantes en garantía de sus obligaciones en la transacción y representó la exposición de los individuos participantes en la misma. Las opciones de venta le daban a Citibank el derecho de que el fideicomiso adquiriera, en Abril de 2013, aproximadamente 136 millones de CPOs a un precio de US\$2.6498 cada uno (120% del precio inicial en dólares del CPO). En caso de que los activos del fideicomiso (34.7 millones de CPOs y los valores que reflejan el desempeño de la BMV) fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del mismo, se haría efectiva una garantía de CEMEX, S.A.B. de C.V. para liquidar, en abril de 2013, la diferencia entre el total de CPOs a un precio de US\$2.6498 por CPO y el valor de mercado de los activos del fideicomiso. Durante la vigencia de la transacción, el precio por CPO en dólares y el correspondiente número de CPOs bajo la misma estuvieron sujetos a ajustes por dividendos. Asimismo, CEMEX reconoció un pasivo por el valor razonable de la garantía y los cambios en valuación se registraron en el estado de resultados (nota 16D). Entre enero y abril de 2013, se liquidaron gradualmente los 136 millones de opciones de venta, y se utilizaron depósitos en cuentas de margen, después de deducir el valor de los activos del fideicomiso, por un monto agregado de aproximadamente US\$112.

El 30 de julio de 2012, CEMEX firmó un acuerdo estratégico por 10 años con *International Business Machines Corporation* (“IBM”) mediante el cual IBM provee servicios de procesos de negocio y tecnología de información (“TI”). Asimismo, IBM brinda consultoría de negocios para detectar y promover mejoras sostenibles en la rentabilidad de CEMEX. El contrato por 10 años asignado a IBM se espera genere ahorros a CEMEX durante dicho periodo, e incluye: servicios de procesamiento de datos en finanzas, contabilidad y recursos humanos; así como servicios de infraestructura de TI, soporte y mantenimiento de aplicaciones de TI en los diferentes países donde opera CEMEX.

Con relación al acuerdo en principio entre CEMEX y Holcim de agosto de 2013 descrito en la nota 15B y que se encuentra actualmente sujeto a (i) la revisión y autorización de las Autoridades y (ii) los acuerdos finales vinculantes, respecto de la parte de la transacción en España, de ejecutarse, CEMEX anticipa que cualquier acuerdo definitivo relacionado con la transacción contendrá cláusulas básicas asociadas a los derechos de Holcim como accionista minoritario en CEMEX España Operaciones.

**23D) COMPROMISOS POR PRESTACIONES A EMPLEADOS**

En algunos países CEMEX ofrece servicios médicos auto-asegurados al personal activo, administrados sobre la base del costo más una cuota con las compañías de seguros u otorgados a través de organizaciones médicas. Al 31 de diciembre de 2013, en algunos planes se han establecido límites de pérdida por asistencia médica continua resultante de alguna causa específica (ej., accidentes automovilísticos, enfermedades, etc.), entre 23 mil dólares y 400 mil dólares. En otros planes, se han establecido límites de pérdida por empleado sin importar el número de eventos entre 350 mil dólares y 2 millones de dólares. La contingencia para CEMEX en caso que todos los beneficiarios de los planes de servicios médicos requieran servicios médicos simultáneamente es significativa. Sin embargo, este escenario es remoto. El gasto incurrido en dichos planes de servicios médicos fue de aproximadamente US\$70 (\$914) en 2013, US\$72 (\$925) en 2012 y US\$62 (\$866) en 2011.

**23E) OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX tiene las siguientes obligaciones contractuales:

(Millones de dólares)		2013				2012	
		Menos de 1 año	1-3 años	3-5 años	Mas de 5 años	Total	Total
	<b>Obligaciones</b>						
	Deuda de largo plazo .....	US\$ 296	765	7,236	6,330	14,627	13,857
	Arrendamientos financieros <sup>1</sup> .....	58	91	61	82	292	361
	Notas convertibles <sup>2</sup> .....	14	1,603	625	27	2,269	2,177
	Total deuda y otras obligaciones financieras <sup>3</sup> .....	368	2,459	7,922	6,439	17,188	16,395
	Arrendamientos operativos <sup>4</sup> .....	111	157	87	47	402	413
	Pagos de interés sobre la deuda <sup>5</sup> .....	1,037	2,052	2,004	1,196	6,289	5,366
	Planes de pensiones y otros beneficios <sup>6</sup> .....	168	320	334	925	1,747	1,653
	Compra de materias primas <sup>7</sup> .....	68	39	–	–	107	127
	Compra de combustibles y energía <sup>8</sup> .....	218	443	442	2,278	3,381	3,539
	Total de obligaciones contractuales .....	US\$ 1,970	5,470	10,789	10,885	29,114	27,493
		\$ 25,709	71,384	140,796	142,049	379,938	353,285

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Obligaciones contractuales – continúa**

- 1 Los montos representan flujos nominales. Al 31 de diciembre de 2013, el valor presente neto de los pagos futuros en dichos contratos fue de US\$210 (\$2,743), de los cuales, US\$28 (\$365) refieren a pagos de 1 a 3 años, US\$32 (\$418) refieren a pagos de 3 a 5 años, y US\$80 (\$1,040) refieren a pagos de más de 5 años.
- 2 Refiere a las notas convertibles descritas en la nota 16B asumiendo el repago al vencimiento y la no conversión de las notas.
- 3 La proyección de los pagos de deuda incluye el vencimiento circulante y no considera efectos de algún refinanciamiento sobre la deuda en los próximos años. CEMEX ha realizado en el pasado reemplazos de sus obligaciones de largo plazo con otras de naturaleza similar.
- 4 Los montos representan flujos nominales. CEMEX tiene arrendamientos operativos, principalmente por instalaciones operativas, bodegas de almacenamiento y distribución de cemento, equipos de transportación y equipos varios, en los cuales se requieren pagos por renta anual más el pago de ciertos gastos operativos. El gasto por estos arrendamientos fue de US\$126 (\$1,647) en 2013, US\$156 (\$2,003) en 2012 y US\$256 (\$3,195) en 2011.
- 5 Los flujos estimados sobre la deuda de tasa variable se determinaron utilizando las tasas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- 6 Representa los pagos anuales por estos beneficios por los próximos 10 años (nota 18), incluyendo el estimado de nuevos pensionados durante esos años.
- 7 Los pagos futuros para la compra de materias primas se presentan sobre la base de los flujos de efectivo contractuales nominales.
- 8 Los pagos futuros nominales de energía se determinaron sobre la base de un consumo agregado promedio esperado por año de 3,147.8 GWh, utilizando los precios establecidos en los contratos para cada periodo. Los pagos futuros incluyen los compromisos para la compra de combustibles.

**24) CONTINGENCIAS**

**24A) PASIVOS CONTINGENTES POR PROCEDIMIENTOS LEGALES**

CEMEX está sujeto a diversos procedimientos legales significativos, no asociados con impuestos (nota 19D), cuyas resoluciones se consideran probables e implicarán la salida de efectivo u otros recursos de CEMEX. Por lo anterior, se han reconocido algunas provisiones en los estados financieros, representando el mejor estimado de los pagos, por lo cual, no se considera que se efectuarán pagos significativos en exceso de las dichas provisiones. Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de los procedimientos legales más importantes que han dado lugar al registro de provisiones es el siguiente:

- En enero de 2007, la Oficina de Competencia y Protección al Consumidor de Polonia (“la Oficina de Protección”) notificó a CEMEX Polska, subsidiaria en Polonia, el inicio de una investigación de competencia en contra de todos los productores de cemento del país, incluyendo a CEMEX Polska y otras subsidiarias en el país. La Oficina de Protección argumenta que existía un acuerdo entre los productores respecto a precios, cuotas de mercado y otras condiciones de venta, y que los productores intercambiaron información confidencial, lo cual limitó la competencia en el mercado de cemento polaco. En enero de 2007, CEMEX Polska respondió a la notificación de la Oficina de Protección rechazando haber cometido dichas prácticas, y proporcionó hechos y argumentos con relación a que sus actividades se apegaron a la ley de competencia. En diciembre de 2009, la Oficina de Protección emitió una resolución imponiendo multas a ciertos productores de cemento, incluido CEMEX Polska por el periodo de 1998 a 2006. La multa impuesta a CEMEX Polska ascendió a aproximadamente 116 millones de zloty polacos (US\$38 ó \$502) lo que representa el 10% del total de ingresos de CEMEX Polska durante el año calendario anterior a la imposición de la multa. En diciembre 23, 2009 CEMEX Polska apeló la resolución ante el Tribunal de Defensa de la Competencia y Protección al Consumidor de Varsovia (“Juzgado de Primera Instancia”). Después de una serie de audiencias, el 13 de diciembre de 2013, el Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia en relación con los recursos presentados por CEMEX Polska y otras cementeras, que se combinaron con anterioridad en una petición conjunta. El juzgado de primera instancia redujo la sanción impuesta a CEMEX Polska de aproximadamente \$93.89 millones de zloty polacos (aproximadamente US\$31.15 millones a un tipo de cambio de zloty polaco 3.0142 por US\$1.00 al 31 de diciembre de 2013) que es equivalente a 8.125% de la utilidad de CEMEX Polska en el 2008. El 20 de diciembre del 2013, CEMEX Polska solicitó al Juzgado de Primera Instancia a dictar sentencia con una justificación por escrito. Después de la recepción de la justificación por escrito CEMEX Polska tiene la intención de apelar la sentencia ante el Tribunal de Apelación de Varsovia. La pena mencionada anteriormente es exigible hasta que el Tribunal de Apelaciones emita su juicio final. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX reconoció una provisión por aproximadamente 93.89 millones de zloty polacos (US\$31 ó \$406), que representa el mejor estimado en la fecha de salida de efectivo esperado en relación con esta resolución. Al 31 de diciembre de 2013, no se espera que este asunto tendrá un impacto material adverso en los resultados de operación, liquidez o situación financiera.
- En agosto de 2005, Cartel Damages Claims, S.A. (“CDC”), demandó a CEMEX Deutschland AG ante la Corte de Distrito de Düsseldorf, Alemania, y otras compañías cementeras alemanas. CDC buscó originalmente aproximadamente €102 (US\$140 ó \$1,831) como reparación de daños con relación al arreglo de precios y cuotas de mercado llevados a cabo por las compañías cementeras alemanas entre 1993 y 2002. Desde esa fecha, CDC ha integrado nuevos demandantes, incrementando el monto de daños a €131 (US\$180 ó \$2,352). CDC es una compañía belga constituida durante la investigación de los cárteles de cemento en Alemania entre julio de 2002 hasta abril de 2003 por la Oficina Federal Alemana de Competencia Económica, con la finalidad de comprar demandas por daños potenciales a los consumidores de cemento y encausar dichas demandas en contra de los participantes del cartel. En febrero de 2007, la Corte de Distrito de Düsseldorf aceptó la procedencia de este procedimiento. Los demandados apelaron la resolución, la cual fue desestimada en mayo de 2008. El 1 de marzo de 2012, la Corte de Distrito de Düsseldorf reveló diversas consideraciones preliminares respecto a los cuestionamientos legales relevantes y permitió a las partes emitir su declaración. Después de varias audiencias en el tribunal, el 17 de diciembre de 2013 la Corte de Distrito de Düsseldorf emitió una decisión sobre el cierre de la primera instancia. Con esta decisión fueron destituidos todas las reclamaciones presentadas a la corte por los CDC. CDC puede presentar una apelación contra esta decisión ante el Tribunal Regional Superior de Düsseldorf, Alemania. El tribunal sostuvo que la forma en que CDC obtuvo las reclamaciones de los 36 compradores de cemento era ilegal dado el limitado riesgo que enfrento para cubrir los costos de litigio. La adquisición de las reclamaciones también violó las normas que hacen el asesoramiento jurídico sujeto a la autorización pública. Al 31 de diciembre de 2013 CEMEX no puede evaluar la probabilidad de un resultado adverso por alguna nueva apelación de CDC, y por el número de acusados y los daños potenciales incurridos; sin embargo si la decisión final es adversa para CEMEX, podría tener un impacto material adverso en los resultados de operación, liquidez o en la situación financiera. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX Deutschland AG ha registrado un pasivo relacionado a esta demanda por aproximadamente €28 (US\$39 ó \$503), incluyendo intereses sobre el monto principal de la demanda.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Pasivos contingentes por procedimientos legales – continúa**

- CEMEX tiene pasivos por remediación del medio ambiente en el Reino Unido asociados a terrenos de confinamiento de desechos, tanto en uso como fuera de operación. Al 31 de diciembre de 2013, se ha generado una provisión por el valor presente neto de las obligaciones de aproximadamente £131 (US\$217 ó \$2,832). Los costos han sido cuantificados por el periodo en que se estima que los sitios pueden causar daño al medio ambiente, periodo que fue aceptado por la autoridad, puede ser de hasta 60 años a partir del cierre. Los costos estimados refieren al monitoreo de los sitios y la instalación, reparación y renovación de la infraestructura de protección al medio ambiente.
- Al 31 de diciembre de 2013, las subsidiarias de CEMEX en los Estados Unidos, tienen provisiones relacionadas con el medio ambiente por un monto de aproximadamente US\$24 (\$313). Estos aspectos se relacionan con: a) la generación de materiales y desechos, efectuada en el pasado, según las prácticas entonces prevalecientes en la industria, y que actualmente pueden ser clasificados como sustancias peligrosas o desperdicios, y b) la limpieza de sitios utilizados u operados por la empresa, incluyendo operaciones discontinuadas, relacionadas con la disposición de desperdicios y sustancias peligrosas, en forma individual o en conjunto con terceros. La mayoría de los procedimientos se encuentran en su etapa preliminar, y una resolución final podría tomar varios años. Para efecto del registro de la provisión, las subsidiarias han considerado probable haber incurrido en un pasivo y su monto puede estimarse razonablemente, se hayan presentado o no reclamaciones y sin dar efecto a posibles recuperaciones en el futuro. Con base en la información disponible, CEMEX no espera que se incurran erogaciones significativas en exceso de la provisión reconocida. Sin embargo, hasta que se hayan completado todos los estudios ambientales, investigaciones, trabajos de saneamiento y negociaciones o litigios con fuentes potenciales, no es posible asegurar el costo por incurrir para resolver estos asuntos ambientales.

**24B) OTRAS CONTINGENCIAS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES**

CEMEX enfrenta diversos procedimientos legales, distintos a procedimientos asociados con impuestos (nota 19D), que no han requerido el registro de provisiones debido a que la probabilidad de pérdida es menos que probable o remota, o bien, en los cuales una resolución adversa puede representar la revocación de una licencia para operar o la imposición de una multa, en cuyo caso, podría ocasionarse la reducción de ingresos futuros, el aumento en los costos de operación o una pérdida. Al 31 de diciembre de 2013, los detalles de los casos más significativos con la cuantificación de la pérdida potencial, cuando esta es determinable y no afectaría negativamente el resultado del procedimiento legal, son como sigue:

- El 5 de septiembre de 2013, CEMEX Colombia recibió una resolución, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio (la “SIC”), mediante la cual la SIC inició una investigación y emitió un pliego de cargos en contra de cinco empresas cementeras y de 14 ejecutivos de dichas empresas, incluyendo a CEMEX Colombia, por supuestas prácticas anti-competencia. El 7 de octubre de 2013, CEMEX Colombia contestó el pliego de cargos y presentó evidencia en su descargo. Las partes bajo investigación presumiblemente no observaron las reglas que prohíben: a) cualquier forma de práctica, procedimiento o sistema diseñado para limitar la libre competencia y para determinar o mantener precios injustos; b) cualquier acuerdo diseñado para directa o indirectamente fijar precios; y c) cualquier acuerdo entre productores o distribuidores para repartirse el mercado. En relación con los 14 ejecutivos bajo investigación, incluyendo al anterior representante legal y el actual presidente de CEMEX Colombia, la SIC podría investigar y sancionar a cualquier individuo que colaboró, facilitó, autorizó, ejecutó o toleró conductas en contra de las reglas de libre competencia. Si las presuntas irregularidades son demostradas, al margen de las medidas que pudieran ser ordenadas para remediar las supuestas prácticas anti-competencia, la SIC podría imponer multas en contra de CEMEX Colombia por hasta 58,900 millones de pesos colombianos (US\$30) por cada violación y por cada compañía encontrada en desacato de las reglas de competencia, y por hasta 1,200 millones de pesos colombianos (US\$1) para aquellos individuos encontrados responsables de colaborar, facilitar, autorizar, ejecutar o tolerar las conductas antes mencionadas. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX no puede determinar la probabilidad de un resultado adverso, resolución que, en caso de presentarse, no tendría un efecto material adverso en los resultados de operación de CEMEX en su liquidez o en su condición financiera.
- El 24 de julio de 2013, una demanda por daños fue registrada por la Autoridad-Este de Protección de Inundaciones del Sur de Luisiana (la “Autoridad de Protección”) en la Corte Civil del Distrito de Parish de Orleans, estado de Luisiana en los Estados Unidos, en contra de aproximadamente 100 demandados incluyendo a CEMEX, Inc. La Autoridad de Protección busca compensación y la restauración de ciertos terrenos costeros cerca de Nueva Orleans que presuntamente fueron dañados por actividades de exploración y producción de petróleo y gas desde principios de los años 1900’s. CEMEX, Inc., que antes se llamaba Southdown, Inc. podría ser sujeto de obligaciones, en la medida que estas existan, en relación con las operaciones de petróleo y gas que se desincorporaron a finales de los años 80’s. El asunto fue recientemente transferido a la Corte de Distrito del Distrito Este de Luisiana y una petición del demandante para remitir el caso a la Corte del Estado está pendiente. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX no tiene suficiente información para determinar la probabilidad de un resultado adverso o, considerando el número de demandados, los daños potenciales que pudieran atribuirse a CEMEX, Inc., si es que existen, o si dichos daños pueden tener o no un impacto material adverso en los resultados de operación, la liquidez o la situación financiera de CEMEX.
- El 13 de septiembre de 2012, el tribunal de primera instancia de Assiut en Egipto emitió una sentencia (la “Resolución de Primera Instancia”) para: (i) anular el acuerdo de compra firmado en noviembre de 1999 entre CEMEX y la estatal Metallurgical Industries Company (“MIC”) en virtud del cual CEMEX adquirió una participación mayoritaria en Assiut Cement Company (“ACC”) y (ii) restablecer los antiguos empleados a sus antiguos puestos de trabajo en ACC. La Resolución de Primera Instancia fue notificada a ACC el 19 de septiembre de 2012. El 18 de octubre y el 20 de octubre de 2012, ACC y MIC, respectivamente, apelaron la resolución ante la Corte de Apelación de Assiut (la “Corte de Apelación”). Las audiencias ante la Corte de Apelación han tenido lugar el 19 de diciembre de 2012, 22 de enero de 2013, 16 de abril de 2013, 16 de junio de 2013, 14 de septiembre de 2013, 23 de octubre de 2013, y 17 de noviembre de 2013. En la audiencia del 17 de noviembre de 2013 la Corte de Assiut decidió unirse a los recursos interpuestos por ACC y MIC, y aplazó la sesión al 20 de enero de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX no puede determinar la probabilidad de un resultado adverso, resolución que, en caso de presentarse, tendría un efecto material adverso en los resultados de operación de CEMEX, en su liquidez o en su condición financiera.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales – continúa**

- El 21 de junio de 2012, una de las subsidiarias de CEMEX en Israel fue notificada de un procedimiento para la aprobación de una demanda en su contra. El procedimiento, promovido por una persona que construyó su vivienda con concreto suministrado por CEMEX en octubre de 2010, establece que el concreto no cumplió con el “Estándar Israelí de Dureza del Concreto No. 118” y como resultado, CEMEX actuó ilegalmente con todos los clientes que recibieron concreto que no cumplió con el estándar israelí. De acuerdo con el procedimiento, la demanda establece que el suministro de dicho concreto causó daños financieros y no-financieros a aquellos clientes, incluyendo el demandante, CEMEX considera que la demanda representaría a todos los clientes que compraron el supuesto concreto defectuoso a su subsidiaria durante los pasados 7 años, el periodo límite de acuerdo con la legislación en Israel. Los daños que pudieran buscarse ascenderían a aproximadamente 276 millones de shekel israelíes (US\$80 ó \$1,038). La subsidiaria de CEMEX presentó una respuesta formal a la corte correspondiente. Ambas partes presentaron sus argumentos preliminares se llevó a cabo una audiencia el 4 de noviembre de 2013, la siguiente audiencia ha sido programada para el 10 de febrero de 2014. En esta fase, CEMEX considera que el procedimiento carece de fundamento y debe desecharse sin costo para CEMEX. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX analiza la estrategia a seguir y no está en condiciones de medir la probabilidad de que le procedimiento sea aprobado o, si se aprueba, de un resultado adverso. No obstante, en caso de un resultado adverso, CEMEX no considera que tendría un efecto material negativo en sus resultados de operación, su liquidez y su posición financiera.
- El 20 de enero de 2012, la Comisión de Competencia del Reino Unido (la “Comisión de Competencia”), comenzó una investigación de mercado (“IDM”) en la industria del cemento, concreto y agregados, a petición de la Oficina de Libre Competencia, en seguimiento a una investigación de su parte efectuada al sector de agregados. Las compañías y personas invitadas a participar en la IDM están requeridas por ley a cumplir con ciertos requerimientos de información, y si es necesario, a atender audiencias. La Comisión de Competencia emitió su Reporte Provisional de Hallazgos el 23 de mayo de 2013, en el cual provisionalmente encontró una combinación de situaciones de conducta y estructurales que provocaron un efecto adverso en la competencia en los mercados del cemento del Reino Unido y un efecto adverso en la competencia como resultado de contratos que involucran a los mayores productores para el suministro de escoria granulada de alto horno y para el suministro de escoria granulada de alto horno molida. La Comisión de Competencia no identificó problemas con los mercados de agregados o de concreto. La posible remediación emitida por la Comisión de Competencia incluye, entre otros, la venta de capacidad de producción de cemento y/o de plantas de concreto de uno o más de los principales tres productores y la creación de una cámara de compradores de cemento. El 8 de octubre de 2013, la Comisión de Competencia anunció su decisión de remediación la cual no requiere a CEMEX vender activos en el Reino Unido. Otros de los participantes en la IDM podrían ser requeridos a vender algunos de sus activos en el Reino Unido. Con base en la remediación provisional, al 31 de diciembre de 2013, CEMEX no espera un impacto adverso material en sus resultados de operación, su liquidez y su posición financiera resultante del reporte final de Hallazgos y Remediación que será emitido por la Comisión de Competencia antes del 17 de enero de 2014.
- El 8 de diciembre de 2010, la Comisión Europea (la “CE”) informó a CEMEX el inicio de procedimientos referentes a posibles prácticas en contra de la competencia en Austria, Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Holanda, España y Reino Unido, que incluye a CEMEX y otras siete empresas. Los procedimientos pueden resultar en una resolución de infracción, o bien, si los argumentos de la CE no son validados, el caso puede ser cerrado. En abril de 2011, la CE requirió a CEMEX entregar una cantidad significativa de información y documentación. CEMEX apeló ante la Corte General de la Unión Europea solicitando la anulación del requerimiento, sobre la base que el mismo es contrario a diversos principios de las leyes de la Unión Europea. No obstante, CEMEX entregó la información el 2 de agosto de 2011. El 16 de septiembre de 2011, sin discutir los argumentos centrales de la solicitud, la CE rechazó la solicitud de CEMEX que buscaba la anulación del requerimiento. El 15 de diciembre de 2011, CEMEX cumplió con los términos de la decisión y envió una nueva respuesta a la CE con las modificaciones y aclaraciones identificadas durante el proceso de revisión y auditoría. El 21 de diciembre de 2011, CEMEX envió su respuesta a la resolución de la CE. La CE emitió su contestación el 27 de marzo de 2012. La audiencia en el caso contra CEMEX se llevó a cabo el 6 de febrero de 2013, y las audiencias para todas las compañías siendo investigadas se llevaron a cabo en abril de 2013. CEMEX considera que la sentencia será emitida durante 2014. Si las supuestas infracciones se confirman, la CE podría imponer una multa máxima de hasta el 10% del total de los ingresos de las compañías relacionadas provenientes de los estados financieros aprobados en el año anterior a la fecha de la imposición de la multa. CEMEX defenderá su posición en estos procedimientos y continuará cooperando con la CE en relación con esta investigación. Al 31 de diciembre de 2013, no se conoce la dimensión de los cargos y las supuestas infracciones, y no es claro que base de ingresos se utilizaría para determinar las posibles multas. En consecuencia, CEMEX no puede determinar la posibilidad de un resultado adverso, o el monto de la potencial multa, la cual, de resolverse desfavorablemente, podría tener un impacto adverso material en sus resultados de operación, su liquidez y su posición financiera.
- El 26 de octubre de 2010, CEMEX, Inc., subsidiaria de CEMEX en Estados Unidos, recibió una demanda de la Oficina del Procurador General de Florida, quién busca documentos e información en relación a un investigación de mercado en la industria del concreto en Florida de parte del Procurador General de Florida. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX Inc. colabora con la Oficina del Procurador General de Florida para cumplir con la investigación de mercado en relación a la información y documentos requeridos, y es incierto, al 31 de diciembre de 2013, si un procedimiento formal será iniciado por dicha Oficina del Procurador General de Florida, o en caso de iniciarse un procedimiento, si existiría alguna decisión adversa a CEMEX resultante de la investigación, o si dicha decisión tendría un efecto material adverso en los resultados de operación, liquidez o posición financiera de CEMEX.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales – continúa**

- El 5 de junio de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (la “Secretaría Distrital”), ordenó la suspensión de las actividades mineras de CEMEX Colombia en la cantera El Tunjuelo, ubicada en Bogotá, así como las de otras empresas en la misma área. La Secretaría Distrital argumenta que durante los últimos 60 años, CEMEX Colombia y las otras empresas, cambiaron ilegalmente el curso del río Tunjuelo, utilizado las aguas que se infiltran sin permiso y usado de manera inapropiada la orilla del río para actividades mineras. En relación con la medida, el 5 de junio del 2010, CEMEX Colombia recibió una notificación de la Secretaría Distrital informándole del comienzo de procedimientos para imponer multas a CEMEX Colombia con base en las presuntas violaciones al medio ambiente. CEMEX Colombia ha solicitado que la medida sea revocada, con base en el hecho de que sus actividades mineras en la cantera El Tunjuelo están amparadas por las autorizaciones requeridas por las leyes ambientales aplicables, y que todos los estudios de impacto ambiental entregados por CEMEX Colombia han sido revisados y permanentemente autorizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El 11 de junio de 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento a la resolución de la Secretaría Distrital, bloquearon el paso de maquinaria hacia la mina y prohibieron el retiro del inventario de agregados. No obstante que aún no existe una cuantificación de la posible multa, la Secretaría Distrital ha declarado públicamente que la multa puede ascender a \$300 mil millones de pesos colombianos (US\$156 ó \$2,032). La medida temporal no ha comprometido la producción y suministro de concreto a los clientes de CEMEX Colombia. CEMEX Colombia está analizando la estrategia legal para defenderse de estos procedimientos. En esta fase del procedimiento, no podemos evaluar la posibilidad de un resultado adverso o daños potenciales los cuales podrían ser imputados a CEMEX Colombia. Una resolución adversa en este procedimiento tendría un efecto material adverso en los resultados de operación de CEMEX, su liquidez y su posición financiera.
- En octubre de 2009, CEMEX Corp., subsidiaria de CEMEX en Estados Unidos, y otros proveedores de cemento y concreto, fueron demandados por supuestamente fijar precios en Florida. Los casos argumentan que los demandados conspiraron para elevar los precios del cemento y concreto y limitaron la libre competencia en Florida. En marzo de 2012, CEMEX Corp. y los otros demandantes efectuaron una liquidación de todos los casos, resultando en un pago a cargo de CEMEX por aproximadamente 460 mil dólares. Como parte de la liquidación, CEMEX no admitió ninguna práctica o conducta inapropiada. La liquidación de este procedimiento no tendrá un efecto material adverso en los resultados de operación de CEMEX, su liquidez o su posición financiera.
- En septiembre de 2009, la Comisión Nacional de la Competencia (“CNC”) en España, de manera independiente de la investigación de la CE, efectuó su propia inspección en el contexto de posibles prácticas en contra de la libre competencia en la producción y distribución de mortero, concreto y agregados en la Comunidad Foral de Navarra (“Navarra”). En diciembre de 2009, la CNC inició un recurso en contra de CEMEX España y otras cuatro compañías activas en Navarra alegando prácticas prohibidas bajo la ley española de competencia. El 12 de enero de 2012, la CNC notificó a CEMEX su decisión final en el caso e impuso una multa a CEMEX España por 500 mil euros (688 mil dólares ó \$9) por fijar precios y cuotas de participación en el mercado del concreto de Navarra de junio de 2008 a septiembre de 2009. CEMEX España negó haber cometido alguna práctica irregular y el 1 de marzo de 2012 presentó una apelación ante la Audiencia Nacional requiriendo la suspensión temporal de la decisión hasta que una resolución final sea emitida. A este efecto, requirió al Consejo de la CNC suspender la implementación de su decisión hasta que la Audiencia Nacional decidió sobre el requerimiento de la suspensión temporal. El 10 de julio de 2012, la Audiencia Nacional emitió una resolución aceptando la suspensión del pago de la multa.
- En junio de 2009, la Oficina General de Terrenos de Texas (“GLO”), declaró que CEMEX no pagó cerca de US\$550 en regalías por actividades mineras propias y de sus predecesores desde los años 40s, en terrenos que, al transferirlos originalmente, el estado de Texas se reservó derechos de extracción. El 17 de diciembre de 2009, la corte de Texas resolvió que los argumentos de la GLO carecían de fundamento. El 25 de marzo de 2010 se realizó una apelación. Ambas partes presentaron escritos y el 3 de mayo de 2011 la corte de Corte de Apelaciones escuchó los argumentos orales sobre este asunto. El 31 de agosto de 2011, la Corte de Apelaciones en El Paso revocó el fallo de la corte de Texas y resolvió a favor del Estado de Texas otorgándole la propiedad de los derechos de extracción sobre dichos terrenos. El 23 de febrero de 2012, la GLO y CEMEX entraron en un acuerdo para liquidar todos los casos, incluyendo aquellos por regalías anteriores, sin representar esto una obligación para CEMEX. Mediante esta liquidación, CEMEX pagará 750 mil dólares en cinco pagos anuales iguales de 150 mil dólares y entrará en un acuerdo de regalías por actividades de extracción en forma prospectiva a la tasa de regalía requerida por el Código de Recursos Naturales de Texas a partir de septiembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2013 no se espera ningún efecto material adverso en los resultados de operación de CEMEX, su liquidez o su posición financiera.
- En enero y marzo de 2009, una subsidiaria de CEMEX en México fue notificada de dos casos emitidos por la Comisión Federal de Competencia (“CFC”), por presuntas violaciones a la ley mexicana de competencia. Durante la investigación de la CFC, CEMEX promovió en ambos casos juicios de amparo por considerar que los procedimientos contenían violaciones significativas a los derechos garantizados por la Constitución. En ambas instancias, las Cortes de Circuito resolvieron que los procedimientos por presunta responsabilidad no violaron los derechos de CEMEX, resoluciones que fueron apeladas por CEMEX. Con relación al segundo caso, el 14 de octubre de 2011, la CFC determinó cerrarlo debido a la falta de evidencia para imponer alguna sanción. Posteriormente ciertos terceros apelaron ante la CFC para que esta reconsiderara su resolución. La CFC confirmó su resolución de no imponer sanciones debido a la falta de evidencia. Los terceros se inconformaron por esta decisión ante una Corte de Distrito en México, D.F. mediante un juicio de constitucionalidad, el cual fue rechazado; por lo cual, los demandantes apelaron esta resolución ante una Corte de Circuito en México, D.F. El 20 de septiembre de 2013, la Corte de Circuito confirmó que el caso debía cerrarse debido a la falta de evidencia para imponer sanciones. En relación con el primer caso, el 14 de febrero de 2012, CEMEX fue multado con aproximadamente \$10.2 por prácticas anti-competencia y se le requirió implementar ciertas medidas. CEMEX apeló esta resolución ante la CFC y la Corte de Circuito en Monterrey, y negó cualquier comportamiento inapropiado. En junio de 2012 la CFC ratificó su resolución. El 2 de julio de 2012 CEMEX promovió por separado un juicio de constitucionalidad e inició un procedimiento en contra de la resolución de la CFC de junio de 2012 ante la Corte de Circuito en Monterrey, la cual anuló la multa impuesta a CEMEX, y por consecuencia, el 15 de mayo de 2013 la Corte de Distrito en México, D.F. rechazó el juicio de constitucionalidad promovido por CEMEX contra la resolución. El 18 de diciembre de 2012 la CFC ratificó su resolución la cual fue apelada por CEMEX. El 12 de febrero del 2013, CEMEX impugnó una nueva resolución ante la CFC y ante la Corte de Circuito de Monterrey, la cual, el 6 de junio de 2013, resolvió que la CFC no cumplió con su decisión y que el asunto sería enviado a la Suprema Corte de Justicia para determinar las sanciones aplicables a la CFC. Cuando la CFC fue notificada de esta resolución, emitió una nueva decisión revocando su anterior resolución y retirando todos los cargos contra CEMEX.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales – continúa**

- En enero de 2009, en respuesta a las demandas de grupos ambientalistas cuestionando la forma en que se otorgaron permisos federales de extracción, un juez de la Corte de Distrito del Sur de Florida, ordenó el retiro de los permisos federales de las canteras SCL, FEC y Kendall Krome, en el área de *Lake Belt* en el sur de Florida, otorgados en 2002 a CEMEX Construction Materials Florida, LLC (“CEMEX Florida”), una de las subsidiarias de CEMEX en los Estados Unidos. El juez determinó que existieron deficiencias en los procedimientos y análisis efectuados por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército (los “Ingenieros”) en conexión con la emisión de los permisos. El 29 de enero de 2010, los Ingenieros terminaron su revisión y resolvieron aprobar las bases para emitir nuevos permisos por la SCL y la FEC. Durante febrero de 2010, se obtuvieron nuevos permisos para las canteras SCL y FEC. Diversos impactos ambientales potenciales deben resolverse en los pantanos localizados en la cantera de Kendall Krome antes de la emisión de un nuevo permiso federal para la extracción en este sitio. En caso de no poder mantener los nuevos permisos en el área de *Lake Belt*, CEMEX Florida tendría que abastecerse, en la medida de su disponibilidad, de otras ubicaciones en Florida, o bien, importar agregados. El cese o la restricción significativa en las actividades de extracción en el área del *Lake Belt* podrían tener un impacto adverso significativo en los resultados de operación de CEMEX, su liquidez o su posición financiera.
- En noviembre de 2008, AMEC/Zachry, el contratista general del proyecto de expansión de CEMEX en Brooksville, Florida, demandó a CEMEX Florida en los Estados Unidos por US\$60 (\$783), argumentando daños por demora, buscando un ajuste al contrato y un pago por cambios al proyecto. Durante 2009, FLSmith (“FLS”), proveedor de la industria minera y del cemento, se unió a la demanda. Durante 2009 y 2010, CEMEX interpuso contrademandas sobre ambos proveedores. El 18 de noviembre de 2010, la corte negó las solicitudes de AMEC/Zachry y FLS en contra de CEMEX Florida. El 6 de enero de 2011, CEMEX Florida actualizó sus demandas con base en las resoluciones de la corte. El 17 de marzo de 2011, FLS inició otro procedimiento buscando su liberación de uno de los nuevos procedimientos iniciados por CEMEX Florida en su demanda actualizada. En diciembre de 2012, las partes en este procedimiento finalizaron los términos y condiciones para una liquidación. La liquidación de este procedimiento no tendrá un efecto material adverso en los resultados de operación, la liquidez y posición financiera de CEMEX.
- En julio de 2008, Strabag SE (“Strabag”), proveedor de materiales para la construcción en Europa, entró en un Acuerdo de Compra (“AC”) para adquirir las operaciones de CEMEX en Austria y Hungría por €10 (US\$427 ó \$5,566). El 1 de julio de 2009, Strabag notificó a CEMEX su decisión de retirarse del AC. En octubre de 2009, CEMEX interpuso ante la corte de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (“ICC”) una demanda en contra de Strabag, para declarar inválida su pretendida terminación del AC y reclamando el pago de daños causados a CEMEX por la violación del AC por €150 (US\$206 ó \$2,693). Después de un periodo de audiencias, contrademandas, respuesta de requerimientos y la conformación del tribunal de arbitraje, el 29 de mayo de 2012, el tribunal de arbitraje resolvió que la terminación del AC por parte de Strabag fue ilegal e improcedente, y ordenó a Strabag pagarle a CEMEX una compensación por daños (incluyendo interés acumulado), y gastos legales y del arbitraje. El 2 de julio de 2012, Strabag solicitó una acción de anulación ante la Suprema Corte Federal Suiza (la “Corte Suiza”). Durante el proceso de anulación con la Corte Suiza, el 20 de julio de 2012, Strabag pagó a CEMEX, a través de RMC Holdings B.V., los montos ordenados por la resolución del tribunal de arbitraje por €43 (US\$59 ó \$772) y, con el fin de garantizar la obligación a repagar dicho monto a Strabag ante una resolución de la Corte Suiza adversa a CEMEX, RMC Holdings B.V. puso en garantía a favor de Strabag 496,355 acciones (aproximadamente el 33%) de su subsidiaria Cemex Austria AG. El 20 de febrero de 2013, la Corte Suiza rechazó la demanda de nulidad entablada por Strabag y le ordenó pagar gastos de dicha Corte por 100 mil francos suizos (106 mil dólares) y a indemnizar a RMC Holdings B.V. con 200 mil francos suizos (211 mil dólares) por costos incurridos en los procedimientos. Como resultado, la prenda realizada a favor de Strabag fue cancelada el 4 de marzo de 2013. El pago recibido se reconoció en los resultados de 2012, del cual, aproximadamente €5 (US\$48 ó \$628), identificados con los daños recibidos por CEMEX se reconoció dentro de otros gastos, neto, y aproximadamente €8 (US\$11 ó \$144), identificados con la recuperación de pérdidas y gastos causados por Strabag se reconocieron en costos y gastos de administración.
- En abril de 2006, las ciudades de Kaštela y Solin en Croacia, publicaron sus planes maestros de desarrollo afectando las concesiones mineras de CEMEX en Croacia, otorgadas en septiembre de 2005 por el gobierno de dicho país. En mayo de 2006, CEMEX apeló ante una corte constitucional buscando una declaración sobre sus derechos y que se prohibiera la implementación de los planes maestros de desarrollo. Las cortes municipales de Kaštela y Solin desecharon en primera instancia la apelación de CEMEX. Estas resoluciones fueron impugnadas. Los casos se encuentran en revisión en la Corte Constitucional en Croacia, y podrían transcurrir varios años antes de obtener una resolución final. En el proceso, la Corte Administrativa en Croacia resolvió a favor de CEMEX, validando la concesión minera garantizada por el gobierno. Esta decisión es definitiva. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2013, CEMEX no ha sido notificado de una declaración oficial de la Corte Constitucional respecto a si las ciudades de Kaštela y Solin, dentro del alcance de sus planes maestros, están facultadas para cambiar las fronteras de los campos de explotación. CEMEX considera que la declaración de la Corte Constitucional le permitirá buscar compensación por las pérdidas ocasionadas por los cambios propuestos en los límites de los terrenos disponibles para extracción. No obstante que la posibilidad es remota, si CEMEX perdiera su concesión minera en Croacia, tendría un efecto material adverso en sus resultados de operación, su liquidez y su posición financiera. El 15 de junio de 2012, CEMEX fue notificado que el caso se había transferido de la Corte Constitucional a la Corte Administrativa como resultado de una nueva ley que faculta a las Cortes Administrativas para resolver en disputas asociadas a la planeación del medio ambiente. Con el fin de aminorar los impactos adversos de los planes maestros, CEMEX se encuentra actualmente negociando nuevas concesiones mineras.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales – continúa**

- En agosto de 2005, se presentó una demanda en contra de una subsidiaria de CEMEX Colombia y otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto, ó ASOCRETO, una cámara integrada por los productores de concreto en Colombia. La demanda argumenta que CEMEX Colombia y otros miembros de ASOCRETO son responsables del daño prematuro en la línea Autopista Norte del sistema Transmilenio de transporte público de Bogotá, donde se utilizó concreto y otros fluidos suministrados por CEMEX y otros miembros de ASOCRETO. Los demandantes argumentan que el material suministrado no cumplió con el estándar de calidad ofrecido por CEMEX Colombia y los otros miembros de ASOCRETO, y/o que se proporcionó insuficiente o inadecuada información respecto del producto. Los demandantes buscan la reparación y estiman que el costo sea de aproximadamente 100 mil millones de pesos colombianos (US\$52 ó \$677). En 2008, con la finalidad de garantizar posibles pagos de indemnizaciones imputables a CEMEX Colombia, la Corte Superior de Bogotá permitió a CEMEX ofrecer una fianza de 20 mil millones de pesos colombianos (US\$10 ó \$135). CEMEX entregó la garantía y en julio de 2009 se levantó el embargo. La audiencia preliminar para eliminar el caso no fue exitosa y la etapa de argumentación concluyó el 28 de agosto de 2012. El 10 de octubre de 2012, la corte nulificó la acusación contra los miembros de ASOCRETO, pero la resolución sentenció al ex-director del Instituto de Desarrollo Urbano (“IDU”), a representantes legales de la constructora y al auditor a 85 meses de prisión y una multa de 32 millones de pesos colombianos (17 mil dólares). Como consecuencia de la nulidad el juez ordenó volver a iniciar los procedimientos contra los miembros de ASOCRETO. El IDU y otros involucrados en el caso apelaron la resolución de primera instancia, y el 30 de agosto de 2013, la Suprema Corte de Bogotá resolvió: a) reducir el término de prisión de los ex-colaboradores del IDU a 60 meses e imponer una multa de 8.8 millones de pesos colombianos; b) sentenciar a los funcionarios del IDU a pagar colectivamente el monto de 108,000 millones de pesos colombianos (US\$56 ó \$731); c) revocar las penas impuestas a los representantes de la constructora y el auditor por haber vencido el plazo legal para la acción criminal; y d) revocar la anulación a favor de los funcionarios de ASOCRETO y ordenó al juez de primera instancia el emitir un juicio en relación a la culpabilidad o inocencia de los oficiales de ASOCRETO. En adición, seis procedimientos relacionados al daño prematuro fueron levantados en contra de CEMEX Colombia. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca anuló cinco de estos procedimientos, y solo uno permanece activo. En adición, el IDU emitió otro procedimiento argumentando que CEMEX Colombia efectuó promoción engañosa sobre las características del fluido utilizado en la construcción de la línea. CEMEX Colombia participó en este proyecto sólo y exclusivamente como proveedor de concreto, el cual se entregó a satisfacción del constructor y cumpliendo las especificaciones técnicas. CEMEX Colombia no participó y no tuvo responsabilidad en el diseño, suministro de materiales o en las especificaciones técnicas de la construcción. En esta etapa del proceso, al 31 de diciembre de 2013, CEMEX no puede estimar la probabilidad de un resultado adverso, no obstante, una resolución desfavorable pudiera tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de CEMEX.

Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX está involucrado en diversos procedimientos legales de menor materialidad que surgen en el curso normal de operaciones, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; 3) demandas por indemnización por adquisiciones; 4) procedimientos para revocación de licencias y/o concesiones; y 5) demandas civiles diversas. CEMEX considera que se han creado las provisiones adecuadas, en aquellos casos en que se considera se ha incurrido en una obligación, por el monto necesario para hacer frente a los riesgos relacionados. Asimismo, CEMEX considera que estos asuntos se resolverán sin afectar de manera significativa el negocio, su situación financiera o sus resultados de operación. En adición, con relación a ciertos procedimientos legales en curso, en ocasiones CEMEX puede determinar y revelar estimados razonables de la pérdida esperada o del rango de pérdida posible, así como revelar alguna provisión creada para dicha pérdida, sin embargo, para un número limitado de procedimientos legales en curso, CEMEX pudiera no estar en la posibilidad de hacer un mejor estimado de la pérdida esperada o del rango de pérdida posible, o pudiera estar en posibilidad, pero se considera que revelar dicha información caso-por-caso perjudicaría seriamente la posición de CEMEX en los procedimientos legales en curso o en cualquier negociación de liquidación relacionada. Por lo anterior, en estos casos, CEMEX revela información cualitativa con respecto de la naturaleza y características de la contingencia, sin incluir el estimado de pérdida o rango de pérdida posible.

**25) PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y operaciones entre las entidades del grupo CEMEX, son eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados. Estos saldos y operaciones resultan principalmente de: (i) la compra y venta de mercancías entre afiliadas; (ii) la adquisición o venta de acciones de empresas del grupo; (iii) la facturación de servicios administrativos, rentas, derechos de uso de marcas y nombres comerciales, regalías y otros servicios prestados entre empresas afiliadas; y (iv) préstamos entre empresas afiliadas. Las transacciones entre empresas afiliadas se llevan a cabo a precios y en condiciones de mercado.

Las partes relacionadas incluyen además a personas o empresas que por su relación con CEMEX pudieran estar en alguna situación de privilegio, o bien, CEMEX pudiera tomar ventaja de estas relaciones y beneficiarse en su posición financiera y resultados de operación. Las transacciones de CEMEX con partes relacionadas se llevan a cabo en condiciones de mercado. CEMEX ha identificado las siguientes transacciones entre partes relacionadas:

- El Ing. José Antonio Fernández Carbajal, miembro del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. hasta el 23 de Febrero de 2012, es el presidente del consejo de administración y director general de Fomento Empresarial Mexicano, S.A.B. de C.V. (“FEMSA”), compañía multinacional en la industria de bebidas. En adición, el Ing. Francisco Javier Fernández Carbajal, quien se incorporó al consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. a partir del 21 de marzo de 2013, es hermano del Ing. José Antonio Fernández Carbajal. En el curso normal de negocios, CEMEX paga a y recibe de FEMSA diversas cantidades de efectivo por productos y servicios en condiciones de mercado. El Ing. Fernández Carbajal es el actual presidente del consejo de administración de Consejo de Enseñanza e Investigación Superior, A.C. (la entidad que administra el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, o ITESM), entidad de la cual el Ing. Lorenzo H. Zambrano, Presidente del Consejo de Administración y Director General de CEMEX, fue presidente de su consejo de administración hasta el 13 de febrero de 2012. El ITESM recibió contribuciones de CEMEX por montos que no fueron materiales en los periodos reportados.
- El Dr. Rafael Rangel Sostmann, es miembro del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y, hasta el 12 de septiembre de 2011 fue rector del sistema ITESM.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Partes relacionadas – continúa**

- El Ing. Bernardo Quintana Isaac, miembro del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., hasta el 20 de marzo de 2013, es el presidente del consejo de administración de Empresas ICA, S.A.B. de C.V. (“Empresas ICA”). Empresas ICA es una de las empresas de ingeniería y construcción más importantes de México. En el curso normal de negocios, CEMEX otorga crédito a Empresas ICA con relación a la compra de productos, en las mismas condiciones en que se otorga a otros clientes.
- El Ing. Lorenzo H. Zambrano, es miembro del consejo de administración de IBM. Como se menciona en la nota 23C, en el curso ordinario del negocio, IBM provee a CEMEX servicios de procesos de negocio y TI, incluyendo: servicios de procesamiento de datos en finanzas, contabilidad y recursos humanos; así como servicios de infraestructura de TI, soporte y mantenimiento de aplicaciones de TI en los diferentes países donde opera CEMEX.
- Karl H. Watson Jr. es Presidente de las operaciones de CEMEX en los Estados Unidos. En el curso ordinario del negocio, dichas operaciones de CEMEX pagan servicios de transportación a Florida Aggregate Transport, proveedor basado en Florida. El hermanastro del Sr. Karl H. Watson Jr. es accionista y parte de la alta administración de Florida Aggregate Transport. El monto de estos servicios, los cuales se negocian en términos de mercado, no son significativos para las operaciones de CEMEX en los Estados Unidos.
- El 12 de abril de 2011, Juan Pablo San Agustín Rubio fue nombrado vicepresidente ejecutivo de planeación estratégica y desarrollo de negocios, que forma parte de la alta dirección de CEMEX. En 2007, con base en las políticas de CEMEX aplicables en ese momento, se le otorgó un préstamo al Sr. San Agustín Rubio para la construcción de una casa. Durante el primer trimestre de 2012, el préstamo fue pagado en su totalidad. El préstamo causó intereses a una tasa anual del 1.2% y el saldo insoluto máximo desde el 1 de enero de 2011 hasta su pago fue de €275 mil. Excepto por el préstamo previamente descrito, durante 2013, 2012 y 2011, no existieron saldos de préstamos entre CEMEX y consejeros o miembros de la alta dirección.
- Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, la compensación agregada pagada por CEMEX, S.A.B de C.V. y sus subsidiarias a todos sus consejeros propietarios y suplentes y miembros de la alta dirección, fue de aproximadamente US\$39 (\$504), US\$37 (\$490) y US\$24 (\$300), respectivamente. De estos totales, aproximadamente US\$25 (\$321) en 2013, US\$26 (\$343) en 2012 y US\$18 (\$225) en 2011, fueron pagados como compensación base más bonos por desempeño, incluyendo pensiones y otros beneficios al retiro. En adición, aproximadamente US\$14 (\$183) en 2013, US\$11 (\$147) en 2012 y US\$6 (\$75) en 2011 de la compensación agregada en cada año, correspondieron a asignaciones de CPOs bajo los programas ejecutivos de compensación en acciones de CEMEX. En 2013 y 2012 el monto de CPOs asignado incluyó aproximadamente US\$3 (\$38) y US\$3 (\$39), respectivamente, de compensación ganada bajo el programa que está ligado al cumplimiento de condiciones de desempeño y que será pagado hasta marzo de 2015 a los entonces miembros activos del consejo de administración y la alta dirección (nota 21).

**26) EVENTOS SUBSECUENTES**

Durante el primer y segundo trimestres de 2014, con el fin de llevar a cabo en forma más eficiente sus operaciones en México y para facilitar la adquisición de financiamiento, CEMEX lanzó una iniciativa para integrar sus negocios y actividades operativas en México bajo una sola entidad. Esta iniciativa considera que existen eficiencias y oportunidades de mejora al cambiar de una plataforma en la que CEMEX atiende a sus clientes desde diferentes entidades de acuerdo a la línea de negocio (cemento, concreto, agregados), a una plataforma en la que los clientes, clasificados por segmento de usuario final (distribuidor, constructor, fabricante) serán atendidos por una entidad única. Bajo esta iniciativa, CEMEX, S.A.B. de C.V., integrará las actividades productivas, comerciales, de promoción y administrativas relacionadas con la venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción en México. Como parte de esta iniciativa, CEMEX, S.A.B. de C.V. entrará en contratos de arrendamiento de propiedad, planta y equipo con CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V. y CEMEX Agregados, S.A. de C.V., las compañías que han llevado a cabo otras actividades operativas hasta el 31 de diciembre de 2013 y durante el comienzo de 2014, dejarán de tener operaciones en o a partir del 1 de abril de 2014, y conservando la propiedad de los activos, actuarán principalmente como arrendadores. Para implementar la iniciativa de integración en México eficientemente, se utilizará un fideicomiso de administración propiedad de CEMEX para concentrar los pagos de arrendamiento y obtener financiamiento. CEMEX, S.A.B. de C.V. continuará consolidando la totalidad del grupo CEMEX.

El 13 de enero de 2014, CEMEX inició un proceso para modificar los términos de sus opciones tipo *capped call* con vencimiento en 2015 (nota 16D), considerando su vencimiento en el corto plazo, utilizando la valuación actual de mercado de dichos instrumentos. Al 31 de enero de 2014, la ejecución de esta modificación que no requiere efectivo aún se encuentra en proceso. Al finalizar durante febrero de 2014, CEMEX estima que tendrá el derecho a recibir la valuación de mercado sobre aproximadamente 7.7 millones de ADSs a través del mismo número de opciones de compra tipo *zero-strike* con vencimiento en marzo de 2015, las cuales se reconocerán a su valor razonable a través del estado de resultados.

En relación con la IDM iniciada por la Comisión de Competencia (nota 24B), el 14 de enero de 2014 la Comisión de Competencia publicó su reporte final de Hallazgos y Remediación que siguió al anterior Reporte Provisional de Hallazgos en lo que se refiere a cualquier recurso para las subsidiarias de CEMEX en el Reino Unido. La Comisión de Competencia hizo cambios en su decisión provisional en el reporte final acerca del suministro de escoria granulada de alto horno y para el suministro de escoria granulada de alto horno molida de otro participante principal en la IDM; las subsidiarias de CEMEX en el Reino Unido no fueron afectadas por este reporte final.

En relación con la investigación por prácticas en contra de la libre competencia en Alemania (nota 24A), el 15 de enero de 2014, CDC presentó una apelación ante el Alto Tribunal Regional de Düsseldorf en contra de la decisión emitida por el Juzgado de Distrito de Düsseldorf el 17 de diciembre de 2013.

En relación con la Resolución de Primera Instancia emitida por el tribunal de primera instancia de Assiut en Egipto para anular el acuerdo de compra en virtud del cual CEMEX adquirió una participación mayoritaria en ACC (nota 24B), en una audiencia celebrada el 20 de enero de 2014, la Corte de Apelaciones, sin emitir una decisión sobre el fondo de la Resolución de Primera Instancia, aceptó las apelaciones y remitió el asunto ante un tribunal administrativo en Assiut. Las instalaciones de CEMEX en Egipto continúan operando con normalidad.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 and 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**27) PRINCIPALES SUBSIDIARIAS**

Las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

Subsidiaria	País	% de participación	
		2013	2012
CEMEX México, S. A. de C.V. <sup>1</sup>	México	100.0	100.0
CEMEX España, S.A. <sup>2</sup>	España	99.9	99.9
CEMEX, Inc.	Estados Unidos de América	100.0	100.0
CEMEX Latam Holdings, S.A.	España	74.4	74.4
CEMEX (Costa Rica), S.A.	Costa Rica	99.1	99.1
CEMEX Nicaragua, S.A.	Nicaragua	100.0	100.0
Assiut Cement Company	Egipto	95.8	95.8
CEMEX Colombia S.A.	Colombia	99.7	99.7
Cemento Bayano, S.A.	Panamá	99.5	99.5
CEMEX Dominicana, S.A.	República Dominicana	100.0	100.0
CEMEX de Puerto Rico Inc.	Puerto Rico	100.0	100.0
CEMEX France Gestion (S.A.S.)	Francia	100.0	100.0
Solid Cement Corporation <sup>4</sup>	Filipinas	100.0	100.0
APO Cement Corporation <sup>4</sup>	Filipinas	100.0	100.0
CEMEX (Thailand) Co., Ltd. <sup>4</sup>	Tailandia	100.0	100.0
CEMEX Holdings (Malaysia) Sdn Bhd <sup>4</sup>	Malasia	100.0	100.0
CEMEX U.K.	Reino Unido	100.0	100.0
CEMEX Deutschland, AG.	Alemania	100.0	100.0
CEMEX Austria, AG.	Austria	100.0	100.0
CEMEX Hrvatska d.d.	Croacia	100.0	100.0
CEMEX Czech Republic, s.r.o. <sup>5</sup>	República Checa	100.0	100.0
CEMEX Polska sp. Z.o.o.	Polonia	100.0	100.0
CEMEX Hungría Kft.	Hungría	100.0	100.0
Readymix Limited <sup>5</sup>	Irlanda	100.0	100.0
CEMEX Holdings (Israel) Ltd.	Israel	100.0	100.0
CEMEX SIA	Letonia	100.0	100.0
CEMEX Topmix LLC, CEMEX Supermix LLC and CEMEX Falcon LLC <sup>6</sup>	Emiratos Árabes Unidos	100.0	100.0
CEMEX AS	Noruega	100.0	100.0
Cimentos Vencemos do Amazonas, Ltda.	Brasil	100.0	100.0
Readymix Argentina, S.A.	Argentina	100.0	100.0
CEMEX Jamaica	Jamaica	100.0	100.0
Neoris N.V. <sup>7</sup>	Holanda	99.8	99.8

<sup>1</sup> CEMEX México, S.A. de C.V. es la controladora indirecta de CEMEX España y subsidiarias.

<sup>2</sup> CEMEX España es la controladora indirecta de la mayoría de las operaciones internacionales de CEMEX.

<sup>3</sup> La participación incluye las acciones en tesorería. CEMEX Latam Holdings, entidad que cotiza en la bolsa de Valores de Colombia, es una subsidiaria de CEMEX España y la tenedora indirecta de las operaciones de CEMEX en Colombia, Costa Rica, Panamá, Brasil, Guatemala y El Salvador (nota 20D).

<sup>4</sup> Representa la participación indirecta de CEMEX en los beneficios económicos de estas entidades.

<sup>5</sup> Desde 2012, Readymix plc se conoce como Readymix Limited, y CEMEX Czech Operations, s.r.o. como CEMEX Czech Republic, s.r.o.

<sup>6</sup> CEMEX posee el 49% del interés de capital de estas entidades, y obtiene el 51% remanente de los beneficios económicos, por acuerdos con los demás accionistas.

<sup>7</sup> Neoris N.V. es la controladora del negocio global de consultoría de servicios de tecnologías de información.

**ANEXO A**

**INDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V.**

**CEMEX, S.A.B. de C.V.:**

Informe de los Auditores Independientes - KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ....	A-2
Estados de Resultados por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	A-3
Estados de Pérdida Integral por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	A-4
Balances Generales al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 .....	A-5
Estados de Flujos de Efectivo por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	A-6
Estados de Variaciones en el Capital Contable al 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011 .....	A-7
Notas a los Estados Financieros.....	A-8



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8  
Col. Santa María  
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18  
+ 01 (81) 83 33 05 32  
kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
CEMEX, S.A.B. de C.V.:

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de CEMEX, S.A.B. de C.V. (la Compañía), que comprenden los balances generales individuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados individuales, de pérdida integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros individuales*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada de CEMEX, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los resultados no consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Luis Gabriel Ortiz Esqueda

Monterrey, N.L., México  
31 de enero de 2014

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Estados de Resultados**  
(Millones de pesos mexicanos)

	Notas	Años terminados el 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
Ingresos por dividendo .....	7A, 11	\$ 3,647	–	–
Ingresos por arrendamiento .....	11	339	335	336
Ingresos por uso de marca .....	11	912	907	978
<b>Total de Ingresos.....</b>		<b>4,898</b>	<b>1,242</b>	<b>1,314</b>
Gastos de administración.....		(63)	(169)	(130)
<b>Resultado de operación antes de otros gastos, neto .....</b>		<b>4,835</b>	<b>1,073</b>	<b>1,184</b>
Otros gastos, neto .....	3	(1,113)	(839)	(1,413)
<b>Resultado de operación.....</b>		<b>3,722</b>	<b>234</b>	<b>(229)</b>
Gastos financieros .....	10	(9,588)	(8,655)	(7,928)
Otros (gastos) productos financieros, neto.....	4	(576)	808	1,306
Fluctuaciones cambiarias.....		144	9,113	(12,952)
<b>Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad .....</b>		<b>(6,298)</b>	<b>1,500</b>	<b>(19,803)</b>
Impuestos a la utilidad.....	12	(1,742)	(1,709)	(468)
<b>PÉRDIDA NETA.....</b>		<b>\$ (8,040)</b>	<b>(209)</b>	<b>(20,271)</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros individuales.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Estados de Pérdida Integral**  
(Millones de pesos mexicanos)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
<b>PÉRDIDA NETA</b> .....		\$ (8,040)	(209)	(20,271)
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo</b>				
Efectos de conversión de moneda.....		2,869	-	-
Impuestos a la utilidad reconocidos directamente en capital.....	12	(31)	(31)	(31)
Otros conceptos de la pérdida integral del periodo .....		2,838	(31)	(31)
<b>PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL</b> .....		\$ (5,202)	(240)	(20,302)

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros individuales.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Balances Generales**  
(Millones de pesos mexicanos)

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
		Nota	
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo .....	5	\$ 5	20
Otras cuentas por cobrar .....	6	915	645
Cuentas por cobrar a partes relacionadas .....	11	17,094	277
Total del activo circulante .....		<u>18,014</u>	<u>942</u>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Inversión en subsidiarias y asociadas .....	7A	315,902	311,060
Otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo .....	7B	6,351	4,374
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo .....	11	6,942	6,942
Terrenos y edificios, neto .....	8	2,064	2,036
Impuestos diferidos .....	12B	10,775	3,282
Total del activo no circulante .....		<u>342,034</u>	<u>327,694</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>		<b>\$ <u>360,048</u></b>	<b><u>328,636</u></b>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Deuda a corto plazo y vencimiento circulante de la deuda a largo plazo .....	10A	\$ 50	64
Otras obligaciones financieras .....	10B	177	152
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar .....	9	6,719	4,069
Cuentas por pagar a partes relacionadas .....	11	4,635	20,170
Total del pasivo circulante .....		<u>11,581</u>	<u>24,455</u>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>			
Deuda a largo plazo .....	10A	93,591	52,365
Otras obligaciones financieras .....	10B	29,427	27,826
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo .....	11	16,928	15,814
Impuestos por pagar y otros pasivos a largo plazo .....	12A	21,036	18,516
Total del pasivo a largo plazo .....		<u>160,982</u>	<u>114,521</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>		<b><u>172,563</u></b>	<b><u>138,976</u></b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Capital social y prima en colocación de acciones .....	13A	88,943	118,068
Otras reservas de capital .....		4,579	(735)
Utilidades retenidas .....	13B	102,003	72,536
Pérdida neta .....		(8,040)	(209)
<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE .....</b>		<b><u>187,485</u></b>	<b><u>189,660</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE .....</b>		<b>\$ <u>360,048</u></b>	<b><u>328,636</u></b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros individuales.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
(Millones de pesos mexicanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
	Nota			
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
Pérdida neta .....		\$ (8,040)	(209)	(20,271)
Partidas que no implicaron flujos de efectivo:				
Depreciación de propiedades y edificios .....	8	9	10	4
Partidas financieras, neto .....		10,020	(1,266)	19,574
Impuestos a la utilidad .....	12	1,742	1,709	468
Cambios en el capital de trabajo .....		(33,074)	16,120	13,470
<b>Efectivo neto de actividades de operación antes de gastos financieros e impuestos a la utilidad .....</b>		<b>(29,343)</b>	<b>16,364</b>	<b>13,245</b>
Gastos financieros pagados en efectivo .....		(8,672)	(8,282)	(6,383)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo .....	12	(2,410)	(1,092)	(506)
<b>Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación .....</b>		<b>(40,425)</b>	<b>6,990</b>	<b>6,356</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
Inversión en subsidiarias .....		-	(3,587)	-
Instrumentos financieros .....		(380)	-	-
Variación neta en activos de largo plazo .....		-	-	3
Terrenos y edificios .....		-	170	-
<b>Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de inversión .....</b>		<b>(380)</b>	<b>(3,417)</b>	<b>3</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>				
Partes relacionadas a largo plazo, neto .....	11	1,114	2,350	(29,076)
Emisión de capital social .....	13A	-	-	11
Instrumentos financieros derivados .....		(444)	2,027	(5,118)
Deuda emitida (pagada), neta .....	10	40,120	(11,158)	32,277
Otros gastos financieros pagados en efectivo .....	10	-	(875)	(545)
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento .....</b>		<b>40,790</b>	<b>(7,656)</b>	<b>(2,451)</b>
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo .....		(15)	(4,083)	3,908
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo .....		20	4,103	195
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....</b>	5	<b>\$ 5</b>	<b>20</b>	<b>4,103</b>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>				
Otras cuentas por cobrar .....		\$ 142	(147)	(722)
Partes relacionadas a corto plazo, neto .....	11	(34,884)	15,076	12,371
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar .....	9	1,668	1,191	1,821
<b>Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad .....</b>		<b>\$ (33,074)</b>	<b>16,120</b>	<b>13,470</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros individuales.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Estados de Variaciones en el Capital Contable**  
(Millones de pesos mexicanos)

	Nota	Capital social	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital	Utilidades retenidas	Total del capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010 .....</b>		\$ 4,132	104,590	319	101,161	210,202
Total de pérdida integral .....		-	-	(31)	(20,271)	(20,302)
Capitalización de utilidades .....	13A	3	4,213	-	(4,216)	-
Aportación de los accionistas para pagos basados en acciones .....	13A	-	506	(506)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011 .....</b>		\$ 4,135	109,309	(218)	76,674	189,900
Total de pérdida integral .....		-	-	(31)	(209)	(240)
Capitalización de utilidades .....	13A	4	4,134	-	(4,138)	-
Aportación de los accionistas para pagos basados en acciones .....	13A	-	486	(486)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012 .....</b>		\$ 4,139	113,929	(735)	72,327	189,660
Total de pérdida integral .....		-	-	2,838	(8,040)	(5,202)
Capitalización de utilidades .....	13A	4	5,987	-	(5,991)	-
Aportación de los accionistas para pagos basados en acciones .....	13A	-	551	(551)	-	-
Cambio en la moneda funcional .....	2D	-	-	3,027	-	3,027
Restitución de utilidades retenidas .....	13A	-	(35,667)	-	35,667	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013 .....</b>		\$ 4,143	84,800	4,579	93,963	187,485

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros individuales.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

CEMEX, S.A.B. de C.V. es una sociedad mexicana, controladora de compañías cuyas actividades principales se orientan a la industria de la construcción, mediante la producción, comercialización, distribución y venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales para la construcción. CEMEX es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V.) organizada bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, o México.

CEMEX, S.A.B. de C.V. fue fundada en 1906 y se registró en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Monterrey, N.L., México en 1920 por un periodo de 99 años. En 2002, este periodo se extendió hasta el año 2100. Las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") y se cotizan en forma de Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs"). Cada CPO representa dos acciones serie "A" y una acción serie "B", representativas del capital social. Asimismo, las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. se intercambian en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") en la forma de American Depositary Shares o "ADS" bajo el símbolo "CX". Cada ADS representa diez CPOs.

En estas notas a los estados financieros, cuando se utilizan los términos "CEMEX, S.A.B. de C.V.", se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. sin sus subsidiarias consolidadas. Cuando se utilizan los términos "la Compañía" o "CEMEX", se está haciendo referencia a CEMEX, S.A.B. de C.V. en conjunto con sus subsidiarias consolidadas. La emisión de estos estados financieros consolidados fue autorizada por la administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. el 31 de enero de 2014. En esta fecha, los estados financieros consolidados de CEMEX también fueron autorizados.

**2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

En noviembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") requirió a las empresas listadas en la BMV, el discontinuar el uso de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") y comenzar la preparación de sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), a más tardar a partir del 1 de enero de 2012. Con relación a este requerimiento, estos estados financieros individuales de CEMEX, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012, y 2011, se prepararon de acuerdo a los IFRS, tal como las emite el "IASB".

**Definición de términos**

Al hacer referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos. Con excepción de cuando se menciona "precios de títulos", las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en millones. Al hacer referencia a "US\$" o dólares, son millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ("Estados Unidos").

Cuando se considera relevante, algunas cifras incluidas en las notas a los estados financieros individuales incluyen entre paréntesis una conversión de conveniencia al dólar, al peso o a ambos, según corresponda. Estas conversiones no deben considerarse como una representación de que los montos en pesos o dólares fueron, pueden haber sido, o pueden ser convertidos a los tipos de cambio utilizados. En 2013 y 2012, las conversiones de pesos a dólares y dólares a pesos, se determinaron utilizando los tipos de cambio de cierre de \$13.05 y \$12.85 pesos por dólar para balance general, respectivamente, y los tipos de cambio promedio de \$12.85, \$13.15 y \$12.48 pesos por dólar para los estados de resultados de 2013, 2012 y 2011, respectivamente.

**Estados de resultados**

El renglón de "Otros gastos, neto" en los estados de resultados se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con la actividad principal de CEMEX, S.A.B. de C.V. o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente.

**Estados de utilidad (pérdida) integral**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. también adoptó cambios a la IAS 1, los cuales requieren a las entidades, entre otras obligaciones de divulgación, a presentar los conceptos de la utilidad (pérdida) integral del periodo, agrupados en aquellos que, de acuerdo con otras IFRSs: a) no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados; y b) serán reclasificados posteriormente al estado de resultados al cumplirse con las condiciones específicas.

**Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo presentan las entradas y salidas de efectivo en pesos nominales, y excluyen los efectos de la inflación y los efectos cambiarios no realizados. Los estados de flujos de efectivo excluyen transacciones que no generaron el origen o la aplicación de efectivo tales como:

- En 2013, 2012 y 2011, el aumento de capital asociado a los dividendos en acciones a través de la capitalización de utilidades retenidas por \$5,991, \$4,138 y \$4,216, respectivamente (nota 13A);
- En 2013, 2012 y 2011, el aumento del capital contable asociado con los CPOs emitidos dentro del programa de compensación a ejecutivos por \$551, \$486 y \$506 (nota 13A), respectivamente;
- En 2013, un decremento en otros pasivos no circulantes por aproximadamente \$4,325 antes de impuestos diferidos por aproximadamente \$1,298, en relación al cambio de moneda funcional (nota 2D y 10B).

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**2B) USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRITICOS**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de los IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida y de inversiones en subsidiarias y asociadas, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros. Se requiere un alto juicio de la administración para valorar apropiadamente estos activos y pasivos.

**2C) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Con base en la IAS 21, *Los efectos de cambios en monedas extranjeras* ("IAS 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los principales tipos de cambio de cierre y los tipos de cambio promedio aproximados del año para las cuentas del balance general y las cuentas de los estados de resultados, respectivamente, de pesos por dólar al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, son los siguientes:

Moneda	2013		2012		2011	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Dólar .....	13.0500	12.8500	12.8500	13.1500	13.9600	12.4800

El tipo de cambio peso al dólar, es el promedio de los tipos de cambio de mercado a los que accede CEMEX, S.A.B. de C.V. para la liquidación de sus transacciones en dicha moneda. En ningún caso existen diferencias significativas entre los tipos de cambio utilizados por CEMEX, S.A.B. de C.V. y aquellos que publica el Banco de México.

**2D) CAMBIO EN MONEDA FUNCIONAL**

Considerando la guía bajo IFRS, emitida por la Norma Internacional de Contabilidad 21, *Los Efectos de Movimientos en los Tipos de Cambio* ("NIC 21"), y con base en los cambios de la posición monetaria neta en monedas extranjeras de CEMEX, S.A.B. de C.V. resultantes principalmente de: a) una disminución significativa en los pasivos por impuestos denominados en pesos mexicanos; b) un incremento significativo en su deuda como en las otras obligaciones financieras denominadas en dólares y c) el incremento esperado en los gastos administrativos denominados en dólares con empresas del grupo asociados a la externalización con IBM de las principales actividades de procesamientos de datos; a partir del 1 de enero de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V., para propósitos de sus estados financieros, requirió prospectivamente cambiar su moneda funcional del peso mexicano al dólar de los Estados Unidos, el cual fue determinado como la moneda de CEMEX, S.A.B. de C.V. en su ambiente económico principal. Asimismo, la moneda de reporte de los estados financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias y los estados financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V. continúa siendo el peso mexicano.

Los efectos principales en los estados financieros condensados consolidados de CEMEX comenzando el 1 de enero de 2013 asociados con el cambio en la moneda funcional comparado con años anteriores son: a) todas las transacciones, ingresos y gastos en cualquier moneda se reconocen en dólares a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su ejecución; b) los saldos monetarios de CEMEX, S.A.B. de C.V. denominados en dólares no generarán fluctuaciones cambiarias, mientras que los saldos en pesos mexicanos, así como los saldos en otras monedas distintas al dólar generan ahora fluctuaciones cambiarias a través del estado de resultados de CEMEX, S.A.B. de C.V., c) los saldos de las cuentas no monetarias fueron convertidos a tipos de cambio del 1 de enero de 2013, lo que llevó a un nuevo costo histórico y d) la opción de conversión implícita en las notas obligatoriamente convertibles de CEMEX, S.A.B. de C.V. denominados en pesos mexicanos recibirá el tratamiento de un instrumento derivado independiente, reconociendo su valor razonable como un componente de capital (notas 10B y 10D). De acuerdo a IFRS, los periodos anteriores no son reestablecidos.

Los estados financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V. se presentan en pesos mexicanos (moneda de reporte), la cual es la misma que la moneda de registro pero diferente de la moneda funcional. Como resultado, estos montos son recalculados a su moneda funcional y posteriormente convertidos a pesos de tipo de cambio de cierre de año para las cuentas del balance general y a tipos de cambio de cierre de cada mes para las cuentas del estado de resultados. El efecto correspondiente por el efecto de conversión se registra dentro de Otras Reservas de Capital y se presentan en el estado de utilidad (pérdida) integral.

**2E) CONCENTRACIÓN DEL NEGOCIO**

La compañía proporciona el 100% de sus servicios a sus subsidiarias en los países en lo que CEMEX, S.A.B. de C.V. tiene operaciones. La Compañía con base en sus análisis, considera que no existe riesgo de pérdidas en las recuperaciones de sus cuentas por cobrar.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**2F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (nota 5)**

Incluye los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, incluyendo inversiones disponibles a la vista, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor razonable. Las pérdidas o ganancias por cambios en valuación y los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados como parte de otros (gastos) productos financieros, neto.

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el balance general incluye los montos de efectivo o inversiones restringidos, representados por depósitos en cuentas de margen que garantizan diversas obligaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. siempre y cuando la restricción se libere en un plazo de tres meses o menos a la fecha del balance general. Cuando la restricción es mayor a tres meses, estos saldos de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos no se consideran equivalentes de efectivo y se incluyen dentro de "Otras cuentas por cobrar" de corto o largo plazo, según corresponda. Cuando existen acuerdos de compensación de saldos, estos saldos de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presentan compensando los pasivos de CEMEX, S.A.B. de C.V. con las contrapartes.

**2G) OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (nota 6)**

De acuerdo con la IAS 39, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación* ("IAS 39"), los conceptos dentro de este rubro clasificados como de "préstamos y cuentas por cobrar" sin costo explícito, los cuales no presentan costo, se reconocen a su costo amortizado, es decir, su valor presente neto a la fecha de la transacción. Por la naturaleza de corto plazo, CEMEX S.A.B. de C.V. reconoce estas cuentas inicialmente al valor original del monto por cobrar o por pagar según corresponda.

**2H) INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (nota 7A)**

De acuerdo con la IAS 27, *Estados financieros consolidados y separados* ("IAS 27"), las inversiones en entidades controladas y asociadas, las cuales no se clasifican como mantenidas para la venta, se valúan utilizando el método de costo.

**2I) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (nota 7B)**

Como parte de la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar" bajo IAS 39, los saldos por cobrar de largo plazo, así como las inversiones clasificadas como conservadas a vencimiento se reconocen inicialmente a su costo amortizado. Los cambios en el valor presente neto se reconocen en el estado de resultados dentro de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Las inversiones en instrumentos financieros conservados con fines de negociación y las inversiones disponibles para la venta, clasificadas bajo IAS 39, se reconocen a su valor razonable estimado, en el primer caso a través del estado de resultados dentro de otros productos (gastos) financieros, neto, y en el último caso, los cambios en valuación se reconocen en la utilidad (pérdida) integral del periodo dentro de otras reservas de capital hasta el momento de su disposición, en el cual, el efecto acumulado en capital es reclasificado a otros ingresos (gastos) financieros, neto. Estas inversiones se evalúan por deterioro ante la ocurrencia de un cambio adverso significativo, o al menos una vez al año durante el último trimestre.

**2J) TERRENOS Y EDIFICIOS (nota 8)**

Los terrenos y edificios se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación de los edificios se reconoce como parte de los gastos de operación, y se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas. Al 31 de diciembre de 2013, la vida útil máxima promedio de los edificios administrativos es de 68 años.

**2K) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA VIDA (notas 7 y 8)****Terrenos, edificios y otras inversiones**

Los terrenos, edificios y las otras inversiones, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del periodo dentro del rubro de "Otros gastos, neto". La pérdida por deterioro resulta por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos costos de venta, y su valor de uso, correspondiente este último al valor presente neto de los flujos de efectivo estimados que son relativos a dicho activo por su uso o su disposición.

**Inversión en subsidiarias y asociadas**

La inversión en subsidiarias y asociadas se evalúan por deterioro ante cambios adversos significativos, calculando el valor de recuperación de la inversión en subsidiarias y asociadas, el cual consiste en el mayor entre el valor razonable de la inversión en subsidiarias y asociadas, menos costos de venta, y su valor en uso, representado por el valor presente de los flujos de efectivo relativos a la inversión en subsidiarias y asociadas a que refieren los activos netos. CEMEX, S.A.B. de C.V. determina inicialmente los flujos de efectivo descontados por periodos de 5 a 10 años, considerando el ciclo económico. Si el valor de uso en alguna inversión en subsidiaria y asociada es inferior a su valor neto en libros, CEMEX, S.A.B. de C.V. determina el valor razonable de la unidad de reporte utilizando algún método ampliamente aceptado en el mercado para valuar entidades, como son el de múltiplos de Flujo de Operación y el valor de transacciones equivalentes, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro dentro de otros gastos, neto, cuando el valor neto en libros de la inversión en subsidiarias y asociadas excede su valor de recuperación. Las pérdidas por deterioro del crédito mercantil no se reversan en periodos posteriores.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Inversión en subsidiarias y asociadas – continúa**

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. CEMEX, S.A.B. de C.V. utiliza tasas de descuento antes de impuestos para cada grupo de unidades generadores de efectivo en la cual el crédito mercantil es asignado, las cuales se aplican para descontar flujos de efectivo antes de impuestos. Los flujos de efectivo no descontados, son muy sensibles a la tasa de crecimiento en la perpetuidad utilizada. Asimismo, los flujos de efectivo descontados son muy sensibles a la tasa de descuento utilizada. A mayor tasa de crecimiento en la perpetuidad, mayores son los flujos de efectivo no descontados por cada inversión. Por el contrario, a mayor tasa de descuento utilizada, menores son los flujos de efectivo descontados por cada inversión.

**2L) PASIVOS FINANCIEROS, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE (nota 10)**

**Deuda**

Los préstamos bancarios y documentos por pagar se reconocen a su costo amortizado. Los intereses devengados asociados se reconocen en el balance general dentro de “Otras cuentas y gastos acumulados por pagar” contra el gasto financiero. Durante los años que se reportan, CEMEX, S.A.B. de C.V. no mantuvo pasivos financieros reconocidos voluntariamente a valor razonable o asociados a coberturas de valor razonable con instrumentos financieros derivados. Los costos directos incurridos en la emisión o contratación de deuda, así como en refinanciamientos o modificaciones no sustanciales a contratos de crédito que no representan la extinción de la deuda, se capitalizan como parte de la deuda relacionada y se amortizan al gasto financiero utilizando la tasa de interés efectiva en la vigencia de cada transacción. Estos costos incluyen comisiones y honorarios profesionales.

**Instrumentos financieros con características de pasivo y capital**

Con base en la IAS 32, *Instrumentos financieros: presentación* (“IAS 32”) y la IAS 39, cuando un instrumento financiero contiene componentes tanto de pasivo como de capital, como en una nota convertible a su vencimiento en un número fijo de acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. y la moneda en que se denomina el instrumento es la misma que la moneda funcional del emisor, cada componente se reconoce por separado en el balance general con base en los elementos específicos de cada transacción. En el caso de instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones del emisor, el componente de pasivo representa el valor presente neto de los pagos de interés sobre el principal utilizando una tasa de interés de mercado, sin asumir conversión anticipada, y se reconoce dentro de “Otras obligaciones financieras”, en tanto que el componente de capital representa la diferencia entre el monto del principal y el componente de pasivo, y se reconoce dentro de “Otras reservas de capital” neto de comisiones. En instrumentos opcionalmente convertibles por un monto fijo de acciones, el componente de deuda representa la diferencia en el monto principal y el valor razonable de la prima por la opción de conversión, la cual refleja el componente de capital (nota 2O). Cuando la transacción se denomina en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor, la opción de conversión se separa del instrumento convertible y se reconoce como un instrumento financiero derivado a valor razonable a través del estado de resultados.

**Instrumentos financieros derivados**

CEMEX, S.A.B. de C.V. reconoce todos los instrumentos derivados como activos o pasivos en el balance general a su valor razonable estimado, y sus cambios en los resultados del periodo en que ocurren dentro de “Otros gastos financieros, neto”, excepto por los cambios en el valor razonable de instrumentos derivados asociados a coberturas de flujos de efectivo, en las cuales, dichos cambios en el valor razonable se reconocen en el capital contable, y se reclasifican a los resultados en la medida en que se devengan los intereses de la deuda, en el caso de instrumentos de intercambio de tasas de interés. Asimismo, en coberturas de la inversión neta en subsidiarias extranjeras, los cambios en el valor razonable se reconocen en el capital como parte del resultado por conversión, y en los resultados hasta la disposición de la inversión en el extranjero. Durante los años que se reportan, CEMEX, S.A.B. de C.V. no ha designado instrumentos derivados en coberturas de valor razonable. Los instrumentos derivados se negocian con instituciones con suficiente capacidad financiera, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones acordadas por las contrapartes es mínimo.

Los intereses devengados en instrumentos derivados de tasas de interés, en lo aplicable, se reconocen en el gasto financiero como parte de la tasa de interés efectiva de la deuda relacionada.

CEMEX, S.A.B. de C.V. revisa sus distintos contratos para identificar derivados implícitos. Aquellos que son identificados se evalúan para determinar si requieren ser separados del contrato anfitrión, y ser reconocidos en el balance general de forma independiente, aplicando las mismas reglas de valuación que a los demás instrumentos derivados.

**Mediciones de valor razonable**

CEMEX, S.A.B. de C.V. aplica los lineamientos de la IFRS 13, *Medición del valor razonable* (“IFRS 13”) para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La IFRS 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras IFRS, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo IFRS 13, el valor razonable representa un “Precio de Venta”, el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Mediciones de valor razonable - continúa**

El concepto de Precio de Venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en este para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, La IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía da mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (medición de nivel 1) y la menor prioridad a los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como sigue:

- Los datos de nivel 1 son precios cotizados en mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que CEMEX, S.A.B. de C.V. tiene la habilidad de negociar a la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo provee la evidencia más confiable de valor razonable y se utiliza sin ajustes para determinar el valor razonable siempre que esté disponible.
- Los datos de nivel 2 son datos distintos a precios cotizados en mercados activos, que son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo y que se utilizan principalmente para determinar el valor razonable de acciones, inversiones y préstamos que no se intercambian activamente. Los datos de nivel 2 incluyen precios de acciones, ciertas tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidad implícita, márgenes de crédito, y otros datos obtenidos, incluyendo datos extrapolados de otros datos observables. En ausencia de datos de nivel 1, CEMEX, S.A.B. de C.V. determina valores razonables, mediante la interacción de los datos de nivel 2 aplicables, el número de instrumentos y/o los demás términos relevantes de los contratos, según corresponda.
- Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo. CEMEX, S.A.B. de C.V. utiliza estos datos para determinar el valor razonable, cuando no existen datos de nivel 1 o nivel 2, en modelos de valuación como Black-Scholes, binominal, flujos de efectivo descontados o múltiplos de flujo de operación, incluyendo variables de riesgo consistentes con las que utilizarían los participantes del mercado.

**2M) PROVISIONES**

CEMEX, S.A.B. de C.V. reconoce provisiones cuando tiene una obligación legal o asumida resultante de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos.

**Contingencias y compromisos (nota 14)**

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros. Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se muestran en la nota 14. CEMEX, S.A.B. de C.V. no reconoce ingresos, utilidades o activos contingentes, a menos que la realización sea prácticamente segura.

**2N) IMPUESTOS A LA UTILIDAD (nota 12)**

Con base en la IAS 12, Impuestos *a la utilidad* ("IAS 12"), el efecto en resultados por impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal. Los impuestos a la utilidad diferidos de CEMEX, S.A.B. de C.V. representan la suma de las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales e impuestos por recuperar, previo análisis de su recuperación. Los impuestos a la utilidad diferidos del periodo representan la diferencia, entre los saldos de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Las partidas que se reconocen dentro del capital o como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo de acuerdo con las IFRS, se registran netas de impuestos a la utilidad causados y diferidos. El efecto por cambios en las tasas de impuesto vigentes se reconoce en el periodo en el que es oficial el cambio de tasa.

Los activos por impuesto diferidos son analizados a cada fecha de reporte, y se reducen, en la medida que se considera que no será posible realizar los beneficios relacionados. Dentro de dichos análisis, CEMEX, S.A.B. de C.V. analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, CEMEX, S.A.B. de C.V. reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, CEMEX, S.A.B. de C.V. no reconoce dicho activo. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación.

Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, CEMEX, S.A.B. de C.V. considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, CEMEX, S.A.B. de C.V. analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados del periodo en que efectúe la determinación.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Impuestos a la utilidad – continúa**

Los efectos de impuestos a la utilidad de posiciones fiscales inciertas se reconocen cuando es más-probable-que-no que la posición será sustentada en sus meritos técnicos y asumiendo que las autoridades van a revisar cada posición y tienen total conocimiento de la información relevante. Estas posiciones se valúan con base en un modelo acumulado de probabilidad. Cada posición se considera individualmente, sin medir su relación con otro procedimiento fiscal. El indicador de más-probable-que-no representa una afirmación de parte de la administración que CEMEX, S.A.B. de C.V. tiene derecho a los beneficios económicos de la posición fiscal. Si una posición fiscal no se considera más-probable-que-no de ser sustentada, no se reconocen los beneficios de la posición. CEMEX, S.A.B. de C.V. reconoce los intereses y multas asociados a beneficios fiscales no reconocidos como parte del gasto por impuestos a la utilidad en los estados de resultados.

**20) CAPITAL CONTABLE**

**Capital social y prima en colocación de acciones (nota 13A)**

Estos rubros representan el valor de las aportaciones efectuadas por los accionistas, e incluyen los incrementos relacionados con la capitalización de utilidades retenidas y los programas de compensación a ejecutivos en CPOs y la disminución generada por la restitución de utilidades retenidas.

**Otras reservas de capital**

Agrupar los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado pérdida integral, el cual refleja los efectos en el capital contable en el periodo que no constituyeron aportaciones de, o distribuciones a los accionistas. Las partidas más importantes dentro de “Otras reservas de capital” durante los periodos que se reportan son las siguientes:

**Partidas de “Otras reservas de capital” dentro de la pérdida integral:**

- Los impuestos a la utilidad causados y diferidos del periodo, provenientes de partidas cuyos efectos se reconocen directamente en el capital.

**Partidas de “Otras reservas de capital” fuera de la utilidad integral:**

- El componente de capital determinado al momento de la emisión o clasificación de notas convertibles obligatoriamente u opcionalmente en acciones de la compañía (nota 10B) y que califican bajo IFRS como instrumentos financieros con características de pasivo y capital (nota 2L). Al momento de la conversión, este monto será reclasificado a los rubros de capital social y prima en colocación de acciones; y
- En 2013, 2012 y 2011, el incremento al capital contable asociado con (i) la capitalización de utilidades retenidas por aproximadamente \$5,991, \$4,138 y \$4,216, respectivamente, y (ii) Los CPOs emitidos como parte del programa de pago de compensación a ejecutivos por aproximadamente \$551, \$486 y \$506, respectivamente.

**Utilidades retenidas (nota 13B)**

Representa los resultados netos acumulados de los periodos contables anteriores, neto de: a) los dividendos decretados a los accionistas; b) la capitalización de utilidades retenidas; c) los efectos generados por la adopción inicial de las IFRS en CEMEX al 1 de enero de 2010; y d) en su caso, la restitución de utilidades retenidas proveniente de otro renglón dentro de capital contable.

**2P) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Los ingresos de CEMEX, S.A.B. de C.V. representan el valor, antes de impuestos al valor agregado, de los ingresos por servicios vendidos a las subsidiarias como parte de sus actividades ordinarias, y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar. Los ingresos por servicios se reconocen una vez realizada la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión.

**2Q) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES**

Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones* (“IFRS 2”), los instrumentos basados en acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. otorgados a ejecutivos se califican como instrumentos de capital, cuando los servicios recibidos se liquidan entregando acciones; o como instrumentos de pasivo, cuando CEMEX, S.A.B. de C.V. se compromete a liquidar el valor intrínseco del instrumento al ser ejercido, el cual representa la apreciación entre el precio de mercado de la acción y el precio de ejercicio del instrumento. El costo de los instrumentos de capital refleja su valor razonable al momento que se otorgan, y se reconoce en los resultados durante el periodo en que los ejecutivos devengan los derechos de ejercicio. Los instrumentos de pasivo se reconocen a su valor razonable en cada fecha de reporte, reconociendo en los resultados de operación los cambios en valuación. CEMEX, S.A.B. de C.V. determina el valor razonable de opciones por medio del modelo financiero binomial de valuación de opciones.

**2R) NUEVAS IFRS AUN NO EFECTIVAS**

Existen diversas IFRS emitidas a la fecha de estos estados financieros aún no adoptadas, las cuales se describen a continuación.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Nuevas IFRS aun no emitidas – continúa**

Excepto cuando se menciona lo contrario, CEMEX, S.A.B. de C.V. considera adoptar estas IFRS en las fechas en que son efectivas.

- Durante 2012 y 2013, el IASB emitió la IFRS 9, Instrumentos financieros: clasificación y valuación (“IFRS 9”), la cual refleja la primera parte de la Fase 1 del proyecto del IASB para reemplazar la IAS 39. En fases subsiguientes, el IASB abordará la metodología de deterioro, contabilidad de coberturas y baja de activos financieros. La IFRS 9 requiere a una entidad a reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, solo hasta el momento en que la entidad es parte del contrato de dicho instrumento. En el reconocimiento inicial, la entidad debe valorar el activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero no reconocido a valor razonable a través de los resultados, los costos directos de transacción asociados con la adquisición del activo o la emisión del pasivo. La IFRS 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2015, permitiéndose su aplicación anticipada. CEMEX, S.A.B. de C.V. no considera que la IFRS 9 actual tendrá efectos significativos en la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V.. No obstante, CEMEX, S.A.B. de C.V. evaluará los impactos y cuantificará los efectos en la medida en sean emitidas y se conozcan las siguientes fases, para presentar un diagnóstico completo.
- En diciembre de 2011, el IASB modificó la IAS 32, para incorporar revelaciones sobre la compensación de activos y pasivos en el balance general. La norma modificada requiere a las entidades revelar ambos montos, sobre base bruta y compensada sobre instrumentos y transacciones elegibles para compensación en el balance general, así como instrumentos y transacciones sujetos a un acuerdo de compensación. El alcance incluye instrumentos derivados, acuerdos de compra y venta y acuerdos de compra y venta en vía de regreso, así como acuerdos de préstamo de valores. Las modificaciones a la IAS 32 son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 y se requiere su aplicación retrospectiva. CEMEX, S.A.B. de C.V. se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IAS 32 modificada; no obstante, CEMEX, S.A.B. de C.V. no anticipa que la adopción de esta IAS modificada tenga un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.

**3) OTROS GASTOS, NETO**

El desglose de “Otros gastos, neto” en 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

	2013	2012	2011
Resultados en venta de activos y otros .....	\$ -	22	(113)
Gastos administrativos.....	(1,090)	(928)	(764)
Costo de reestructura .....	-	-	(46)
Litigios fiscales.....	-	-	(474)
Otros.....	(23)	67	(16)
	<u>\$ (1,113)</u>	<u>(839)</u>	<u>(1,413)</u>

**4) OTROS (GASTOS) PRODUCTOS FINANCIEROS, NETO**

El desglose de “Otros (gastos) productos financieros, neto” en 2013, 2012 y 2011, es como sigue:

	2013	2012	2011
Productos financieros .....	\$ 531	838	1,565
Resultado por instrumentos financieros, neto (nota 10D).....	(1,107)	(30)	(259)
	<u>\$ (576)</u>	<u>808</u>	<u>1,306</u>

**5) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen caja y bancos por aproximadamente \$5 y \$20, respectivamente. Con base en acuerdos de compensación de saldos, el efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, excluye depósitos en cuentas de margen que garantizan diversas obligaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. por aproximadamente \$975 en 2012, los cuales se presentan netos de las obligaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. con las contrapartes considerando el derecho, la capacidad y la intención de liquidar sobre base neta.

**6) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de otras cuentas por cobrar a corto plazo se integra como sigue:

	2013	2012
Otros impuestos por cobrar .....	\$ 525	645
Instrumentos financieros por cobrar .....	390	-
	<u>\$ 915</u>	<u>645</u>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**7) INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS Y OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO****7A) INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas valuadas a costo, se integra como sigue:

	<u>Actividad</u>	<u>País</u>	<u>%</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
CEMEX México, S.A. de C.V. ....	Cemento	México	100.0	\$	238,186	234,535
CEMEX Trademarks Holding Ltd.....	Tenedora	Suiza	48.7		46,538	45,825
CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V. ....	Tenedora	México	13.8		19,600	19,300
CEMEX Central, S.A. de C.V.....	Servicios Administrativos	México	100.0		6,596	6,495
Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V .....	Cemento	México	49.0		4,561	4,491
Otras compañías .....	-	-	-		421	414
				\$	<u>315,902</u>	<u>311,060</u>

Durante 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. realizó aportaciones de capital a una de sus subsidiarias en México por aproximadamente \$10,584.

**7B) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo se integran como sigue:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otras inversiones .....	\$	87	98
Instrumentos financieros derivados (nota 10D) .....		6,264	4,276
	\$	<u>6,351</u>	<u>4,374</u>

**8) TERRENOS Y EDIFICIOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los terrenos y edificios, se integran como sigue:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Terrenos.....	\$	1,927	1,897
Edificios.....		472	465
Depreciación acumulada.....		(335)	(326)
	\$	<u>2,064</u>	<u>2,036</u>

**9) OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

El desglose de otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar, gastos acumulados e intereses por pagar.....	\$	2,248	2,781
Impuestos por pagar.....		4,471	1,288
	\$	<u>6,719</u>	<u>4,069</u>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS****10A) DEUDA POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO**

La deuda de CEMEX, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, por tasa de interés y tipo de moneda, es como sigue:

	2013			2012		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Deuda en tasa variable.....	\$ 50	31,546	31,596	\$ 49	24,616	24,665
Deuda en tasa fija .....	–	62,045	62,045	15	27,749	27,764
	\$ 50	93,591	93,641	\$ 64	52,365	52,429
<b>Tasa efectiva 1</b>						
Tasa variable.....	4.1%	4.7%		4.4%	5.4%	
Tasa fija .....	–	7.7%		10.1%	9.0%	

  

Moneda	2013				2012			
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Tasa efectiva 1	Corto plazo	Largo plazo	Total	Tasa efectiva 1
Dólares .....	\$ 50	91,178	91,228	6.8%	\$ 50	49,973	50,023	7.3%
Pesos .....	–	2,413	2,413	7.4%	14	2,392	2,406	8.8%
	\$ 50	93,591	93,641		\$ 64	52,365	52,429	

1 Representa la tasa de interés efectiva promedio ponderada.

	2013		2012	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Préstamos Bancarios</b>			<b>Préstamos Bancarios</b>	
Préstamos en México, 2014 a 2017.....	\$ –	1,090	Préstamos en México, 2013 a 2014 .....	\$ –
Préstamos en el exterior, 2014 a 2018 .....	–	223	Préstamos en el exterior, 2013 a 2018.....	–
Préstamos sindicados, 2014 a 2017 .....	–	13,452	Préstamos sindicados, 2013 a 2014 .....	–
	–	14,765		–
<b>Documentos por pagar</b>			<b>Documentos por pagar</b>	
Notas emitidas en México, 2014 a 2017.....	–	589	Notas emitidas en México, 2013 a 2017 .....	–
Notas de mediano plazo, 2014 a 2021 .....	–	78,287	Notas de mediano plazo, 2013 a 2020 .....	–
Otros documentos, 2014 a 2025 .....	–	–	Otros documentos, 2013 a 2025 .....	–
	–	78,876		–
Total préstamos y documentos.....	–	93,641	Total préstamos y documentos .....	–
Vencimiento circulante.....	50	(50)	Vencimiento circulante .....	64
	\$ 50	93,591		\$ 64

Los cambios en la deuda por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, son como sigue:

	2013	2012	2011
Saldo inicial de la deuda.....	\$ 52,429	64,671	44,800
Nuevos créditos .....	40,272	6,417	29,434
Pagos de deuda .....	(152)	(13,364)	(15,364)
Ajustes por conversión de moneda.....	1,092	(5,295)	5,801
Saldo final de la deuda .....	\$ 93,641	52,429	64,671

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2013, son como sigue:

	2013
2015.....	\$ 10,383
2016.....	50
2017.....	15,182
2018.....	34,234
2019 en adelante.....	33,742
	\$ 93,591

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Transacciones relevantes de deuda en 2013, 2012 y 2011**

El 25 de septiembre de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. anunció la emisión de US\$1,000 de notas garantizadas con tasa fija de 7.25% y vencimiento en enero de 2021 (las “Notas de Tasa Fija”) y de US\$400 de notas garantizadas con tasa variable y vencimiento en octubre de 2018 (las “Notas de Tasa Variable”) y, junto con las Notas de Tasa Fija, las “Nuevas Notas”), ambas denominadas en dólares. El 27 de septiembre de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió US\$100 de Notas de Tasa Variable adicionales, que también forman parte de las Nuevas Notas. Las Notas de Tasa Fija se emitieron a valor nominal y pueden ser recompradas a partir del 15 de enero de 2018. Las Notas de Tasa Variable tienen una tasa de interés equivalente a tasa LIBOR de tres meses más 4.75% (475 puntos básicos) y pueden ser recompradas no menos que en su totalidad, en cualquier fecha después del pago de intereses que precede inmediatamente a su vencimiento. La emisión se cerró el 2 de octubre de 2013. Las Nuevas Notas comparten el mismo colateral establecido en beneficio de los tenedores bajo el Acuerdo de Crédito, fechado el 17 de septiembre de 2012, y de las demás obligaciones garantizadas que comparten el beneficio de dicho colateral, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, Cemex Asia B.V., CEMEX Corp., Cemex Egyptian Investments B.V., Cemex Egyptian Investments II B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), Cemex Research Group AG, Cemex Shipping B.V. y CEMEX UK. Los honorarios y costos relacionados con la emisión de las Nuevas Notas por aproximadamente US\$6 (\$78) ajustaron el valor en libros de dichos pasivos, y se amortizan durante la vida remanente de cada instrumento.

El 5 de agosto de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. anunció la emisión de US\$1,000 de notas garantizadas con tasa fija de 6.5% y vencimiento en diciembre de 2019 (las “Notas de diciembre 2019”), denominadas en dólares. Las Notas de diciembre 2019 se emitieron a valor nominal y pueden ser recompradas a partir del 10 de diciembre de 2017. La emisión se cerró el 12 de agosto de 2013, habiendo cumplido las condiciones normales de cierre. Las Notas de diciembre 2019 comparten el mismo colateral establecido en beneficio de los tenedores bajo el Acuerdo de Crédito, fechado el 17 de septiembre de 2012, y de las demás obligaciones garantizadas que comparten el beneficio de dicho colateral, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, Cemex Asia B.V., CEMEX Corp., Cemex Egyptian Investments B.V., Cemex Egyptian Investments II B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), Cemex Research Group AG, Cemex Shipping B.V. y CEMEX UK. CEMEX, S.A.B. de C.V. utilizó los aproximadamente US\$996 de recursos netos procedentes de las Notas de diciembre 2016 para la compra de US\$925 de las Notas de 2016, como se describió anteriormente, y el remanente para fines corporativos generales, incluyendo el repago de otra deuda. Los honorarios y costos relacionados con la emisión de las Notas de diciembre 2019 por aproximadamente US\$4 (\$52) ajustaron el valor en libros de dicho pasivo, y son amortizados durante la vida remanente de las Notas de diciembre 2019.

El 14 de marzo de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. anunció la emisión de US\$600 de notas garantizadas con tasa fija de 5.875% y vencimiento en marzo de 2019 (las “Notas de marzo 2019”), denominadas en dólares. Las Notas de marzo 2019 se emitieron a valor nominal y pueden ser recompradas a partir del 25 de marzo de 2016. La emisión se cerró el 25 de marzo de 2013, habiendo cumplido las condiciones normales de cierre. Las Notas de marzo 2019 comparten el mismo colateral establecido en beneficio de los tenedores bajo el Acuerdo de Crédito, fechado el 17 de septiembre de 2012, y de las demás obligaciones garantizadas que comparten el beneficio de dicho colateral, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, CEMEX Asia B.V., CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments B.V., CEMEX Egyptian Investments II B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), CEMEX Research Group AG, CEMEX Shipping B.V. y CEMEX UK. CEMEX, S.A.B. de C.V. utilizó los aproximadamente US\$596 de recursos netos procedentes de las Notas de marzo 2019 para el repago de US\$55 de la deuda remanente en el Acuerdo de Financiamiento de 2009, fechado en agosto de 2009, tal como fue enmendado y el remanente para fines corporativos generales, incluyendo el repago de otra deuda. Los honorarios y costos relacionados con la emisión de las Notas de marzo 2019 por aproximadamente US\$4 (\$47) ajustaron el valor en libros de dichos pasivos, y son amortizados durante la vida remanente de las Notas de marzo 2019.

El 17 de septiembre de 2012, CEMEX completó el refinanciamiento de una porción significativa de su deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento, tal como fue enmendado en 2009, 2010, 2011 y finalmente el 17 de septiembre de 2012 (el “Acuerdo de Financiamiento”), con la finalización de la Oferta de Intercambio el 17 de septiembre de 2012, como se describe posteriormente en esta nota 10.

El 17 de septiembre de 2012, en relación con al Acuerdo de Crédito descrito en esta nota 10A, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió US\$500 de notas garantizadas con vencimiento en junio de 2018 (las “Notas de septiembre 2012”) y cupón anual de 9.5%. Las Notas de septiembre 2012 se intercambiaron por préstamos y notas vigentes bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 11 de julio de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la reapertura de las Notas de enero de 2011, descritas posteriormente, y emitió US\$650 de notas adicionales bajo este programa, emitidas al 97.616% de su valor nominal, más interés acumulado. CEMEX, S.A.B. de C.V. utilizó los recursos de esta reapertura para fines corporativos generales y el repago de deuda, incluyendo deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 5 de abril de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de US\$800 de notas garantizadas con tasa variable y vencimiento en 2015 (las “Notas de abril 2011”), las cuales fueron emitidas a 99.001% del su valor nominal. Las Notas de abril 2011 tienen una tasa de interés equivalente a tasa LIBOR de tres meses más 5% (500 puntos básicos) y pueden ser recompradas no menos que en su totalidad, en cualquier fecha después del pago de intereses que precede inmediatamente a su vencimiento. Las Notas de abril 2011 están garantizadas total e incondicionalmente por CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España y los Nuevos Garantes. Los recursos obtenidos por esta colocación de aproximadamente US\$788, se aplicaron al repago de deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento**

El 11 de enero de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. cerró la oferta de US\$1,000 de notas garantizadas con vencimiento en 2018 y cupón anual de 9.0% (las "Notas de enero 2011"), emitidas al 99.364% de su valor nominal y con opción para redimirse a partir del cuarto aniversario. Las Notas de enero 2011 comparten la garantía otorgada a los acreedores del Acuerdo de Crédito y a otros instrumentos de deuda que tienen los beneficios de dicha garantía, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, y los Nuevos Garantes.

El 14 de agosto de 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. y ciertas subsidiarias finalizaron el Acuerdo de Financiamiento original con sus principales bancos acreedores, mediante el cual, se extendió el vencimiento de aproximadamente US\$14,961 (\$195,839) (monto determinado con base en los contratos) de créditos sindicados, notas de mediano plazo y otros adeudos, bajo una nueva tabla de amortización de pagos semestrales. El Acuerdo de Financiamiento está garantizado por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, CEMEX Concretos, S.A. de C.V., CEMEX Corp., CEMEX Inc., CEMEX Finance LLC y Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2011, después de aplicar los recursos de diversas transacciones de refinanciamiento, los recursos por la venta de activos y una colocación de capital en 2009 de CEMEX, S.A.B. de C.V., la deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento era de aproximadamente US\$7,195 (\$100,442). Considerando que ciertos prepagos de la deuda bajo dicho acuerdo de 0.5%. Hasta su vencimiento, el Acuerdo de Financiamiento no contempló otro aumento en la tasa de interés ligado a un monto determinado de prepagos.

El 17 de septiembre de 2012, CEMEX completo el refinanciamiento de una porción significativa de su deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento, tal como fue enmendado en diversas ocasiones, con un saldo de US\$7,195, y vencimientos de US\$488 en diciembre de 2013 y US\$6,707 como pago final en febrero de 2014. Con base en la propuesta de intercambio de CEMEX (la "Oferta de Intercambio"), los acreedores fueron invitados a intercambiar sus saldos bajo el Acuerdo de Financiamiento existente por uno o una combinación de los siguientes instrumentos: a) nuevos créditos (los "Nuevos Créditos") o nuevas notas de colocaciones privadas (las "Nuevas Notas USPP"), según aplique, o b) hasta US\$500 en nuevas notas emitidas por CEMEX devengando el 9.5% (las "Notas de septiembre 2012") con vencimiento en junio de 2018, con términos similares a los de las notas garantizadas previamente emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V. y/o sus subsidiarias. Las Notas de septiembre 2012 fueron distribuidas proporcionalmente a los acreedores del Acuerdo de Financiamiento que participaron en la Oferta de Intercambio y eligieron recibir las Notas de septiembre 2012. Los acreedores del Acuerdo de Financiamiento que aceptaron ciertas modificaciones, incluyendo la eliminación del beneficio del paquete de garantías, entre otras, recibieron una comisión de 20 puntos base ("bps"), calculada sobre el monto de su saldo bajo dicho acuerdo.

Los acreedores participantes que aceptaron la Oferta de Intercambio, representaron aproximadamente el 92.7% del monto principal agregado vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento y acordaron intercambiar sus créditos y notas privadas existentes y recibir en su lugar: a) aproximadamente US\$6,155 de monto principal de Nuevas Notas con una tasa inicial de LIBOR más 525 bps (sujeta a disminución dependiendo de ciertos prepagos), y Nuevas Notas USPP con tasa inicial de 9.66% (sujeta a disminución dependiendo de ciertos prepagos), emitidas mediante un nuevo acuerdo (el "Acuerdo de Crédito") fechado el 17 de septiembre de 2012, y con vencimiento el 14 de febrero de 2017, y una comisión de intercambio de 80 bps, calculada sobre el monto de su exposición bajo dicho Acuerdo de Financiamiento que se intercambió y por el cual se emitieron Nuevos Créditos y Nuevas Notas USPP en su lugar; y b) se emitieron US\$500 de las Notas de septiembre 2012. Después de la Oferta de Intercambio, aproximadamente US\$525 de monto principal de créditos y notas privadas, permanecían vigentes bajo el Acuerdo de Financiamiento existente, enmendado después de la Oferta de Intercambio. Considerando que los términos económicos relevantes de los nuevos instrumentos de deuda no son significativamente distintos a los de los préstamos originales y las notas privadas, el intercambio de deuda antes mencionado como parte del proceso de refinanciamiento no resultó en la extinción de los pasivos financieros originales bajo las IFRS; por lo cual, no existieron efectos en el estado de resultados, CEMEX ajustó el valor en libros del pasivo financiero por aproximadamente US\$116 en relación con los honorarios y costos incurridos en el proceso de refinanciamiento, y dicho monto, junto con otros costos pendientes de amortizar asociados al Acuerdo de Financiamiento se amortizan a los resultados durante la vida remanente del Acuerdo de Crédito. Al 31 de diciembre de 2012, el monto agregado de préstamos y notas privadas bajo el Acuerdo de Financiamiento enmendado fue de US\$55 (\$707), con vencimiento el 14 de febrero de 2014. Este monto fue repagado en marzo de 2013 con recursos obtenidos de la emisión de las Notas de marzo 2019.

El Acuerdo de Crédito requiere a CEMEX las siguientes amortizaciones de principal: (i) US\$500 el 14 de febrero de 2014, (ii) US\$250 el 30 de junio de 2016, y (iii) US\$250 el 31 de diciembre de 2016. El Acuerdo de Crédito también requiere a CEMEX, S.A.B. de C.V.: (a) el repago de al menos US\$1,000 de deuda bajo el mismo en o antes del 31 de Marzo de 2013, (o una fecha dentro de los siguientes 90 días siguientes, si fue autorizado por dos tercios de los acreedores bajo el Acuerdo de Crédito), o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 14 de febrero de 2014; (b) en o antes del 5 de marzo de 2014, en caso que CEMEX no logre redimir, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las notas emitidas por CEMEX Finance Europe B.V. y garantizadas por CEMEX España a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 5 de marzo de 2014; (c) en o antes del 15 de marzo de 2015, en caso que CEMEX no logre redimir, convertir en capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las Notas Convertibles 2015 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 15 de marzo de 2015; (d) en o antes del 30 de septiembre de 2015, en caso que CEMEX no logre redimir o extender el vencimiento del 100% de las Notas Abril 2011 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 30 de septiembre de 2015; (e) en o antes del 15 de marzo de 2016, en caso que CEMEX no logre redimir, convertir en capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las Notas Convertibles 2016 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 15 de marzo de 2016; y (f) en o antes del 14 de diciembre de 2016, en caso que CEMEX no logre redimir o extender el vencimiento del 100% de las Notas Diciembre 2009 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 14 de diciembre de 2016.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento – continúa**

Para la primer meta de reducción de US\$1,000, a su entera discreción, CEMEX puede elegir por: a) la venta de participaciones no controladoras en sus operaciones; b) la venta de activos seleccionados en los Estados Unidos; c) la venta de activos seleccionados en Europa; y/o d) la venta de otros activos no estratégicos. Si durante el plazo del Acuerdo de Crédito, CEMEX reduce US\$1,500 ó US\$2,000 de monto principal bajo el Acuerdo de Crédito, la tasa de interés de los Nuevos Créditos se reduciría a LIBOR más 500 bps y LIBOR más 450 bps, respectivamente, y en las Nuevas Notas USPP se reduciría a 9.41% y 8.91%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX alcanzó la meta de reducción de US\$1,000 de marzo de 2013, y los requerimientos de amortización de deuda bajo el Acuerdo de Crédito hasta e incluyendo el del 15 de diciembre de 2016; quedando US\$4,187 vigentes con vencimiento en febrero de 2017. Como resultado de los prepagos, la tasa de interés en los Nuevos Créditos bajo el Acuerdo de Crédito se redujo a LIBOR más 450 bps y en las Nuevas Notas USPP se redujo a 8.91%.

Como se mencionó anteriormente, la deuda bajo el Acuerdo de Crédito está garantizada por las mismas entidades que garantizan el Acuerdo de Financiamiento, y adicionalmente por los Nuevos Garantes. El Acuerdo de Financiamiento enmendado y algunos otros créditos precedentes no recibieron las garantías de los Nuevos Garantes. La deuda bajo el Acuerdo de Crédito (en conjunto con toda la deuda garantizada vigente en los mercados de capital emitida o garantizada por CEMEX, así como ciertos otros financiamientos precedentes) está también asegurada por garantía preferencial en: (a) substancialmente todas las acciones de CEMEX México, S.A. de C.V.; Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V.; Corporación Gouda, S.A. de C.V.; Mexcement Holdings, S.A. de C.V.; New Sunward Holding B.V.; CEMEX Trademarks Holding Ltd. y CEMEX España, (el "Colateral"); y (b) todos los flujos de dicho Colateral. El 1 de diciembre de 2013, Corporación Gouda, S.A. de C.V. y Mexcement Holdings, S.A. de C.V. junto con otras subsidiarias mexicanas se fusionaron con Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V., resultando esta última la entidad sobreviviente, y sucesora universal de todas las obligaciones de las entidades fusionadas. El 3 de diciembre de 2013, Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V. cambió su nombre por el de CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V.

Con base en el Acuerdo de Crédito, CEMEX no puede realizar inversiones de capital en exceso de US\$800 por año (excluyendo ciertas inversiones de capital, así como, inversiones en negocios conjuntos y adquisiciones de CEMEX Latam y sus subsidiarias, cuyas inversiones de capital, inversiones en negocios conjuntos y adquisiciones incurridas a cualquier momento, están sujetas a un límite independiente de US\$350 (o su equivalente)). En el Acuerdo de Crédito, y sujeto en cada caso a los montos negociados permitidos y otras excepciones, CEMEX está también sujeto a diversas obligaciones que, entre otras cosas, restringen o limitan su capacidad para: (i) crear gravámenes; (ii) incurrir deuda adicional; (iii) cambiar el giro de negocio de CEMEX o de cualquier garante o subsidiaria material (en cada caso, según se define en el Acuerdo de Crédito); (iv) entrar en fusiones; (v) entrar en acuerdos que limiten la capacidad de sus subsidiarias para pagar dividendos o pagar deuda intercompañías; (vi) adquirir activos; (vii) entrar en o invertir en negocios conjuntos; (viii) disponer de ciertos activos; (ix) otorgar garantías adicionales o indemnizaciones; (x) declarar o pagar dividendos en efectivo o efectuar reducciones de capital; (xi) emitir acciones; (xii) entrar en ciertas transacciones derivadas; (xiii) ejecutar alguna opción de compra en relación con las notas perpetuas de CEMEX a menos que dicho ejercicio no tenga un impacto negativo material en su flujo de efectivo; y (xiv) transferir activos de subsidiarias o más del 10% de acciones en subsidiarias hacia o de CEMEX España o sus subsidiarias si dichos activos o subsidiarias no son controlados por CEMEX España o alguna de sus subsidiarias.

El Acuerdo de Crédito también contiene ciertas restricciones obligaciones de hacer que, entre otras cosas, requieren a CEMEX proveer información financiera periódicamente a sus acreedores. No obstante, algunas de estas obligaciones de hacer quedarían automáticamente sin efecto o serían menos restrictivas cuando: (i) la razón consolidada de apalancamiento de CEMEX en los dos últimos periodos semestrales de cumplimiento fuera de 3.5 veces; y (ii) no existiera incumplimiento en el Acuerdo de Crédito. Las restricciones que quedarán sin efecto si se cumplen dichas condiciones incluyen los límites de inversiones de capital antes mencionadas y diversas restricciones de no hacer, incluyendo la limitación de CEMEX para declarar o pagar dividendos en efectivo y distribuciones a los accionistas, la limitación de la capacidad de CEMEX para repagar pasivos financieros, ciertas restricciones para la venta de activos, el límite trimestral de efectivo y equivalentes de efectivo, ciertas condiciones de prepago obligatorias, y restricciones para ejercer las opciones de compra incluidas en las notas perpetuas de CEMEX (considerando que los acreedores continuarán recibiendo el beneficio de cualquier garantía otorgada a los acreedores de otra deuda en exceso de US\$75). En ese momento, diversas canastas y límites asociados a las restricciones se aumentarían, incluyendo la deuda permitida, las garantías permitidas, así como los límites en gravámenes. No obstante, CEMEX no puede asegurar que va a ser posible alcanzar las condiciones para que estas restricciones dejen de aplicar antes del vencimiento final del Acuerdo de Crédito.

En adición, el Acuerdo de Crédito contiene eventos de incumplimiento, algunos de los cuales pueden estar fuera del control de CEMEX. CEMEX no puede asegurar que será posible cumplir con alguna o todas las metas de repago de deuda descritas anteriormente establecidas en el Acuerdo de Crédito, o redimir, convertir en capital, comprar, recomprar o extender los vencimientos de otra deuda de CEMEX. La incapacidad para cumplir con estas metas resultaría en la reversa de la fecha de vencimiento de la deuda de CEMEX bajo el Acuerdo de Crédito, y CEMEX no puede asegurar que en ese momento estaría en posibilidad de repagar dicha deuda. Asimismo, CEMEX no puede asegurar que podrá cumplir con las limitaciones y restricciones negativas contenidas en el Acuerdo de Crédito. La incapacidad de CEMEX para cumplir con dichas limitaciones y restricciones puede resultar en un evento de incumplimiento, el cual tendría un efecto adverso significativo en el negocio y la condición financiera de CEMEX.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Restricciones financieras**

El Acuerdo de Crédito requiere el cumplimiento de razones financieras calculadas sobre bases consolidadas, principalmente: a) la razón de deuda neta a flujo de operación (“razón de apalancamiento”); y b) la razón de cobertura de flujo de operación a gastos financieros (“razón de cobertura”). Como resultado del Acuerdo de Crédito, a partir del 17 de septiembre de 2012, en cada fecha de cumplimiento, las razones financieras deben ser calculadas de acuerdo con los contratos de crédito utilizando las cifras consolidadas bajo IFRS. Durante 2011, las razones financieras se calcularon bajo el Acuerdo de Financiamiento utilizando las cifras consolidadas bajo NIF. La determinación de razones financieras requiere de ajustes *pro forma*, de acuerdo con las definiciones de los contratos, que difieren de aquellas bajo IFRS y NIF.

Bajo el Acuerdo de Crédito, CEMEX debe cumplir con razones financieras consolidadas bajo IFRS, incluyendo una razón de cobertura para cada periodo de cuatro trimestres consecutivos (calculada semestralmente) no menor de: (i) 1.50 veces para cada periodo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 y hasta el periodo terminado al 30 de junio de 2014, (ii) 1.75 veces para cada periodo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2014 y hasta el periodo terminado al 30 de junio de 2015, (iii) 1.85 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, (iv) 2.0 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2016, y (v) 2.25 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016. En adición, el Acuerdo de Crédito permite a CEMEX una razón máxima de apalancamiento consolidada para cada periodo de cuatro trimestres consecutivos (calculada semestralmente) no mayor de: (i) 7.0 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 y hasta el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013, (ii) 6.75 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2014, (iii) 6.5 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, (iv) 6.0 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2015, (v) 5.5 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, (vi) 5.0 para el periodo terminado al 30 de junio de 2016, y (vii) 4.25 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016. Con efecto durante 2011, y como resultado de las enmiendas efectuadas el 25 de octubre de 2010 al Acuerdo de Financiamiento original, CEMEX debía cumplir con razones financieras consolidadas bajo NIF, incluyendo una razón consolidada de cobertura no menor de 1.75 veces para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010. En adición, la razón consolidada de apalancamiento máxima no debía haber sido mayor de 7.75 veces para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2010 y 7.0 veces para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011.

La habilidad de CEMEX para cumplir con estas razones financieras puede ser afectada por condiciones económicas y volatilidad en los tipos de cambio, así como por las condiciones generales prevalecientes en los mercados de deuda y capitales. Para los periodos de cumplimiento terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, considerando el Acuerdo de Crédito y el Acuerdo de Financiamiento enmendado, según aplica y, con base en las cifras bajo IFRS y NIF, según corresponda, CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias estuvieron en cumplimiento con las restricciones financieras de sus contratos de crédito.

Las principales razones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, son las siguientes:

		Razones Financieras bajo IFRS		Razones Financieras bajo NIF
		2013	2012	2011
Razón de apalancamiento 1, 2.....	Límite	=< 7.00	=< 7.00	=< 7.00
	Cálculo	5.49	5.44	6.64
Razón de cobertura 3.....	Límite	> 1.50	> 1.50	> 1.75
	Cálculo	2.11	2.10	1.88

1 La razón de apalancamiento se calcula en pesos dividiendo la “deuda fondeada” entre la utilidad de operación antes de otros gastos, neto, más depreciación y amortización (“Flujo de Operación”) pro forma de los últimos doce meses a la fecha del cálculo. La deuda fondeada considera la deuda según el estado financiero sin arrendamientos financieros, más las notas perpetuas y las garantías, más o menos el valor razonable de instrumentos derivados, según aplique, entre otros ajustes.

2 El Flujo de Operación pro forma representa, calculado en pesos, el Flujo de Operación de los últimos doce meses a la fecha del cálculo, más el Flujo de Operación referido a dicho periodo de cualquier adquisición significativa efectuada en el periodo antes de su consolidación en CEMEX, menos el Flujo de Operación referido a dicho periodo de cualquier venta significativa efectuada en el periodo que se hubiera liquidado.

3 La razón de cobertura se calcula con las cifras en pesos de los estados financieros, dividiendo el flujo de operación pro forma entre los gastos financieros de los últimos doce meses a la fecha del cálculo. Los gastos financieros incluyen los intereses devengados por las notas perpetuas.

Con base en sus planes financieros, para 2014 y en adelante, CEMEX, S.A.B. de C.V. considera que continuará cumpliendo con las restricciones financieras consolidadas bajo su Acuerdo de Crédito, considerando que se esperan beneficios por programas de reducción de costos implementados durante 2013, 2012 y 2011, condiciones favorables en algunos mercados clave, y disminuciones en los costos de algunos insumos como energía. Asimismo, como en años anteriores, CEMEX tiene un plan de venta de activos, que se espera complemente los esfuerzos para reducir su deuda.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Restricciones financieras - continúa**

CEMEX, S.A.B. de C.V. clasificaría toda su deuda en el corto plazo en el balance general: 1) en cualquier fecha relevante de cálculo en que CEMEX incumpliera con las razones financieras negociadas en el Acuerdo de Crédito; así como 2) en cualquier fecha anterior a una fecha de cálculo en el que CEMEX considere que no estará en cumplimiento con las razones financieras negociadas en el Acuerdo de Crédito; y en ausencia de: a) modificaciones o dispensas que cubran los siguientes 12 meses; b) alta probabilidad de que la violación será subsanada durante el periodo acordado de remediación y que se mantenga por los siguientes 12 meses; y/o c) un acuerdo firmado para renegociar a largo plazo la deuda relevante. En adición, como efecto de la mencionada clasificación a corto plazo de la deuda, el incumplimiento de CEMEX S.A.B. de C.V con las razones financieras acordadas en el Acuerdo de Crédito o, en su caso, la ausencia de una dispensa del incumplimiento o una negociación al respecto, sujeto a ciertos procedimientos acordados, los acreedores de CEMEX S.A.B. de C.V podrían solicitar el pago acelerado de los saldos bajo el Acuerdo de Crédito. Este escenario tendría un efecto material adverso en la liquidez, recursos y posición financiera de CEMEX S.A.B. de C.V.

**10B) OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, otras obligaciones financieras en el balance general de CEMEX, S.A.B. de C.V. se desglosan como sigue:

	2013			2012		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
I. Notas convertibles subordinadas 2018 .....	\$ -	7,565	7,565	\$ -	7,100	7,100
I. Notas convertibles subordinadas 2016 .....	-	11,551	11,551	-	10,768	10,768
II. Notas convertibles subordinadas 2015 .....	-	8,919	8,919	-	8,397	8,397
III. Certificados convertibles 2019 .....	177	1,392	1,569	152	1,561	1,713
	\$ 177	29,427	29,604	\$ 152	27,826	27,978

Los instrumentos financieros convertibles en CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. contienen componentes de pasivo y capital, los cuales se reconocen en forma diferente dependiendo la moneda en que esta denominado el instrumento y la funcional del emisor.

**I. Notas convertibles subordinadas opcionales 2016 y 2018**

El 15 de marzo de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de US\$978 (\$11,632) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2016 y tasa de 3.25% (las "Notas Convertibles 2016"), y la oferta de US\$690 (\$8,211) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2018 y tasa de 3.75% (las "Notas Convertibles 2018"). Las notas están subordinadas a los pasivos financieros y compromisos de CEMEX, S.A.B. de C.V. Las notas son convertibles en un número fijo de ADSs a elección del tenedor en cualquier momento después del 30 de junio de 2011 y están sujetas a ajustes por antidilución. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el precio de conversión por ADS fue de aproximadamente US\$10.03 y US\$10.43, respectivamente. En conjunto con la emisión de las notas, se utilizó parte de los recursos obtenidos para adquirir opciones del tipo *capped call*, mediante la cual se espera en forma general reducir el potencial costo por dilución para CEMEX, S.A.B. de C.V. ante la potencial conversión de dichas notas (nota 10D). El valor razonable de la opción de conversión al momento de la emisión fue de aproximadamente \$3,959, la cual, considerando la entonces moneda funcional del emisor se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2012 como un instrumento derivado a través de los resultados (nota 10D). Los cambios en el valor razonable de la opción generaron una pérdida por \$1,094 (US\$88) en 2012 y una ganancia por \$167 (US\$13) en 2011, reconocidas en otros (gastos) productos financieros, neto. A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional que se describe en la nota 2D, que entre otros efectos, alineó la moneda funcional del emisor con la moneda en que los instrumentos están denominados, las opciones de conversión implícitas en las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018, cesaron de ser tratadas como instrumentos derivados independientes a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable. Después de ajustes por anti-dilución, el factor de conversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 99.6866 ADSs y 95.8525 ADSs, respectivamente, por cada mil dólares de principal de dichas notas convertibles.

**II. Notas convertibles subordinadas opcionales 2015**

El 30 de marzo de 2010, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la emisión de US\$715 (\$8,837) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2015 con cupón de 4.875% (las "Notas Convertibles 2015"). Las notas están subordinadas a los pasivos financieros y compromisos de CEMEX, S.A.B. de C.V., son convertibles en un número fijo de ADSs a elección del tenedor en cualquier momento y están sujetas a ajustes por antidilución. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el precio de conversión por ADS fue de aproximadamente US\$11.62 y US\$12.09, respectivamente. En conjunto con la emisión de las notas, se utilizó parte de los recursos obtenidos para comprar una opción *cap* mediante la cual se espera en forma general reducir el potencial costo por dilución para CEMEX, S.A.B. de C.V. ante la potencial conversión futura de las notas (nota 10D). El valor razonable de la opción de conversión al momento de la emisión fue de aproximadamente \$1,232, la cual, considerando la entonces moneda funcional del emisor se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2012 como un instrumento derivado a través de los resultados (nota 10D). Los cambios en el valor razonable de la opción generaron una pérdida por \$114 (US\$9) en 2012 y una ganancia por \$39 (US\$3) en 2011, reconocidas en otros (gastos) ingresos financieros, neto. A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional que se describe en la nota 2D, que entre otros efectos, alineó la moneda funcional del emisor con la moneda en que el instrumento está denominado, la opción de conversión implícita en las Notas Convertibles 2015, cesó de ser tratada como instrumento derivado independiente a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable. Después de ajustes por anti-dilución, el factor de conversión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 86.0316 ADSs y 82.7227 ADSs, respectivamente, por cada mil dólares de principal de dichas notas convertibles.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**III. Obligaciones forzosamente convertibles 2019**

En diciembre de 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. completó el intercambio de certificados bursátiles emitidos en México con vencimiento entre 2010 y 2012 por aproximadamente \$4,126 (US\$315), por nuevas obligaciones en pesos forzosamente convertibles en un número fijo de CPOs. Reflejando ajustes por anti-dilución, a su vencimiento en 2019 o cuando el precio del CPO alcance aproximadamente \$30.68, las obligaciones se convertirán forzosamente en aproximadamente 202 millones de CPOs a un precio de aproximadamente \$20.45 por CPO. Durante su vigencia, las obligaciones devengarán una tasa del 10% con pagos trimestrales. Los tenedores tienen la opción después del primer aniversario de las obligaciones, de convertir voluntariamente en cualquier fecha de pago de interés. Considerando la entonces moneda funcional del emisor se reconoció, el componente de capital representado por el valor razonable de la opción de conversión a la fecha de emisión por \$1,971 se reconoció dentro de "Otras reservas de capital". A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional (nota 2D), la opción de conversión implícita en dichas obligaciones al 1 de enero de 2013, representando un pasivo por \$365, comenzó a ser tratada como instrumento derivado independiente a valor razonable a través del estado de resultados. Los cambios en valor razonable generaron una pérdida de \$135 (US\$10) en 2013.

**10C) VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS****Activos y pasivos financieros**

El valor en libros del efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas y gastos acumulados por pagar, así como la deuda a corto plazo, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. Las inversiones disponibles a la vista (equivalentes de efectivo) y ciertas inversiones de largo plazo se reconocen a su valor razonable, considerando, en la medida que esté disponible, precios de mercado para estos u otros instrumentos similares. El valor razonable de la deuda a largo plazo considera precios estimados de mercado para dichos instrumentos o similares, utilizando tasas vigentes disponibles a CEMEX, S.A.B. de C.V. para deuda con los mismos plazos, o bien, se determina mediante el descuento de flujos de efectivo futuros utilizando tasas de mercado vigentes.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros y su valor razonable aproximado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	2013		2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros</b>				
Instrumentos financieros derivados (nota 7B) .....	\$ 6,264	6,264	\$ 4,276	4,276
Cuentas por cobrar de largo plazo con partes relacionadas (nota 11) .....	6,942	7,160	6,942	7,243
Otras inversiones (nota 7B) .....	87	87	98	98
	<u>\$ 13,293</u>	<u>13,511</u>	<u>\$ 11,316</u>	<u>11,617</u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Deuda a largo plazo (nota 10A) .....	\$ 93,591	99,523	\$ 52,365	55,453
Otras obligaciones financieras (nota 10B) .....	29,427	43,783	27,826	37,565
Instrumentos financieros derivados (nota 10D) .....	506	506	5,430	5,430
Cuentas por pagar de largo plazo con partes relacionadas (nota 11) .....	16,928	18,829	15,814	15,072
	<u>\$ 140,452</u>	<u>162,641</u>	<u>\$ 101,435</u>	<u>113,520</u>

**Jerarquía de valor razonable**

CEMEX, S.A.B. de C.V. aplica la IFRS 13 para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable (nota 2L). Los activos y pasivos presentados a valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron determinados utilizando el nivel 2 de valor razonable.

**10D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Durante los periodos que se reportan, en apego a los lineamientos de su Comité de Riesgos y las restricciones contenidas en sus contratos de deuda, para fines específicos, CEMEX, S.A.B. de C.V. mantuvo instrumentos de intercambio (swaps) de tasas de interés, así como contratos forward y otros instrumentos derivados sobre el precio del CPO de CEMEX, S.A.B. de C.V., y sobre el precio de acciones de terceros, con el objetivo, según sea el caso, de: a) cambiar el perfil de riesgos en el precio de insumos y otros proyectos de energía; y b) otros fines corporativos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los montos nominales y el valor razonable de los instrumentos derivados son como sigue:

	2013		2012	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
(Millones de dólares)				
I. Contratos <i>swap</i> de tasas de interés .....	US\$ 174	33	181	49
II. Instrumentos derivados sobre el precio del CPO .....	2,383	408	2,743	(138)
	<u>US\$ 2,557</u>	<u>441</u>	<u>2,924</u>	<u>(89)</u>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Instrumentos financieros derivados - continúa**

Los valores razonables determinados por CEMEX, S.A.B. de C.V. para sus instrumentos financieros derivados son del nivel 2. No hay una medición directa del riesgo de CEMEX, S.A.B. de C.V. o el de sus contrapartes en relación con los instrumentos derivados. Por lo tanto, los factores de riesgo que se aplicaron para los activos y pasivos de CEMEX, S.A.B. de C.V. originados por la valuación de dichos instrumentos derivados, fueron extrapolados de descuentos de riesgo públicos para otros instrumentos de deuda que no fueran de CEMEX, S.A.B. de C.V. o sus contrapartes.

El rubro de “Otros (gastos) productos financieros, neto” incluye las pérdidas y ganancias relacionadas con el registro de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados en el periodo, que representaron pérdida neta de aproximadamente \$1,308 (US\$103) en 2013, \$21 (US\$2) en 2012 y ganancias netas de aproximadamente \$807 (US\$65) en 2011. Al 31 de diciembre de 2012, con base en acuerdos de compensación de saldos, los depósitos en efectivo en cuentas de margen que garantizan obligaciones incurridas en instrumentos financieros derivados se presentan netos dentro del valor razonable de los derivados por aproximadamente y US\$76 (\$975).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. está expuesto principalmente a cambios en el precio de su CPO. Una baja significativa en el precio de su CPO podría afectar la liquidez y posición financiera de CEMEX, S.A.B. de C.V..

El valor razonable de los instrumentos derivados fluctúa en el tiempo y se determina cuantificando el efecto que las variables económicas relevantes tendrán en el futuro de acuerdo con las curvas que muestra el mercado a la fecha de valuación, y se analiza en relación con la exposición total de CEMEX, S.A.B. de C.V. atribuible a variaciones en tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. El valor nominal de dichos instrumentos no representa cantidades de efectivo intercambiadas por las partes y por tanto, no hay una medición directa de la exposición de CEMEX, S.A.B. de C.V. por el uso de estos derivados. Los flujos intercambiados se determinan tomando como referencia los valores nominales y los demás términos incluidos en los instrumentos derivados.

**I. Instrumentos derivados de intercambio (swaps) de tasas de interés**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. tenía un instrumento de intercambio de tasas de interés relacionado con los convenios para la adquisición de energía eléctrica en México (nota 14C) con vencimiento en septiembre del 2022, cuyo valor razonable representó activos por aproximadamente US\$33 y US\$49, respectivamente. A través del instrumento, durante su plazo y considerando el monto nominal, CEMEX, S.A.B. de C.V. recibe tasa fija de 5.4% y paga tasa LIBOR, que es la tasa de referencia para deuda denominada en dólares. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa LIBOR fue de 0.3480% y 0.50825%, respectivamente. El cambio en el valor razonable este contrato generó ganancias por aproximadamente US\$16 (\$207) en 2013, US\$2 (\$35) en 2012 y US\$12 (\$150) en 2011, reconocidas en los resultados de cada periodo.

**II. Instrumentos derivados sobre el precio del CPO**

El 15 de marzo de 2011, en relación con la oferta de las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018, y para incrementar de manera efectiva el precio de conversión de los CPOs de CEMEX establecido en dichas notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció opciones del tipo *capped call*, sujetas a ajustes por antidilución, sobre aproximadamente 166 millones de ADSs (97 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2016 y 69 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2018), mediante las cuales, por las Notas Convertibles 2016, al vencimiento de las notas en marzo 2016, si el precio por ADS es mayor a US\$10.0314, CEMEX, S.A.B. de C.V. recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$10.0314 por ADS con un límite de apreciación de US\$4.6299 por ADS. Asimismo, por las Notas Convertibles 2018, al vencimiento de las notas en marzo 2018, si el precio por ADS es mayor a US\$10.0314, CEMEX, S.A.B. de C.V. recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$10.0314 por ADS con un límite de apreciación de US\$6.1732 por ADS. CEMEX, S.A.B. de C.V. pagó en total una prima de aproximadamente US\$222. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de estas opciones representó un activo de aproximadamente US\$353 (\$4,607) y US\$226 (\$2,899), respectivamente. Durante 2013, 2012 y 2011, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos generaron una ganancias por aproximadamente US\$127 (\$1,663), una pérdida por aproximadamente US\$155 (\$1,973) y una pérdida por aproximadamente US\$153 (\$1,906), respectivamente, las cuales se reconocieron dentro de “Otros productos (gastos) financieros, neto” en el estado de resultados. Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2012, debido a que la moneda funcional del emisor y en la que se denominan las notas difería, CEMEX, S.A.B. de C.V. separaba las opciones de conversión implícitas en las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018 y las reconocía a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2012 representó un pasivo por aproximadamente US\$301 (\$3,862). Los cambios en valuación de las opciones de conversión generaron una pérdida en 2012 por US\$243 (\$3,078) y una ganancia en 2011 por US\$279 (\$3,482). A partir del 1 de enero de 2013, en relación al cambio de moneda funcional que se describe en la nota 2D, que entre otros efectos, alineó la moneda funcional del emisor con la moneda en que los instrumentos están denominados, las opciones de conversión implícitas en las Notas Convertibles 2016 y las Notas Convertibles 2018, cesaron de ser tratadas como instrumentos derivados independientes a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Instrumentos derivados sobre el precio del CPO – continúa**

El 30 de marzo de 2010, en relación con las Notas Convertibles 2015 y para incrementar de manera efectiva el precio de conversión de los CPOs de CEMEX establecido en las notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció opciones del tipo *capped call*, sujetas a ajustes por antidilución sobre aproximadamente 62 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2015, mediante las cuales, al vencimiento de las notas, CEMEX esperaba que si el precio por ADS era mayor a US\$11.6236, CEMEX, S.A.B. de C.V. recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$11.6236 por ADS con un límite de apreciación de US\$4.4706 por ADS. CEMEX, S.A.B. de C.V. pagó una prima de aproximadamente US\$105. El 13 de enero de 2014, CEMEX, S.A.B. de C.V. comenzó modificaciones sobre esta transacción (nota 16). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de estas opciones representó un activo de aproximadamente US\$94 (\$1,228) y US\$58 (\$751), respectivamente. En 2013, 2012 y 2011, los cambios en el valor razonable generó una ganancia por aproximadamente US\$36 (\$465), una pérdida por aproximadamente US\$47 (\$594) y una pérdida por aproximadamente US\$79 (\$984), respectivamente, reconocidas dentro de “Otros productos (gastos) financieros, neto”. Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2012, debido a que la moneda funcional del emisor y en la que se denominan las notas difería, CEMEX, S.A.B. de C.V. separaba la opción de conversión implícita en las Notas Convertibles 2015 y la reconocía a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2012 representó un pasivo por aproximadamente US\$64 (\$828). Los cambios en valuación de la opción de conversión generaron una pérdida por aproximadamente US\$56 (\$708) en 2012 y una ganancia US\$97 (\$1,211) en 2011. Como se explicó en el párrafo anterior, a partir del 1 de enero de 2013, la opción de conversión implícita en las Notas Convertibles 2015, cesó de ser tratada como instrumento derivado independiente a valor razonable a través del estado de resultados. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2012 se canceló contra el capital contable.

Por el contrario, en relación con las obligaciones forzosamente convertibles (nota 10B) y, considerando el mencionado cambio en la moneda funcional de CEMEX, S.A.B. de C.V. a partir del 1 de enero de 2013 y que la moneda en que dichas obligaciones forzosamente convertibles están denominados y la moneda funcional del emisor difieren, CEMEX, S.A.B. de C.V. separa ahora la opción de conversión implícita en las obligaciones y la reconoce a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2013 representó un pasivo por aproximadamente US\$39 (\$506). Los cambios en valuación de la opción de conversión en 2013 generaron una pérdida por aproximadamente US\$10 (\$135).

Al 31 de diciembre de 2012, como se describe en la nota 14C, CEMEX, S.A.B. de C.V. había otorgado una garantía por un valor nominal de aproximadamente US\$360, con relación a la venta de opciones tipo put sobre CPOs de CEMEX entre Citibank y el fondo de pensiones de CEMEX en México, así como ciertos consejeros y empleados actuales y retirados efectuada en abril de 2008, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2012, neto de depósitos en cuentas de margen, representó un pasivo de aproximadamente US\$58 (\$740). Los cambios en el valor razonable de la garantía se registraron en “Otros productos (gastos) financieros, neto”, resultando en una ganancia de aproximadamente US\$22 (\$284) en 2013, una pérdida de aproximadamente US\$95 (\$1,198) en 2012 y una ganancia de aproximadamente por US\$92 (\$1,145) en 2011. Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos en cuentas de margen asociados a esta transacción fueron de aproximadamente US\$76 (\$975). En abril de 2013, la transacción antes mencionada expiró sin consecuencias adicionales para CEMEX, S.A.B. de C.V.

**10E) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

A partir de 2009, excepto por las opciones tipo *capped call* negociadas en marzo de 2010 y marzo de 2011 en relación con las Notas 2015, las Notas 2016 y las Notas 2018 (notas 10B, 10D y 16), CEMEX, S.A.B. DE C.V. ha reducido el monto nominal agregado de sus derivados, por lo cual, ha reducido el riesgo a depósitos en cuentas de margen. Esta iniciativa incluyó el cierre de substancialmente todos los montos nominales de instrumentos derivados asociados con la deuda de CEMEX, S.A.B. DE C.V. (derivados de tasas de interés y monedas), el cual fue finalizado durante abril de 2009. El Acuerdo de Crédito restringe significativamente la habilidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para negociar instrumentos derivados.

**Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés representa el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, fluctúe debido a cambios en las tasas de interés de mercado. Los cambios en las tasas de interés de mercado de la deuda a largo plazo en tasa fija solo afectan los resultados de CEMEX, S.A.B. de C.V. si dicha deuda se reconoce a valor razonable. Toda la deuda de largo plazo en tasa fija de CEMEX, S.A.B. de C.V. está reconocida a su costo amortizado y por lo tanto, no está sujeta a riesgo de tasa de interés. La exposición de CEMEX, S.A.B. de C.V. a los cambios en las tasas de interés de mercado refiere principalmente a sus obligaciones de largo plazo en tasa variable. Al 31 de diciembre de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. estaba sujeto a la volatilidad de las tasas de interés variables, por lo cual, si dichas tasas se incrementaran, puede afectar su gasto financiero en incrementar su pérdida neta. CEMEX, S.A.B. de C.V. administra su riesgo de tasa de interés balanceando su exposición a tasas de interés fijas y variables, al mismo tiempo que intenta reducir el gasto financiero

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, aproximadamente 34% y 47% de la deuda a largo plazo de CEMEX, S.A.B. DE C.V. estaba denominada en tasas de interés variables a una tasa de interés promedio de LIBOR más 470 y 468 puntos base. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, si las tasas de interés a esas fechas hubieran sido 0.5% más altas, con las otras variables sin cambios, la pérdida neta de CEMEX, S.A.B. DE C.V. por 2013 y 2012 se hubiera incrementando en aproximadamente US\$12 (\$158) y US\$10 (\$128), respectivamente, como resultado de mayor gasto financiero de la deuda denominada en tasa variable.

**Riesgo de moneda extranjera**

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe en relación a cambios en los tipos de cambio. La exposición de CEMEX, S.A.B. de C.V. al riesgo en tipos de cambio refiere principalmente a sus actividades operativas y ciertos activos y pasivos financieros.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Riesgo de moneda extranjera - continúa**

Las fluctuaciones cambiarias ocurren cuando CEMEX, S.A.B. de C.V. incurre en activos y pasivos monetarios en una moneda diferente a su moneda funcional. Estas ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en el estado de resultados. Considerando una depreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano, con las otras variables sin cambios, la pérdida neta de CEMEX, S.A.B. DE C.V. por 2013 se hubiera incrementando en aproximadamente US\$201 (\$2,617), como resultado de una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en pesos. Por consiguiente, una apreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano tendría el efecto contrario. En tanto que al 31 de diciembre de 2012, considerando una apreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano, con las otras variables sin cambios, la pérdida neta de CEMEX, S.A.B. DE C.V. por 2012 se hubiera incrementando en aproximadamente US\$389 (\$5,002), respectivamente, como resultado de una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en pesos. Por consiguiente, una depreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano tendría el efecto contrario.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición monetaria consolidada activa (pasiva) neta por moneda es como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Corto plazo:</b>		
Activos monetarios.....	\$ 18,014	942
Pasivos monetarios.....	(11,581)	(24,455)
Posición monetaria pasiva.....	<u>6,433</u>	<u>(23,513)</u>
<b>Largo plazo:</b>		
Activos monetarios.....	13,293	11,316
Pasivos monetarios.....	(160,982)	(114,521)
Posición monetaria pasiva.....	<u>\$ (147,689)</u>	<u>(103,205)</u>
<b>De la cual:</b>		
Dólares.....	(119,454)	(107,056)
Pesos.....	(22,192)	(19,662)
Otras monedas.....	390	-
	<u>\$ (141,256)</u>	<u>(126,718)</u>

**Riesgo de capital**

El riesgo de capital es aquel en el cual el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en el precio de mercado de la acción de CEMEX y/o de las acciones de terceros. Como se describe en la nota 10D, CEMEX ha negociado opciones, y garantiza una opción de venta basadas en el precio del CPO de CEMEX. Bajo estos instrumentos derivados de capital, existe una relación directa en el cambio en el valor razonable del derivado con el cambio en el valor de la acción o índice subyacente. Todos los cambios en el valor razonable de estos instrumentos derivados de capital son reconocidos en el estado de resultados dentro de "Otros productos financieros, neto".

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cambio potencial en el valor razonable de las opciones (*capped call*) y la garantía sobre la opción de venta basadas en el precio del CPO, que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de CEMEX, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2013 y 2012 se hubiera incrementado en aproximadamente US\$89 (\$1,155) y US\$76 (\$971), respectivamente, como resultado de cambios negativos adicionales en el valor razonable asociado a estos contratos. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

En adición, los cambios en valor razonable durante la vigencia de las opciones de conversión implícitas en las notas convertibles, no obstante que no generan variabilidad en flujos de efectivo, ya que a través de su ejercicio se liquidará un monto fijo de deuda con un monto fijo de acciones, afectan el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cambio potencial en el valor razonable de estas opciones de conversión implícitas que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de CEMEX, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2013 y 2012 hubiera disminuido en aproximadamente US\$8 (\$102) y US\$89 (\$1,148), respectivamente, como resultado de cambios positivos adicionales en el valor razonable asociado a esta opción. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que CEMEX, S.A.B. de C.V. no tenga suficientes fondos disponibles para cubrir sus obligaciones. CEMEX, S.A.B. de C.V. ha satisfecho sus necesidades de liquidez operativa principalmente a través de las operaciones con sus subsidiarias y espera continuar de la misma forma a corto y largo plazo. No obstante que el flujo de efectivo de las operaciones ha cubierto históricamente las necesidades de liquidez de las operaciones, el servicio de la deuda, y el fondeo de las inversiones de capital y adquisiciones, las operaciones están expuestas a riesgos de moneda extranjera, los cuales pueden incrementar el resultado neto de CEMEX, S.A.B. de C.V. y reducir los flujos de sus operaciones. En consecuencia, para cumplir sus necesidades de liquidez, CEMEX, S.A.B. de C.V. se apoya en mejoras operativas y de reducción de costos para optimizar la utilización de capacidad y maximizar la rentabilidad, préstamos sobre líneas de crédito, recursos por la emisión de deuda y capital, y recursos por ventas de activos. Los flujos netos aplicados a la operación de acuerdo con los estados de flujos de efectivo fueron de aproximadamente \$40,425 en 2013 y los flujos netos generados por la operación fueron de aproximadamente \$6,990 en 2012 y \$6,356 en 2011. Los vencimientos de las obligaciones contractuales de CEMEX S.A.B. de C.V. se incluyen en la nota 14D.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**11) SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los principales saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	Activo		Pasivo	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>2013</b>				
CEMEX México, S.A. de C.V.....	\$ 871	6,942	269	1,075
CEMEX Research Group AG.....	332	-	-	-
CEMEX Latam Holdings S.A. ....	102	-	-	-
Construction Funding Corporation.....	15,768	-	-	15,424
CEMEX Hungría, Kft.....	-	-	3,403	-
CEMEX Central, S.A. de C.V.....	-	-	963	-
TEG Energía, S.A. de C.V.....	-	-	-	429
Otras.....	21	-	-	-
	<b>\$ 17,094</b>	<b>6,942</b>	<b>4,635</b>	<b>16,928</b>
<b>2012</b>				
CEMEX México, S.A. de C.V.....	\$ -	6,942	2,649	-
CEMEX Research Group AG.....	72	-	-	-
CEMEX Latam Holdings S.A. ....	58	-	-	-
Construction Funding Corporation.....	-	-	17,198	15,188
CEMEX Central, S.A. de C.V.....	-	-	323	-
TEG Energía, S.A. de C.V.....	-	-	-	626
Otras.....	147	-	-	-
	<b>\$ 277</b>	<b>6,942</b>	<b>20,170</b>	<b>15,814</b>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, las principales operaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. con partes relacionadas son las siguientes:

	2013	2012	2011
Ingresos por dividendos.....	\$ 3,600	-	-
Ingresos por arrendamiento.....	339	335	336
Ingresos por uso de marca.....	912	907	978
Gastos financieros.....	(1,439)	(1,527)	(1,856)
Gastos por servicios.....	(1,113)	(951)	(764)
Productos financieros.....	476	780	1,512
Resultado por instrumentos financieros.....	(3,064)	(12)	(903)
Otros gastos, neto.....	-	75	(598)

Los saldos y operaciones entre CEMEX, S.A.B. de C.V. sus empresas afiliadas resultan principalmente de: (i) la adquisición o venta de acciones de subsidiarias dentro del grupo; (ii) la facturación de servicios administrativos, rentas, derechos de uso de marcas y nombres comerciales, regalías y otros servicios prestados entre empresas afiliadas; y (iii) préstamos entre empresas afiliadas. Las transacciones entre empresas afiliadas se llevan a cabo a precios y condiciones de mercado.

El saldo por cobrar a CEMEX México se relaciona con un préstamo que devenga TIIE más 219 puntos base. El saldo por pagar a TEG Energía, S.A. de C.V., corresponde a la valuación del contrato swap de tasas de interés relacionado a proyectos de energía por un valor nominal de US\$15 cuyo vencimiento es en septiembre de 2022. El saldo por pagar a *Construction Funding Corporation* corresponde a un préstamo que devenga LIBOR de un mes más 498 puntos base. El saldo por pagar a CEMEX Central, S.A. de C.V. se relaciona con servicios administrativos prestados. Las cuentas por pagar a subsidiarias generan intereses con condiciones similares a las de mercado.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**12) IMPUESTOS A LA UTILIDAD****12A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO**

Los impuestos a la utilidad (gastos) ingresos al estado de resultados en 2013, 2012 y 2011 se desglosan como sigue:

	2013	2012	2011
Sobre base fiscal .....	\$ (10,564)	(437)	(41)
ISR diferido .....	8,822	(1,272)	(427)
	<u>\$ (1,742)</u>	<u>(1,709)</u>	<u>(468)</u>

Durante diciembre de 2013, con base en las proyecciones de renta gravable estimada resultante de la integración de las operaciones en México que se describe en la nota 16, CEMEX, S.A.B. de C.V. reconoció activos por impuestos diferidos por aproximadamente \$10,823

Las pérdidas fiscales por amortizar y las reservas de las mismas de CEMEX, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2013, son las siguientes:

	Pérdidas fiscales	Reserva de pérdidas fiscales
2014 .....	60	-
2015 .....	419	-
2016 .....	1,234	-
2017 .....	984	-
2018 en adelante .....	57,214	16,480
	<u>\$ 59,911</u>	<u>16,480</u>

En noviembre de 2009, se aprobaron reformas en materia de impuesto sobre la renta en México efectivas a partir del 1 de enero de 2010, que entre otras cosas, modificaron el régimen de consolidación fiscal requiriendo a las empresas de determinar los impuestos a la utilidad a partir de 1999 como si la consolidación fiscal no hubiera existido, específicamente determinando gravamen sobre: a) la diferencia entre la suma del capital fiscal de las controladas y el capital fiscal del consolidado; b) los dividendos de las controladas a CEMEX, S.A.B. de C.V.; y c) otras transacciones que representaron transferencias de recursos entre las empresas del consolidado. En diciembre de 2010, mediante resolución miscelánea, la autoridad fiscal otorgó la opción de diferir la determinación y pago del impuesto sobre la diferencia en el capital mencionada anteriormente, hasta la desincorporación de la controlada o CEMEX, S.A.B. de C.V. eliminará la consolidación fiscal. Los pasivos por impuestos a la utilidad asociados a las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación de las controladas en México no se compensan en el balance general con los activos por impuestos a la utilidad diferidos. La realización de los activos está sujeta a la generación de renta gravable en las entidades controladas que generaron las pérdidas en el pasado.

En adición, en relación con nuevas reformas a la ley del impuesto sobre la renta en México aprobadas en diciembre de 2013 y efectivas a partir del 1 de enero de 2014, se reemplazó prospectivamente el régimen de consolidación fiscal que estuvo en efecto hasta el 31 de diciembre de 2013 por un nuevo régimen de integración, al cual CEMEX, S.A.B. de C.V. no aplicará, lo que implica que cada entidad mexicana determinará sus impuestos a la utilidad a partir de 2014 de acuerdo solamente con sus resultados individuales. Se ha fijado un plazo de hasta 10 años para la liquidación del pasivo por impuestos a la utilidad asociado a la consolidación fiscal acumulado al 31 de diciembre de 2013, el cual considerando nuevas reglas que se emitieron para extinguir la consolidación fiscal asciende a aproximadamente \$24,804. Los cambios en el pasivo de CEMEX, S.A.B. de C.V. por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 son como sigue:

	2013	2012	2011
Saldo al inicio del año .....	\$ 14,546	12,410	10,079
Impuesto a la utilidad recibido de controladas .....	1,805	2,089	2,352
Actualización del periodo .....	1,234	745	485
Pagos durante el periodo .....	(2,035)	(698)	(506)
Efectos asociados a la desconsolidación fiscal .....	9,254	-	-
Saldo al final del año .....	<u>\$ 24,804</u>	<u>14,546</u>	<u>12,410</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la amortización estimada del pasivo por impuestos resultante de los cambios en la consolidación fiscal en México, es como sigue:

	2013
2014 .....	\$ 4,274
2015 .....	4,963
2016 .....	4,142
2017 .....	4,125
2018 en adelante .....	7,300
	<u>\$ 24,804</u>

CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias mexicanas causaron Impuesto sobre la Renta ("ISR") en forma consolidada; por lo tanto, los montos reconocidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, incluyen el efecto de dicha consolidación.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Impuestos a la utilidad del período – continúa**

El 1 de enero del 2008 entró en vigor en México una nueva ley llamada Impuesto Empresarial Tasa Única (“IETU”), derogándose la ley del IMPAC. La base del IETU se determina con base en flujos de efectivo y la tasa fue de 16.5% en 2008, 17% en 2009 y 17.5% de 2010 en adelante. Las entidades sujetas al IETU de cualquier forma deberán seguir computando el ISR y pagar el importe que resulte mayor. En general, se consideran ingresos gravados por el IETU, los ingresos por enajenación de bienes, por prestación de servicios independientes y por el uso y goce temporal de bienes. Existen ciertas excepciones y se permite la deducción de los gastos efectuados para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, destacando la deducción de las inversiones al 100%. El IETU lo tributa cada entidad de forma independiente y no se permite la consolidación fiscal. A diferencia del IMPAC, el IETU es un impuesto definitivo y a diferencia del ISR, su base es mayor al no permitir tomar algunas deducciones, que en algunos casos se podrán ver compensadas por la tasa del IETU que es menor que la del ISR. Durante 2013, 2012 y 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus principales subsidiarias en México tributaron ISR. Como resultado de las modificaciones de las diferentes reglas fiscales mencionadas anteriormente, el IETU fue derogado, a partir del 1 de enero de 2014.

**12B) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**

El impuesto a la utilidad diferido del periodo representa la diferencia entre los saldos de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las diferencias temporales de las cuales se generan los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos de CEMEX, S.A.B. de C.V., son las siguientes:

	2013	2012
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Pérdidas y créditos fiscales por amortizar .....	\$ 13,029	2,206
Anticipos y bono convertible.....	403	1,513
Instrumentos financieros derivados .....	1,115	2,617
Costos capitalizados por deuda.....	135	302
Total activo por ISR diferido .....	<u>14,682</u>	<u>6,638</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Terrenos y edificios .....	(549)	(510)
Instrumentos financieros derivados .....	(1,879)	(1,210)
Bono convertible .....	(388)	(608)
Inversión en asociadas.....	(1,091)	(1,028)
Total pasivo por impuestos a la utilidad diferidos .....	<u>(3,907)</u>	<u>(3,356)</u>
<b>Posición neta de impuestos diferidos activa.....</b>	<b>\$ 10,775</b>	<b>3,282</b>

El movimiento en el impuesto diferido en 2013 y 2012 incluye un gasto de aproximadamente \$1,329 y \$31, por la reclasificación de los bonos convertibles a capital social relacionado al cambio en la moneda funcional (nota 2D) y a los gastos por emisión de capital social, respectivamente, los cuales se reconocieron en otras reservas de capital. La administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. considera que se generarán ingresos gravables en el futuro, suficientes para realizar los beneficios asociados con los activos por impuestos a las utilidades diferidas y las pérdidas fiscales por amortizar, antes de su expiración. Si las condiciones presentes cambian y se considera que no se obtendrán suficientes ingresos gravables a través de la operación, CEMEX, S.A.B. de C.V. no reconocería el activo diferido correspondiente.

CEMEX, S.A.B. de C.V. no reconoce un pasivo por impuestos diferidos relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias, ya que actualmente espera que esas utilidades no distribuidas se reinviertan y no ser gravables en el futuro cercano. Asimismo, CEMEX, S.A.B. de C.V. no reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos relacionado con sus inversiones en subsidiarias por considerar que se encuentra en control de la reversión de las diferencias temporales que surgen de estas inversiones.

**12C) CONCILIACIÓN DE LA TASA DE ISR EFECTIVA**

Los efectos de la inflación se reconocen de modo distinto para efectos fiscales que para fines contables. Esta situación, al igual que diferencias entre las bases contables y las bases fiscales, generan diferencias permanentes entre la tasa impositiva aproximada y la tasa efectiva mostrada en los estados de resultados de CEMEX, S.A.B. de C.V. Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, estas diferencias son como sigue:

	2013	2012	2011
	%	%	%
Tasa de impuestos vigente .....	30.0	30.0	(30.0)
Pérdidas fiscales no reconocidas <sup>1</sup> .....	103.6	139.9	24.7
Ajustes por inflación .....	(20.7)	(20.4)	4.9
No deducibles y otros <sup>2</sup> .....	(140.5)	(35.6)	(1.9)
Tasa efectiva de impuestos .....	<u>(27.6)</u>	<u>113.9</u>	<u>(2.3)</u>

<sup>1</sup> Incluye los cambios asociados a los activos por impuestos diferidos originados por las pérdidas fiscales en el periodo.

<sup>2</sup> En 2013, este renglón incluye los efectos asociados a la terminación del régimen de consolidación fiscal en México.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**13) CAPITAL CONTABLE**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existían 17,558,796 CPOs y 18,028,276 CPOs, respectivamente, mantenidos por subsidiarias

**13A) CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el renglón de capital social y prima en colocación de acciones, se desglosa como sigue:

	2013	2012
Capital social.....	\$ 4,143	4,139
Prima en colocación de acciones.....	84,800	113,929
	<u>\$ 88,943</u>	<u>118,068</u>

Durante diciembre de 2013, la administración de la Compañía llevó a cabo una restitución del rubro consolidado de "Utilidades retenidas" por \$35,667 mediante transferencia con cargo al renglón de "Prima en colocación de acciones". Este movimiento, corresponde a una reclasificación entre renglones del mismo capital contable de CEMEX, S.A.B. de C.V., el cual no tiene efecto en el saldo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V., está representado de la siguiente forma:

Acciones <sup>1</sup>	2013		2012	
	Serie A <sup>2</sup>	Serie B <sup>3</sup>	Serie A <sup>2</sup>	Serie B <sup>3</sup>
Suscritas y pagadas.....	22,847,063,194	11,423,531,597	21,872,295,096	10,936,147,548
Suscritas por fideicomiso sin exhibir valor.....	1,055,956,580	527,978,290	1,155,804,458	577,902,229
Acciones que respaldan la emisión de bonos convertibles 4.....	6,408,438,520	3,204,219,260	6,162,438,520	3,081,219,260
Acciones autorizadas para emisión de capital o instrumentos convertibles 5.....	4,146,404	2,073,202	4,146,404	2,073,202
	<u>30,315,604,698</u>	<u>15,157,802,349</u>	<u>29,194,684,478</u>	<u>14,597,342,239</u>

1 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 13,068,000,000 acciones corresponden a la parte fija, en tanto que, 32,405,407,047 acciones y 30,724,026,717 acciones, respectivamente, corresponden a la parte variable.

2 Serie "A" o mexicana que representa como mínimo el 64% del capital social.

3 Serie "B" o de suscripción libre que representa como máximo el 36% del capital social.

4 Acciones que respaldan la emisión bonos convertibles en acciones, tanto obligatorios como voluntarios (nota 10B).

5 Acciones autorizadas para emisión a través de oferta pública o a través de la emisión de bonos convertibles.

El 21 de marzo del 2013, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,312.4 millones de acciones (437.5 millones de CPOs), representando un aumento en el capital social por aproximadamente \$4 sobre un valor teórico de \$0.00833 pesos por CPO, y una prima en colocación de acciones por aproximadamente \$5,987; (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 369 millones de acciones (123 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para preservar los derechos antidilutivos de los tenedores de notas convertibles en acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. En adición, el 21 de marzo de 2013, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó que todas o parte de las acciones que actualmente están resguardadas en la tesorería de CEMEX, S.A.B. de C.V. y garantizan la potencial emisión de acciones a través de notas convertibles puedan ser reasignadas para asegurar derechos de conversión de cualquier nuevo instrumento convertible, si alguno fuera emitido.

El 23 de febrero del 2012, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,256.4 millones de acciones (418.8 millones de CPOs), representando un aumento en el capital social por aproximadamente \$3.4 sobre un valor teórico de \$0.00833 pesos por CPO, y una prima en colocación de acciones por aproximadamente \$4,133.8; (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 345 millones de acciones (115 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para preservar los derechos antidilutivos de los tenedores de notas convertibles en acciones de CEMEX (nota 10B); (iii) la cancelación de 5,122 millones de acciones de tesorería que no fueron objeto de oferta pública o emisión de notas convertibles en el periodo de 24 meses autorizado por la asamblea extraordinaria de accionistas ocurrida el 4 de septiembre de 2009; y (iv) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 1,500 millones de acciones (500 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para ser utilizadas en la suscripción y pago con base en los términos y condiciones del programa de compensación de largo plazo con acciones de CEMEX, sin que tenga efecto el derecho preferente de los accionistas.

El 24 de febrero del 2011, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó un aumento de capital social en su parte variable de hasta 6,000 millones de acciones (2,000 millones de CPOs). De conformidad con la resolución aprobada por los accionistas, la suscripción y pago de las nuevas acciones podría llevarse a cabo mediante una oferta pública de CPOs y/o mediante la emisión de notas convertibles. Dichas acciones están resguardadas en la tesorería de CEMEX y garantizan la potencial emisión de acciones a través de notas convertibles.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Capital social y prima en colocación de acciones – continúa**

El 24 de febrero del 2011, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,202.6 millones de acciones (400.9 millones de CPOs), a un precio de suscripción de \$10.52 por CPO. Los accionistas recibieron 3 nuevas acciones por cada 75 acciones (1 nuevo CPO por cada 25 CPOs), a través de la capitalización de utilidades retenidas. Como resultado, se emitieron acciones equivalentes a aproximadamente 401 millones de CPOs, representando un aumento en el capital social por aproximadamente \$3 con base en un valor teórico de \$0.00833 pesos por CPO, y una prima en colocación de acciones por aproximadamente \$4,213; y (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 60 millones de acciones (20 millones de CPOs) a emitirse como resultado de ajustes antidilutivos ante la conversión de notas convertibles emitidas por CEMEX (nota 10B). Estas acciones están resguardadas en la tesorería de la compañía. No existió distribución en efectivo o derecho a fracciones de acción.

Los CPOs emitidos por ejercicios de opciones a ejecutivos dentro del “programa fijo” generaron una prima en colocación de acciones de aproximadamente \$11 en 2011 e incrementaron el número de acciones en circulación. En adición, en relación con el programa ejecutivo de compensación de largo plazo con acciones, en 2013, 2012 y 2011, se emitieron aproximadamente 49.6 millones de CPOs, 46.4 millones de CPOs y 43.4 millones de CPOs, respectivamente, y se generó una prima en colocación de acciones asociada con el valor razonable de la compensación recibida por los ejecutivos de aproximadamente \$551 en 2013, \$486 en 2012 y \$506 en 2011.

**13B) UTILIDADES RETENIDAS**

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2013, la reserva legal ascendió a \$1,804. Como se mencionó en la nota 13A, en diciembre de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobó una restitución de utilidades retenidas de la cuenta de prima en colocación de acciones por \$35,667.

**14) CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

**14A) AVALES Y GARANTIAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. había otorgado avales sobre créditos de subsidiarias por aproximadamente US\$8,207 (\$107,099) y US\$9,148 (\$117,557), respectivamente.

**14B) GRAVAMENES**

CEMEX, S.A.B. de C.V. transfirió a un fideicomiso de garantía y celebró contratos de prenda en beneficio de los acreedores del Acuerdo de Crédito, tenedores de notas y otros acreedores que requieren estar igualmente subordinados, las acciones de varias de sus principales subsidiarias, incluyendo CEMEX México, S.A. de C.V. y CEMEX España, S.A., para asegurar las obligaciones de pago bajo el Acuerdo de Crédito y otros instrumentos de deuda. Estas acciones también garantizan de igual forma diversos financiamientos negociados con anterioridad a la fecha del Acuerdo de Crédito.

**14C) OTROS COMPROMISOS**

En abril de 2008, Citibank entró en opciones de venta tipo Put (“opciones de venta”) sobre CPOs de CEMEX con un fideicomiso que CEMEX, S.A.B. de C.V. estableció en nombre de su fondo de pensiones en México y de ciertos consejeros y empleados actuales y retirados (“los individuos participantes”). La transacción tiene dos componentes principales. Bajo el primer componente, el fideicomiso vendió opciones de venta a Citibank a cambio de una prima de aproximadamente US\$38 para beneficio del fondo de pensiones. La prima se depositó en el fideicomiso y fue usada para comprar, a través de un contrato forward prepago, valores que reflejan el desempeño de la BMV. En el segundo componente, el fideicomiso vendió, en nombre de los individuos participantes, opciones de venta adicionales a Citibank a cambio de una prima de aproximadamente US\$38, la cual se utilizó para comprar contratos forward prepagos sobre CPOs. Los contratos forward prepagos, junto con una cantidad igual en dólares en forma de CPOs fueron depositados en el fideicomiso por los individuos participantes en garantía de sus obligaciones en la transacción y representó la exposición de los individuos participantes en la misma.

Las opciones de venta le daban a Citibank el derecho de que el fideicomiso adquiriera, en Abril de 2013, aproximadamente 136 millones de CPOs a un precio de US\$2.6498 cada uno (120% del precio inicial en dólares del CPO). En caso de que los activos del fideicomiso (34.7 millones de CPOs y los valores que reflejan el desempeño de la BMV) fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del mismo, se haría efectiva una garantía de CEMEX, S.A.B. de C.V. para liquidar, en abril de 2013, la diferencia entre el total de CPOs a un precio de US\$2.6498 por CPO y el valor de mercado de los activos del fideicomiso. Durante la vigencia de la transacción, el precio por CPO en dólares y el correspondiente número de CPOs bajo la misma estuvieron sujetos a ajustes por dividendos. Asimismo, CEMEX, S.A.B. de C.V. reconoció un pasivo por el valor razonable de la garantía y los cambios en valuación, los cuales se registraron en el estado de resultados (nota 10D). Entre enero y abril de 2013, se liquidaron gradualmente los 136 millones de opciones de venta, y se utilizaron depósitos en cuentas de margen, después de deducir el valor de los activos del fideicomiso, por un monto agregado de aproximadamente US\$112.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
(Millones de pesos mexicanos)

**14D) OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. tiene las siguientes obligaciones contractuales:

(Millones de dólares)		2013					2012
		Menos de 1 año	1-3 Años	3-5 Años	Más de 5 Años	Total	Total
	<b>Obligaciones</b>						
	Deuda de largo plazo 1.....	US\$ 4	800	3,787	2,585	7,176	4,080
	Notas convertibles 2.....	14	1,603	626	25	2,268	2,177
	Total deuda y otras obligaciones financieras .....	18	2,403	4,413	2,610	9,444	6,257
	Pagos de interés sobre la deuda 3.....	478	939	904	342	2,663	1,074
	Total de obligaciones contractuales .....	US\$ 496	3,342	5,317	2,952	12,107	7,331
		\$ 6,464	43,597	69,379	38,555	157,995	94,203

- 1 La proyección de los pagos de deuda incluye el vencimiento circulante y no considera el efecto de algún posible refinanciamiento sobre la deuda en los próximos años. CEMEX, S.A.B. de C.V. ha tenido éxito en el pasado en reemplazar sus obligaciones de largo plazo con otras de naturaleza similar.
- 2 Refiere a las notas convertibles descritas en la nota 10 asumiendo el repago y la no conversión de las notas.
- 3 Para la determinación de los flujos futuros estimados por pagos de interés sobre la deuda denominada en tasa flotante CEMEX utilizó las tasas flotantes vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

**15) CRÉDITOS FISCALES Y PROCEDIMIENTOS LEGALES**

En enero de 2011, la autoridad fiscal en México notificó a CEMEX, S.A.B. de C.V. de un crédito fiscal por aproximadamente \$996 (US\$77) asociado con cambios en materia de impuesto sobre la renta aprobados en 2005 mediante los cuales se requirió deducir el costo de ventas en la determinación de los impuestos a la utilidad en lugar de utilizar las compras. Considerando que existían inventarios al 31 de diciembre de 2004, como medida transitoria, la ley permitió que el inventario fuera acumulado como ingreso (reversando la deducción vía compras) para posteriormente ser deducido a partir de 2005 y periodos subsecuentes como costo de ventas. Para determinar el ingreso gravable del inventario en 2004, la ley permitió compensar contra este ingreso, pérdidas fiscales por amortizar de algunas subsidiarias. Debido a esta compensación, la autoridad fiscal argumenta que se pierde el derecho para aprovechar dichas pérdidas fiscales en la consolidación fiscal, por lo tanto, CEMEX, S.A.B. de C.V. debió haber incrementado sus ingresos consolidados o reducido sus pérdidas consolidadas. Durante mayo de 2013 CEMEX, S.A.B. de C.V. liquidó este crédito fiscal como parte del Acuerdo de Amnistía.

Como resultado de cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en México a partir del 1 de enero de 2005, las empresas con inversiones en entidades extranjeras, y cuya obligación de impuestos sea menor al 75% de la obligación que resultaría en México, deben pagar impuestos en México por los ingresos netos pasivos, como dividendos, regalías, intereses, ganancias de capital y rentas obtenidas por dichas entidades, en caso que los ingresos no hayan sido generados por actividades empresariales en esos países. CEMEX, S.A.B. de C.V. se amparó ante las cortes federales cuestionando la constitucionalidad de dichos cambios. En septiembre de 2008, la Suprema Corte de Justicia declaró la constitucionalidad de las modificaciones a la ley por los años 2005 a 2007. El 1 de marzo y 5 de julio de 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. determinó sus impuestos correspondientes a los años 2005 y 2006, respectivamente, por un monto total, incluyendo intereses y recargos, de aproximadamente \$4,642 (US\$358) por 2005 y \$1,100 (US\$86) por 2006, de los cuales el 20%, equivalente a aproximadamente \$928 (US\$72) por 2005 y \$221 (US\$17) por 2006, fue pagado en conjunto con el registro de las declaraciones de impuestos modificadas. El restante 80% del total vencía en febrero de 2013 y julio de 2013, para los años 2005 y 2006, respectivamente, más intereses si CEMEX, S.A.B. de C.V. hubiera elegido extender el plazo en 36 mensualidades. El 31 de enero de 2013, en relación con el Acuerdo de Amnistía, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció la liquidación de este procedimiento con las autoridades fiscales mediante un pago definitivo de acuerdo con las reglas de la disposición transitoria. Los cambios en la provisión se reconocieron dentro del gasto de impuestos a la utilidad en 2012. CEMEX, S.A.B. de C.V. liquidó el monto acordado el 1 de febrero de 2013.

En relación con el procedimiento fiscal relacionado con los impuestos por pagar en México por lo ingresos pasivos generados por inversiones en el extranjero durante los años 2005 y 2006, así como con la disposición de condonación transitoria, las cuales se describen en la nota 15, el 31 de enero de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. fue notificado del acuerdo alcanzado con las autoridades fiscales mexicanas para la liquidación de dicho procedimiento fiscal mediante un pago definitivo de acuerdo con las reglas de la disposición transitoria. CEMEX, S.A.B. de C.V. liquidó el monto el 1 de febrero de 2013.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**16) EVENTOS SUBSECUENTES**

Durante el primer y segundo trimestres de 2014, con el fin de llevar a cabo en forma más eficiente sus operaciones en México y para facilitar la adquisición de financiamiento, CEMEX, S.A.B de C.V. lanzó una iniciativa para integrar sus negocios y actividades operativas en México bajo una sola entidad. El propósito de esta iniciativa considera que existen eficiencias significativas y oportunidades de mejora al cambiar de una plataforma en la que CEMEX atiende a sus clientes desde diferentes entidades de acuerdo a la línea de negocio (cemento, concreto, agregados), a una plataforma en la que los clientes, clasificados por segmento de usuario final (distribuidor, constructor, fabricante) serán atendidos por una entidad única. Bajo esta iniciativa, CEMEX, S.A.B. de C.V., integrará las actividades productivas, comerciales, de promoción y administrativas relacionadas con la venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción en México. Como parte de esta iniciativa, CEMEX, S.A.B. de C.V. entrará en contratos de arrendamiento de propiedad, planta y equipo con CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V. y CEMEX Agregados, S.A. de C.V., las compañías que han llevado a cabo otras actividades operativas hasta el 31 de diciembre de 2013 y durante el comienzo de 2014, dejarán de tener operaciones en o a partir del 1 de abril de 2014, y conservando la propiedad de los activos, actuarán principalmente como arrendadores. Para implementar la iniciativa de integración en México eficientemente, se utilizará un fideicomiso de administración para concentrar los pagos de arrendamiento y obtener financiamiento. CEMEX, S.A.B. de C.V. continuará consolidando la totalidad del grupo CEMEX.

El 13 de enero de 2014, CEMEX, S.A.B. de C.V. inició un proceso para modificar los términos de sus opciones tipo *capped call* con vencimiento en 2015 (nota 10D), considerando su vencimiento en el corto plazo, utilizando la valuación actual de mercado de dichos instrumentos. Al 31 de enero de 2014, la ejecución de esta modificación que no requiere efectivo aún se encuentra en proceso. Al finalizar durante febrero de 2014, CEMEX, S.A.B. de C.V. estima que tendrá el derecho a recibir la valuación de mercado sobre aproximadamente 7.7 millones de ADSs a través del mismo número de opciones de compra tipo *zero-strike* con vencimiento en marzo de 2015, las cuales se reconocerán a su valor razonable a través del estado de resultados.